



SESIÓN ORDINARIA
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO PERÍODO DE RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE: SESIÓN DE APERTURA, H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO, TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, SEGUNDO PERÍODO DE RECESO, TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
15 DE AGOSTO DE 2013.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (18:30) DIECIOCHO TREINTA HORAS DEL DÍA (15) QUINCE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS: EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO Y JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA. REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA, DIPUTADO CESAR HUMBERTO DUARTE SANTIESTEBAN, DIPUTADA CARMEN CARDIEL GUTIÉRREZ, DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, DIPUTADOS LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ,



2

DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, DIPUTADA VERÓNICA CASTAÑEDA IBARRA, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJAN, DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, Y DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA.-

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE DECLARA CERRADO EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, POR LO QUE SE INSTRUYE AL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y EN SU CASO DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	18:52:18
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	18:53:49
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	18:52:11
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	18:54:07
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	18:56:10
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	18:59:49
JAIME RIVAS LOAIZA	18:52:32
-	---
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	18:53:20
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	18:52:38
MANUEL IBARRA MIRANO	18:52:12



SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	18:52:53
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	18:52:17
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	18:52:52
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	18:52:16
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	18:52:00
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	18:53:01
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	18:52:31
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	18:55:30
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	18:52:13
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	18:53:16
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	18:53:33
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	18:52:33
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	18:52:38
SERGIO DUARTE SONORA	18:52:40
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	19:16:59
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	18:52:45
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	18:53:59
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	18:52:12
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	18:52:13

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, SON VEINTIDÓS ASISTENCIAS, VEINTITRÉS CON LA DEL DIPUTADO BENÍTEZ, VEINTICUATRO CON LA ASISTENCIA DE LA DIPUTADA RUIZ EZQUEDA, ASÍ MISMO LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: SE INFORMA A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA DE HOY 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2013.

4

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor

5

SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: DIPUTADO PRESIDENTE
LE INFORMO QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA
REGISTRA VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO
ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA
LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI
DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA
LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN
PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA DE HOY 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2013, MEDIANTE EL
SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS
DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y
SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ ANTONIO OCHOA
RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A
ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	



KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE SON VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO.

PRESIDENTE: VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA DE HOY 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2013.



7

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 1°, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130 Y 131, ASÍ MISMO LA DENOMINACIÓN DE LOS TÍTULOS Y CAPÍTULOS CORRESPONDIENTES; Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182 Y 183 ASÍ COMO SUS RESPECTIVOS TÍTULOS Y CAPÍTULOS; TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, RESPECTO A INICIATIVAS: LA PRIMERA PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS C.P. JORGE HERRERA CALDERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO, DIPUTADO ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO Y DR. J. APOLONIO BETANCOURT RUIZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, LA SEGUNDA, INICIATIVA



8

PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS: JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, CARMEN CARDIEL GUTIÉRREZ Y ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, LA TERCERA, INICIATIVA PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS: JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, CARMEN CARDIEL GUTIÉRREZ Y ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; QUE CONTIENE REFORMA AL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, LA CUARTA, INICIATIVA PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, CARMEN CARDIEL GUTIÉRREZ Y ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, LA QUINTA, INICIATIVA PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, CARMEN CARDIEL GUTIÉRREZ Y ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 48 Y 59 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, LA SEXTA, INICIATIVA PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ



9

RODRÍGUEZ, CARMEN CARDIEL GUTIÉRREZ Y ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; QUE CONTIENE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, LA SÉPTIMA, INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 17, 25, 33, 55, 59 Y 106 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, LA OCTAVA, INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; QUE CONTIENE REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, LA NOVENA, INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; QUE CONTIENE REFORMA Y ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 70 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, LA DÉCIMA, INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; QUE CONTIENE LA ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, Y LA DÉCIMA PRIMERA, INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; QUE CONTIENE REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 48 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO. SE DECLARA ABIERTO



10

EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE EL REGISTRO DE ORADORES QUEDÓ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA, EN CONTRA DEL DICTAMEN, DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, A FAVOR DEL DICTAMEN, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, EN CONTRA DEL DICTAMEN, DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, A FAVOR DEL DICTAMEN, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, EN CONTRA DEL DICTAMEN, DIPUTADO INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, A FAVOR DEL DICTAMEN, DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, A FAVOR DEL DICTAMEN, DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ A FAVOR DEL DICTAMEN Y DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, A FAVOR DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: EN ESTE SENTIDO SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL CIUDADANO DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA, PARA SU INTERVENCIÓN EN CONTRA DEL DICTAMEN POR LO CUAL DISPONE DE HASTA QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA: GRACIAS, COMPAÑERO PRESIDENTE, CON EL PERMISO DE MIS COMPAÑEROS Y MIS COMPAÑERAS INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DESDE



11

EL AÑO PASADO APOSTÓ A IMPULSAR LA REFORMA DEL ESTADO POR SER UNO DE LOS EJES CENTRALES DE LA PROBLEMÁTICA DE EL PRD, REFORMA DEL ESTADO QUE CONTEMPLA DIFERENTES TEMAS Y QUE TIENE QUE VER CON LA COLUMNA VERTEBRAL DE LO QUE DEBE SER EL ESTADO Y EL TIPO DE NACIÓN AL QUE DEBEMOS ASPIRAR DESDE LA PERSPECTIVA DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTÉ UN PUNTO DE ACUERDO PARA INTEGRAR UNA COMISIÓN AQUÍ DESDE EL CONGRESO, POSTERIORMENTE PRESENTÉ DIVERSAS INICIATIVAS, QUE TENÍAN COMO EJE LA REFORMA DEL ESTADO, EL 14 DE DICIEMBRE EL EJECUTIVO DEL ESTADO PRESENTA INICIATIVA PARA LA APROBACIÓN Y LA CREACIÓN DE LA LEY PARA LA REFORMA DEL ESTADO, A PARTIR DE ESTE MOMENTO, SE DESPLIEGA TODA UNA SERIE DE ACTIVIDADES QUE INCLUÍA CONSULTA PÚBLICA A TRAVÉS DE FOROS, TALLERES, CONFERENCISTAS, RECOGER OPINIONES DE PARTIDOS Y ACTORES POLÍTICOS ASÍ COMO DE DIVERSAS ASOCIACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, CREO QUE FUE UN TRABAJO LOABLE, UN TRABAJO AMPLIO, EXHAUSTIVO QUE SI BIEN ES CIERTO NO CORRESPONDIÓ A LA SITUACIÓN QUE REGULARMENTE PRIVA DESPUÉS DE CIERTO SACUDIMIENTO SOCIAL, DESPUÉS DE CIERTO PROCESO DE CARÁCTER REVOLUCIONARIO, QUE ES DE DONDE REGULARMENTE EMANAN LAS NUEVAS CONSTITUCIONES, CONSTITUCIONES DIFERENTES QUE DAN PÍE A FORMACIONES Y TIPOS DE GOBIERNO DIFERENTES, BUENO FUE UN PROCESO QUE PARTE, NOSOTROS LO CONSIDERAMOS ASÍ, DE LA VOLUNTAD SOBRE TODO DEL GRUPO EN EL PODER DEL ESTADO, PARA ADECUAR NO ÚNICAMENTE LA CONSTITUCIÓN, SINO ADECUAR, ADAPTAR Y MODERNIZAR LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, DE LOS



12

TRES PODERES DE TAL MANERA QUE DIERAN RESPUESTA A LA SITUACIÓN Y A LOS RETOS DE LOS NUEVOS TIEMPOS QUE CORREN EN EL PAÍS Y QUE CORREN TAMBIÉN EN DURANGO, ESTUVIMOS AL TANTO LUEGO DE LOS TRABAJOS, BUENO DE LA INICIATIVA QUE PRESENTAN EL EJECUTIVO, EL PODER JUDICIAL Y EL COMPAÑERO PROFESOR QUIEN ES COORDINADOR DE LA GRAN COMISIÓN, EL PROFESOR ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ, DE EL PROYECTO DE INICIATIVA QUE SE PLANTEO, QUE RECOGÍA, TODO LO CONSULTADO O LOS ASPECTOS PRINCIPALES DE LA CONSULTA AMPLIA QUE SE REALIZÓ, ESTUVIMOS REVISANDO ALGUNOS TEMAS PUNTO POR PUNTO, TÍTULO POR TÍTULO, CAPÍTULO POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO POR ARTÍCULO, E HICIMOS ALGUNAS APORTACIONES QUE CONSIDERAMOS QUE ERAN PRUDENTES Y ERAN PERTINENTES, QUE SE RECOGIERAN Y SE RETOMARAN PARA FINALMENTE SER PARTE DEL DICTAMEN QUE EL DÍA DE AYER SE LE DIO LECTURA Y FINALMENTE FUE SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, QUEDA CLARO DE ESTE DICTAMEN QUE BUENO YA NO ES LA PRETENDIDA NUEVA CONSTITUCIÓN, ES UNA REFORMA AMPLIA, QUE INCLUYE LA MAYOR PARTE DE LOS ARTÍCULOS DE LA ACTUAL CONSTITUCIÓN, DE LA AÚN VIGENTE CONSTITUCIÓN LOCAL, ASÍ COMO TODA UNA SERIE DE ADICIONES A OTROS TANTOS ARTÍCULOS, DE MANERA BREVE QUIERO SEÑALAR QUE EN EL CAPÍTULO DE DERECHOS HUMANOS, SE RETOMAN ALGUNAS CUESTIONES QUE TIENDEN A DARLE OTRA FORMA A LO CONTENIDO EN LOS PRIMEROS ARTÍCULOS DE ESTE PROYECTO DE CONSTITUCIÓN, SIN EMBARGO YO CREO QUE DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS, ES UNA INICIATIVA, ES UN DICTAMEN QUE



13

DISCRIMINA Y QUE NO SE PONE A TONO, CON TENDENCIAS MODERNAS, RESPECTO A LO QUE SE DENOMINA COMO ACCIONES AFIRMATIVAS, DISCRIMINA PORQUE SE HABÍA LOGRADO AL SENO DE LA COMISIÓN QUE EL ARTÍCULO 16, SEÑALARÁ QUE EL ESTADO DE DURANGO RECONOCE A LA FAMILIA COMO LA BASE FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD, Y SE ESTABLECIÓ QUE TODA PERSONA TENÍA DERECHO A CONTRAER MATRIMONIO, Y EN LO QUE LA INICIATIVA DECÍA HOMBRE Y MUJER, POSTERIORMENTE AL SENO DE LA COMISIÓN SE DETERMINA QUE NO, QUE DEBE SER HOMBRE Y MUJER, Y DESDE MI PUNTO DE VISTA NO HAY UN RECONOCIMIENTO NI SIQUIERA TÁCITO, MUCHO MENOS EXPLICITO DE LO QUE ES LA DIVERSIDAD SEXUAL Y QUE ACTUALMENTE REPRESENTA UNO DE LOS SEGMENTOS DE LA SOCIEDAD IMPORTANTE Y QUE ESTÁN LUCHANDO POR SUS DERECHOS, PO IGUALDAD, POR EQUIDAD, Y POR LO TANTO HAY UNA DISCRIMINACIÓN PARADÓJICAMENTE IMPORTANTE DE LA SOCIEDAD DURANGUENSE, DE IGUAL MANERA EN EL ASPECTO DE LA EQUIDAD DE GÉNERO QUE ES UNA DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS JUNTO CON LA ACCIÓN AFIRMATIVA ES UNA ACCIÓN O UNA ESTRATEGIA QUE DEBE TENDER A ELIMINAR TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN Y MARGINACIÓN Y QUE PARTE DESDE LA VOLUNTAD DEL GRUPO QUE DETENTA EL PODER, DESDE LA VOLUNTAD POLÍTICA Y POR ESO PLANTEÁBAMOS QUE SE TENÍA QUE TUTELAR SOBRE TODO EL DESARROLLO Y EL AVANCE DE LA MUJER, DE LOS DIFERENTES ESPACIOS DE DECISIÓN POLÍTICA, SOCIAL, ECONÓMICA, DEPORTIVA Y CULTURAL DE NUESTRO ESTADO, HAY PAÍSES QUE HAN LOGRADO ESTABLECER EN LA CONSTITUCIÓN, EN LOS ESTATUTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS,

14

QUE LA MUJER TENDRÁ DERECHO A LA REPRESENTACIÓN EN PROPORCIÓN AL NÚMERO DE MILITANTES QUE TENGA REGISTRADO UN PARTIDO POLÍTICO, Y RESULTA YO REVISO EN EL PADRÓN NUESTRO QUE EN EL PARTIDO ES EL 70 POR CIENTO DE MUJERES QUE INTEGRAN EL PADRÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DESCONOZCO LA PROPORCIÓN DE LOS DEMÁS PARTIDOS, PERO BUENO, DISCUTÍAMOS Y SEÑALÁBAMOS MÁS ALLÁ, ES CORRECTO QUE NINGÚN GÉNERO TENGA MÁS DEL 70 POR CIENTO DE LAS POSICIONES EN LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE ELECCIÓN, SEA DE REPRESENTACIÓN POPULAR, SEAN CARGOS DE DESIGNACIÓN, SEAN CARGOS DE PARTIDOS POLÍTICOS, NO LLEGUEMOS A LA PARIDAD IGUALITARIA LLEGUEMOS AL CONCEPTO DE EQUIDAD Y SEÑALAMOS QUE ERA IMPORTANTE QUE HUBIERA EQUIDAD DE GÉNERO, SI ESTA CONSTITUCIÓN NO TUTELA ESE DERECHO, NO ES UNA CONSTITUCIÓN MODERNA, NO ES UNA CONSTITUCIÓN QUE TUTELE LOS DERECHOS HUMANOS EMERGENTES DE TERCERA GENERACIÓN, TUTELARÁ Y RECONOCERÁ LOS DE PRIMERA GENERACIÓN Y LOS QUE EMANAN DESDE LA DECLARACIÓN DE LA ONU EN 1948, PERO NO LOS VIGENTES Y LOS QUE ESTÁN EMERGENTES EN ESTE MOMENTO DE DESARROLLO DE LA ETAPA DE LA SOCIEDAD EN EL 2013, DE IGUAL FORMA PLANTEAMOS QUE EN LO QUE RESPECTA, AL SISTEMA ELECTORAL ERA FUNDAMENTAL HACER UNA MAYOR SISTEMATICIDAD DEL PLANTEAMIENTO Y LOS CAPÍTULOS Y TÍTULOS DE NUESTRA CONSTITUCIÓN, Y ERA UNA OPORTUNIDAD ÚNICA PARA AGRUPAR EN UN SOLO TÍTULO LO CORRESPONDIENTE AL ESTADO, LO CORRESPONDIENTE AL SISTEMA ELECTORAL, ASÍ COMO LA DIVISIÓN



15

DE PODERES Y LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, AHORA DENOMINADOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS, PLANTEAMOS QUE ERA NECESARIO DEJAR CABALMENTE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 E HICIMOS UN PLANTEAMIENTO POR ESCRITO LA NATURALEZA DEL SUFRAGIO, LIBRE, DIRECTO, PERSONAL, SECRETO E INTRANSFERIBLE QUE GARANTIZARA LA REALIZACIÓN DE ELECCIONES LIBRES, AUTÉNTICAS Y PERIÓDICAS, SE DESECHO, SE DESECHÓ, ERA UN ASPECTO QUE ERA IMPORTANTÍSIMO, DEBO RECONOCER QUE LA CARACTERIZACIÓN DEL ESTADO, EN UNO DE LOS ARTÍCULOS ES IMPORTANTE, AHORA ESTARÁN EN EL 67, ANTERIORMENTE ESTABAN EN LA AÚN CONSTITUCIÓN VIGENTE, EN EL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL QUE PARA NUESTRO RÉGIMEN INTERNO SE CONSTITUIRÁ COMO UN ESTADO DEMOCRÁTICO, REPRESENTATIVO, REPUBLICANO, POPULAR, PARTICIPATIVO, LAICO Y CONSTITUCIONAL, ES UNA DEFINICIÓN EXCELENTE, Y DE AHÍ DEBERÍA DE PARTIR TODO ESTE ASPECTO QUE DESDE MI PUNTO DE VISTA DEBE SER LA COLUMNA VERTEBRAL DE UNA NUEVA CONSTITUCIÓN, NO SE AVANZÓ MUCHO, EN ESA DEFINICIÓN SI, PERO EN EL RESTO QUE TIENE QUE CONJUNTAR, TIENE QUE COMPLEMENTAR, NO SE AVANZÓ EN LO MÁS MÍNIMO DESDE MI PUNTO DE VISTA, SOLO SE INSTALA INCLUSO CIERTAS PRÁCTICAS POLÍTICAS QUE SE HAN DADO, PRÁCTICAS POLÍTICAS ELECTORALES A LA LUZ DE APROVECHAR, RESQUICIOS, LAGUNAS Y VACÍOS DE LA ACTUAL LEY ELECTORAL, Y DE LA ACTUAL CONSTITUCIÓN VIGENTE, Y DE AHÍ SE DERIVA UNA DISTORSIÓN TREMENDA EN LO QUE ES EL SISTEMA DE READAPTACIÓN PROPORCIONAL, QUE SE DERIVA DESDE EL PRINCIPIO REPUBLICANO



16

DE LA REPRESENTATIVIDAD, LA SOBRE REPRESENTACIÓN ABSURDA DE 16 POR CIENTO Y QUE ESTÁ ESTABLECIDA, NO ESTABA ESTABLECIDA EN EL PROYECTO ADMINISTRATIVA, SE INSTALÓ, DE ÚLTIMO MOMENTO AL SENO DEL DEBATE EN LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, EN DONDE SEÑALA QUE CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO PUEDE TENER SOBRE REPRESENTACIÓN 16 POR CIENTO, SE PUEDE ARGUMENTAR QUE HAY ESTADOS DE LA REPÚBLICA QUE YA LO HICIERON Y QUE HAY CRITERIOS DE LA SUPREMA CORTE QUE LO PERMITEN, COMPAÑEROS SIN EMBARGO, TODOS AQUELLOS QUE TRABAJAMOS POR MUCHOS AÑOS DESDE LA OPOSICIÓN DEL MISMO PRI, EFECTIVAMENTE LO SEÑALABA LUIS ENRIQUE BENÍTEZ, DECÍA A PARTIR DE LAS PROPUESTAS DE JESÚS REYES HEROLES, A PARTIR DE LA ACCIÓN DE ESTADO, DE PRESIDENTES, DE GOBERNADORES, QUE SE LOGRÓ MODIFICAR TODA UNA SERIE DE CUESTIONES Y ABRIR EL SISTEMA ELECTORAL PARA DAR PARTICIPACIÓN A DIVERSAS EXPRESIONES MINORITARIAS Y EVITAR LA TENTACIÓN DE LA LUCHA ARMADA, DE GRUPOS MÁS RADICALES TANTO DE DERECHA COMO DE IZQUIERDA, NO, AHORA SE VIENE EN RETROCESO, SE ECHA ATRÁS TODO, ESAS CONQUISTAS NO ÚNICAMENTE EN APERTURA DE PRESIDENTES Y DE GOBERNADORES PRIÍSTAS, NO, SINO DE LAS LUCHAS QUE SE DIERON EN LOS SESENTAS, EN 1968, DE LAS LUCHAS CAMPESINAS, DE LAS LUCHAS OBRERAS, DE LAS LUCHAS DEL MOVIMIENTO URBANO POPULAR, ETCÉTERA, ETCÉTERA, DE LAS LUCHAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE ACCIÓN NACIONAL, DEL PMS, DEL PPS, DEL PSUM, Y AHORA DEL PRD, SE ECHARON ATRÁS CON ESTE TIPO DE EXPOSICIONES,



17

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SE ECHAN ATRÁS, YO LE APOSTABA Y HUBIERA VOTADO A FAVOR DEL DICTAMEN ME LLAMARA COMO ME LLAMARA INCLUSO HAY UNOS COMPAÑEROS INTER RADICALES YO LO HUBIERA VOTADO A FAVOR EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR SI SE HUBIERAN INCORPORADO VARIAS FIGURAS QUE ERAN IMPORTANTÍSIMAS, QUE ERAN IMPORTANTÍSIMAS, RESPECTO A LA DIVISIÓN DE PODERES QUE TENÍAMOS MUY IMPORTANTE Y QUE QUEDA MUY VAGA, CREO QUE LO ÚNICO QUE SE HACE ES SEGUIR LA TENDENCIA QUE SE HA MANIFESTADO, EN EXPRESIONES DE LINCHAMIENTO PARA LOS REPRESENTANTES POPULARES, ACTUALMENTE SE TIENE MUY POCA VALIDEZ, SE TIENE MUY POCA CONFIANZA EN LA FIGURA DEL DIPUTADO, EN LA FIGURA DEL REGIDOR, PERO SOBRE TODO AHÍ ESTÁ EN LA DEL DIPUTADO, COMPAÑEROS ANTE LA VISTA DEL PUEBLO VALEMOS MUY POCO, SOMOS UNA CARGA, SOMOS UN ESTORBO, PERO HA SIDO UNA CAMPAÑA SISTEMÁTICA DE DIFERENTES FRENTES DEL ESTADO POR SALIRNOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, TAMBIÉN, TAMBIÉN, TENEMOS QUE EVITARLO EN ESTE PROYECTO, SE LEVANTA UNA SERIE DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES AL PODER JUDICIAL QUE LO HACEN SÚPER PODER, LOS MAGISTRADOS SON GENTE ENCERRADOS EN SU TORRE DE MARFIL, DE VERAS SON PRIVILEGIADOS DE ESTE RÉGIMEN, INCLUSO POR ENCIMA DEL GOBERNADOR, HAY TODA UNA SERIE DE ENTES BUROCRÁTICOS QUE VAN A ESTAR A SU DISPOSICIÓN, COMO EL TRIBUNAL DE CONTROL CONSTITUCIONAL Y DESDE MI PUNTO DE VISTA NO DEBE DE PASAR, DESDE EL PODER LEGISLATIVO COMPAÑERO NOS ESTAMOS HACIENDO JARA KIRIS, Y ESTAMOS ROMPIENDO CON UN PRINCIPIO DE



18

CARÁCTER REPUBLICANO, Y LA DIVISIÓN Y EL EQUILIBRIO DE PODERES ES IMPORTANTÍSIMO, ES IMPORTANTÍSIMO, ALLÁ USTEDES COMPAÑEROS SI LO APRUEBAN, PERO AQUÍ DESDE LA LEGISLATURA NOS ESTAMOS COLOCANDO LA SOGA COMPAÑEROS YA TENEMOS MENOS ATRIBUCIONES, MENOS FACULTADES INCLUSIVE HASTA DICE CON PRECISIÓN QUE SOMOS REPRESENTANTES POPULARES, Y DE QUE SOMOS REPRESENTANTES POPULARES, NO SOMOS NADA MÁS LEGISLADORES, ES CIERTO QUE TENEMOS QUE REBASAR LA VISIÓN DE QUE SOMOS GENTE QUE VA A SATISFACER BUENO, DESDE PAÑALES, HASTA TENIS, JUEGO DE BOTAS, NO, HAY TREMENDAS DEMANDAS DESDE LOS MUNICIPIOS Y DESDE LOS DISTRITOS, Y TENEMOS QUE TENER INTERLOCUCIÓN ANTE LOS SECRETARIOS DE ESTADO, NO NOS HACEN CASO COMPAÑEROS A NADIE, SE SIENTEN SOLOS LOS DEL EJECUTIVO, QUE SON LOS QUE MANDAN EN EL ESTADO, ENTONCES NO ES POSIBLE QUE SE DENIGRE, SE DENOSTE TANTO LA FIGURA DEL REPRESENTANTE POPULAR, Y ESTA INICIATIVA VA PARA ALLÁ, NO, NO ES POSIBLE, SE ME VA EL TIEMPO COMPAÑEROS, EN EL TEMA DE LOS MUNICIPIOS NO SE AVANZÓ ABSOLUTAMENTE NADA, EN EL TEMA DE LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS, ES TEMA PARA DISCUTIR, ES TEMA PARA DEBATIR, PERO SOLO ES MÁS CARGA BUROCRÁTICO QUE FINALMENTE ES UN ESPACIO Y ES UNA EXTENSIÓN DEL PODER EJECUTIVO, POR SU ATENCIÓN COMPAÑEROS, MUCHAS GRACIAS, POR ESO MI VOTO EN LO GENERAL VA A SER EN CONTRA, HARÉ ALGUNAS RESERVAS, CUATRO RESERVAS ÚNICAMENTE, YO ESPERO QUE SEAN RESPALDADAS, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.



PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL CIUDADANO DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, QUE SE HA INSCRITO A FAVOR DEL DICTAMEN, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: GRACIAS PRESIDENTE CON SU PERMISO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, NUESTRO ESTADO SE HA CARACTERIZADO EN EL PASO DE SUS 450 AÑOS DE HISTORIA POR LA SALVAGUARDA, EL RESPETO Y LA VIGILANCIA IRRESTRICTA DEL RESPETO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL SER HUMANO, RECONOCIDOS ÉSTOS EN NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LAS LEYES VIGENTES QUE RIGEN NUESTRA ENTIDAD EN DONDE ESTÁN PLASMADOS EL GOCE PLENO DE ESTOS DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS, Y EN EL CUAL SE DA CABAL VIGENCIA AL ARTÍCULO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL, EN DONDE SE ESTABLECE QUE TODOS LOS INDIVIDUOS DE ESTA TIERRA SOMOS IGUALES ANTE LA LEY, LAS LEYES E INSTITUCIONES QUE TENEMOS FUERON CREADAS AL TRIUNFO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA DE 1910, Y DESARROLLADAS A LO LARGO DEL SIGLO XX, ALGUNAS MUESTRAN SIGNOS VISIBLES Y YA DE AGOTAMIENTO, PUES SE TRADUCE EN LA INEFICACIA DEL ESTADO PARA CUMPLIR CABALMENTE CON SUS FINES ESENCIALES Y CON EL MANDATO DE LA SOCIEDAD, DERIVADO DE ESTO EXISTEN SEGMENTOS DE LA POBLACIÓN QUE NO ESTÁN EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS SOCIALES, RECONOCIDOS POR LA CONSTITUCIÓN, POR LO QUE HOY



20

REVISTE DE MAYOR IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA DEJAR EN CLARO EL PORQUÉ LLEVAR A CABO LA REFORMA DEL ESTADO, PUES LOS RETOS Y DESAFÍOS DE LOS DURANGUENSES DE HOY SON DISTINTOS, IGUAL O MÁS COMPLEJOS A LOS QUE HUBO QUE SUPERAR EN EL SIGLO PASADO, LA GLOBALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA, EL CAMBIO CLIMÁTICO, Y LA PRIMACÍA DEL CONOCIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN COMO FUENTE DE RIQUEZA DE LA INFORMACIÓN DEL SER HUMANO, SON LOS PRINCIPALES SIGNOS DE LAS NUEVAS REALIDADES QUE HOY VIVIMOS EN NUESTRO PAÍS, Y EN EL ESTADO, EN ESTE NUEVO ESCENARIO SOCIAL, POLÍTICO Y ECONÓMICO, NECESITAMOS A NIVEL LOCAL UN MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL QUE NO SOLO REFLEJE LOS PROBLEMAS DEL PRESENTE Y LAS NUEVAS REALIDADES SINO QUE MIRE HACÍA ADELANTE Y SIRVA DE PALANCA PARA EL DESARROLLO Y LA TRANSFORMACIÓN, EN ESTE SENTIDO HAGO ALUSIÓN A LO EXPRESADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EL CONTADOR PÚBLICO JORGE HERRERA CALDERA, EN DONDE CON UNA VISIÓN TRANSFORMADORA HACE MENCIÓN QUE NECESITAMOS INSTITUCIONES Y LEYES DEL SIGLO XXI, PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS DEL SIGLO XXI, CON UNA VISIÓN DE FUTURO EN BENEFICIO DE TODOS LOS DURANGUENSES, EN CONCLUSIÓN Y PARA ENTENDER DE MEJOR FORMA EL OBJETIVO PRINCIPAL DE ESTA REFORMA ES NECESARIO LLEVAR A CABO UNA REFORMA INTEGRAL EN EL CONTEXTO CONSTITUCIONAL VIGENTE DESDE 1917, Y LA PROMULGACIÓN DE UNA NUEVA CARTA POLÍTICA PARA EL ESTADO, LA CONSTITUCIÓN DE DURANGO DEL SIGLO XXI QUE GARANTICE MAYOR



21

LIBERTAD, JUSTICIA, FRATERNIDAD, BIENESTAR Y SEGURIDAD PARA TODOS LOS DURANGUENSES, ASÍ COMO LA PAZ Y LA PROSPERIDAD NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE NUESTRA ENTIDAD, ES POR ELLO QUE QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA NOS PRONUNCIAMOS A FAVOR DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE PLENO Y EN EL CUAL SE INCLUYEN LAS PROPUESTAS DE INICIATIVAS RECIBIDAS POR PARTE DE LOS TITULARES DE LOS TRES PODERES Y DE LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL, Y DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LAS CUALES HAY QUE DECIR FUERON TOMADAS EN CUENTA, PREVIO A UN EJERCICIO DE ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DURANTE VARIOS DÍAS DE TRABAJO AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES DE ESTE HONORABLE CONGRESO, EN UN PROCESO DE ARDUO TRABAJO Y ANÁLISIS QUE HEMOS LLEVADO LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA DE LA QUE SERÁ LA QUINTA CONSTITUCIÓN DE DURANGO, QUE ESTARÁ CONFORMADA POR 183 ARTÍCULOS DISTRIBUIDOS EN 8 TÍTULOS QUE COMPRENDEN ASUNTOS RELATIVOS A LOS DERECHOS HUMANOS, AL MODELO ECONÓMICO SOCIAL, AL ORDENAMIENTO DE LOS PODERES Y A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, DEL MUNICIPIO, LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS...

PRESIDENTE: SEÑOR DIPUTADO ME PERMITE POR FAVOR, SOLICITARLE AL CIUDADANO OFICIAL MAYOR SI PUDIERA SER TAN AMABLE PARA HACER CONTACTO CON LAS PERSONAS QUE REALIZAN LA MANIFESTACIÓN PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: EN QUE LOS TEMAS QUE HABRÁ QUE MENCIONAR Y DESTACAR QUE LOS INTEGRANTES DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA PROPUSIMOS FUERON LIMITAR EL FUERO DE LOS DIPUTADOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS, FOMENTO A LA CREACIÓN O AMPLIACIÓN DE EMPRESAS QUE GENEREN NUEVOS EMPLEOS, CREACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE SALUD, Y POR SUPUESTO EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO PRINCIPALMENTE LA EDUCACIÓN PÚBLICA CON LA PARTICIPACIÓN RESPONSABLE DE TODOS LOS ACTORES, DESTACANDO POR SUPUESTO TAMBIÉN LAS INNOVACIONES QUE TRAE CONSIGO ESTA REFORMA Y QUE SIN DUDA Y QUE SIN DUDA SERÁ UN DETONANTE EN LA VIDA DE NUESTRO ESTADO, COMO SON EL DERECHO A LA INTEGRIDAD FÍSICA, CRÍTICA Y SEXUAL, Y A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN LOS ÁMBITOS PÚBLICO Y PRIVADO, DERECHO AL TRABAJO Y PROTECCIÓN CONTRA EL DESEMPLEO, TODA PERSONA TIENE DERECHO A REMUNERACIÓN IGUAL POR TRABAJO IGUAL, DERECHO A LA CULTURA Y A LA PARTICIPACIÓN DE UNA CULTURAL DE LA COMUNIDAD, Y EL DERECHO A LA LIBRE PRODUCCIÓN Y CREACIÓN LITERARIA, ARTÍSTICA, CIENTÍFICA Y TÉCNICA, EL DERECHO A QUERER A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO, EL ACCESO A INTERNET Y A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y LA CREACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LA CREACIÓN DE UN CÍRCULO ESPECÍFICO QUE REGULE EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO, LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN EL DESARROLLO



23

ECONÓMICO DE LA ENTIDAD, LA CREACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA, PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO, LA CREACIÓN DE UN ÓRGANO CONSTITUCIONAL, AUTODENOMINADO INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, COMO ORGANISMO ENCARGADO DE MEDIR Y EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LAS POLÍTICAS Y DE GENERAR INFORMACIÓN PARA QUE LOS PODERES Y LOS GOBIERNOS REALICEN UN MEJOR DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SUS PROGRAMAS Y ACCIONES, LA CREACIÓN DE UN ÓRGANO INSTITUCIONAL DENOMINADO COMISIÓN ANTI CORRUPCIÓN ENTRE OTROS DE GRAN IMPORTANCIA, ESTA INNEGABLE VOCACIÓN ES UNO DE LOS IRRENUNCIABLES PILARES DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA, POR ELLO ES QUE EN CONGRUENCIA Y EN COHERENCIA CON NUESTRO IDEARIO VOTAREMOS A FAVOR DE ESTE DICTAMEN QUE CONTIENE LA REFORMA INTEGRAL A LA CONSTITUCIONAL COMO YA ANTES HICIMOS MENCIÓN, POR CUMPLIR CON UN COMPROMISO HISTÓRICO QUE NOS DEMANDA LA SOCIEDAD DURANGUENSE DE HOY EN DÍA, EL BRINDARLE A LOS DURANGUENSES UN MARCO JURÍDICO MÁS EFICIENTE Y EFICAZ PARA CONTINUAR CON UNA TRANSFORMACIÓN EN NUESTRO ESTADO, EN VOTAR A FAVOR DE ESTA REFORMA POR PARTE DE QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA ALIANZA ES TAMBIÉN PORQUE HACEMOS PATENTE LA VOLUNTAD LEGISLATIVA DE INTEGRAR LA REALIDAD SOCIAL, ECONÓMICA Y DE VIGENCIA EN NUESTRA CARTA MAGNA, Y EN TODA ELLA NORMATIVIDAD QUE VAYA A FAVOR DE LA CIUDADANÍA Y DE LOS HABITANTES DE TODOS LOS HABITANTES DEL ESTADO DE



24

DURANGO, ES CUANTO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, CONTINUANDO CON EL ORDEN DE LOS ORADORES REGISTRADOS, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL CIUDADANO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, QUIEN SE HA INSCRITO EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, NO ES REY QUE TENIENDO FUERZA SUFICIENTE, NO ESTÉ SIEMPRE DISPUESTO A CONVERTIRSE EN ABSOLUTO, TOMAS JEFFERSON ESTE MOMENTO NO ES UNO MÁS EN NUESTRAS VIDAS, ESTE ESPACIO ESTÁ POR DEFINIR EL RUMBO DE NUESTRO ESTADO Y DE LAS PERSONAS QUE ÉL HABITAN, TENEMOS EN NUESTRO VOTO EL VOTO DE LA HISTORIA, DE LOS HECHOS QUE HAN FORMADO NUESTRO ESTADO Y PAÍS, PERO DE IGUAL FORMA TENEMOS LA DEFINICIÓN DEL FUTURO POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL DE NUESTRA ENTIDAD, COMO OBSERVAMOS LOS QUE ESTAMOS REVISANDO Y VOTANDO NO ES CUALQUIER COSA ES LA CONSTITUCIÓN DE NUESTRO QUERIDO ESTADO, SON LOS LINEAMIENTOS QUE DEBEN EXPRESAR LOS MAYORES ANHELOS DE LOS DURANGUENSES, LA FORMA DE VOLVERLOS POSIBLES, ASÍ COMO REPRESENTAR LA BÚSQUEDA DE LOS VALORES MÁS ALTOS DE LOS HOMBRES COMO PARTE DE UNA SOCIEDAD, LAMENTABLEMENTE, LAMENTABLEMENTE AL MOMENTO DE



25

HACER UNA REVISIÓN DEL PROCESO DE CREACIÓN DE ESTA CONSTITUCIÓN SOLO ENCONTRAMOS COMO CARACTERÍSTICA PRINCIPAL EL VACÍO, VACÍO DE LA SOCIEDAD, A QUIEN SUPUESTAMENTE SE HA ESCUCHADO PARA CONFORMAR LA INICIATIVA QUE CONCRETÓ EL COMITÉ PARA LA REFORMA DEL ESTADO, PERO EN REALIDAD ENFOCA CON UNAS OCASIONES OBSERVAMOS A CIUDADANOS LIBRES PRESENTANDO NUESTRA PROPUESTA ALGUNA, VACÍO ADEMÁS DE ESCUCHAR A LOS CIUDADANOS LOS CUALES EN SU MAYORÍA SEGÚN LAS ENCUESTAS JAMÁS PIDIERON UNA CONSTITUCIÓN Y SEÑALARON QUE SE QUEDARA IGUAL O SOLO TUVIERA CAMBIOS EN ALGUNOS ASPECTOS, VACÍO DEL COMITÉ PARA LA REFORMA DEL ESTADO, ENCABEZADO POR EL GOBERNADOR EL CUAL SOLAMENTE SE HA DIGNADO HABLAR DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN AL PRESENTAR LA INICIATIVA AL CONGRESO DEL ESTADO, PERO HASTA EL MOMENTO PARECIERA QUE NO LE IMPORTA ESCUCHAR, NI VER, NI DECIR ABSOLUTAMENTE NADA A SU PUEBLO, A PESAR DE QUE TIENE OBLIGACIÓN DE HACERLO, TANTO PARA LA CONFORMACIÓN DE ESTA INICIATIVA Y SOBRE TODO PORQUE SOMOS LOS DIPUTADOS LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD, EN POCAS PALABRAS LA CONSTITUCIÓN DE DURANGO PODRÁ TENER MÁS ARTÍCULOS QUE LA VIGENTE, PERO EN EL FONDO SIGUE HUECA, VACÍA, SIN SUSTENTO, SIN RESPALDO, PERO LO MÁS IMPORTANTE, SIN ESPÍRITU, SI ALGO HEMOS OBSERVADO DENTRO DE ESTA INICIATIVA, AHORA DECRETO ES EL INTERÉS DE DISFRAZAR DE DEMOCRACIA AL AUTORITARISMO, A LA OPRESIÓN Y AL CACICAZGO, ME VOY A PERMITIR HACER UNA CITA DE UN GRAN ESTADISTA AUGUSTO



26

BISSUTE QUE DECÍA LA DEMOCRACIA ES LA NECESIDAD DE DOBLEGARSE DE VEZ EN CUANDO A LAS OPINIONES DE LOS DEMÁS, UNA REALIZADA DENTRO DE UN ESTADO DICTATORIAL, NO PUEDE TORNAR SER CONSIDERADA COMO UN HECHO DEMOCRÁTICO, PUESTO QUE NI SIQUIERA SE TOMA EN CUENTA, LA APROBACIÓN DE LA SOCIEDAD Y FUE EXIGIDA POR LA MISMA, UN GOBIERNO QUE REFORMA SU PROPIA CONSTITUCIÓN POR MUTUO PROPIO, SIN ELEMENTOS QUE PRUEBEN LA AUSENTE NECESIDAD DE CAMBIO, SIN EL IMPULSO DE LA SOCIEDAD, NO PUEDE, NO PUEDE TENER COMO UN ACTO DE AVANZADA SINO COMO UN ACTO UNILATERAL, INCLUSO SE PUEDE CONSIDERAR TIRÁNICO, POR OBVIAS RAZONES DEBE DE TENERSE BAJO LA LUPA Y CON TODAS LAS RESERVAS NECESARIAS DE ESTA INICIATIVA, LOS ADJETIVOS QUE HA APLICADO SE FORTALECEN CUANDO LOS TITULARES DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN NO HA RESPETADO LA LEY PARA LE REFORMA DEL ESTADO, ESPECIALMENTE EN UNO DE LOS PRINCIPALES REQUISITOS PARA DAR VALIDEZ Y SOPORTE A NUESTRA CARTA MAGNA, EL DIÁLOGO Y EL CONSENSO, AQUÍ VOY A HACER UN PARÉNTESIS, EN EL 2007, PRECISAMENTE SENADORES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN UNA CARTA ENVIADA A LA NACIÓN Y A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE NEGOCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CONSENSOS, PARA OPERAR UNA REFORMA DEL ESTADO, SE MANIFESTARON DE LA MANERA SIGUIENTE, CUALQUIER REFORMA QUE NO CONSIDERE LA PARTICIPACIÓN Y LA IMPORTANCIA DE LA SOCIEDAD Y DE LAS DIVERSAS FUERZAS POLÍTICAS ESTÁN EN COMPLETA Y CONDENADA AL FRACASO, ESTA REFORMA DEBE PROVENIR DE UN MANDATO SOCIAL Y SENADORES



27

DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL AÑO 2007, EL DIÁLOGO ES UNA CARACTERÍSTICA DE UN GOBIERNO DEMOCRÁTICO, RESPONSABLE Y RESPETABLE QUE BUSCA EL BIEN COMÚN PERO EN EL ACTUAL GOBIERNO DEL ESTADO NO HEMOS ENCONTRADO ESTOS VALORES, NI RESPUESTA A NUESTRA SOLICITUD DE ESTABLECER UNA MESA DE ACUERDOS, LOS CONSENSOS Y DISENSOS O DESACUERDOS SON NATURALES EN TODA DEMOCRACIA, ASÍ COMO NECESARIOS PERO EN LA MEDIDA DEL IMPULSO Y RESPETO A LOS MISMOS ES COMO SE VIVE EL TAMAÑO DEMOCRÁTICO DE UN GOBIERNO, UN PODER QUE PERMITE E IMPULSA LOS CONSENSOS, ES UN GOBIERNO QUE TIENE OFICIO POLÍTICO SON NATURALES EN TODA PARA ESTABLECER ACUERDOS ENTRE LA SOCIEDAD Y SUS REPRESENTANTES, PERO DE IGUAL FORMA AUNQUE PERMITIR LOS DISENSOS RESPETA EL LIBRE PENSAMIENTO Y LA VISIÓN DE LOS DIVERSOS SECTORES DE SUS GOBERNADOS, EN DURANGO TENEMOS UN GOBIERNO AUTÓNOMO, DEMOCRÁTICAMENTE HABLANDO, ABUSIVO, IMPULSIVO, AUTORITARIO, SOBERBIO QUE NO TIENE NINGÚN OTRO INTERÉS QUE EL CONTROL ABSOLUTO DE LA ENTIDAD DE CADA UNA DE SUS INSTITUCIONES Y POSIBLEMENTE DE CADA UNO, DE CADA UNO DE SUS HABITANTES, HACIÉNDOLE HONOR A LA CITA QUE HACE NICOLÁS MAQUIAVELO EN EL PRÍNCIPE QUE DICE, EL HOMBRE ES PERVERSO Y EGOÍSTA POR NATURALEZA SOLO SE PREOCUPA POR AUMENTAR SU PODER SOBRE LOS DEMÁS, PARECERÍA, PARECERÍA QUE EL ACTUAL GOBIERNO ESTATAL ES LO ÚNICO QUE LE IMPORTA ACRECENTAR SU PODER SOBRE LOS HABITANTES, SOBRE EL PODER LEGISLATIVO, SOBRE TODO QUE DE FACTO, QUE DE FACTO LO ESTÁ



28

ACABANDO, ESTO SE DESPEJÓ COMPLETAMENTE EN LA INICIATIVA POR LA NUEVA CONSTITUCIÓN DE LA CUAL ESTÁ LA CONSTANCIA QUE LA HEMOS REVISADO PUNTO POR PUNTO, QUE REALIZAMOS PROPUESTAS Y SEÑALAMOS LOS ESFUERZOS QUE SE PRETENDÍAN, INCLUSO ANTES DE ENTRAR A SU REVISIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO, TRAS HABERSE DESCUBIERTO EL PRI, Y EL GRUPO EN EL PODER, EN EL GOBIERNO HAN OPTADO POR HACER ALGUNOS CAMBIOS EN EL DICTAMEN, SITUACIÓN QUE CONFIRMA LO QUE DIJIMOS DESDE UN INICIO, LA INICIATIVA, LA INICIATIVA ESTÁ MAL Y AHORA ESTE DICTAMEN SIGUE CONTENIENDO ERRORES Y FALLAS QUE DEBEN CAMBIARSE, DE IGUAL FORMA SIGUE PRESENTE LA FALTA DE CERTEZA DE QUE SE CUMPLAN O SE LIMITEN LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS Y LAS OBLIGACIONES DEL ESTADO, PUES SE CORREN RIESGOS DE QUE SE ADAPTEN REGLAMENTOS A MODO, PARA SOMETER AÚN MÁS A LOS PODERES, A LA DIVISIÓN DE PODERES PERO SOBRE TODO A LAS LIBERTADES DE LOS CIUDADANOS, ANTE TODOS LOS CAMBIOS SE MANTIENE LA POSTURA DE DEJAR DE FORMA EN LA INICIATIVA LAS OBLIGACIONES DEL ESTADO PARA CON LOS CIUDADANOS, ESPECIALMENTE EN LOS DERECHOS DE LOS DURANGUENSES, A LA SALUD, A EL AGUA, A LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO A LAS MUJERES EMBARAZADAS, UN GOBIERNO QUE NO ASUME Y GARANTIZA ESTOS LOGROS QUE LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA ESTELA DE MÉXICO HA CONQUISTADO, NO ES UN GOBIERNO DESEADO, AUNQUE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y SUS PARTIDOS A MODO, HAN INSISTIDO QUE LA NUEVA CONSTITUCIÓN PERMITIRÁN UN CRECIMIENTO ECONÓMICO



29

EN NUESTRA ENTIDAD, LA VERDAD ES QUE CUANDO SE HABLA DE MEJORA REGULATORIA SE LIMITÓ ASÍ MISMO Y DEJÓ DE LADO LA PROPUESTA, LA PROPUESTA DEL PRINCIPAL ASESOR DE ESTA CONSTITUCIÓN QUE POR CIERTO ENTRE MÁS TIEMPO PASA YA NO SABEMOS CUANTO SE LES PAGÓ SI MEDIO MILLÓN DE PESOS, O DOS MILLONES DE PESOS, ESPEREMOS QUE AL TÉRMINO DE ESTE PROCESO NO LLEGUE A LOS CINCO MILLONES DE PESOS, ESTE ASESOR ELEVADO A RANGO CONSTITUCIONAL LA MEJORA REGULATORIA QUE FACILITARÍA QUE FACILITARÍA LA INSTALACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS EMPRESAS EN DURANGO, SIENDO ÉSTA LA PRINCIPAL PREOCUPACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PERO SOBRE TODO DE NUESTRA GENTE, NECESITAMOS EMPLEO, SOMOS EL ESTADO MÁS POBRE DEL NORTE DEL PAÍS Y LO SEGUIREMOS HACIENDO LAMENTABLEMENTE, PERO LO QUE NO AUMENTARON FUE LO QUE EL EJECUTIVO SE ESTABLECE HOY COMO EL TODOPODEROSO, PORQUE EN LA INICIATIVA SE ELIMINA EL DERECHO DEL CONGRESO DE LEGISLAR EN BENEFICIO DE LOS MUNICIPIOS, EN BÚSQUEDA DEL FORTALECIMIENTO DE LOS AYUNTAMIENTOS, ES DECIR QUE EL CONGRESO CON LA LEY ACTUAL NO PUEDE ATENTAR CONTRA EL BIENESTAR DE LOS MUNICIPIOS PERO AL ENTRAR EN VIGOR LA NUEVA LEY PODRÁ HACER LOS CAMBIOS QUE DESEEN PUES NO LE BASTA CON MODIFICAR LA LEY PARA AFECTAR AL CONGRESO, SINO QUE AHORA VAN CONTRA LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES, AL CONGRESO SE LE ELIMINA LA FACULTAD DE LLEVAR UN REGISTRO DEL PATRIMONIO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PARA OBSERVAR SI SE TIENE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO O NO, LO CUAL TAMBIÉN SE



30

MANTIENE TRAS LA REVISIÓN DE LA INICIATIVA, EL FUERO, EL FUERO LO LIMITA PARA LOS DIPUTADOS QUEDANDO SOLAMENTE LA LIBERTAD DE EXPRESARSE LIBREMENTE, PERO PARA EL GOBERNADOR Y EL PODER JUDICIAL LO MANTIENEN, POR LO QUE OBSERVAMOS QUE SE PRETENDE DEJAR A UN PODER POR DEBAJO DE LOS DEMÁS, POR SUPUESTO AL PODER LEGISLATIVO, LA FIGURA, LA NUEVA MODALIDAD Y LA PRINCIPAL APORTACIÓN DEL EJECUTIVO EN ESTA CONSTITUCIÓN SE MANTIENE, SE ELIMINAN LAS LÍNEAS DONDE SE OTORGA LA PRESIDENCIA DE DICHO ÓRGANO AL GOBERNADOR, PERO NO SE DEFINE SIMULANDO NUEVAMENTE QUIEN SERÁ EL TITULAR, POR LO QUE LA LEY SECUNDARIA O REGLAMENTO SE CORRE EL RIESGO DE QUE SE LE VUELVA A OTORGAR ESTA FACULTAD AL EJECUTIVO O A UNO DE SUS FUNCIONARIOS A MODO, RODOLFO TERRAGNO UN ESCRITOR Y POETA ARGENTINO DECÍA LAS DEMOCRACIAS AUTORITARIAS SON ESAS, SON ESAS DE LAS CUALES LOS GOBIERNOS SURGEN DE UNA ELECCIÓN, PERO LUEGO GOBIERNAN APARTÁNDOSE DE LA LEY O SOMETIENDO A LOS OTROS PODERES, PARECERÍA QUE ESTUVIERA VIVIENDO EN DURANGO ESTE ESCRITOR Y POETA ARGENTINO, LA AMBICIÓN DEL EJECUTIVO PARA SOMETER AL CONGRESO NO TIENE LÍMITE, EL QUIERE EL CONTROL TOTAL Y UNA IMPUNIDAD A SUS ACTOS, TAMBIÉN SE REFLEJA EN LAS PROPUESTAS EN MATERIA ELECTORAL, PUESTO QUE CON LA CONFORMACIÓN QUE PROPONE PARA LAS PRÓXIMAS LEGISLATURAS SE SIGUE PRIVILEGIANDO LA SOBRRERREPRESENTACIÓN, LA DISTRIBUCIÓN DE VOTOS, DE PARTIDOS QUE NO SE GANAN LA VOLUNTAD POPULAR EN LAS ELECCIONES Y POR SUPUESTO LAS TRAMPAS LEGALES QUE

31

BENEFICIAN AL GRUPO EN EL PODER, ASÍ LA SOCIEDAD TENDRÁ MENOS REPRESENTANTES QUE LA DEFIENDA DE LOS ABUSOS DEL PODER DESDE EL CONGRESO, NO TENDRÁ VERDADEROS FISCALIZADORES DE LOS ACTOS DE GOBIERNO, PUESTO QUE SE LIMITARÁN LAS ATRIBUCIONES DE LOS DIPUTADOS, Y SE DISMINUIRÁN LA PRESENCIA DE LA OPOSICIÓN EN EL PLENO, NO POR VOTACIÓN DE LA CIUDADANÍA, NO POR VOLUNTAD DEL PLENO, SINO POR ARTIFICIOS LEGALES QUE FAVORECEN AL PRI, Y SUS PARTIDOS SATÉLITES, EN NUESTRO DERECHO, EN NUESTRA OBLIGACIÓN Y ENTREGANDO LA ÚLTIMA OPORTUNIDAD A LOS AQUÍ PRESENTES, HEMOS DESARROLLADO UNA SERIE DE RESERVAS Y PROPUESTAS QUE SE PLASMARÁN EN SU MOMENTO, GRACIAS DIPUTADO NO ESPERABA MENOS DE TI, DIPUTADO DUARTE, CON LAS QUE SE PUEDEN CORREGIR LOS ERRORES,...

PRESIDENTE: ROGÁNDOLE TERMINAR SU INTERVENCIÓN DIPUTADO.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON ESTO TERMINO PRESIDENTE DIPUTADO PERO MEJOR AÚN ENTREGAR A LA CIUDADANÍA UNA VERDADERA CONSTITUCIÓN QUE SEA DE ALTURA EN BENEFICIO DE TODOS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL CIUDADANO DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES QUE SE HA INSCRITO A FAVOR DEL DICTAMEN HASTA POR QUINCE MINUTOS.



DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES: HE SOLICITADO HACER USO DE LA PALABRA CON EL OBJETO DE PRONUNCIARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN EL CUAL SIN DUDA ES UN ACONTECIMIENTO HISTÓRICO NO SOLO PARA ESTA LEGISLATURA SINO PARA TODAS LAS FAMILIAS DURANGUENSES, DURANGO A 450 AÑOS DE INICIO DE SU CONFORMACIÓN HOY EN DÍA ESTÁ LABRANDO LOS CIMIENTOS QUE SIRVAN DE SUSTENTO DE LAS INSTITUCIONES Y PONGA A NUESTRO ESTADO DE DURANGO EN EL PODIO DE LOS PRIMEROS LUGARES DE LA GRANDEZA NACIONAL E INTERNACIONAL. ES POR ESO QUE DÍA DE HOY EL TEMA QUE NOS OCUPA ES UNA NUEVA CONSTITUCIÓN PARA DURANGO, YA QUE PARA ESTAR ACORDE CON LOS PARADIGMAS DEL CONSTITUCIONALISMO INTERNACIONAL, EN ÉSTE MUNDO GLOBALIZADO SE TIENE QUE CONTAR CON UN SUSTENTO JURÍDICO QUE MARQUE LAS PAUTAS A SEGUIR, EN DONDE CADA INDIVIDUO DEJA DE LADO SU INTERÉS PERSONAL, PARA FORMAR PARTE DE UN PACTO SOCIAL QUE GARANTICE: LOS DERECHOS HUMANOS, EL DESARROLLO ECONÓMICO, LA SOBERANÍA, LA REPRESENTACIÓN Y LA JUSTICIA, POR LO QUE RESPECTA A LOS DERECHOS HUMANOS ESTOS SON EL CONJUNTO DE VALORES ÉTICOS QUE DAN EL CARÁCTER A LA DIGNIDAD HUMANA, POR ENCIMA DE CREENCIAS, RELIGIOSAS Y FILOSÓFICAS. VALORES QUE DEBEN SER RESPETADOS POR TODAS LAS PERSONAS Y QUE DEBEN SER GARANTIZADOS POR LOS GOBIERNOS DE TODOS LOS PUEBLOS. POR TAL MOTIVO VEO CON



33

BENEPLÁCITO QUE EN EL DICTAMEN PROYECTO DE DECRETÓ DE NUEVA CONSTITUCIÓN, PRESENTE EL ARTICULADO REFERENTE A LEGISLAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS CUALES PUEDO RESALTAR: EL DERECHO A LA INTEGRIDAD FÍSICA, PSÍQUICA Y SEXUAL; EL DERECHO A LA PERSONALIDAD JURÍDICA, A LA PROPIA IMAGEN Y A LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR; EL DERECHO DE LIBERTAD DE CONCIENCIA Y RELIGIÓN; EL DERECHO AL HONOR; EL DERECHO A LA PROPIA IMAGEN; EL DERECHO A LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR; EL DERECHO AL AGUA; EL DERECHO A LA SALUD; EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y EL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL. AHORA BIEN PASANDO A UN TEMA IMPORTANTE EN NUESTRA ENTIDAD, COMO LO ES EL "DESARROLLO ECONÓMICO" QUIERO MENCIONAR LO SIGUIENTE: AL REFERIRNOS AL DESARROLLO ECONÓMICO NOS ESTAMOS REFIRIENDO A LA CAPACIDAD QUE TIENE LOS PAÍSES PARA CREAR UNA MAYOR RIQUEZA, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER EL BIENESTAR ECONÓMICO Y SOCIAL DE SUS HABITANTES, ESTÁ COMPUESTO POR UN CONJUNTO DE TRANSFORMACIONES POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES, LAS CUALES SON EL FRUTO DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO. LA INSERCIÓN DE UN CAPÍTULO INHERENTE AL DESARROLLO ECONÓMICO MUESTRA EL SENTIDO DE IR PONIENDO LAS BASES PARA QUE EL ESTADO DE DURANGO, COMIENZE CON ESA TAREA TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA, DONDE LA DESIGUALDAD SOCIAL Y LA DISTRIBUCIÓN INEQUITATIVA DE LA RIQUEZA, SE VALLAN DEJANDO DE LADO Y DAR PASO AL CRECIMIENTO SOSTENIDO DE LA ECONOMÍA, Y SOBRE TODO LA ECONOMÍA FAMILIAR, QUE SEA AHÍ EN EL BOLSILLO DE NUESTRA GENTE, DONDE SE REFLEJE



34

ESTE DESARROLLO ECONÓMICO. UN DESARROLLO ECONÓMICO NECESITA DE INSTITUCIONES FUERTES Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE EN LA CULTURA DE LA LEGALIDAD, TRABAJEN POR ERRADICAR LA CORRUPCIÓN MAL DEL ESTADO Y DE SU SOCIEDAD. PARA IR DÁNDOLE ESA FORTALEZA QUE NECESITAN LAS INSTITUCIONES ES NECESARIO SABER SUS DEBILIDADES, PARA ESTO VEO CON ACIERTO LA CREACIÓN DE UN INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, EL CUAL DARÁ LOS PARÁMETROS NECESARIOS PARA UN MEJOR DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES DE GOBIERNO. EN EL TRABAJO PARA LA ERRADICACIÓN DE LA CORRUPCIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO, LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN SON LOS INICIOS PARA QUE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD, LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS SEAN LOS VALORES ÉTICOS QUE EL SERVIDOR PÚBLICO REFLEJE EN EL DÍA A DÍA EN SUS LABORES AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD. OTORGARLE LA FACULTAD A LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS PARA PRESENTAR INICIATIVAS EN BASE A SU MATERIA, ESTOS, PASAN A FORMAR JUNTO CON: LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS; EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PASARAN A CONFORMAR EL TÍTULO QUINTO, DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS. EN ESTE ORDEN DE IDEAS DE MANERA BREVE Y RESALTANDO ALGUNOS PRECEPTOS, DURANGO VIVE UN MOMENTO HISTÓRICO EN DONDE SU CONSTITUCIÓN NO DEBEN FALTAR UN TÍTULO REFERENTE A LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES



35

PÚBLICOS, ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS; ADEMÁS FIGURAS COMO: PLEBISCITO, REFERÉNDUM, CONSULTA POPULAR E INICIATIVA POPULAR SON FORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA DEBE PONDERAR. ESTÁ CLARO QUE POR TALES MOTIVOS SU SERVIDOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO DURANGUENSE, EN ESTA LXV LEGISLATURA, ME SIENTO MUY HONRADO POR FORMAR PARTE DEL PODER CONSTITUYENTE, POR ELLO ME PRONUNCIO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE LES GARANTIZARÁ A TODOS LOS DURANGUENSES, MEJORES CONDICIONES DE NUESTRA VIDA ECONÓMICA Y SOCIAL POR SU ATENCIÓN, MUCHÍSIMAS GRACIAS.

PRESIDENTE: BIEN GRACIAS, LE DAMOS LA PALABRA AL SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, TIENE LA PALABRA SEÑOR DIPUTADO HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL PRIMER CONSIDERANDO DE EL PROYECTO DE DECRETO QUE HOY ESTÁ A DISCUSIÓN, ESTABLECE LA DEMOCRACIA EN NUESTRO ESTADO SE BASA EN LA CONSTRUCCIÓN DE CONSENSOS, EN LA PARTICIPACIÓN DE TODOS, ESTÁ CONSTANTEMENTE EL CENTRO DEL DEBATE Y ES PREOCUPACIÓN INVARIABLE, LA LEY PARA LA REFORMA DEL ESTADO, EN SU ARTÍCULO 12, DICE DE LOS CONSENSOS, PARA LA REFORMA, LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CONSENSOS BÁSICOS PARA LA REFORMA DEL ESTADO,



36

CONTARÁ DE LAS SIGUIENTES ETAPAS, CONSULTA PÚBLICA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, NEGOCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CONSENSOS, RELACIÓN DE LOS PROYECTOS, Y VALIDACIÓN DE LOS PROYECTOS, LO PRIMERO QUE QUIERO DEJAR CON MUCHA CLARIDAD COMPAÑEROS ES QUE ESTE PROCESO DE DISCUSIÓN DEL PROYECTO QUE HOY LOS DIPUTADOS DEL PRI Y SUS ALIADOS VAN A VOTAR A FAVOR, VIOLÓ LA LEY, VIOLÓ EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY PARA LA REFORMA DEL ESTADO, PORQUÉ EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE PROYECTO, DE INICIATIVA QUE LLEGÓ AL CONGRESO, NO HUBO NEGOCIACIÓN Y MUCHO MENOS SE BUSCÓ EL CONSENSO, ESTA LEY, ESTA CONSTITUCIÓN QUE AHORA SE VA A APROBAR PODRÁ SER LEGAR PORQUE CUENTA, VA A CONTAR CON LA MAYORÍA DE LOS VOTOS, PERO ES ILEGÍTIMO PORQUE NO CUENTA CON EL CONSENSO DE LA SOCIEDAD, PARA LA, ELABORACIÓN DE NUEVAS CONSTITUCIONES, HAY CRITERIOS DEFINIDOS, Y LE VOY A LEER UNO DE ESTOS CRITERIOS DEL DOCTOS JORGE CARPIZU, DICE, PARA QUE PUEDA EXISTIR UNA NUEVA CONSTITUCIÓN SERÍA NECESARIO, PRIMERO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS MÁS IMPORTANTES SE PUDIERAN DE ACUERDO, SOBRE CUALES SON LOS GRANDES PRINCIPIOS POLÍTICOS JURÍDICOS DE LA ACTUAL CONSTITUCIÓN QUE DEBEN SUSTITUIR, CUÁLES DEBEN SER MODIFICADOS Y SUSTITUIDOS, CÓMO SE MODIFICARÁN Y CON QUÉ PRINCIPIOS SE SUSTITUIRÁN, QUÉ NUEVAS INSTITUCIONES SE QUEDARÁN, SEGUNDO.- QUE LAS PRINCIPALES ORGANIZACIONES SOCIALES ESTÉN DE ACUERDO CON ESE CONSENSO POLÍTICO ALCANZADO, NO ESTOY PENSANDO EN UNANIMIDAD, SINO EN CONSENSO Y TERCERO LA INDISPENSABLE



37

RATIFICACIÓN DEL PUEBLO, COMO YA EXPRESÉ DICE A TRAVÉS DE UN REFERÉNDUM, ESTE ES UN CRITERIO DE UNO DE LOS ESPECIALISTAS EN DERECHO CONSTITUCIONAL QUE ESTABLECE EL CAMINO QUE TIENE QUE SEGUIR UN PROCESO DE REFORMA CONSTITUCIONAL, ESTE PROYECTO QUE HOY SE DISCUTE, NO REÚNE ESOS REQUISITOS, UNA VEZ QUE SE INSTALÓ ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO, DIJERON PARA LA NOTA PERIODÍSTICA QUE SE ESTABA REVISANDO LA POSIBILIDAD DE MODIFICAR EL PROYECTO, SIN DUDA GANARON LOS DUROS, SIN DUDA, EL DIRIGENTE DEL PRI, O DEL VERDE, NO SÉ, PRESENTE EN ESTE CONGRESO QUE REPRESENTA A LOS DUROS EN ESTE CONGRESO Y ES EL VOCERO DEL EJECUTIVO, SE IMPUSO Y FUE IMPOSIBLE CUALQUIER NEGOCIACIÓN, LOS DIPUTADOS TODOS Y LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN NO PUEDEN DECIR QUE LA OPOSICIÓN EN ESTE CASO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NO HICIMOS PROPUESTAS, DE LAS 28 INICIATIVAS DE LEY QUE SE DISCUTIERON EN LA REFORMA DEL ESTADO 14 DE ESTAS INICIATIVAS FUERON PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL Y EL PARTIDO DEL TRABAJO, EN ESTA LEY QUE SE PRETENDE APROBAR, EXISTE LA DECISIÓN DE IMPONER UNA CONSTITUCIÓN A MODO, EN ESTE PROCESO ELECTORAL QUE PASÓ SE VIOLÓ LA CONSTITUCIÓN, SE VIOLARON LOS DERECHOS CIUDADANOS EL VOTO NO FUE LIBRE NI TAMPOCO SECRETO, LE RECUERDO QUE EL ARTICULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL ESTABLECE LA RENOVACIÓN DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y EJECUTIVO SE REALIZARAN MEDIANTE ELECCIONES LIBRES AUTÉNTICAS Y PERIÓDICAS QUE SEAN LIBRES ES DECIR QUE TODOS LOS



38

CIUDADANOS PUEDAN VOTAR SIN COACCIÓN SIN PRESIÓN Y DE MANERA LIBRE SECRETA Y DIRECTA QUE SEA, QUE SEAN AUTÉNTICAS LO QUE ENTRAÑA QUE NO PUEDE TRATARSE DE UN SUBTERFUGIO TRAMPA O ENGAÑO QUE EXISTA UNA COMPETENCIA REAL ENTRE CANDIDATOS Y PARTIDOS, EN ESTE PROCESO ELECTORAL LA CONTIENDA NO FUE ENTRE CANDIDATOS FUE ENTRE LA OPOSICIÓN Y LA CAMPAÑA DE ESTADO, CON ESTE HECHO CON ESA VIOLACIÓN A LA CONSTITUCIÓN, SE ROMPE EL EQUILIBRIO ENTRE LOS PODERES, DONDE QUEDO LA DIVISIÓN DE PODERES CON LA NUEVA COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y CON ESTA MISMA EN LOS HECHOS DE FACTO DESAPARECE EL EQUILIBRIO DE LOS PODERES, DESAPARECE LA DIVISIÓN DE PODERES, QUIEN VA HACER QUIEN VA A LLAMAR A CUENTAS AL EJECUTIVO SI ESTE CONGRESO CON LA PRESENCIA DE USTEDES DE TODOS, NO FUE CAPAS DE CUMPLIR SUS RESPONSABILIDADES CONSTITUCIONALES, EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN QUE HOY ESTAMOS DEBATIENDO TIENE ALGUNAS MODIFICACIONES ALGUNAS DE ELLAS FUERON PRODUCTOS DE LA PRESIÓN DE LA OPOSICIÓN PERO AÚN ASÍ LA PREGUNTA PROFUNDA QUE TENDREMOS QUE HACERNOS TODOS LOS CIUDADANOS ES QUIEN VA A HACER EL GARANTE DE QUE ESTA CONSTITUCIÓN SEA RESPETADA EN ESTA, CON ESTA NUEVA COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EL PRI VA A TENER PUEDE TENER HASTA VEINTISIETE DIPUTADOS O SEA EL GOBERNADOR TIENE SOMETIDO AL PODER LEGISLATIVO, POR ESO SOSTENGO QUE LA DIVISIÓN DE PODERES HA DESAPARECIDO DE FACTO, QUE ESTE CONGRESO LE CUESTA MUCHO A LA SOCIEDAD A PROPÓSITO DE



39

QUIENES SE PREOCUPAN DEL NUMERO DE DIPUTADOS PERO LE CUESTA PORQUE NO CUMPLE CON SU RESPONSABILIDAD CONSTITUCIONAL, LA DIVISIÓN DE PODERES TIENE UN SENTIDO QUE EL LEGISLATIVO CONTROLE AL EJECUTIVO, A ESTE CONGRESO LE CORRESPONDE DEFINIR EL PRESUPUESTO, PERO ESTE CONGRESO HA SIDO INCAPAZ DE LLAMAR A CUENTAS AL GOBIERNO PARA REVISAR COMO SE HA EJERCIDO ESE PRESUPUESTO LES DOY UN DATO EN DICIEMBRE DEL AÑO PASADO ESTE CONGRESO ACORDÓ DESTINAR TRES MILLONES DE PESOS PARA APOYAR A LOS DISCAPACITADOS BUENO NO LE HAN ENTREGADO UN PESO A LOS DISCAPACITADOS DE ESOS TRES MILLONES DE PESOS Y QUE ESTÁ HACIENDO ESTE CONGRESO DONDE ESTÁ LA JUSTICIA SOCIAL DONDE ESTÁN LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES DE LOS DIPUTADOS COMO REPRESENTANTES POPULARES ESTE ES EL PROBLEMA PROFUNDO QUE TENEMOS FRENTE A NOSOTROS NO LE HICIERON CASO NO ESCUCHARON A LOS PARTIDOS NO ESCUCHARON LAS VOCES DE LA OPOSICIÓN PERO PUES NO HAY QUE SORPRENDERNOS NO LE HICIERON CASO NI A CARBONEL, LO PRESENTARON COMO EL ASESOR MAS EXPERTO EN TEMAS DE REFORMA CONSTITUCIONAL PERO REVISANDO LA PROPUESTA QUE EL PRESENTO A LA COMISIÓN LO MUTILARON ME VOY A REFERIR ALGUNAS COSAS MUY BREVES CARBONEL PROPONÍA EN LA INICIATIVA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO CONTARA CON UN PROGRAMA ESPECIAL PARA PROTEGER A LOS PERIODISTAS PARA GARANTIZAR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, SIN LIBERTAD DE EXPRESIÓN NO HAY DEMOCRACIA, QUITARON ESTA PARTE NO VIENE EN EL PROYECTO TAMBIÉN MUTILARON LA



40

PROPUESTA PROGRESISTA DE CARBONEL DE QUE LAS AUTORIDADES ELECTAS A TRAVÉS DE UN PROCESO ELECTORAL SE COMPROMETAN A CUMPLIR CON LAS PLATAFORMAS REGISTRADAS EN EL MOMENTO DE REGISTRAR SU CANDIDATURA EN CAMPAÑA DICEN UNA COSA Y EN EL EJERCICIO DEL GOBIERNO HACEN OTRA COSA, PORQUE TENERLE MIEDO A QUE LOS REPRESENTANTES ELECTOS CUMPLAN CON SU RESPONSABILIDAD CARBONEL TAMBIÉN PROPONE COMO UNA MEDIDA DEMOCRÁTICA EN UN SISTEMA, EL SISTEMA REPRESENTATIVO DEL MEXICANO AGOTADO ÉL PROPONE LA INCORPORACIÓN DE FIGURA DE PARTICIPACIÓN DE DEMOCRACIA DIRECTA COMO YA LO RECONOCE LA CONSTITUCIÓN BUENO PUES RESULTA QUE LO DENUNCIAN PERO TIENEN MIEDO A QUE ESTA NUEVA CONSTITUCIÓN QUE EL PRI VA A PROBAR SEA SOMETIDO A LA VOLUNTAD DE LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL MECANISMO DEL REFERÉNDUM SI QUIENES APOYAN ESA INICIATIVA ESTÁN TAN CONVENCIDOS DE LO QUE ESTÁN HACIENDO SI DICEN QUE TIENEN MUCHO CONSENSO, CUAL ES EL MIEDO PORQUE NO ATREVERNOS AQUÍ UNA VEZ QUE SE APRUEBE ESTA CONSTITUCIÓN SEA SOMETIDO A REFERÉNDUM Y SEA EL PUEBLO DE DURANGO QUIEN DECIDA SI ES ACEPTADA O ES RECHAZADA, POR ESAS CONSIDERACIONES Y POR LA RESERVA QUE HARÉ EN SU MOMENTO EL VOTO DEL PARTIDO DEL TRABAJO VA HA SER EN CONTRA DE ESTE PROYECTO POR SU ATENCIÓN ES TODO.

PRESIDENTE: LE AGRADECEMOS DIPUTADO, AHORA TENEMOS LA PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, A FAVOR DEL DICTAMEN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.



DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: DIPUTADO PRESIDENTE CON SU PERMISO SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA EXPONER LAS RAZONES DEL SENTIDO DE MI VOTO RESPECTO DEL DICTAMEN DE REFORMA INTEGRAL DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO QUE PRESENTAN LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES A DIFERENCIA DE LA REFORMA DEL ESTADO MEXICANO QUE SE CONSTRUYE DESDE HACE MAS DE DOS SEXENIOS EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y A DIFERENCIAS DE LAS EXPERIENCIAS REFORMADORAS EN OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EN DURANGO HEMOS EMPRENDIDO UNA REFORMA DE ESTADO SIN CONSTITUCIÓN SUS LEYES E INSTITUCIONES REFORMA INTEGRAL Y OTRA DIFERENCIA ES QUE A ESTA LA CONVOCAN LOS PODERES PÚBLICOS LEGISLATIVO EJECUTIVO Y JUDICIAL, LA INICIATIVA DEL GOBERNADOR HERRERA CALDERA PRESENTADA EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2011, LOS ALCANCES DEL PROYECTO REFORMADOR Y LOS MECANISMOS E INSTANCIAS RESPONSABLES DE CONDUCIRLO, FUERON PREVIAMENTE ESTABLECIDOS EN UNA LEY ESPECIAL LAS INSTANCIAS FUERON LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DEL ESTADO QUE PRESIDE EL TITULAR DEL EJECUTIVO Y EL COMITÉ PARA LA REFORMA DEL ESTADO QUE PRESIDE EL LEGISLATIVO, LA LEY PARA LA REFORMA DEL ESTADO DE DURANGO APROBADA DE MANERA UNÁNIME POR TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS REPRESENTADAS EN EL CONGRESO DEL ESTADO EL 24 DE FEBRERO DEL 2012 AHÍ SE SEÑALARON LOS QUINCE TEMAS DE LA CONSULTA QUE SE EMPEÑO A



42

LA CIUDANÍA YA EL DIPUTADO ZALDÍVAR PUNTUALIZO ALGUNOS ASPECTOS DEL DIAGNOSTICO EN ESE ESCENARIO SOCIAL POLÍTICO Y ECONÓMICO QUE EL MENCIONÓ, LOS DURANGUENSES NECESITAMOS SUSCRIBIR UN NUEVO PACTO SOCIAL, UNA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL DURANGO DEL SIGLO XXI LA INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL INTEGRAL HOY SOMETIDA A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE PROVIENE DE UN PROCESO CIUDADANIZADO ES UNA OBRA COLECTIVA EN QUE A LO LARGO DE MÁS DE VEINTE MESES SEGMENTOS IMPORTANTES DE LA SOCIEDAD Y SUS PRINCIPALES ACTORES SE MOVILIZARON PARTICIPANDO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO E INTERVINIERON CON SUS OPINIONES Y PROPUESTAS EXPERTOS ACADÉMICOS Y DISTINGUIDOS CONSTITUCIONALISTAS, REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, DIRIGENTES POLÍTICOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ORDENES DE GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPAL, LA VOZ PRIVILEGIADA SIN EMBARGO FUE LA Y LOS CIUDADANOS DURANGUENSES QUE EXPRESARON SUS DEMANDAS Y PROPUESTAS CONCRETAS A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS MECANISMOS DE CONSULTA PUBLICA INSTRUMENTADOS POR EL COMITÉ PARA LA REFORMA DEL ESTADO, LA REFORMA INTEGRAL DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, HOY OCUPA DE MANERA SIGNIFICATIVA EL INTERÉS Y LA ATENCIÓN DE LA OPINIÓN PUBLICA LA REFORMA DEL ESTADO, LA REFORMA DEL ESTADO NO SE LIMITA A UNA REFORMA POLÍTICO ELECTORAL QUE SOLO LE INTERESA A LA CLASE POLÍTICA, CONSISTE EN UN EJERCICIO DE REVISIÓN INTEGRAL DE NUESTRO MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL Y LAS INSTITUCIONES PUBLICAS HACIA UN



ESTADO EFICAZ Y COMPROMETIDO CON LA SOCIEDAD LA ESTRUCTURA GENERAL DEL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA REFORMADA CONSTA COMO YA SE DIJO DE OCHO TÍTULOS VEINTIOCHO CAPÍTULOS Y UN TOTAL DE 183 ARTÍCULOS PERMANENTES MAS 8 ARTÍCULOS TRANSITORIOS LA REFORMA CONSTITUCIONAL TIENE COMO BASE LA SOBERANÍA POPULAR Y ADOPTA COMO MODELO DE ESTADO EL ESTADO CONSTITUCIONAL SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO, UN MODELO DE ESTADO CONSTITUCIONAL PORQUE LOS PRINCIPIOS NORMAS E INSTITUCIONES QUE RIGEN LA CONVIVENCIA SOCIAL ESTÁN PLASMADAS EN UNA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LEYES FORMALMENTE ESTABLECIDAS UN MODELO DE ESTADO SOCIAL PORQUE SUS FINES ESENCIALES SON LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS ASÍ COMO LA PROSPERIDAD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN UN MODELO DE ESTADO DEMOCRÁTICO PORQUE EL PUEBLO ELIGE A SUS GOBERNANTES MEDIANTE EL SUFRAGIO UNIVERSAL LIBRE SECRETO Y DIRECTO E INTERVIENE LOS ASUNTOS PÚBLICOS MEDIANTE LAS FIGURAS ELEVADAS A RANGO CONSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE INICIATIVA POPULAR PLEBISCITO REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR, LA PROPUESTA DE REFORMA INTEGRAL DE NUESTRA CARTA POLÍTICA ESTATAL GUARDA ABSOLUTA CONGRUENCIA CON LA GRAN TRADICIÓN CONSTITUCIONALISTA DE DURANGO PRESERVA, FORTALECE Y AMPLIA EL UNIVERSO DE GARANTÍAS, DERECHOS SOCIALES Y LIBERTADES DEMOCRÁTICAS, CONTENIDAS EN LAS CONSTITUCIONES DEL SIGLO XIX Y EN LA DE 1917,



44

EN EL PROYECTO DEL NUEVO CONSTITUCIONALISMO DURANGO RATIFICA SU CONDICIÓN DE AUTONOMÍA Y DE ESTADO LIBRE Y SOBERANO PARTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS LIMITES DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA SE RECONOCE Y ADOPTA COMO RÉGIMEN INTERIOR LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, DEMOCRÁTICO, REPRESENTATIVO, PARTICIPATIVO, POPULAR, LAICO Y FEDERAL, LOS DURANGUENSE DE HOY VIVIMOS UN MOMENTO DE GRAN TRANSCENDENCIA HISTÓRICA, CONSTRUIMOS UNA NUEVA NORMA SUPREMA ESTATAL MODERNA Y AVANZADA QUE RECONOCE Y APROVECHA LAS EXPERIENCIAS VALIOSAS DE INSTITUCIONES JURÍDICAS CREADAS EN EL PASADO E INCORPORA LAS TENDENCIAS ACTUALES DEL CONSTITUCIONALISMO INTERNACIONAL, EN MI CONCEPTO DEL PROYECTO REFORMA CONSTITUCIONAL INTEGRAL A DISCUSIÓN CINCO DE SUS CONTENIDOS SON PARTICULARMENTE INNOVADORES 1.- DERECHOS HUMANOS 2.- DESARROLLO ECONÓMICO 3.- PODER LEGISLATIVO 4.- ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS Y 5.- RENDICIÓN DE CUENTAS ME REFERIRÉ BREVEMENTE A 3 DE ELLOS, DERECHOS HUMANOS, EL AMPLIO CATALOGO DE DERECHOS Y PRERROGATIVAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS QUE ARTÍCULOS PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN REFORMADORA POR SU AMPLIO CONTENIDO SOCIAL Y EL COMPROMISO GARANTISTA DEL ESTADO CONSTITUYE UNA BUENA NOTICIA PARA LOS DURANGUENSES SON DERECHOS QUE EL ESTADO RECONOCE QUE GARANTICEN SU MAYORÍA INCLUIDA LA OBLIGACIÓN DE REPARAR LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS O LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ENTRE LOS PRINCIPALES DERECHOS



HUMANOS TUTELADOS ESTÁN EL DERECHO A LA VIDA LA LIBERTAD Y LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA EL ACCESO A LA JUSTICIA Y EL DEBIDO PROCESO, LAS LIBERTADES DE REUNIONES Y LA EXPRESIÓN DE IDEAS, EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA, LOS DERECHOS SOCIALES DE ACCESO A LA ALIMENTACIÓN, SALUD, EDUCACIÓN Y VIVIENDA LA ATENCIÓN PRIORITARIA DEL ESTADO, LA ATENCIÓN PRIORITARIA DEL ESTADO A GRUPOS SOCIALES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD VULNERABLES COMO LOS MENOS, LAS MUJERES DURANTE EL EMBARAZO, ADULTOS MAYORES, JÓVENES Y MIGRANTES E INDÍGENAS, DERECHOS HUMANOS DE TERCERA GENERACIÓN COMO SON VIVIR EN UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE Y EL ACCESO DE LA SOCIEDAD, EL CONOCIMIENTO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN E INTERNET EL TITULO DOS ES DESARROLLO ECONÓMICO SEGÚN EN EL PROYECTO DE DECRETO FIJA LAS BASES PARA UNA POLÍTICA DE ESTADO EN MATERIA ECONÓMICA QUE PERMITA REACTIVAR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE MANERA COMPETITIVA Y SUSTENTABLE PARA INSERTAR CON VENTAJA A DURANGO EN LA ECONOMÍA GLOBAL EL FIN ULTIMO ES GENERAR EMPLEOS SUFICIENTES Y BIEN REMUNERADOS Y GENERAR RIQUEZA PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO, LA CONCURRENCIA DE LOS SECTORES PÚBLICOS PRIVADO Y SOCIAL ASÍ COMO LA VINCULACIÓN DE LA CIENCIA LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CON LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, SE CONSIDERA UN EJE CENTRAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, POR CIERTO LA LO QUE SE SEÑALO



46

ANTERIORMENTE DE LA MEJORA REGULATORIA ESTA PRECISADA EN EL ARTICULO 41, DESARROLLO ECONÓMICO VAMOS AHORA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS LA TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LA COMISIÓN PUBLICA Y LA OBLIGACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE INFORMAR CÓMO GOBIERNAN, ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA UN ESTADO EFICAZ QUE GOCE DE LA CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS EL TITULO 7º DEL PROYECTO DE REFORMA DEFINE COMO SE INTEGRA LA HACIENDA PÚBLICA, CREA UN SISTEMA ESTATAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y EL RÉGIMEN Y ESTABLECE EL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SUS INNOVADORES CONSTITUCIONALISMOS ESTATALES DEL PAÍS EN ESTE APARTADO, SE FIJAN LOS CRITERIOS FEDERALES PARA EL MANEJO HONESTO Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE DETERMINAR EL PRESUPUESTO ANUAL DE GOBIERNO, DE GOBIERNO, EN BASE A RESULTADOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y METAS DE CADA PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, EL SISTEMA ESTATAL DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS QUE SE QUEDA CONSTA DE DOS MECANISMOS EL INFORME ANUAL DE SECCIÓN GUBERNAMENTAL Y LA CUENTA PUBLICA ANUAL PARA AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE POR INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN O USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE LA HACIENDA PUBLICA Y NO CUMPLAN CON LOS MECANISMOS DEL SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTABLECE LAS BASES PARA FINCAR RESPONSABILIDADES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS EN EL DICTAMEN



47

QUE HOY SE DISCUTE HA PODIDO OBSERVARSE, PASO A PASO EL PROCESO LEGISLATIVO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTATAL VIGENTE Y EL PROCEDIMIENTO SEÑALADO POR LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, LAS ONCE INICIATIVAS DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN QUE SE BASA EL DICTAMEN PRESENTADAS POR LOS PODERES PÚBLICOS DEL ESTADO Y LAS REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS DEL PAN Y DEL PT FUERON ANALIZADAS Y DISCUTIDAS CON EXHAUSTIVIDAD, EL DICTAMEN FINALMENTE RESULTO APROBADO POR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA, POR ELLO EN LO PERSONAL Y COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, SOLICITO RESPETOSAMENTE A ESTA SOBERANÍA POPULAR SU VOTO A FAVOR DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL INTEGRAL QUE SE PROPONE, ES POR DURANGO, ES POR EL BIEN DE LAS GENERACIONES DE DURANGUENSES, DEL PRESENTE Y DEL MAÑANA, GRACIAS POR SU ATENCIÓN

PRESIDENTE GRACIAS DIPUTADO, AHORA TOCA EL TURNO AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA LA DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, TIENE USTED LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN HASTA POR QUINCE MINUTOS

DIPUTADA KARLA ALEJANDRA: CON PERMISO SEÑOR PRESIDENTE UNA DE LAS MAS GRANDES SATISFACCIONES QUE HE TENIDO SIN LUGAR A DUDAS EN ESTA LEGISLATURA ES LA QUE HEMOS EXPERIMENTADO DURANTE ESTOS ÚLTIMOS DÍAS, ANALIZANDO Y DISCUTIENDO CON



48

AMPLITUD DIVERSAS INICIATIVAS DE REFORMA A NUESTRA CARTA MAGNA LOCAL, SIN DUDA UN TRABAJO EXTENUANTE PERO MUY, MUY SATISFACTORIO, LO HEMOS HECHO CON TOTAL LIBERTAD SIN TEMA QUE SIGNIFIQUEN TABÚ NADIE PUEDE LLAMARSE LIMITAR PARTICIPÓ QUIEN SE INTERESA POR EL DESARROLLO DE DURANGO LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO VERDE, ASUMIÓ CON TOTAL RESPONSABILIDAD ESTA ENCOMIENDA LA HICIMOS CON ÁNIMO CONSTRUCTIVO ACEPTAMOS CRITICAS Y ESCUCHAMOS SUGERENCIAS PARTICIPAMOS DE UN DEBATE RESPETUOSO Y SUMAMENTE PROVECHOSO PARTICIPAMOS DESDE EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2011, HACIENDO PRESENCIA Y PROPONIENDO EN ESOS VEINTE FOROS EN DONDE TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE CONSTATAR Y DE CONVIVIR, DE ESCUCHAR A TODAS LAS VOCES DURANGUENSES QUE SE MANIFESTARON EN ESTE TEMA, EL DOCUMENTO QUE HOY DISCUTIMOS ES LA SUMA DE ESFUERZOS, SUMA DE VOLUNTADES, INSISTO NADIE ABSOLUTAMENTE NADIE PUEDE DECIR QUE NO FUERON TOMADA EN CUENTA SUS INICIATIVAS PROPUESTAS Y SUGERENCIAS ACABAMOS DE ESCUCHAR A NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, ACEPTARON QUE SUS INICIATIVAS FUERON ESCUCHADAS Y TOMADAS EN CUENTA Y ESO A MI ME DA MUCHO GUSTO EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN RENOVADA ES UN PROYECTO EN EL QUE ESTÁN CONTENIDAS TODAS LAS REFORMAS POLÍTICAS, JURÍDICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS QUE LA SOCIEDAD DE DURANGO HA RECLAMADO Y QUE HAN SURGIDO COMO NECESARIAS PARA CIMENTAR SOBRE LAS BASES SOLIDAS EL CRECIMIENTO DE NUESTRO QUERIDO ESTADO, EL DICTAMEN QUE HOY VOTAREMOS, SIN



49

DUDA PODEMOS CALIFICARLO COMO UNA CONSTITUCIÓN DE AVANZADA SE ACTUALIZA EL CATALOGO DE DERECHOS HUMANOS, LO HACEMOS CONFORME A LO QUE DISPONE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y DIVERSOS TRATADOS INTERNACIONALES PARTICULARMENTE EL DE LA CONVENCION AMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, EJEMPLO DE LO ANTERIOR ES LA RECIENTE REFORMA EN MATERIA DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CONCIENCIA QUE CONSIGNA EL ARTICULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y LA CUAL SE RETOMA EN EL ARTÍCULO 7º. DEL PROYECTO DEL DICTAMEN SE VOTA DE NUEVAS ATRIBUCIONES AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SE INCLUYE A NIVEL CONSTITUCIONAL LOS REQUISITOS DE LA CUENTA PUBLICA, SE REGISTRAN AVANCES EN EL TEMA DE EQUIDAD Y GENERO, AL ESTABLECER LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO PARA PROMOVER NORMAS POLÍTICAS Y ACCIONES PARA ALCANZAR LA PLENA EQUIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES PARTICULARMENTE EN EL ÁMBITO EDUCATIVO LABORAL, POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL, ADEMÁS INCORPORARA LA PERSPECTIVA DE GENERO EN PLANES Y PROGRAMAS Y CAPACITARA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA SU OBLIGATORIEDAD APLICACIÓN EN TODAS LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES ASÍ MISMO ESTABLECE AL IGUAL QUE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL EL DERECHO DE RÉPLICA ES DECIR QUE TODA PERSONA AGRAVIADA POR INFORMACIÓN NO APROBADA O INEXACTA EMITA POR ALGÚN MEDIO DE COMUNICACIÓN, TENGA EL DERECHO DE REPLICAR DICHA INFORMACIÓN, SUMAMENTE IMPORTANTE ES QUE SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO A ESTABLECER POLÍTICAS Y A LEGISLAR EN LO RELATIVO A LA PROTECCIÓN CONTRA EL DESEMPLEO, DE IGUAL



50

MANERA SEÑALA QUE SE DEBERÁ PROTEGER A LAS PERSONAS QUE REALIZAN TRABAJO NO REMUNERADO EN LOS HOGARES, EN EL CAMPO QUIENES TRABAJAN POR CUENTA PROPIA SIN DUDAS ESTE PARA MI ES UN GRAN AVANCE EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y SIN DUDA UN AVANCE EN EL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL ES QUE LAS PERSONAS O INSTITUCIONES QUE PRESTEN SERVICIOS PÚBLICOS DEBERÁN INCORPORAR UN SISTEMA QUE MIDA PERIÓDICAMENTE LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS LOS RESULTADOS DEBERÁN HACERSE DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS DURANGUENSES, AL IGUAL QUE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, SE ESTABLECE EL DERECHO QUE TODO CIUDADANO TIENE AL ACCESO A INTERNET Y A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, CONVIENE SEÑALAR QUE RECIENTEMENTE APROBAMOS LA LEY DE GOBIERNO DIGITAL, LA CUAL TIENE POR OBJETO FOMENTAR Y CONSOLIDAR EN EL ESTADO EL USO Y APROVECHAMIENTO ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTABLECE LAS INSTANCIAS E INSTRUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES EL CONGRESO REGULARA EL USO Y APROVECHAMIENTO ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA MEJORAR, PARA MEJORA DE TODOS LOS CIUDADANOS AUMENTA ASÍ LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA EN SU GESTIÓN, SE CREA UNA SALA DE CONTROL CONSTITUCIONAL, LA CUAL TENDRÁ EN SU ENCARGO DIRIMIR DE MANERA DEFINITIVA E INATACABLE LOS CONFLICTOS CONSTITUCIONALES QUE SURJAN DENTRO DEL ÁMBITO ESTATAL ADEMÁS DE CUMPLIR UNA FUNCIÓN CONSULTIVA PARA LOS ÓRGANOS



51

DEL ESTADO A FIN DE INTERPRETAR LAS NORMAS CONTENIDAS EN ESTA CONSTITUCIÓN, ESTA SALA DE CONTROL CONSTITUCIONAL CONOCERÁ DE ACCIONES Y CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES LOCALES, ADEMÁS DE LA SALA DE CONTROL CONSTITUCIONAL CONOCERÁ LAS ACCIONES POR OMISIÓN LEGISLATIVA CUANDO SE CONSIDERE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO O ALGÚN AYUNTAMIENTO NO HA APROBADO ALGUNA NORMA DE CARÁCTER GENERAL QUE EXPRESAMENTE ESTE MANDATADO EMITIR Y QUE DICHA OMISIÓN AFECTE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE ESTA CONSTITUCIÓN, SE CREA EL TRIBUNAL LABORAL BUROCRÁTICO EL CUAL CONOCERÁ LOS CONFLICTOS QUE SE SUSCITEN ENTRE LOS TRABAJADORES DEL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS CON MOTIVO DE LAS RELACIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES ENTRE SÍ, DE ESTOS SON LOS SINDICATOS EN LOS QUE SE ENCUENTRAN AFILIADOS Y QUE DE AQUELLOS SE SUSCRIBAN A ESTOS ENTRE SINDICATOS, SE CREA EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PUBLICAS COMO ÓRGANO ENCARGADO DE MEDIR Y EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LAS POLÍTICAS PUBLICAS Y DE GENERAR INFORMACIÓN PARA QUE LOS PODERES Y LOS GOBIERNOS REALICEN UN MEJOR DESEMPEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SUS PROGRAMAS Y ACCIONES, ADEMÁS AVANZAMOS SIN LUGAR A DUDAS CON UNA VISIÓN SUSTENTABLE AL INCORPORAR UN TÍTULO QUE REGULA EL DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO COMPETITIVO Y SUSTENTABLE DEL ESTADO, EN EL CUAL PARTICIPAMOS CONSTANTEMENTE EN EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PARA HACER QUE LAS PROPUESTAS DE NUESTRO PARTIDO CON VISIÓN SUSTENTABLE FUERAN INCORPORADAS EN ESTA



52

NUEVA CONSTITUCIÓN HONORABLE ASAMBLEA EL PARTIDO VERDE DE MÉXICO CREE HABER CUMPLIDO CON SU LABOR EN ESTA LEGISLATURA, TOCA AHORA AL PLENO DE ESTE CONGRESO CORONAR ESTA OBRA QUE PERDURARÁ Y REGIRÁ LA VIDA DE LOS DURANGUENSES NINGÚN ESFUERZO ES SUFICIENTE PARA CUMPLIRLE A DURANGO PERO NINGÚN ESFUERZO TAMPOCO ES VANO CUANDO DE VERDAD SE QUIERE CUMPLIR CON TODOS LOS DURANGUENSES ES CUANTO MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE GRACIAS DIPUTADA, HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES PARA ALUSIONES PERSONALES TIENE CINCO MINUTOS SEÑOR DIPUTADO

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE QUIERO RESPONDER A UNA PROVOCACIÓN EN MI INTERVENCIÓN SOSTUVE QUE LAS OPOSICIONES PRESENTAMOS INICIATIVAS, CATORCE DE LAS VEINTIOCHO PERO QUE ESTAS NO FUERON TOMADAS EN CUENTA, ESO FUE LO QUE DIJE EL DISCURSO DE LA DIPUTADA ABONA, JUSTIFICA EL DISCURSO DEL EJECUTIVO QUE SOSTIENE QUE HUBO CONSENSO CUAL CONSENSO CON QUIEN HUBO CONSENSO BUENO ENTRE EL VERDE Y EL PRI HAY CONSENSO SIN DUDA HAN SERVIDO DE VEHÍCULO PARA QUE EN ESTE CONGRESO EL PRI TENGA MAYORÍA PUES AHORA VERÁN A HÉCTOR VELA VALENZUELA PRÓXIMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DICEN ESTE COMO DIPUTADO DEL VERDE Y DIRIGIENDO UN CONGRESO DOMINADO POR EL PRI, NO SE VALE QUE YO ENTIENDO A



53

LA DIPUTADA PERO LO QUE NO PODEMOS ACEPTAR NOSOTROS ES QUE SE DIGA SE AFIRME QUE EN ESTE PROCESO DE DISCUSIÓN DE LA INICIATIVA DIJERON INCLUSO QUE ESTE PROYECTO CUANDO LLEGO AQUÍ A LA CÁMARA TENIA EL VISTO BUENO DEL EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL Y DEL LEGISLATIVO Y RESULTA QUE AQUÍ NO HICIERON MUCHAS MODIFICACIONES ENTONCES DONDE ESTABA EL CONSENSO, NOSOTROS SEGUIMOS SOSTENIENDO QUE LAS PROPUESTAS LAS INICIATIVAS QUE PRESENTO LA OPOSICIÓN EN ESTE CASO EL PARTIDO DEL TRABAJO Y EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NO FUERON TOMADAS EN CUENTA Y SI ALGUIEN DICE LO CONTRARIO, PUES YO SOLICITO QUE NO ENTREGUEN LA COPIA DE LAS ACTAS DE CADA UNA DE LAS REUNIONES DONDE SE CONVOCÓ EXACTAMENTE A CONSTRUIR ESTE CONSENSO ENTRE LOS DIPUTADOS O ENTRE LOS PARTIDOS COMO LO ESTABLECE LA PROPIA LEY, QUE NO NOS QUIERAN ENGAÑAR SI EL VERDE QUIERE LAVAR SU IMAGEN ESTA BIEN PERO QUE NO SEA CON NOSOTROS, NOSOTROS SOSTENEMOS QUE ESTE PROYECTO QUE HOY SE DEBATE NO TIENE EL CONSENSO DE LA SOCIEDAD TIENE EL CONSENSO DE LOS DIPUTADOS CERCANOS AL PRI ESTA BIEN ASÍ LO ENTENDEMOS SON LOS QUE VAN A VOTAR A FAVOR POR ESO EN LA VOTACIÓN USTEDES LO VAN A VER REFLEJADO NO HAY CONSENSO Y NOS RESERVAMOS EL DERECHO DE USAR LOS RECURSOS LEGALES QUE TENGAMOS A NUESTRO FAVOR PARA CUESTIONAR ESTA CONSTITUCIÓN QUE VA A SER APROBADA A LA CARRERA, YO QUIERO DECIRLE A LA DIPUTADA QUE UNA VEZ QUE EL CONGRESO APRUEBE EL PROYECTO ESTE TIENE QUE PASAR A LOS AYUNTAMIENTOS, REQUIERE EL VISTO BUENO DE LOS



54

AYUNTAMIENTOS QUE TIEMPO VAN A TENER LOS CABILDOS PARA DISCUTIR ESTA CONSTITUCIÓN QUE EN MUCHOS CASOS NI LOS PROPIOS DIPUTADOS CONOCEN A PLENITUD, SEGURAMENTE VA A PASAR LO QUE YA SUCEDIÓ CON LA REFORMA, LA REFORMITA ELECTORAL MANDARON EL DOCUMENTO A LOS CABILDOS Y ADEMÁS LES MANDARON YA LOS FORMATOS DE ACTAS PARA QUE, LOS FIRMARAN ASÍ SE CONSTRUYE, LA LEGALIDAD DE ESTE, EN DURANGO Y ESO NO TIENE NADA QUE VER CON EL CONSENSO, NI CON UN DEBATE DEMOCRÁTICO POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: BIEN, PARA HABLAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL HASTA POR QUINCE MINUTOS ADELANTE DIPUTADO.

DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS EN ESTE MOMENTO HAGO USO DE LA TRIBUNA CON LA INTENCIÓN DE RAZONAR EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, REFERENTE A LA INICIATIVA INTEGRAL DE REFORMA INTEGRAL EN NUESTRA CARTA MAGNA EL CONTENIDO DE ESTE DICTAMEN ES EL RESULTADO DEL ESFUERZO REALIZADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES Y DE LOS DIPUTADOS REPRESENTANTES DE LAS DISTINTAS FUERZAS POLÍTICAS QUE INTEGRAMOS ESTA LEGISLATURA DEL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE UN



PAQUETE DE INICIATIVAS PRESENTADAS POR LOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE ACCIÓN NACIONAL, DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ASÍ COMO DE UNA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO LEGISLATIVO Y JUDICIAL ESTE CONTEMPLAN ASPECTOS NOVEDOSOS QUE POSESIONARAN A DURANGO A LA VANGUARDIA DE DISTINTOS ÁMBITOS, COMO ES LA TENDENCIA INTERNACIONAL EN EL RECONOCIMIENTO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, YA QUE EL CATALOGO DE DERECHOS HUMANOS QUE SE ESTABLECE EN ESTA CONSTITUCIÓN ES MUCHO MAYOR QUE EL QUE ACTUALMENTE OSTENTA NUESTRA CARTA MAGNA VIGENTE, ADEMÁS INCLUSO ESTA REGULADO MAS A FONDO QUE NUESTRA CARTA MAGNA FEDERAL, SE RECONOCE LOS DERECHOS HUMANOS NO SOLO DE PRIMERA GENERACIÓN SINO QUE GARANTIZA UN GRAN NUMERO DE DERECHOS DE SEGUNDA Y TERCERA GENERACIÓN, COMO EL DERECHO A EL AGUA, A LA SALUD, A LA ALIMENTACIÓN Y AL DEPORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL, A DISFRUTAR DE UN NUEVO AMBIENTE ADECUADO, A DISPONER DE BIENES Y SERVICIOS SEGUROS, A LA CULTURA AL INTERNET, AL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ASÍ MISMO SE RECONOCEN LOS DERECHOS DE GRUPOS SOCIALES EN DESVENTAJA QUE REQUIEREN DE UNA ATENCIÓN PRIORITARIA DEL ESTADO COMO LAS MUJERES EMBARAZADAS, LOS ADULTOS MAYORES, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LOS MENORES DE EDAD LOS JÓVENES, LOS INDÍGENAS Y LOS MIGRANTES UNA INNOVACIÓN QUE CARACTERIZA A ESTA CONSTITUCIÓN ES EL TITULO SEGUNDO, EN EL CUAL SE



56

ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA LA PROMOCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO COMPETITIVO SUSTENTABLE VINCULANDO LA EDUCACIÓN SUPERIOR A LA CIENCIA Y A LA TECNOLOGÍA COMO INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA ALCANZAR LOS NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL QUE PERMITAN CONSTRUIR UNA SOCIEDAD MAS JUSTA Y A LA QUE SUS INTEGRANTES TENGAN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y QUE LOS INGRESOS Y LA RIQUEZA SE DISTRIBUYAN EQUITATIVAMENTE PARTICULARIDAD QUE MUY POCAS CARTAS MANDANTES CONTIENEN ADEMÁS ES PRECISO DESTACAR QUE ESTA CONSTITUCIÓN QUE HOY SE PROPONE LA ESPERA UNA RESTRUCTURACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS LIMITANDO AL PODER PUBLICO MEDIANTE LA CREACIÓN DE DIVERSOS MECANISMOS Y ENTES GUBERNAMENTALES QUE AUTO LIMITARAN LAS ATRIBUCIONES DEL ESTADO MENCIÓN APARTE MERECE EL APARTADO DE SOBERANÍA Y FORMA DE GOBIERNO, LOS CAMBIOS QUE SE PROPONEN A LOS PODERES LEGISLATIVO EJECUTIVO Y JUDICIAL PLANTEAN UN NUEVO ESQUEMA DEL FUNCIONAMIENTO EL EQUILIBRIO DE LOS PODERES GENERANDO FRENOS Y CONTRA PESOS DE MANERA QUE NINGUNO PUEDA TOMAR LA PREPONDERANCIA SOBRE LOS OTROS POR EL CONTRARIO SE BUSCA CREAR UN SISTEMA DE RELACIONES EQUILIBRADAS MEDIANTE LA ADECUADA COMPENSACIÓN DE SUS ESFUERZOS ASÍ EL EQUILIBRIO DEL PODER TOMA UNA NUEVA DIMENSIÓN LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI COINCIDIMOS TANTO CON LOS INICIADORES COMO CON LOS COMPAÑEROS DICTAMINADORES EN LA REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE DIPUTADOS QUE INTEGRAN EL CONGRESO DEL



ESTADO ASI COMO LA ELIMINACIÓN DE LOS PERIODOS DE RECESO Y LA PERMANENCIA DE LAS FUNCIONES LA AUTOLIMITACIÓN EN EL TEMA DE LAS FALTAS INJUSTIFICADAS LA ALIMENTACIÓN DEL FUERO ASÍ COMO LA REORGANIZACIÓN DE LAS FACULTADES DEL CONGRESO MODERNIZAN A ESTE PODER PARA RESPONDER A LAS EXIGENCIAS QUE EN REITERAS OCASIONES HAN MANIFESTADO LOS CIUDADANOS Y CON LA CLARA INTENCIÓN DE REVERTIR LA PERCEPCIÓN NEGATIVA QUE ANTE LA SOCIEDAD TENEMOS LOS DIPUTADOS, TODOS LOS LEGISLADORES, LA MODIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA ASPIRAR UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR EN CADA UNO DE LOS CASOS MANIFIESTAN EL INTERÉS DE ESTE CONGRESO EN FUNCIONES DE CONSTITUYENTE PERMANENTE DE QUE LOS REPRESENTANTES ELEGIDOS DEL PUEBLO SEAN PERSONAS IGUALES Y CON EMPATÍA HACIA LA SOCIEDAD QUE REPRESENTAN LA CREACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL CONSTITUCIONAL OTORGA AL PODER JUDICIAL UNA TRASCENDENTE FUNCIÓN LA DE GARANTIZAR LA SUPREMACÍA EL CONTROL DE LA CONSTITUCIÓN MEDIANTE SU INTERPRETACIÓN CON ELLO EN EL ESTADO DE DURANGO AVANZAREMOS HACIA UNA CONDICIÓN QUE MUY POCAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA TIENEN EN LA QUE SE OTORGA A SUS GOBERNADOS, MECANISMOS DE DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN PARA IMPEDIR RELACIONES LOGRANDO QUE LOS PODERES ACTÚEN DENTRO DE LA ESPERA DE SU COMPETENCIA Y CONSECUENCIA HACIENDO EFECTIVO EL PRINCIPIO DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO LOCAL, LA INCORPORACIÓN DE UN APARTADO PARA ESTABLECER LA BASE CONSTITUCIONAL CUYA REGULACIÓN DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS, ES



58

OTRO DE LOS ASPECTOS QUE DISTINGUIRÁ A NUESTRA CARTA MAGNA LOCAL DE OTROS MEDIOS FUNDAMENTALES DE NUESTRO PAÍS Y EL CONTINENTE, LA CREACIÓN DE DOS ÓRGANOS CON AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL OBEDECE A LA INTENCIÓN DE QUE LA FUNCIÓN PÚBLICA SE DESARROLLE CON UNA MAYOR ESPECIALIZACIÓN AGILIZACIÓN CONTROL Y TRANSPARENCIA PARA ATENDER EFICAZMENTE LAS DEMANDAS SOCIALES, BAJO ESTOS CRITERIOS AHORA CONTAREMOS ADEMÁS DE QUE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON EL NUEVO INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA NUEVA COMISIÓN ANTI CORRUPCIÓN LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES ESTABLECIDOS EN ESTE NUEVO TEXTO PRIVILEGIAN LA TRANSPARENCIA Y FORTALEZA EN EL SISTEMA DE RENDICIÓN EN LAS ORDENES DE GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPAL LOS NUEVOS ESTATUTOS FUNDAMENTALES FACILITARAN LA PARTICIPACIÓN DEL PUEBLO EN LA TOMA DE DECISIONES Y SU ACCESO A LA VIDA PÚBLICA Y POLÍTICA EN NUESTRA ENTIDAD POR ELLO PODEMOS ASEGURAR QUE ESTA ES UNA CONSTITUCIÓN DE AVANZADA, MÁS HUMANISTA, MENOS REGLAMENTARIA Y MAS CERCANA A LA GENTE, ASÍ PUES NUESTRO VOTO ES A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CONSIENTES DEL PAPEL HISTÓRICO QUE NOS HA TOCADO DESEMPEÑAR COMO CONSTITUYENTE PERMANENTE EN ESTA REFORMA INTEGRAL A NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA REFRENDAMOS EL COMPROMISO



59

QUE DESDE EL PRIMER DÍA DE NUESTRO ENCARGO PROTESTAMOS CUMPLIR APROBANDO EN LO GENERAL EL DICTAMEN DE LA REFORMA INTEGRAL A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO QUE HOY ESTAMOS DISCUTIENDO POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE GRACIAS DIPUTADO PARA HABLAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL HASTA POR QUINCE MINUTOS

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: DURANGUENSES QUE NOS SIGUEN A TRAVÉS DE SU PRESENCIA EN ESTE RECINTO O POR EL CANAL DEL CONGRESO, AÚN TENEMOS TIEMPO, AÚN TENEMOS TIEMPO DE HACER LOS CAMBIOS EN EL DICTAMEN QUE HOY SE DISCUTE PARA QUE ESTE CONGRESO PASE A LA HISTORIA Y QUE VERDADERAMENTE CONSTRUYAMOS JUNTOS UN ESTADO VERDADERAMENTE SOCIAL DEMOCRÁTICO Y CONSTITUCIONAL DE DERECHO ME RESULTA COMPLICADO VOTAR TODO EL DICTAMEN A FAVOR, PORQUE NO ESTOY DE ACUERDO CON MUCHAS DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTÁN SEÑALADAS EN EL MISMO SIN EMBARGO HABRÉ DE VOTARLO A FAVOR PORQUE SOY UN CONVENCIDO DE QUE EL DOCUMENTO QUE HOY SE PRESENTA ES MUCHO MEJOR QUE LO QUE HOY TENEMOS COMO CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO HABRÉ DE HACER APROXIMADAMENTE 60 RESERVAS A IGUAL NÚMERO DE ARTÍCULOS



60

DEL DICTAMEN PARA SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR Y HABRÉ DE PROPONERLES A USTEDES DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LOS PODAMOS MODIFICAR Y CAMBIAR PARA QUE VERDADERAMENTE ESTA QUE LLAMAMOS NUEVA CONSTITUCIÓN RESPONDA A LOS INTERESES DE UNA SOCIEDAD MODERNA, DIFERENTE, EQUILIBRADA Y QUE QUIERA EN EL SIGLO XXI VERDADERAMENTE HACER TRANSFORMACIONES INNOVADORAS, SI DEBEMOS DE PRIVILEGIAR EL CONSENSO A MI NO ME GUSTA LA IDEA QUE SIENTO EN ESTE CONGRESO DE QUE ESTA CONSTITUCIÓN VAYA A SER APROBADA SOLO POR EL PARTIDO AL QUE PERTENEZCO Y SUS PARTIDOS ALIADOS, ESO DE ENTRADA NO LEGITIMA SERA LEGAL, SERA LEGAL, PERO NO LEGITIMA NO PODEMOS CERRARNOS A LOS ACUERDOS EN UN MÉXICO QUE ESTÁ CAMBIANDO TENEMOS QUE PRIVILEGIAR EL ACUERDO, EL CONSENSO Y LA NEGOCIACIÓN, QUIEN NO ENTIENDA ELLO O NO ES POLÍTICO O ES POLÍTICO DE MALA FE, NO PODEMOS EXCLUIR LAS VOCES DE LAS MINORÍAS, POR MUY MINORÍAS QUE SEAN CADA VOTO EN LAS URNAS CUENTA EN CADA CASILLA DONDE SE EXPRESAN LOS CIUDADANOS, HAY UN SENTIMIENTO, HAY UN ANIMO, HAY UNA ESPERANZA TENEMOS QUE RECOGER ESOS MILES DE SENTIMIENTOS DEPOSITADOS EN LAS URNAS, AUNQUE SE PIERDAN LAS CASILLAS Y LAS MISMAS ELECCIONES POR QUIENES ESAS PERSONAS VOTARON Y CONFIARON SON EXPRESIONES TAMBIÉN QUE HAY QUE RECOGER ESCUCHAR E INCORPORAR, SI NO INCORPORAMOS LA VOZ, EL POSICIONAMIENTO, LA DEMANDA LEGITIMA Y EL ANIMO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, NO HABRÁ UNA CONSTITUCIÓN LEGITIMA, SI NO VA INCORPORADO EL ANIMO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN



61

DEMOCRÁTICA DE MANERA CONVENCIDA, NO SERÁ UNA CONSTITUCIÓN LEGÍTIMA SI NO VA EN ESTA APROBACIÓN HISTÓRICA EL PARTIDO DEL TRABAJO, QUE TAMBIÉN REPRESENTA VOCES Y TIENE CUERPO FORMA NÚMEROS Y CIUDADANOS DE CARNE Y HUESO ALLÁ AFUERA TAMPOCO SERÁ UNA CONSTITUCIÓN LEGÍTIMA, ME PRONUNCIO PORQUE EN ESTAS HORAS CRUCIALES PARA EL FUTURO DE DURANGO, PARA QUE EN ESTOS DÍAS QUE AÚN QUEDAN TENGAMOS FUENTES, NOS REUNAMOS, HAYA VOLUNTAD POLÍTICA Y BUSQUEMOS ACUERDOS CON TODAS LAS FUERZAS Y GRUPOS POLÍTICOS, PARA QUE ESTA CONSTITUCIÓN SEA EL REFLEJO VERDADERO Y CIERTO DEL MOSAICO PLURAL DE LA SOCIEDAD DE DURANGO Y DEL PAÍS, POR CIERTO NO SERÁ NUEVA LA CONSTITUCIÓN POR MAS QUE QUERAMOS JUSTIFICARLO Y VENDERLO DE ESA MANERA, SE LE LLAMARÁ ASÍ LA CONSTITUCIÓN DEL 2013 HABRÁ LAS EXPLICACIONES DOCTRINALES E HISTÓRICAS SOBRE COMO NACIÓ LA FEDERAL DE 1917 QUE NO FUE SINO LA MODIFICACIÓN DE LA DE 1857, PARA BUSCAR CONVENCERNOS DE QUE ES DEL 2013 PERO LO CIERTO ES QUE SEGUIRÁ SIENDO EN ESENCIA Y EL ORIGEN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO QUE NO LIBRE Y QUE NO SOBERANO PERO ASÍ SE DENOMINA, DE DURANGO DE 1917, PORQUE NO HUBO UN CONSTITUYENTE QUE DIERA UNA NUEVA CARTA FUNDAMENTAL, PORQUE NO QUISIMOS O NO PUDIMOS, PORQUE SERA UNA REFORMA DE HONDO CALADO QUIZÁ, YO DIRÍA DE MEDIO CALADO, SÍ UN AVANCE NO SUSTANCIAL PERO AL FIN AVANCE Y LA DEMOCRACIA Y LA TRANSICIÓN SE CONSTRUYEN POCO A POCO, TODOS LOS DÍAS DURANTE MUCHO TIEMPO PERO NO SERÁN NUEVAS SERÁ LA



62

CONSTITUCIÓN REFORMADA Y SERÁ UN BUEN DOCUMENTO EN ESENCIA SERA UNA NUEVA CONSTITUCIÓN EN LOS HECHOS, EN SU CONTENIDO EN UNA BUENA PARTE, PERO EN OTRA PARTE SERA UN RETROCESO SI NO SE MODIFICA EL DICTAMEN, POR ESO DIPUTADAS Y DIPUTADOS, QUIERO RECONOCER EL ESFUERZO QUE TODOS HEMOS HECHO, ESTO SE VIENE RECONSTRUYENDO DESDE HACE CASI DOS AÑOS, FUI DE LOS PIONEROS QUE BUSCO CREAR UNA NUEVA CONSTITUCIÓN, UNA NUEVA NO UNA REFORMA SIGO PENSANDO QUE HUBIERA SIDO MEJOR SI SER CONSTITUYENTES NO POR UNA PLACA, NO POR UN RECONOCIMIENTO, NO POR COMPETIR CON OTROS ESTADOS, A VER CUANTOS TENEMOS NUEVAS CONSTITUCIONES Y CUANTOS NO, SINO PORQUE LAS NECESIDADES DE DURANGO SE VIERAN REFLEJADAS Y RESUELTAS CON ESTA CARTA FUNDAMENTAL FUI TAMBIÉN QUIEN ENCABEZO EL PRIMER COMITÉ PARA LA REFORMA DEL ESTADO DE DURANGO, CUANDO ADVERTÍ, CUANDO ADVERTÍ QUE NO HABÍA LAS CONDICIONES PARA QUE TODOS SE INCORPORARAN, PARA QUE SE DISCUTIERA PARA QUE SE DEBATIERA, PARA QUE SE SOCIALIZARA, PARA QUE EL CIUDADANO MAS MODESTO DEL MUNICIPIO MAS LEJANO DE LA ENTIDAD SUPIERA Y PARA QUE TODAS LAS VOCES SE RECOGIERAN PREFERÍ PRESENTAR PERSONALMENTE MI RENUNCIA Y SEPARARME DE LA RESPONSABILIDAD DE ESTE COMITÉ, EL TIEMPO Y ESTE DICTAMEN ME ESTÁN DANDO LA RAZÓN NO ME EQUIVOQUE, RECONOZCO SI LA CONTINUIDAD QUE HUBO EN LOS TRABAJOS, EN LOS FOROS EN LOS ENCUENTROS, EN LOS TRABAJOS EN LA DIFUSIÓN QUE FUE AMPLIA PERO NO SUFICIENTE, PERO LO RECONOZCO PORQUE HUBO MUCHO TRABAJO DEL DIPUTADO



63

EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, EL ES EL MENOS RESPONSABLE DE QUE HAYA UNA SOCIEDAD APÁTICA EN DURANGO, DE QUE LA GENTE EN DURANGO PARTICIPE Y SE INVOLUCRE POCO EN LA POLÍTICA DE QUE EN EL PAÍS Y EN DURANGO LA GENTE NO CREA EN LA POLÍTICA NI EN SUS GOBERNANTES DE QUE LAS ENCUESTAS, LOS SONDEOS Y LOS RESULTADOS QUE SE HAN HECHO EN DIFERENTES TIEMPOS ARROJAN MUY MALOS RESULTADOS PARA LA DEMOCRACIA, EL ES EL MENOS RESPONSABLE PORQUE NO DEPENDE DE EL NO DEPENDIÓ DE EL, DEPENDE DEL SENTIMIENTO, EL CORAJE Y LAS GANAS DE UN PUEBLO Y UNA NACIÓN PERO EMILIANO HIZO SU TRABAJO Y LO HIZO BIEN Y LO DEBO RECONOCER PÚBLICAMENTE, LO HA SEGUIDO HACIENDO AHORA CUANDO EN LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, HA PRIVADO EL DEBATE LA DISCUSIÓN POR HORAS, DÍA, TARDE Y NOCHE AHÍ PERSONALMENTE Y MUCHOS DE USTEDES LO HAN HECHO, HEMOS BUSCADO CAMBIAR Y SE HAN CAMBIADO ALGUNOS TEXTOS DEL DOCUMENTO ORIGINAL, QUE SE TRABAJÓ CUANDO SE PRESENTO LA INICIATIVA POR PARTE DE LOS TITULARES DE LOS TRES PODERES, AHÍ HEMOS HECHO CAMBIOS MAS DE FORMA QUE DE FONDO ME REFERIRÉ EN LO PARTICULAR A CADA TEMA PARA CADA ARTICULO QUE ME HE RESERVADO TENGO RAZONES TENGO ARGUMENTOS Y TENGO PROPUESTAS NO SON NECEDADES NO SON OCURRENCIAS TAMPOCO ESTOY EN CONTRA DE MI PARTIDO NI DEL GOBIERNO, DEBEMOS DE PENSAR SI QUEREMOS SER CONSTITUCIONALISTAS CONSTITUYENTES COMO ALGUNOS LO HAN DICHO DEBEMOS DE PENSAR PRIMERO EN MÉXICO Y EN DURANGO, DESPUÉS EN NUESTRO PARTIDO, DEBE SER LA CONSTITUCIÓN DE TODOS DE TODOS LOS DURANGUENSES, NO DE



64

LOS PRIISTAS DEBE DE SER LA CONSTITUCIÓN DEL CONSENSO Y EL ACUERDO, NO DE LA MAYORÍA DE UN PARTIDO Y POR ESO QUIERO TAMBIÉN DEJAR CLARO QUE EN ESTE DICTAMEN HAY COSAS MUY BUENAS PERO TAMBIÉN HAY RETROCESOS HAY BUENO LO DE DERECHOS HUMANOS CASI TODO LO DE DERECHOS HUMANOS SE HA DICHO AQUÍ EN LA TRIBUNA LO HABRÉ DE VOLVER A MENCIONAR MAS ADELANTE EN OTRA INTERVENCIÓN PARA RESCATAR EL IMPORTANTE CÚMULO DE DERECHOS QUE NI LA CONSTITUCIÓN FEDERAL CONSAGRA Y QUE EN DURANGO YA TENDREMOS UNA VEZ QUE SE APRUEBE EL DOCUMENTO, ME GUSTA QUE EN LA COMISIÓN HAYAMOS LOGRADO CAMBIAR EL TERMINO GARANTIZAR POR EL DE PROMOVER, PORQUE NO ES LO MISMO PROMOVER EL ACCESO A LA VIVIENDA, LA EDUCACIÓN, O A LA SALUD QUE GARANTIZAR QUE EL ESTADO SE COMPROMETA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE OFRECERLES SALUD, EDUCACIÓN, Y VIVIENDA A SUS HABITANTES POR EJEMPLO DESTACO TAMBIÉN QUE SE HAYAN REACOMODADO TÍTULOS CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS AUNQUE CON LAS PROPUESTAS QUE HABRÉ DE HACER NUEVAMENTE SUFRIRÍAN ALGUNAS ALTERACIONES EN CUANTO A SU DISTRIBUCIÓN, SI NECESITAMOS PROFUNDIZAR EN DOS TEMAS FUNDAMENTALES QUE ME PARECEN SUSTANTIVOS Y QUE HARÍAN QUE LOS DEMÁS PARTIDOS QUE EL PRD, QUE EL PT Y QUE EL PAN, SE SUMARAN JUNTO CON EL PRI, CON EL VERDE, CON NUEVA ALIANZA Y CON EL DURANGUENSE A ESTA GRAN REFORMA CONSTITUCIONAL DE FONDO, UNO LO ENUMERO Y LO HABRÉ DE DISCUTIR EN SU MOMENTO LA REPRESENTACIÓN DE LOS CIUDADANOS VOTO POR VOTO, LA REPRESENTACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE



65

MANERA GENUINA Y AUTÉNTICA EN ESTE CONGRESO PORQUE HOY NO OBEDECE A LA REALIDAD DE LAS URNAS Y SEGUNDO EL QUE PROFUNDICEMOS EN LAS FIGURAS DE DEMOCRACIA DIRECTA PARA QUE LE FACILITEMOS AL PUEBLO QUE SE HAGAN ESOS EJERCICIOS CON MENOS REQUISITOS Y QUE TAMBIÉN POR CIERTO SE PUEDA HACER UN REFERÉNDUM SI ES NECESARIO, QUE NO ES EL CASO Y NO SE NECESITA COMO LO PLANTEO EL PARTIDO DEL TRABAJO, PORQUE NO ES UNA NUEVA CONSTITUCIÓN DE ENTRADA NO SE NECESITA PORQUE NO ES NUEVA, ES UNA REFORMA COMO MUCHAS DE LAS QUE HEMOS HECHO ESTRICTAMENTE HABLANDO, AUNQUE ESTA REFORMA TODO, PERO ES UNA REFORMA AL FIN NO ES UNA NUEVA CONSTITUCIÓN PERO ME PARECE QUE HAY QUE PROFUNDIZAR EN ESTAS FIGURAS Y SI ME PRONUNCIO CONTRA LO QUE DIGA LA CORTE, CONTRA LAS TESIS AISLADAS QUE SE HAN ELABORADO, QUE NO HAY IMPEDIMENTO PARA QUE EN DURANGO INCLUSIVE LLEGÁRAMOS A INCORPORAR LA REVOCACIÓN DE MANDATO, PARA QUE AQUEL SERVIDOR PÚBLICO QUE NO TRABAJE O QUE NO CUMPLA O QUE DELINCA, PUEDA SER SEPARADO DE SU CARGO, REVOCADO DEL MANDO DE UN CARGO Y SI EN NECESARIO SANCIONADO, POR ESO LES PIDO A LOS PRIISTAS NO SOLO A LOS DIPUTADOS, SINO A LOS LLAMADOS DENTRO DEL PRI, FACTORES REALES DE PODER A AQUELLOS QUE INCLINAN LA BALANZA QUE DICEN SI O QUE DICEN NO Y QUE SEGURAMENTE SI NO ME ESCUCHAN HABRÁN DE ENTERARSE PARA QUE EN ESTAS HORAS Y EN ESTOS DÍAS BUSQUEMOS UN ACUERDO PARA QUE SE INCORPOREN ESTAS FIGURAS Y LA REPRESENTACIÓN SEA GENUINA SOLO ASÍ SERÁ LA CONSTITUCIÓN



66

DE DURANGO Y DE TODOS LOS DURANGUENSES, HABRÉ DE ABORDAR MIS TEMAS QUE TRAIGO PARA MIS SIGUIENTES INTERVENCIONES HAGÁMOSLO HOY, LA HISTORIA, NO AHORITA DENTRO DE MUCHOS AÑOS NOS HABRÁ DE JUZGAR, PARA BIEN O PARA MAL SEAMOS DEMÓCRATAS SEAMOS JUSTOS, ES CUANTO.

PRESIDENTE GRACIAS DIPUTADO AL HO HABER MAS INTERVENCIONES DIPUTADA CON QUÉ OBJETO TIENE LA PALABRA POR CINCO MINUTOS LA DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA.

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, DIPUTADOS HE SOLICITADO EL USO DE LA TRIBUNA EN MI CARÁCTER DE DIPUTADA INDEPENDIENTE, CON EL OBJETO DE PRONUNCIARME A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, EN SU OPORTUNIDAD HABREMOS DE DISCUTIR LOS ARTÍCULOS QUE EN SU OPORTUNIDAD SU SERVIDORA RESERVASE PARA SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, DESDE EL INICIO DE ESTA LEGISLATURA, TUVE LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR EN LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, COMO SECRETARIA, TUVE EL HONOR DE HABER COMPARTIDO CON COMPAÑEROS COMO PRESIDENTE EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ, ESTA COMISIÓN QUIERO TRAER A LA MEMORIA LEGISLATIVA ALGUNAS CUESTIONES, YO SE QUE ME QUEDA MUY POCO TIEMPO SEÑOR PRESIDENTE PORQUE SOLICITE LA PALABRA PARA HECHOS, QUIERO TRAER A LA MEMORIA LEGISLATIVA ALGUNOS TEMAS QUE EN SU OPORTUNIDAD CONVERSÁBAMOS EN AQUEL TIEMPO, AL INICIO DE ESTA LEGISLATURA EL DIPUTADO ENRIQUE BENÍTEZ Y SU



67

SERVIDORA, EN MUCHAS OCASIONES NOS REFERIMOS A LA NECESIDAD DE MODIFICAR NUESTRA CONSTITUCIÓN, HE TENIDO LA FORTUNA SI ASÍ ME LO PERMITEN EXPRESAR DE HABER REPRESENTADO A LAS Y LOS CIUDADANOS EN OTRAS OPORTUNIDADES DE REPRESENTACIÓN POPULAR, LO HE HECHO DESDE EL ÁMBITO FEDERAL, LO HE HECHO DESDE EL HABITO LOCAL, EL TEMA QUE NOS OCUPA ES CRUCIAL, ES DEFINITIVO Y CREO A MI JUICIO NECESARIO, EN LO PARTICULAR POR LAS CONVERSACIONES QUE TUVIMOS, SERIAS PORQUE NO FUERON OCURRENCIAS, NO FUERON DE NINGUNA MANERA CONVERSACIONES FRÍVOLAS, SINO CARGADAS DE VERDAD, DE DESEOS DE APORTARLE A ESTA LEGISLATURA, DE DESEOS VERDADEROS DE SERVIRLE A LA SOCIEDAD DURANGUENSE, DE METERNOS AL FONDO DE LA CONSTITUCIÓN EN SU REFORMA, ME DA MUCHO GUSTO LA CONVOCATORIA DE LA REFORMA PARA EL ESTADO IGUALMENTE PUEDO ATESTIGUAR QUE TUVE LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR EN ALGUNOS FOROS EN QUE LA COMISIÓN CONVOCARA, COMPARTO DESDE LUEGO QUE NO FUE LO SUFICIENTEMENTE ATENDIDA POR DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, PERO SI FUE DE SUFICIENTEMENTE A MI JUICIO REPRESENTATIVA, PERO BIEN, PERO BIEN, AHORA LE TOCA AL PODER LEGISLATIVO, NOS TOCA A NOSOTROS ASUMIR NUESTRA RESPONSABILIDAD, NOS TOCA ASUMIRLA CON UN SANO JUICIO DE ENTENDER QUE LAS DIFERENCIAS PERMITIRÁN LA CONSTRUCCIÓN DE UN DISEÑO MEJOR PARA NUESTRA CONSTITUCIÓN YO SI PODRÍA DECIR QUE LA TRADICIÓN TURISTA Y LA TRADICIÓN QUE LE ANTECEDEN A NUESTRAS CONSTITUCIONES POR EL PROYECTO DE



68

NACIÓN QUE DISEÑAMOS LOS MEXICANOS DESDE 1817, A LA FECHA SIGUE VIGENTE Y ESTE NUEVO PROYECTO DE CONSTITUCIÓN A MI JUICIO LO SOSTENGO CON LAS REQUERIMIENTOS QUE UNA NUEVA SOCIEDAD ESTÁ RECLAMANDO QUE CREO SINCERAMENTE QUE ESTA CONSTITUCIÓN LO CONSAGRA, HAGAMOS PUES HISTORIA NO NOS DEJEMOS ENTONCES ABANDONAR POR TENTACIONES POLÍTICAS NI TAMPOCO POR TENTACIONES DE PODER, CONSTRUYAMOS ESTE DOCUMENTO PARA LA SOCIEDAD OTORGUÉMOSLE EN LAS LÍNEAS NECESARIAS DE LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES A NUESTROS REPRESENTADOS MUCHO MUCHÍSIMO HABRÁ QUE HACER DESPUÉS DE QUE ESTA SOBERANÍA DEBATA, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE ESTE MODELO DE CONSTITUCIÓN POR MI PARTE ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE Y EN SU OPORTUNIDAD SEGUIREMOS ABORDANDO ESTA TRIBUNA MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA POR LO CUAL SE LE CONCEDE PARA HECHOS CINCO MINUTOS

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: GRACIAS PRESIDENTE ANTES DE QUE PUDIESE DECLARARSE SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EN LO GENERAL EL PROYECTO DE DICTAMEN QUE HOY SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y DADO QUE EN LO SIGUIENTE SERIA LA RESERVA DE LOS ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR QUE CADA LEGISLADOR DESEARA MODIFICAR SI QUIERO FIJAR Y CENTRAR LAS PREOCUPACIONES A FAVOR Y EN CONTRA QUE YO VEO TODA VEZ QUE LA DIPUTADA



69

MURGUÍA ME DA PAUTA A ELLO PORQUE CIERTAMENTE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES NOS TOCO TRABAJAR MUCHO AL PRINCIPIO TODAVÍA CUANDO EL DOCTOR MIGUEL CARBONEL ESTUVO EN DURANGO Y CON QUIEN COMPARTIMOS ESTA PREOCUPACIÓN POR HACER UNA CONSTITUCIÓN MODERNA Y AVANZADA EN LOS DERECHOS HUMANOS LA CONSTITUCIÓN DE ENTRADA TIENE DOS TEMAS QUE ME PARECEN FUNDAMENTALES PRIMERO QUE EL ESTADO GARANTICE, QUE EL ESTADO GARANTICE ESOS DERECHOS ESO ES BIEN IMPORTANTE QUE EL ESTADO SE HAGA CARGO Y GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE ESOS DERECHOS Y QUE TODO DURANGUENSE QUE SIENTA QUE SE LE VULNERAN O NO SE LE ATIENDEN PUEDA RECURRIR ANTE LAS AUTORIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS, ESO ES BIEN IMPORTANTE SEGUNDA CUESTIÓN IMPORTANTE QUE SE ALLÁ ATENDIDO AL PRINCIPIO PRO PERSONA YA LA CONSTITUCIÓN SEGÚN EL DICTAMEN NO DIRÁ INDIVIDUOS HOMBRES MUJERES VARONES SINO PERSONA, TODOS SOMOS PERSONAS, MAS ALLÁ DE LA DIVERSIDAD SEXUAL DEL PENSAMIENTO DEL ORIGEN SOMOS PERSONAS TODOS PARA LA CONSTITUCIÓN ESO ES IMPORTANTE Y ALLÍ ESTÁN EL DERECHO A LA VIDA QUE HABREMOS DE DISCUTIR SEGURAMENTE EN LO PARTICULAR EL DERECHO A LA INTEGRIDAD FÍSICA PSÍQUICA Y SEXUAL LA IGUALDAD ANTE LA LEY LA EQUIDAD DE GENERO EL DERECHO A LA PERSONALIDAD JURÍDICA EL DERECHO A LA LIBERTAD DE CONCIENCIA, EL DERECHO A LA LIBERTAD RELIGIOSA EL DERECHO AL HONOR EL DERECHO A LA PROPIA IMAGEN EL DERECHO AL BUEN NOMBRE EL DERECHO A LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR LOS DERECHOS DE SEGURIDAD JURÍDICA EL DERECHO A LA



70

INVOLABILIDAD DE LAS COMUNICACIONES EL DERECHO A LA LIBRE EXPRESIÓN DE LAS IDEAS LOS PENSAMIENTOS Y LAS OPINIONES, EL DERECHO DE REPLICA FRENTE A LOS MEDIOS, EL DERECHO DE REUNIÓN, EL DERECHO DE PETICIÓN EL DERECHO DE TRANSITO LIBRE EL DERECHO AL MATRIMONIO Y LA PROCREACIÓN DE LOS HIJOS EL DERECHO A LA FAMILIA, EL DERECHO AL TRABAJO, EL DERECHO AL AGUA PARA CONSUMO HUMANO EL DERECHO A LA SALUD EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL, EL DERECHO A LA PROPIEDAD EL DERECHO A LA VIVIENDA, EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO EL DERECHO A BIENES Y SERVICIOS DE CALIDAD Y A PRECIO JUSTO, EL DERECHO A LA CULTURA, EL DERECHO A LA PRODUCCIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA CIENTÍFICA Y TÉCNICA EL DERECHO A LA INFORMACIÓN EL DERECHO AL INTERNET, EL DERECHO A LA CLAUSULA DE CONCIENCIA, EL DERECHO DE LAS MUJERES EMBARAZADAS, LOS DERECHOS DE LOS MENORES DE EDAD, LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES, LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LOS DERECHOS DE LA JUVENTUD, LOS DERECHOS DE LOS MIGRANTES, LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, LOS DERECHOS AL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL Y HUMANO Y EL DERECHO A LA CIENCIA Y A LA TECNOLOGÍA TODO ESO ESTA EN ESTE DOCUMENTO BASTANTE RICO MUCHO MAS RICO QUE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y CUALQUIER OTRO ESTADO DE LA REPÚBLICA YA INCLUSO SE INCORPORAN VARIOS ACUERDOS QUE TENEMOS FIRMADOS COMO NACIÓN ANTE OTROS PAÍSES EN TRATADOS Y CONVENCIONES INTERNACIONALES QUE TAN



71

BIEN ESTA BIEN Y ESTOY DE ACUERDO CON ELLOS EL INSTITUTO DE VALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PUBLICAS PARA SER MEJORES GOBIERNOS EN CUANTO AL PODER LEGISLATIVO ME HUBIERA GUSTADO Y LO DIJE EN SU MOMENTO PORQUE PRESENTE UNA INICIATIVA DE REFORMA INTEGRAL AQUÍ AL CONGRESO DOS VECES ME HUBIERA GUSTADO UN SISTEMA BI CAMARAL DONDE HUBIERA HABIDO UN CONGRESO LOCAL COMPUESTO DE SENADORES LOCALES Y DIPUTADOS LOCALES, ME GUSTA QUE SE DISMINUYA EN EL PROYECTO EL NUMERO DE LEGISLADORES DE 30 A 25, SIN EMBARGO EN LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DESEO QUE DOS DE ELLOS DOS DE LOS DIEZ QUE SEAN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SEAN LOS MEJORES SEGUNDOS LUGARES ES DECIR LOS DE PRIMERA MINORÍA, HAY REMINISCENCIAS QUE HAY QUE QUITAR ME REFERIRÍA A ELLAS EN SU MOMENTO PERO HAY ESTA TAN SOLO UNA LA DEL BANDO SOLEMNE PARA DECLARAR QUE HA SIDO VALIDA Y LEGAL LA ELECCIÓN DEL GOBERNADOR, NECESITAMOS UNA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO COMO ÓRGANO AUTÓNOMO O SI VA SER DEL CONGRESO QUE TAMBIÉN SEA AUNQUE DEPENDA DEL CONGRESO TAMBIÉN AUTÓNOMO QUE BUENO QUE NO VENGA YA LA REELECCIÓN DEL AUDITOR EN EL PODER EJECUTIVO NO ESTOY EN CONTRA DE QUE LOS BIENES SEAN ENAJENADOS POR EL EJECUTIVO HE LO DIRÉ EN SU MOMENTO Y PORQUE ME GUSTA COMO SE SUSTITUYE SI LLEGA A FALTAR Y LA INICIATIVA PREFERENTE PUGNO POR LA AUTONOMÍA DEL MINISTERIO PUBLICO Y EN EL PODER JUDICIAL PUGNO POR UNA AUTONOMÍA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, LA DISMINUCIÓN DE MAGISTRADOS LA HOMOGENIZACIÓN



72

DE REQUISITOS Y LA DURACIÓN DE LOS ENCARGOS, LA AUTONOMÍA DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA Y LA REGULACIÓN DEL TRIBUNAL LABORAL, SOBRE ESTOS TEMAS Y OTROS MAS HABREMOS DE DISCUTIR PERO EN GENERAL Y CON ESTO TERMINO, HAY MUCHAS BONDADES SOLO HAY QUE REGULARLAS MEJOR, SOLO HAY QUE DARLES AUTONOMÍA, SOLO HAY QUE PULIRLAS PARA QUE SALGAN ADELANTE Y SEAN VERDADERAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS, ES CUANTO.

PRESIDENTE: AL NO HABER MAS INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL Y SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTICULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PARA LO CUAL LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA EN VOTACIÓN NOMINAL.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	En contra
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	En contra
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
-	

MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	En contra
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	En contra
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	En contra
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	En contra
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, SEIS VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO.

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL DICTAMEN EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: ANTES DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO QUE NOS MARCA LA PROPIA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO DECLARAR UN RECESO DE CINCO MINUTOS.

PRESIDENTE: SE REANUDA LA SESIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 186 Y 189 DE LA LEY ORGÁNICA DEL



74

CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO PARTICULAR, EN LOS PRIMEROS CIEN ARTÍCULOS DE QUE CONSTA EL DICTAMEN, EN TAL VIRTUD, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE EL REGISTRO QUEDÓ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, ARTÍCULOS: 13, 19, 26, 29, 32, 41, 48, 62 Y 82; DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA, ARTÍCULOS: 16, 63, 65, 66 PÁRRAFO QUINTO, y 68 FRACCIÓN II; DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, ARTÍCULOS: 21, 24, 25, 30, 31, 35, 63, 78, 85, 86, Y 98;

PRESIDENTE: SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, PARA QUE LE DE LECTURA AL ARTÍCULO 177 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: ARTÍCULO 177.- LOS DICTÁMENES DEBERÁN CONTENER UNA EXPOSICIÓN CLARA EN LA CUAL SE HABRÁN DE EXPRESAR LAS RAZONES Y ARGUMENTOS TOMADOS EN CUENTA PARA EMITIRLO, Y CONCLUIR SOMETIENDO A LA CONSIDERACIÓN DEL CONGRESO, EL PROYECTO DE LEY, DECRETO O ACUERDO, SEGÚN CORRESPONDA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS EL DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DENOMINACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN Y ARTÍCULO 5; DIPUTADO LUIS



75

ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, ARTÍCULOS: 1, 3, 9, 21, 54, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 73, 78, 79, 82, 84, 93, 98, y 100; DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, ARTÍCULO 68; DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, ARTÍCULO 48; DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, ARTÍCULO 21; DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, ARTÍCULOS 66, 68, 83, 91, 95, y 98.

PRESIDENTE: PARA SISTEMATIZAR Y CUMPLIR CON LO QUE ESTABLECE LA PROPIA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y DAR ORDEN A LO QUE HABRÁ DE SER EL DESAHOGO DE LAS RESERVAS EN LO PARTICULAR ME PERMITO DECRETAR UN RECESO DE QUINCE MINUTOS.

PRESIDENTE: SE REANUDA LA SESIÓN, LE INFORMO A LA ASAMBLEA LA CONFORMACIÓN DE LAS RESERVAS EN LO PARTICULAR, EN LA DENOMINACIÓN SE HA INSCRITO EL DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, EN EL ARTÍCULO 1, SE LO RESERVÓ EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, EL ARTÍCULO 2, NO TIENE RESERVA, EL ARTÍCULO 3, EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, EL ARTÍCULO 4, NO TIENE RESERVAS, EL ARTÍCULO 5, RESERVADO POR EL DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, ARTÍCULO 6, NO TIENE RESERVAS, ARTÍCULO 7, SIN RESERVAS, ARTÍCULO 8, SIN RESERVAS, ARTÍCULO 9, EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, ARTÍCULO 10, SIN RESERVAS, ARTÍCULO 11, SIN RESERVAS, ARTÍCULO 12, SIN RESERVAS, ARTÍCULO 13, RESERVADO POR LA DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, ARTÍCULO 14, SIN RESERVAS,



76

ARTÍCULO 15, SIN RESERVAS, ARTÍCULO 16, RESERVADO POR EL DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA, ARTÍCULO 17, SIN RESERVAS, ARTÍCULO 18, SIN RESERVAS, ARTÍCULO 19, RESERVADO POR LA DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, ARTÍCULO 20, SIN RESERVAS, ARTÍCULO 21, RESERVADO POR LOS DIPUTADOS SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA Y DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, ARTÍCULO 22, SIN RESERVA, ARTÍCULO 23, SIN RESERVA, ARTÍCULO 24, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, ARTÍCULO 25, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, ARTÍCULO 26, RESERVADO POR LA DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, ARTÍCULO 27, SIN RESERVAS, ARTÍCULO 28, SIN RESERVAS, ARTÍCULO 29, POR LA DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, ARTÍCULO 30, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, ARTÍCULO 31, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, ARTÍCULO 32, DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, ARTÍCULO 33, SIN RESERVA, ARTÍCULO 34, SIN RESERVA, ARTÍCULO 35, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, ARTÍCULO 36, 37, 38, 39 Y 40, SIN RESERVAS, ARTÍCULO 41, DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, ARTÍCULO 42, 43, 44, 45, 46 y 47, SIN RESERVAS, ARTÍCULO 48, RESERVADO POR LOS DIPUTADOS MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ Y DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, ARTÍCULO 49, 50, 51, 52 y 53 SIN RESERVAS, ARTÍCULO 54, RESERVADO POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, ARTÍCULO 55, 56, y 57, SIN RESERVAS, ARTÍCULO 58, RESERVADO POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, ARTÍCULO 59, RESERVADO POR EL



77

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, ARTÍCULO 60, RESERVADO POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, ARTÍCULO 61, RESERVADO POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, ARTÍCULO 62, RESERVADO POR LOS DIPUTADOS MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ Y DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, ARTÍCULO 63, RESERVADO POR LOS DIPUTADOS SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, SERGIO DUARTE SONORA Y LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, ARTÍCULO 64, RESERVADO POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, ARTÍCULO 65, RESERVADO POR EL DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA, Y EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, ARTÍCULO 66, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA Y DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, ARTÍCULO 67, SIN RESERVA, ARTÍCULO 68, DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA Y DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, ARTÍCULO 69, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, ARTÍCULO 70, 71 y 72, SIN RESERVAS, ARTÍCULO 73, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, ARTÍCULO 74, 75, 76 y 77, SIN RESERVAS, ARTÍCULO 78, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, Y DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, ARTÍCULO 79, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, ARTÍCULO 80, 81, SIN RESERVA, ARTÍCULO 82, DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, ARTÍCULO 83, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ SE LO RESERVA, ARTÍCULO 84, RESERVADO POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, ARTÍCULO 85, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES,



78

ARTÍCULO 86, RESERVADO POR EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, ARTÍCULO 87, 88, 89, 90, SIN RESERVAS, ARTÍCULO 91, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, ARTÍCULO 92, SIN RESERVA, ARTÍCULO 93, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, ARTÍCULO 94, SIN RESERVA, ARTÍCULO 95, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, ARTÍCULOS 96, y 97 SIN RESERVA, ARTÍCULO 98, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ Y DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, ARTÍCULO 99, SIN RESERVAS Y ARTÍCULO 100 RESERVADO POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, ALGUNA IMPRECISIÓN O ALGUNA ACLARACIÓN EN TORNO A ESTE CONCENTRADO DE RESERVAS EN LO PARTICULAR, GRACIAS DIPUTADO, EN TAL VIRTUD SE LE CONCEDED EL USO DE LA PALABRA AL CIUDADANO DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, HASTA POR QUINCE MINUTOS QUE SE RESERVÓ LA DENOMINACIÓN.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: CON SU PERMISO PRESIDENTE, QUISIERA PRIMERO PONER COMO ANTECEDENTE QUE EN LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES CUANDO SE REVISABA EL NOMBRE DE NUESTRA CONSTITUCIÓN HUBO AHÍ ALGUNOS ARGUMENTOS Y POSTERIORMENTE SE VOTÓ, QUEDANDO COMO CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE DURANGO Y A MI ME GUSTARÍA AQUÍ CON USTEDES SOLICITAR LA MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN PARA QUE QUEDE COMO SIGUE: CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, ESTA PROPUESTA LA HAGO FUNDADA EN DOS ASPECTOS, UN ASPECTO CONSTITUCIONAL E HISTÓRICO Y EL



79

OTRO, POR SUPUESTO MERAMENTE FORMAL DE LO QUE ESTAMOS REFORMANDO EN ESTA OCASIÓN QUE ESTAMOS SESIONANDO, PRIMERO EN LA PARTE HISTÓRICA QUIERO MENCIONAR QUE USTEDES SABEN PERFECTAMENTE QUE MÉXICO PERTENECÍA A ESPAÑA EN EL VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA, Y EN DONDE CUANDO SE COMIENZA A DAR UNA SERIE DE MOVIMIENTOS A NIVEL INTERNACIONAL, SE TIENE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN QUE RIGE A MÉXICO QUE ES LA DE 1812 Y QUE ES LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ, POSTERIORMENTE EN EL PROCESO DE INDEPENDENCIA QUE SE VIVÍA EN NUESTRO PAÍS EN 1814, SE APRUEBA LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGAN, LLAMADA SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN Y EN DONDE SE EXPIDE COMO UN DECRETO CONSTITUCIONAL PARA LA LIBERTAD DE LA AMÉRICA MEXICANA, YA CONSUMADA LA INDEPENDENCIA, YA CONSUMADA LA INDEPENDENCIA PORQUE SI BIEN ES CIERTO QUE SE INICIA CON EL GRITO DE DOLORES, MUCHOS AÑOS DESPUÉS SERÁ CONSUMADA LA INDEPENDENCIA DE FORMA COMPLETA, Y ASÍ NUESTRO PAÍS TENDRÁ POR PRIMERA VEZ UNA CONSTITUCIÓN QUE SERÁ EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA NACIÓN MEXICANA, DE 1824, Y ESTA CONSTITUCIÓN DE 1824, RECONOCE A DURANGO COMO UN ESTADO LIBRE Y SOBERANO, SURGIENDO A TRAVÉS DE ESTA CONSTITUCIÓN, UN PACTO FEDERAL EN DONDE LOS DISTINTOS ESTADOS DE FORMA SOBERANA SE DECIDEN JUNTAR EN UNA NACIÓN A TRAVÉS DE UN PACTO FEDERAL, ESTO ES LO QUE SUCEDE FORMALMENTE, AUNQUE CONOCEMOS DE HECHO QUE AL SER UNA MONARQUÍA, ÉSTA DIVISIÓN FUE ARTÍFICE DE LOS ACUERDOS PARA CREAR EN SU MOMENTO UNA FEDERACIÓN, SIENDO QUE EL



80

TERRITORIO NO EXISTÍA, PERO LOS ACUERDOS DE LOS PRIMEROS CONSTITUYENTES, YA DEL MÉXICO INDEPENDIENTE QUE ES DE 1824, HABLA DE UN PACTO FEDERAL RECONOCIENDO A DURANGO COMO ESTADO LIBRE Y SOBERANO, ENTONCES ENTENDIENDO QUE ASÍ SE DECIDIÓ, NO QUE ASÍ HAYA SUCEDIDO EN LOS HECHOS, TUVIMOS ESE CARÁCTER DE ESTADO LIBRE Y SOBERANO, ENTONCES SE TENDRÁ EN DURANGO LA PRIMER CONSTITUCIÓN Y EN DONDE TENEMOS QUE MENCIONAR QUE A PARTIR DE AHÍ DE 1825, SE TUVIERON DISTINTOS DOCUMENTOS CONSTITUCIONALES EN 1836 QUE SE VOLVIÓ A UN ESQUEMA CENTRALISTA, NO QUE ASÍ HAYA SUCEDIDO EN LOS HECHOS Y EN 1825 SE TENDRÁN EN DURANGO LA PRIMER CONSTITUCIÓN Y EN DONDE TENEMOS QUE MENCIONAR QUE A PARTIR DE AHÍ DE 1825 SE TUVIERON DISTINTOS DOCUMENTOS CONSTITUCIONALES EN 1836 QUE SE VOLVIÓ A UN ESQUEMA CENTRALISTA, LUEGO EN 1843, 1847, SE TUVO EN 1857 OTRA CONSTITUCIÓN Y EN 1917 LA CONSTITUCIÓN FEDERAL VIGENTE QUE TENEMOS Y QUE ESTA CONSTITUCIÓN FEDERAL ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 39 QUE LA SOBERANÍA NACIONAL RESIDE ESENCIAL Y ORIGINALMENTE EN EL PUEBLO, TODO PODER PÚBLICO DIMANA DEL PUEBLO Y SE INSTITUYE PARA BENEFICIO DE ÉSTE, EL PUEBLO TIENE EN TODO TIEMPO EL INALIENABLE DERECHO DE ALTERAR O MODIFICAR LA FORMA DE SU GOBIERNO Y EL ARTÍCULO 40 EN CONCRETO DICE QUE ES VOLUNTAD DEL PUEBLO MEXICANO CONSTITUIRSE EN UNA REPÚBLICA, REPRESENTATIVA, DEMOCRÁTICA, LAICA, FEDERAL, COMPUESTA DE ESTADOS LIBRES Y SOBERANOS EN TODO LO CONCERNIENTE A SU RÉGIMEN INTERIOR PERO UNIDOS EN UNA FEDERACIÓN



81

ESTABLECIDAS SEGÚN LOS PRINCIPIOS DE ESTA LEY FUNDAMENTAL, UNA VEZ MÁS ENCONTRAMOS EN ESTE ARTÍCULO 40 EL PACTO FEDERAL DEL CUAL DA ORIGEN A LOS ESTADOS LIBRES Y SOBERANOS, Y EL ARTÍCULO 41 EN CONCRETO DICE EL PUEBLO EJERCE SU SOBERANÍA POR MEDIO DE LOS PODERES DE LA UNIÓN EN LOS CASOS DE COMPETENCIA DE ÉSTOS, Y POR LOS ESTADOS EN LO QUE TOCA A SUS REGÍMENES INTERIORES, EN LOS TÉRMINOS RESPECTIVAMENTE ESTABLECIDOS POR LA PRESENTE CONSTITUCIÓN FEDERAL Y LAS PARTICULARES DE LOS ESTADOS, EN LAS QUE EN NINGÚN CASO PODRÁN CONTRAVENIR LAS ESTIPULACIONES DEL PACTO FEDERAL, ESTO POR UN LADO JUSTIFICA QUE EL NOMBRE SEA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO, POR EL OTRO LADO EL OTRO ARGUMENTO Y COMO HACE UN RATO LO MENCIONABA EL COMPAÑERO DIPUTADO ENRIQUE BENÍTEZ, SI BIEN ES CIERTO ES UNA NUEVA CONSTITUCIÓN EN TODO SU CONTENIDO, ES UNA NUEVA CONSTITUCIÓN Y ASÍ SERÁ UNA CONSTITUCIÓN SI LO APROBAMOS DE 2013, HAY QUE RECONOCER QUE ES UNA REFORMA INTEGRAL A LA CONSTITUCIÓN Y POR LO MISMO EL NOMBRE DE NUESTRA CONSTITUCIÓN DEBE CONTINUAR SIENDO CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, ESTOS DOS ARGUMENTOS LOS COMPARTO CON USTEDES DICIÉNDOLES QUE PUEDAN RESPALDAR LA PROPUESTA DE QUE EL NOMBRE DE LA CONSTITUCIÓN, SEA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, MUCHAS GRACIAS Y A CONTINUACIÓN LES HAGO LLEGAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA PRESIDENCIA.



82

PRESIDENTE: SI ES TAN AMABLE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, Y HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA PARA HECHOS EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA A QUIEN SE LE CONCEDE EL USO DE LA MISMA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: GRACIAS PRESIDENTE, SI GUSTAN AJUSTAR EL RELOJ, SI NO DESPUÉS VOY A HABLAR SIETE MINUTOS Y NADA MÁS TENGO PERMITIDOS CINCO, GRACIAS, A VER NO VOY A ENTRAR EN EL DEBATE ESTÉRIL, NO VOY A VENIR A HABLAR DE HISTORIA CONSTITUCIONAL, QUE PODRÍAMOS HACERLO, TENGO EL HONOR DE SER CATEDRÁTICO Y PROFESOR TITULAR DE LA MATERIA DE DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO DESDE HACE 17 AÑOS, EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ, Y CONOZCO DE LA HISTORIA CONSTITUCIONAL ALGO, Y ME SE ALGUNOS DE LOS ARTÍCULOS INCLUSIVE DE MEMORIA, LO QUE EL DIPUTADO OTNIEL GARCÍA VIENE A PEDIR A ESTA TRIBUNA, Y QUE HAY QUE ENTRAR A LOS ARTÍCULOS ENTONCES NO HAY QUE PERDER MUCHO TIEMPO EN ESTO, LO QUE VIENE A PEDIR EL DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NO ESTÁ MAL, PERO ESTÁ DE MÁS, AUNQUE NO LO PIDA Y AUNQUE NO SE VOTE, LA CONSTITUCIÓN CON ESTA RESERVA O SIN ESTA RESERVA CON LA PROPUESTA DEL DIPUTADO GARCÍA, O SIN LA PROPUESTA DEL DIPUTADO GARCÍA, SE VA A SEGUIR LLAMANDO COMO ÉL PIDE Y COMO ÉL PROPONE, O SEA NO HACE FALTA MOVERLE O QUITARLE, LO QUE ESTAMOS AQUÍ VOTANDO SON LOS ARTÍCULOS O EL CONTENIDO, CLARO QUE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS TIENE MUCHO QUE VER Y LA DENOMINACIÓN TAMBIÉN, PERO AL FINAL



83

VAMOS A CAMBIAR O A TRANSCRIBIR UNOS ARTÍCULOS POR OTROS, Y ENTONCES LA CONSTITUCIÓN SEGUIRÁ SIENDO, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, DESDE MI PUNTO DE VISTA NI SIQUIERA HABRÍA QUE VOTAR ESA RESERVA, NO TIENE RAZÓN DE SER, LO QUE SE VA A CAMBIAR A EXPLICAR QUE SE VAN A CAMBIAR ARTÍCULOS NO SE VA A CAMBIAR EL TÍTULO, POR ESO NO LO RESERVÉ A PESAR DE QUE YO ESTOY EN CONTRA DE QUE SE LLAME LIBRE Y SOBERANO, PORQUÉ, PORQUE NI SOMOS LIBRES, NI SOMOS SOBERANOS, AUNQUE EL 40 CONSTITUCIONAL DIGA QUE SOMOS LIBRES Y SOBERANOS EN TODO LO CONCERNIENTE A NUESTRO RÉGIMEN INTERIOR, NO ES CIERTO, HAY UNA EQUIVOCACIÓN, HAY UN HIERRO DE FONDO EN LA REDACCIÓN DEL 40 Y LO HAN SEÑALADO MUCHOS CONSTITUCIONALISTAS LA BASE NOS LA DA EL 39, NO EL 40, EL ARTÍCULO DE ARTÍCULOS SOBRE EL QUE DESCANSA TODA LA CONSTITUCIÓN FEDERAL ES EL 39, ESE ES EL SÚPER ARTÍCULO DE LA ESTRUCTURA CONSTITUCIONAL NOS DICE CLARAMENTE LA SOBERANÍA NACIONAL RESIDE ESENCIAL Y ORIGINARIAMENTE PALABRA CLAVE, ORIGINARIAMENTE EN EL PUEBLO, TODO PODER PÚBLICO DIMANA DEL PUEBLO Y SE INSTITUYE PARA BENEFICIO DE ÉSTE, EL PUEBLO TIENE EN TODO TIEMPO EL INALIENABLE DERECHO DE ALTERAR O MODIFICAR LA FORMA DE SU GOBIERNO, Y AHÍ ESTÁ LA CLAVE, SOBERANÍA VIENE DE SUPEROBINIA, NADA POR ENCIMA DE, SIGNIFICA LA PALABRA, EL CONCEPTO GRAMATICAL, LA NEGACIÓN VIENE A SER, LA SOBERANÍA VIENE A SER LA NEGACIÓN DE TODA SUBORDINACIÓN O LIMITACIÓN DEL ESTADO POR CUALQUIER OTRO PODER, VIENE DESDE EL TIEMPO DE LOS



84

REYES, DE LOS SOBERANOS, DE LOS MONARCAS, QUERÍA DECIR QUE NO HABÍA NINGÚN PODER SUPERIOR AL DEL SOBERANO, AL DEL REY, NADA NI NADIE PORQUE TODO CUANTO DECÍA ERA JUSTO, SOLO PORQUE LO DECÍA ÉL, LLEGÓ A DECIR EL ESTADO SOY YO, TODO CUANTO QUIERO ES JUSTO, PORQUE LO DIGO YO, POR CIERTO HAY UN PASAJE AHÍ MUY INTERESANTE CUANDO EN INGLATERRA EL REY JUAN SIN TIERRA Y DE AHÍ ARRANCA EL CONSTITUCIONALISMO MODERNO, DECÍA, QUE ÉL TENÍA TANTA INTELIGENCIA COMO LOS JUECES, Y COMO LOS LEGISLADORES, PARA ÉL HACER LA LEY E INTERPRETARLA A SU JUICIO, Y EL JUSTICIA MAYOR DE ESE TIEMPO LO QUE VENDRÍA A SER UN MAGISTRADO LE DECÍA QUE NO, QUE EL DERECHO Y QUE LA LEY, TIENEN UNA CUESTIÓN ARTIFICIAL Y QUE HAY QUE ESTUDIAR DERECHO PA ENTENDERLE QUE NO ES ASÍ DE SIMPLE RAZONAMIENTO COMO DECÍA EL REY, Y YO CREO QUE TIENE SU CUESTIÓN ARTIFICIAL Y HAY QUE DISCUTIR DE FONDO EL TEMA, PERO POR LO PRONTO YO SUGIERO QUE NI SE SOMETA A VOTACIÓN ALGO QUE NO VA A CAMBIAR, EL NOMBRE VA A SER NOS GUSTE O NO, A MI NO ME GUSTA, VA A SER CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON O SIN RESERVA, ES CUANTO.

PRESIDENTE: HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, PARA HECHOS, A QUIEN SE LE CONCEDE LA MISMA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: GRACIAS PRESIDENTE, ES, DIGO ME PARECE MUY IMPORTANTE VENIR AQUÍ A LA TRIBUNA PORQUE LOS

85

ARGUMENTOS DADOS, SE MENCIONÓ EL ARTÍCULO 39 CONSTITUCIONAL Y NO PODEMOS DEJAR DE CONOCER QUE EFECTIVAMENTE COMPAÑERO DIPUTADO LUIS ENRIQUE HA SIDO CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD MUCHO TIEMPO Y CONOCE, PERO TAMBIÉN CONOCEMOS QUE LO ACABAN DE REPROBAR EN LA MAESTRÍA, EN EL DOCTORADO DE DERECHO CONSTITUCIONAL, ENTONCES NINGUNA OPINIÓN DE NINGÚN COMPAÑERO DIPUTADO, ESTÁ POR ENCIMA DE OTRO, Y POR SUPUESTO LOS ARGUMENTOS QUE SE DAN TIENEN UN SUSTENTO Y NO ENTRAMOS EN HISTORIA COMO DICE, PERO SI ENTRAR EN LA DEFINICIÓN DE LATÍN, INCLUSO ENTRAR EN ESE TIPO DE DISCUSIÓN QUE SI NOS DECÍAS QUE ERA ESTÉRIL, POR SUPUESTO NO ME PARECE DE FONDO UNA DISCUSIÓN EN DONDE SOLAMENTE SE ESTUVIERA ARGUMENTANDO QUE REALMENTE LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS ESTÁ CONSAGRADA EN LA CONSTITUCIÓN, 39, 40 Y 41, NO EN EL 39, EN LOS TRES ARTÍCULOS CONSTITUCIONALES, ENTONCES SIN DUDA ME PARECE QUE SIN ENTRAR A MÁS DETALLE LA PROPUESTA ESTABA FUNDADA, ESTABA MOTIVADA ASÍ LO HICE, Y POR SUPUESTO ME PARECE UNA FALTA DE RESPETO QUE HACIENDO ALUSIÓN A QUE ERES CATEDRÁTICO PUEDES INTENTAR DESCALIFICAR LA OPINIÓN DE UN COMPAÑERO DIPUTADO MÁS EN ESTE CONGRESO.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, PARA ALUSIONES PERSONALES, TIENE HASTA CINCO MINUTOS.



86

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: A VER, YO NO DESCALIFIQUÉ NI CREO HABER FALTADO AL RESPETO, YO CREO QUE A VECES NOS ENCENDEMOS, NOS APASIONAMOS, NOS GANAN ALGUNAS FOBIAS, ALGUNOS SENTIMIENTOS, YO NO SENTÍ QUE FUERA OFENSIVO MI COMENTARIO, AL CONTRARIO VINE DE ALGUNA MANERA A RESPALDAR QUE LO QUE ESTABA PROPONIENDO OTNIEL GARCÍA, ES LO QUE ERA DESEABLE QUE SE QUEDARA COMO ESTABA PORQUE NOSOTROS ESTAMOS AQUÍ NO HACIENDO UNA NUEVA CONSTITUCIÓN COMO PARA BAUTIZARLA Y PONERLE NOMBRE, SI FUERA NUEVA, LA BAUTIZARÍAMOS Y LE PONDRÍAMOS EL NOMBRE, LO QUE VAMOS A HACER ES ESTRICTAMENTE HABLANDO, QUITAR UN ARTÍCULO, EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO UNO, LO VAMOS A SACAR Y LUEGO LE VAMOS A PONER LO QUE QUEREMOS QUE DIGA, Y LUEGO AL ARTÍCULO DOS, LO QUE DICE, SE LO VAMOS A SACAR Y LE VAMOS A PONER LO QUE QUEREMOS QUE DIGA, Y LUEGO AL ARTÍCULO TRES LE VAMOS A QUITAR LO QUE DICE PARA PONERLE LO QUE AQUÍ SE APRUEBE, Y ASÍ DE UNO EN UNO, VAMOS A LLEGAR HASTA EL FINAL Y SE VA A CONVERTIR EN ALGO NUEVO TODO PERO SIGUE SIENDO LA MISMA CONSTITUCIÓN, EL MISMO CUERPO, NORMATIVO, ENTONCES NO CAMBIA EL NOMBRE, ESO ES LO QUE VINE A DECIR, TRATÉ DE EXPLICARLO TÉCNICAMENTE Y EN NINGÚN MOMENTO CREO QUE HAYA SIDO UNA POSTURA DE FALTA DE RESPETO, SI ASÍ LO ASUMIÓ EL DIPUTADO GARCÍA, PUES QUÉ LAMENTABLE PORQUE APENAS COMIENZA LA DISCUSIÓN, TODAVÍA NI SIQUIERA ENTRAMOS AL ARTÍCULO PRIMERO Y YA ESTÁ ENOJADO O YA ESTÁ ENCENDIDO Y ESTO VA PARA LARGO, HABRÍA QUE TENER TOLERANCIA Y PACIENCIA,

87

RESPECTO DE LO QUE SEÑALA DE QUE UN MAESTRO ME REPROBÓ EN LA MAESTRÍA EL DÍA QUE QUIERA LO PLATICAMOS Y LE DIGO PORQUÉ ME REPROBÓ ESE MAESTRO EN LA MAESTRÍA, PORQUE EN DURANGO VOTÉ LA NUEVA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD PERO EN DURANGO NI LA UNIVERSIDAD JUÁREZ ESCAPA A LOS ABUSOS DEL PODER, O DEL GRUPO EN EL PODER, Y POR CONSIGNA BAJADA POR EL HERMANO DEL QUE HOY GOBIERNA EL ESTADO, A TRAVÉS DEL DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS HUBO UNA INDICACIÓN PARA SEPARARME DE UN GRUPO A TRAVÉS DE REPROBARME EN UNA MATERIA INJUSTAMENTE, LA PUEDO RECURRIR, HAY MEDIOS PARA RECURRIR UNA CALIFICACIÓN QUE INJUSTAMENTE ME ADJUDICARON INTENCIONALMENTE PARA REPROBARME NO OBSTANTE QUE PRESENTÉ TODOS MIS TRABAJOS, Y MIS EXÁMENES, Y MIS EXPOSICIONES EN GRUPO Y HE ESTUDIADO DURANTE DOS AÑOS Y MEDIO Y HASTA CERCA YA, NO EN LA MAESTRÍA DIPUTADO, YA EN EL DOCTORADO, LA MAESTRÍA YA LA CULMINÉ, FALTA PRESENTAR EL GRADO Y LA TESIS, QUE ESTOY TRABAJANDO EN LA MISMA, Y YA CASI PARA TERMINAR LOS ESTUDIOS DEL DOCTORADO, HABÍA QUE CORTAR A BENÍTEZ, Y LO PODEMOS PLATICAR EL DÍA QUE GUSTEN Y AL DIRECTOR DE LA PROPIA FACULTAD AL QUE LE DI MI VOTO SE LO HE SEÑALADO, PORQUE ÉL ACUERDA POR AHÍ EN UNA EMPRESA, CREO QUE VENDE BICICLETAS, O FABRICA BICICLETAS Y ES DE UNA FAMILIA MUY CONOCIDA EN DURANGO Y AHÍ VA Y ACUERDA LO DE LA UNIVERSIDAD Y LO DE LA FACULTAD DE DERECHO SI QUIERE LE ENTRAMOS EN DETALLE, POR CIERTO EL MAESTRO ES DE MÉXICO, NO ES DE AQUÍ, VIENE DE FUERA, PORQUE LOS DE AQUÍ ME CONOCEN, Y



88

HE TENIDO PROBLEMAS DESDE QUE ENTRÉ AL POSTGRADO EN DONDE HAY UNA GRAN INFLUENCIA TAMBIÉN DEL ASESOR JURÍDICO DEL GOBERNADOR Y QUE HA ESTADO AQUÍ EN LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES DURANTE ESTAS SEMANAS Y DÍAS, SE LLAMA RAMÓN GIL, NO SE SI ESTÉ POR AQUÍ, PERO PODEMOS HABLAR DE ESO EN OTRO ESPACIO, NO VENIMOS A HABLAR AQUÍ A LA TRIBUNA DE CUESTIONES PRIVADAS O PERSONALES, Y SÍ NO REPROBÉ, ME REPROBARON, COMO LO SEÑALÓ ADECUADAMENTE EL DIPUTADO OTNIEL GARCÍA, SOMOS 29 ALUMNOS, ALGUNOS INCLUSO NO ACUDIERON A CLASES, ALGUNOS NO FUERON A PARTICIPAR FRENTE AL GRUPO NI A EXPONER CLASE Y ESTÁN APROBADOS, Y ALGUNOS HICIMOS TODO Y NO NOS APROBARON, POR CIERTO ERAN DOS MATERIAS Y CON ESTO TERMINO PRESIDENTE, ERAN DOS MATERIAS, EL MISMO MAESTRO LAS DIO, Y EVALUÓ CON UN EXAMEN CON LO DE UNA MATERIA LO DE DOS, ENTONCES PODRÍAMOS EXPLICAR PRESIDENTE Y YO LAMENTO QUE EL DEBATE NO SE CONCENTRE EN LOS TEMAS DE LA CONSTITUCIÓN Y QUE HAYA VENIDO SI A LA MEJOR A FALTAR AL RESPETO QUIEN DICE QUE SE LO FALTÉ, EL DÍA QUE QUIERA HABLAMOS DE ESE TEMA, UN PAPEL, UN GRADO, UNA CALIFICACIÓN...

PRESIDENTE: SOLICITAR TERMINAR SU INTERVENCIÓN DIPUTADO.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: SI PRESIDENTE, UN PAPEL, UNA CALIFICACIÓN O UN GRADO, NO LO HACE A UNO NI MÁS INTELIGENTE, NI MÁS PENDEJO, EH.



PRESIDENTE: HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA PARA ALUSIONES PERSONALES EL DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA MISMA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: GRACIAS PRESIDENTE, JUSTAMENTE CON LO QUE CONCLUYÓ DIPUTADO ES CON LO QUE COINCIDO, NI UN TÍTULO, NI UN GRADO TE HACE MÁS INTELIGENTE, O MÁS PENDEJO, ENTONCES NO SE VALE SUBIR AQUÍ Y ADEMÁS DE DECISIONES A DESDEÑAR Y DESCALIFICAR OPINIONES DE OTROS COMPAÑEROS, QUE NO ES LA PRIMER VE QUE SE LO RECALCO, TAMBIÉN A OTROS COMPAÑEROS QUE USTED LES HABÍA DICHO, NO ME CONVENCE, NO ESTO, AQUÍ VENIMOS EN EL MISMO NIVEL ABOGADO, NO ABOGADOS, PROFESIONISTAS, NO PROFESIONISTAS, TODOS APORTANDO Y BUSCANDO QUE LA CONSTITUCIÓN TENGA LOS MEJORES ELEMENTOS, Y SI ME PARECIÓ UNA AGRESIÓN EL QUE SI LA ARGUMENTACIÓN QUE DOY CONTIENE PARTE DE HISTORIA DE LAS CONSTITUCIONES, PUES ES PARA FUNDAMENTAR EL HECHO DE QUE VENIMOS DE UN PACTO FEDERAL Y SI LA ARGUMENTACIÓN QUE DOY REQUIERE UNA DESCALIFICACIÓN DE QUE NO SE VIENE A DAR CLASES DE HISTORIA, PORQUE TUVO EL GUSTO DE SER CATEDRÁTICO DE UNA UNIVERSIDAD PORQUE TAMBIÉN HAY QUE RECONOCERLES ALGO MUY IMPORTANTE Y LO RECONOZCO, PUES TAMPOCO ES DESDEÑAR LOS ARGUMENTOS DE LOS DEMÁS, Y SÍ POR SUPUESTO QUIERO COMENZAR EN ESTA DISCUSIÓN MARCANDO EL RESPETO QUE DEBEMOS DE TENER, NINGUNO ESTÁ POR ENCIMA DE OTRO Y ADEMÁS



90

ES VÁLIDO EL ARGUMENTO QUE CADA UNO EXPONE, Y POR SUPUESTO SI TE OFENDÍ, TE OFREZCO UNA DISCULPA YO POR SUPUESTO SI SENTÍ ESA AGRESIÓN Y DESDE EL PRINCIPIO QUISE MARCARLO PORQUE SI LA JORNADA ES LARGA Y POR SUPUESTO VAMOS A ESTAR DISCUTIENDO MUCHAS COSAS DE FONDO, NO ME PARECE EN NINGÚN MOMENTO ADECUADO QUE POR USAR UNA ARGUMENTACIÓN HISTÓRICA SE HAYA DESCALIFICADO Y SE HAYA MENCIONADO QUE TU CUENTAS CON OTRA CAPACIDAD Y OTRO TÍTULO POR SER CATEDRÁTICO, PERO SI ES EN ESE SENTIDO POR SUPUESTO ME RETRACTO Y YO CREO QUE NO SE VALE JUSTIFICAR HECHOS DE COSAS QUE AQUÍ NO INCURREN, TRATANDO DE DESCALIFICAR A PERSONAS QUE NO ESTÁN AQUÍ, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN LA RESERVA PRESENTADA POR EL CIUDADANO DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, PARA LO CUAL LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: ANTES DE ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN SOLICITO AL SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DE LECTURA A LA RESERVA QUE HA PRESENTADO EL DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, SE PROPONE LA MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE: CONSTITUCIÓN

91

POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO. ES CUANTO
SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, EN ESTE MOMENTO SE
ABRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y LOS SEÑORES
DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA
ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO
SECRETARIO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, VERIFIQUE LA
VOTACIÓN Y LA DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	Abstencion
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	Abstencion
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	Abstencion
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	Abstencion
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	Abstencion
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor



JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	Abstención
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: SEÑOR PRESIDENTE, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR Y SEIS ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, EN VIRTUD DE LA VOTACIÓN ANTERIOR SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE REALICE LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS EN EL DICTAMEN Y SE INTEGREN al CONTENIDO DEL DECRETO QUE SE REMITIRÁ AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN, CONTINUANDO CON EL REGISTRO DE LAS RESERVAS EN LO PARTICULAR, PASAREMOS A LA RESERVA DEL ARTÍCULO NÚMERO UNO PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, A QUIEN SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: ANTICIPO QUE VOY A HACER MUCHAS RESERVAS Y QUE BUSCARÉ EN LOS TEMAS DE FORMA SOLO REFERIRME CONCRETAMENTE AL PUNTO EN COMENTO Y EN LOS TEMAS DE FONDO HABRÉ DE UTILIZAR TODO MI TIEMPO PARA ARGUMENTAR EL PORQUÉ DE LAS RESERVAS, EN EL ARTÍCULO PRIMERO SE VIENE HABLANDO DE LOS DERECHOS HUMANOS, DESDE MI PUNTO DE VISTA FALTA UN CONCEPTO, ES UNA PALABRA QUE DESDE MI PUNTO DE VISTA ENTRAÑA MUCHO Y DEBE DE ESTAR

93

INCLUIDA EN EL ARTÍCULO PRIMERO, SE HABLA DE QUE SE VAN A GARANTIZAR, A PROMOVER Y A PROTEGER LOS DERECHOS, YO CREO QUE ANTES QUE GARANTIZARLOS, PROMOVERLOS Y PROTEGERLOS, LAS AUTORIDADES DEBEMOS DE INCULCAR EN LA SOCIEDAD, SU RESPETO, ESA ES LA PALABRA QUE NO VEO EN EL ARTÍCULO PRIMERO, POR LO QUE YO PROPONGO QUE DIGA, EN EL ESTADO DE DURANGO, LA DIGNIDAD Y LA LIBERTAD DE LA PERSONA, SON LA BASE DE LOS DERECHOS HUMANOS; CONSTITUYE DEBER DE TODAS LAS AUTORIDADES SU RESPETO, GARANTÍA, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN. TODA PERSONA GOZARÁ DE LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN.... Y TODO LO DEMÁS QUEDARÍA IGUAL COMO ESTÁ, PERO ME PARECE QUE ANTES DE GARANTÍA, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEBE DE HABER RESPETO, A PROPÓSITO DEL RESPETO, DEL QUE HABLÁBAMOS HACE UN MOMENTO, EN LA ANTERIOR INTERVENCIÓN LOS LEGISLADORES QUE SUBIMOS A TRIBUNA, SI NO HAY RESPETO PUES NO HAY DERECHOS Y SI NO HAY DERECHOS PUES NO HAY ESTADO, Y NO HAY NADA, ENTONCES ME PARECE QUE LO PRIMERO, INCLUSO DESDE QUE SE FUNDÓ LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS SE HABLA DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, POR ESO NO QUISIERA ABUNDAR EN EL CONTEXTO DE RESPETO Y LO QUE ENTRAÑA ESTA PALABRA PERO ME PARECE QUE SIEMPRE SE HABLA QUE HAY QUE RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS, SE DEBE DE RESPETAR EL DERECHO QUE TIENES, HAY QUE VELAR POR EL RESPETO, LAS RECOMENDACIONES DE LAS COMISIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS HABLAN MUCHO DE RESPETO, ME PARECE QUE ANTES DE TODO LO DEMÁS DEBE SER

94

RESPECTO, Y INCLUSIVE SI QUISIERAN PERFECCIONARLA PODRÍA SER RESPECTO, PROMOCIÓN, RESPETO, PERDÓN, PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y GARANTÍA, PONIÉNDOLOS EN UN ORDEN CRONOLÓGICO, PRIMERO ES RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS, TODOS HAY QUE RESPETARLOS Y LUEGO HAY QUE PROTEGERLOS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES, Y LUEGO HAY QUE PROMOVERLOS PARA QUE NO SE VUELVAN A VIOLENTAR SI ES QUE SE VIOLENTARON Y AL FINAL HAY QUE GARANTIZARLOS PARA QUE HAYA UNA REPARACIÓN DEL DAÑO EN CASO QUE HAYA SIDO VULNERADO ALGUNO DE ÉSTOS, PUES AQUÍ ESTÁ MI RESERVA LA VOY A ENTREGAR A LA MESA DIRECTIVA Y MI SUGERENCIA RESPETUOSA A LA ASAMBLEA ES QUE INCORPOREMOS LA PALABRA RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SI ES TAN AMABLE, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DE LA RESERVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, EN RELACIÓN AL ARTÍCULO NÚMERO UNO DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA EN EL ARTÍCULO PRIMERO PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, RESERVA DEL ARTÍCULO UNO DE LA REFORMA

95

INTEGRAL DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE DURANGO,
PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 1.-

EN EL ESTADO DE DURANGO, LA DIGNIDAD Y LA LIBERTAD DE LA
PERSONA, SON LA BASE DE LOS DERECHOS HUMANOS; CONSTITUYE
DEBER DE TODAS LAS AUTORIDADES SU RESPETO, GARANTÍA,
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN. TODA PERSONA GOZARÁ DE LOS
DERECHOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LA PRESENTE CONSTITUCIÓN, EN
LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES RATIFICADOS POR EL ESTADO
MEXICANO, Y EN LAS LEYES SECUNDARIAS. ES CUANTO SEÑOR
PRESIDENTE.

TODO SIGUE IGUAL.

PRESIDENTE: GRACIAS, EN ESTE MOMENTO SE ABRE EL SISTEMA
ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN
MINUTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA
ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO
SECRETARIO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A
CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	Abstencion
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	Abstencion
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor

RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	Abstencion
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	Abstencion
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR, VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CUATRO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, EN VIRTUD DE LA VOTACIÓN ANTERIOR SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE REALICE LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS EN EL DICTAMEN Y SE INTEGREN AL CONTENIDO DEL DECRETO QUE SE REMITIRÁ AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN, CONFORME AL ORDEN ESTABLECIDO PASAREMOS A LA RESERVA DEL ARTÍCULO NÚMERO TRES, PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, CONTINUANDO CON EL REGISTRO DE LAS RESERVAS EN LO PARTICULAR, PASAREMOS A LA RESERVA DEL ARTÍCULO NÚMERO UNO PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ



97

OJEDA, A QUIEN SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: GRACIAS, QUIERO SIN ENTRAR AL FONDO MANIFESTAR UNA OPINIÓN MUY PERSONAL QUE YO SE QUE PODRÁ COINCIDIR CON ALGUNOS DE USTEDES O NO, SON MUY POCOS LOS MINUTOS PARA PODER HACER TODA UNA EXPOSICIÓN SOBRE LO QUE A ESTE PUEBLO, EL PUEBLO DE MÉXICO, LE COSTÓ COLOCAR EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL UNA LIBERTAD ELEMENTAL DEL SER HUMANO, LA LIBERTAD DE CREENCIA Y DE CULTO RELIGIOSO, Y DIGO ELLO, PORQUE AUNQUE EL ARTÍCULO NO TUTELA JUSTAMENTE ESTA LIBERTAD, ESTÁ RELACIONADA CON LO QUE BUSCA PROTEGER O TUTELAR ESTE ARTÍCULO TERCERO EN LO QUE ME PARECE A MI QUE ES UNA CONCEPCIÓN FILOSÓFICO RELIGIOSA, DICE EL PROYECTO DE DICTAMEN EL ESTADO DE DURANGO RECONOCE, PROTEGE Y GARANTIZA EL DERECHO A LA VIDA DE TODO SER HUMANO, AL SUSTENTAR EXPRESAMENTE QUE DESDE EL MOMENTO DE LA FECUNDACIÓN ENTRA BAJO LA PROTECCIÓN DE LA LEY Y SE LE REPUTA COMO NACIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, HASTA SU MUERTE NATURAL, SALVO LAS EXCEPCIONES QUE ESTABLEZCA LA LEY, EN ESTE PRIMER PÁRRAFO ME PARECE QUE HAY DE FONDO UNA EXPRESIÓN UN TANTO DE CARÁCTER RELIGIOSO Y SE METE EN CONFLICTO INCLUSO CON LO QUE SEÑALA LA LEGISLACIÓN CIVIL AL REFERIRSE A MUERTE NATURAL, YO NO ESTOY DE ACUERDO CON QUE EN LA CONSTITUCIÓN PONGAMOS EXPRESAMENTE CUÁL ES EL PROCESO DEL NACIMIENTO

98

DE UNA VIDA, Y ES METERNOS EN UN DEBATE EN DONDE HAY MUCHAS OPINIONES RESPECTO DE SI UNA VIDA COMIENZA EN EL MOMENTO EN QUE EXISTE LA FECUNDACIÓN O HAY QUIENES SOSTIENEN QUE ESO AUNQUE ESTÁ YA AHÍ ADENTRO NO DEJA DE SER UNA EXPECTATIVA DE VIDA QUE PUEDE O NO LOGRARSE Y QUE ESO DEPENDERÁ DEL NACIMIENTO ME PARECE QUE TUTELAR EL DERECHO A LA VIDA POR SUPUESTO ES IMPORTANTE, PERO METERNOS A DEFINIR EN QUÉ MOMENTO EMPIEZA LA VIDA, QUÉ ES LA VIDA, O QUÉ ENTENDEMOS POR LA VIDA HUMANA, ME PARECE DELICADO, YO CREO QUE DEJARLO CON LA CONCEPCIÓN DE QUE EL DERECHO A LA VIDA ES EL QUE SE PROTEGE Y SE GARANTIZA, NOS LLEVARÍA CLARAMENTE A QUE EN LA LEGISLACIÓN CIVIL Y EN LA PENAL, SE ESPECIFICARA DE MODO MÁS SUSTANTIVO, CUANDO EMPIEZA PARA EL CÓDIGO CIVIL O PARA EL CÓDIGO PENAL LA VIDA, CUANDO TERMINA, CUÁL ES LA MUERTE NATURAL Y CUÁL ES LA MUERTE NO NATURAL, Y TAMBIÉN HABRÍA QUE VER LAS EXCEPCIONES QUE LA PROPIA NORMA NOS DICTE EN EL ARTÍCULO TERCERO EN EL FINAL DEL PRIMER PÁRRAFO, HACE POCO SE VIVIÓ UN DEBATE DE ESTOS MUY FUERTE EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN EN LA LEGISLATURA PASADA CON MOTIVO DEL DEBATE QUE SE DIO RESPECTO DEL ARTÍCULO 24 CONSTITUCIONAL HA SIDO TAMBIÉN UN TEMA DEBATIDO DURANTE MUCHOS AÑOS, PORQUE DE ALGUNA MANERA SE CREE QUE AL INCORPORAR ESTOS ENUNCIADOS ASÍ TEXTUALMENTE COMO SE ENCUENTRAN EN EL DICTAMEN ESTAMOS PENALIZANDO EL ABORTO, COMO DICHIENDO AL QUE INTERRUMPA UNA VIDA EN EL MOMENTO EN QUE YA ESTÁ AHÍ UNA EXPECTATIVA DE VIDA O YA ESTÁ LA

99

FECUNDACIÓN PUES SE ESTÁ COMETIENDO EL DELITO DE ABORTO Y ESTÁ TIPIFICADO POR LA LEY PENAL Y HAY UNA SANCIÓN, NADA MÁS FALSO QUE ESTO, PORQUE NO TIENE QUE VER UNA CUESTIÓN CON LA OTRA PORQUE PARA QUE EL ABORTO SE PUEDA TIPIFICAR COMO DELITO NECESITA QUE CONCURRA EN UNA SERIE DE ELEMENTOS QUE LO TIPIFICAN COMO DELITO Y HABRÍA QUE VER VARIOS ELEMENTOS Y LUEGO VER LA INTENCIONALIDAD O NO Y LUEGO PODER VER EN QUÉ CIRCUNSTANCIAS SE SUSCITÓ EL COITO O LA FECUNDACIÓN Y VER SI HUBO CONSENTIMIENTO O NO Y VER TAMBIÉN SI LA MUJER POR LAS EXCEPCIONES QUE INCLUSO LA LEY CONTEMPLA ESTÁ DE ACUERDO Y DISPUESTA A ATENDERLO Y A TENERLO SI NO HAY UN CASO DE POBREZA EXTREMA QUE HASTA SE LLAMA ESTADO DE EXCEPCIÓN O DE EMERGENCIA PORQUE ENTONCES EN VEZ DE QUE A ESA VIDA LE VAYA A IR BIEN PUES LOS RIESGOS SON DE QUE LE VAYA MUY MAL Y DE QUE HASTA EL ABANDONO PUEDA TENER Y HABRÍA QUE VER SI ES PRODUCTO DE UNA CONCEPCIÓN QUE NO SEA MOTIVO DE UNA VIOLACIÓN, EN FIN, O SEA, TIENE SUS COMPLICACIONES METERNOS EN ESTOS ASUNTOS, YO CREO QUE NO PASARÍA NADA SI TUTELAMOS Y GARANTIZAMOS EL DERECHO A LA VIDA COMO TAL, PUNTO, SIN METERNOS EN LAS TRIPAS PERMÍTANME LA PALABRA DE LO QUE DEBE DE SER TODA LA LEY, PRIMERO PARA DEFINIR LA VIDA HUMANA, SEGUNDO PARA VER CUANDO COMIENZA Y CUANDO TERMINA, TERCERO PARA VER LAS CAUSALES POR LAS QUE EN TODO CASO, QUE ES OTRO TEMA HABRÍA QUE PENALIZAR O NO, EL ABORTO QUE NO ES EL TEMA QUE SE ESTÁ DISCUTIENDO, CUARTO, PUES PARA VER TAMBIÉN LAS EXCEPCIONES QUE YA MANEJA LA LEGISLACIÓN PENAL Y



100

LA LEGISLACIÓN CIVIL EN EL CASO DE MUERTE NATURAL, CUANDO YA INCLUSO SE HA LEGISLADO EN MUCHOS LUGARES LA LLAMADA EUTANASIA, QUE VIENE SIENDO EL DERECHO AL BUEN MORIR CUANDO LA PERSONA NO TIENE MUERTE NATURAL EN LOS HECHOS YA ESTÁ PRÁCTICAMENTE DESCONECTADA O VIVIENDO ARTIFICIALMENTE, O YA ESTÁ VIVIENDO ENTRE COMILLAS, PORQUE NO VUELVE EN SÍ DE UNA ENFERMEDAD DEGENERATIVA, CRÓNICA, Y QUE LO HA LLEVADO A LA INDIGNIDAD DE LA FORMA MÁS INHUMANA POSIBLE Y YO, ME PARECE QUE INCLUSO AHÍ EN ESOS CASOS DEBIERA DE PRIVAR EL CORTARLE LA VIDA A ESA PERSONAL, YO ME PRONUNCIO POR ESO, YO NO ME GUSTARÍA LLEGAR A LA VEJEZ, Y ESTAR AHÍ CONECTADO A UNOS TUBOS QUE ME TENGAN AHÍ POR MESES O POR AÑOS, NOMÁS PORQUE ES LA VIDA, AUNQUE YA NO HAYA NINGUNA VIDA, PERO BUENO ESE ES OTRO DEBATE, ES OTRO TEMA, PERO EL ARTÍCULO IMPLICA Y ENTRAÑA TODA UNA SERIE DE CONSIDERACIONES DE CARÁCTER MORAL, FILOSÓFICO, JURÍDICO QUE ATRAVIESAN POR LA LEGISLACIÓN CIVIL Y PENAL, ENTONCES A MI ME GUSTARÍA QUE QUEDARA SOLAMENTE PARA NO ENTRAR MÁS EN DETALLES Y EN DEBATE, EL ESTADO DE DURANGO RECONOCE, PROTEGE Y GARANTIZA EL DERECHO A LA VIDA DE TODO SER HUMANO, SALVO LAS EXCEPCIONES QUE ESTABLEZCA LA LEY.

EN EL ESTADO DE DURANGO TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD PERSONAL.

QUEDAN ABOLIDAS LA PENA DE MUERTE, LA ESCLAVITUD O SERVIDUMBRE Y LA TRATA DE PERSONAS EN TODAS SUS FORMAS. PORQUÉ PORQUE QUEDARÍA MUY BIEN Y NO AHONDAMOS EN ESOS



101

TEMAS COMO YA LO EXPLIQUÉ QUE SON MUY HONDOS, Y MUY COMPLEJOS, AHORA QUISIERA QUE ME ARGUMENTE ALGUIEN PORQUÉ SE HABRÍA QUE ESPECIFICAR EN EL CASO DEL PRIMER PÁRRAFO DÓNDE COMIENZA Y DONDE TERMINA LA VIDA, Y PORQUÉ NO ESPECIFICAMOS EN EL SEGUNDO Y EN EL TERCER PÁRRAFO TAMBIÉN QUÉ ES LA LIBERTAD Y QUÉ ES LA SEGURIDAD PERSONAL, FÍJENSE COMO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO NADA MÁS NOS DICE DERECHO A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD PERSONAL Y NO NOS LO DETALLAN Y NO LO EXPLICAN, Y EN EL TERCER PÁRRAFO NOS DICE TAMBIÉN NO HAY PENA DE MUERTE, NI ESCLAVITUD, NI SERVIDUMBRE NI TRATA DE PERSONAS, PERO NO SE METE EN LOS DETALLES DE LA TRATA DE PERSONAS QUE POR CIERTO HAY UNA LEY Y QUE PODRÍA TAMBIÉN ABORDARSE EL TEMA, QUÉ SE CONSIDERA POR TRATA DE PERSONAS, PORQUE LA TRATA TIENE VARIAS MODALIDADES, DESDE LA PSICOLÓGICA HASTA LA DEL USO DE LA FUERZA FÍSICA, HASTA LA INTIMIDACIÓN, HASTA LA AGRESIÓN VERBAL O SEA LA TRATA TIENE UN SINFIN DE CONNOTACIONES, PUES VAMOS ENTONCES TAMBIÉN A DETALLARLAS, SI QUEREMOS SER MUY DETALLISTAS EN LOS ARTÍCULOS, TERMINO PRESIDENTE NADA MÁS PORQUE ME PARECE QUE ES UN TEMA TAMBIÉN MUY SENSIBLE Y NO QUISIERA QUE SE PIENSE QUE NO SOY CATÓLICO, QUE NO ESTOY DE ACUERDO CON PROTEGER LA VIDA, QUE ESTOY EN CON LA DE LA IGLESIA, QUE NO ESTOY DE ACUERDO CON TEMAS QUE A LA COMUNIDAD DURANGUENSE PUDIERAN AGRADARLE, QUE ESTÉN EN LA CONSTITUCIÓN, PLATICANDO CON ALGUIEN ME DECÍA BUENO PUES ES QUE EL PUEBLO DE DURANGO ES MUY RELIGIOSO, YO DIRÍA QUE NO

102

SOLO ES RELIGIOSO, SINO ES CATÓLICO Y REPUBLICANO, ESO NO ESTÁ A DISCUSIÓN, Y ENTONCES ESTA PERSONA ME DECÍA YO CREO QUE AL PUEBLO DE DURANGO SI HICIERAS UNA CONSULTA SI LE GUSTARÍA QUE VENGA TODO ESO, BUENO PUES HABRÍA QUE ENTONCES HACER ESA CONSULTA COMO ALGÚN DÍA LO HA SUGERIDO GUSTAVO PEDRO EN TEMAS MUY COMPLEJOS Y MUY SENSIBLES Y SI EL PUEBLO DICE QUE SI, BUENO PUES LO PONEMOS, PERO DEJÉMOSLO PARA ESE MOMENTO, ME PARECE QUE NO LO ESTOY ABORDANDO DESDE EL ÁNGULO RELIGIOSO, NI QUIERO QUE EL ARZOBISPO DE DURANGO QUE ES AMIGO SE VAYA A MOLESTAR LE COMENTÉ HACE POCO CUÁL ERA MI PUNTO DE VISTA DE ESTO, ME PARECE QUE ES UN ASUNTO DE MERA TÉCNICA LEGISLATIVA Y CONSTITUCIONAL, NO PUEDE LA CONSTITUCIÓN DETALLAR TANTO Y NO PUEDE METERSE EN UN CONFLICTO PORQUE HABRÁ QUIENES ESTARÁN DE ACUERDO CON ESTO, HABRÁ QUIENES NO, Y LA CONSTITUCIÓN ES PARA TODOS, AHÍ SI ES PARA CATÓLICOS, PROTESTANTES, CRISTIANOS, MORMONES, Y TODAS LAS AGRUPACIONES Y CORRIENTES FILOSÓFICAS Y RELIGIOSAS, LA CONSTITUCIÓN ES DE TODOS, Y AL PONERLE ESTO, YA LE ESTAMOS PONIENDO UNA PARTE DE CONCEPCIÓN FILOSÓFICO RELIGIOSA QUE CREO QUE PODEMOS EVITAR SIN QUE NEGUEMOS EL DERECHO A LA VIDA Y SU GARANTÍA, ESE ES EL ARTÍCULO Y LE DI LECTURA, EL ESTADO DE DURANGO RECONOCE, PROTEGE Y GARANTIZA EL DERECHO A LA VIDA DE TODO SER HUMANO, SALVO LAS EXCEPCIONES QUE ESTABLEZCA LA LEY. ES DECIR ESTARÍAMOS ELIMINANDO LA PARTECITA ESA QUE DICE: AL SUSTENTAR EXPRESAMENTE QUE

103

DESDE EL MOMENTO DE LA FECUNDACIÓN ENTRA BAJO LA PROTECCIÓN DE LA LEY Y SE LE REPUTA COMO NACIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, HAY HASTA UN CONFLICTO CON EL CÓDIGO CIVIL, SI ALGUIEN QUISIERA IR A DECIR, VENGO A REGISTRAR AL REGISTRO CIVIL AL QUE VA A NACER Y VA A SER MI HIJO, EL REGISTRO CIVIL LE DIRÍA QUE NO, OIGA PUES CUANDO NAZCA SI SE LOGRA VENGA Y REGÍSTRELO COMO ESTÁ ESTABLECIDO QUE HAY UN DETERMINADO PLAZO PARA IR A REGISTRARLO, PERO EL REGISTRO CIVIL NO REGISTRARÍA A UNA EXPECTATIVA DE VIDA, PUES ES QUE TIENE SUS COMPLICACIONES JURÍDICAS EL ARTÍCULO, POR ESO INSISTO YO SE QUE LUEGO ESTO LLEVA MUCHA CARGA POLÍTICA PORQUE TAMBIÉN HAY PODERES FÁCTICOS, LA IGLESIA, ALGUNOS GOBERNANTES, ALGUNOS POLÍTICOS, QUE SON MUY RELIGIOSOS, MUY CATÓLICOS, MUY GUADALUPANOS QUE VAN A MISA LOS DOMINGOS, Y QUE QUIEREN QUE ESTÉ, NO ES QUE QUIERAN O QUE NO QUIERAN, NO ES QUE QUERAMOS O QUE NO QUERAMOS, NO ES QUE ESTEMOS O NO ESTEMOS DE ACUERDO, ES QUE ES LA CONSTITUCIÓN ESO LLEVÉMOSLO A OTRO LUGAR NO A LA CONSTITUCIÓN, ES CUANTO.

PRESIDENTE: NOS FACILITA LA PROPUESTA DE RESERVA, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES, A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DE LA RESERVA AL ARTÍCULO NÚMERO TRES, PRESENTADA POR EL CIUDADANO DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

PRESIDENTE: LE INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL REG8ISTRO DE ORADORES ESTÁ CONFORMADO POR LA DIPUTADA MARÍA ELENA

104

ARENAS LUJÁN, EN CONTRA Y EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ, EN CONTRA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJÁN, SE REGISTRA TAMBIÉN EL DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA A FAVOR DE LA RESERVA Y CONFORME A LA LEY ORGÁNICA SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJÁN EN CONTRA DE LA PROPUESTA HASTA POR QUINCE MINUTOS, NO, PORQUE ES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN.

DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJÁN: GRACIAS PRESIDENTE, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HE SOLICITADO INTERVENIR PARA RAZONAR MI POSTURA A FAVOR DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO TRES DEL DICTAMEN QUE NOS OCUPA, EL CUAL CONSERVA EL CONTENIDO DE SU SIMILAR DE LA CONSTITUCIÓN VIGENTE, ESTO ES QUE EL ESTADO DE DURANGO RECONOCE, PROTEGE, Y GARANTIZA EL DERECHO A LA VIDA DE TODO SER HUMANO, AL SUSTENTAR EXPRESAMENTE DESDE EL MOMENTO DE LA FECUNDACIÓN ENTRA BAJO LA PROTECCIÓN DE LA LEY Y SE LE REPUTA COMO NACIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, HASTA SU MUERTE NATURAL, SALVO LAS EXCEPCIONES QUE ESTABLEZCA LA LEY, AL RESPECTO LES EXPRESO QUE DURANTE EL DESEMPEÑO DE MI CARRERA PROFESIONAL Y HASTA LA FECHA, SIEMPRE MI PENSAMIENTO HA ESTADO REGIDO POR PRINCIPIOS HUMANISTAS Y CON UN TOTAL RESPETO A LA DIGNIDAD DE LOS SERES HUMANOS EN SU MÁS AMPLIA DEFINICIÓN, ESTO ES DESDE LA REALIDAD DE LA PERSONA EN SÍ



105

MISMA HASTA EL RECONOCIMIENTO DE LAS OTRAS COMO PARTE DE LA PROPIA EXISTENCIA, UN RECONOCIMIENTO A SU DIGNIDAD, A SUS DIMENSIONES, MATERIAL Y ESPIRITUAL, EN SUS NECESIDADES, EN SU NATURALEZA SOCIAL Y CULTURAL Y EN LA PROMOCIÓN DE SUS DERECHOS MÁS ELEMENTALES, EN ESTA PERSPECTIVA Y DESDE ESTA TRIBUNA PARLAMENTARIA ME PRONUNCIO COMO SIEMPRE LO HE HECHO POR EL RESPETO AL DERECHO A LA VIDA HUMANA, COMO EL FUNDAMENTO DE TODOS LOS DERECHOS HUMANOS, DE LA JUSTICIA, Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y ARMÓNICA DE LA COMUNIDAD, Y LO HAGO PORQUE SIN DUDA SON ESTOS PRINCIPIOS LOS QUE HAN ENCONTRADO ACEPTACIÓN EN LA CONCIENCIA DE LA HUMANIDAD, HABIENDO SIDO RECONOCIDOS EN LA MAYOR PARTE DE LOS DOCUMENTOS INTERNACIONALES PROTECTORES DE LOS DERECHOS HUMANOS, Y EN LAS CONSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS DE LOS ESTADOS NACIONALES, ACTUALMENTE NUESTRO PAÍS SE ENCUENTRA INTEGRADO A NIVEL CONSTITUCIONAL A CUALQUIER DISPOSICIÓN CONTENIDA EN ALGÚN TRATADO INTERNACIONAL DEL QUE MÉXICO SEA PARTE Y QUE RECONOZCA ALGÚN DERECHO HUMANO, ESTE ES EL CASO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, QUE EN SU ARTÍCULO PRIMERO ESTABLECE QUE TODO INDIVIDUO TIENE DERECHO A LA VIDA, ES ASÍ QUE 18 DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS, TIENEN PRECISADOS EN SUS CONSTITUCIONES EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A LA VIDA DESDE LA CONCEPCIÓN ENTRE LOS ESTADOS MEXICANOS QUE HAN ENMENDADO SUS CONSTITUCIONES SE ENCUENTRAN SONORA, QUE FUE LA PRIMERA ENTIDAD EN APROBARLO CONSTITUCIONALMENTE,



106

DURANGO, BAJA CALIFORNIA, SAN LUIS POTOSÍ, CHIHUAHUA, MORELOS, COLIMA, PUEBLA, JALISCO, NAYARIT, QUINTANA ROO, CAMPECHE, GUANAJUATO, YUCATÁN, QUERÉTARO, OAXACA, CHIAPAS Y TAMAULIPAS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, NO PODEMOS NEGAR QUE HA SIDO LA PROPIA CIENCIA LA QUE HA DEMOSTRADO QUE AL UNIRSE LOS GAMETOS, ESTO ES EL ÓVULO Y EL ESPERMATOZOIDE, SE CONCIBE UN NUEVO SER DISTINTO A SU MADRE, ES UN CIGOTO O SEA LA CÉLULA RESULTANTE DE LA UNIÓN DE LOS GAMETOS QUE SERÁ HOMBRE O MUJER Y QUE ES UN SER HUMANO CON PLENITUD DE POTENCIALIDAD Y QUE DEBE DE SER SUJETO DE DERECHOS QUE EL ESTADO TUTELE INVARIABLEMENTE PORQUE TIENEN DERECHO A LA VIDA MÁS ALLÁ DE SI SU MADRE O LA SOCIEDAD LO DESEAN O SE LOS OTORGAN, POR ELLO, RECONOZCO A LOS 25 DIPUTADOS DE LA LEGISLATURA ANTERIOR QUE EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2008 PRESENTARON LA INICIATIVA PARA ESTABLECER CONSTITUCIONALMENTE QUE LA PROTECCIÓN DE LA VIDA SERÍA DESDE LA FECUNDACIÓN, SE EXPUSO EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE ESTABA ACREDITADO CIENTÍFICAMENTE DE LA UNIÓN DE LAS CÉLULAS FEMENINAS CON LAS MASCULINAS, NOS ENCONTRARÍAMOS QUE LA UNIÓN DE LAS CÉLULAS FEMENINAS CON LAS MASCULINAS NOS ENCONTRARÍAMOS ANTE UN NUEVO SER, UN SER HUMANO Y QUE POR ESA RAZÓN JURÍDICAMENTE EXISTE LA OBLIGACIÓN DE DEFENDERLO Y PROTEGERLO DE SU FECUNDACIÓN, YA QUE POR EL SOLO HECHO DE EXISTIR ADQUIERE EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE SU VIDA, QUE EN CONSECUENCIA EL SER HUMANO DEBE DE SER RESPETADO Y TRATADO COMO PERSONA DESDE EL INSTANTE DE SU



107

FECUNDACIÓN Y QUE NO SE OLVIDARÁN QUE LOS LEGISLADORES ERAN MERAMENTE EL RESULTADO DE UNA FECUNDACIÓN QUE SIMPLEMENTE SE HABÍA DESARROLLADO HASTA ALCANZAR EL GRADO DE DESARROLLO EN EL QUE HOY EN DÍA ESTAMOS POR ELLO AQUÍ, ESTABA EN SUS MANOS ESTABLECER LA BASE CONSTITUCIONAL PARA LA PROTECCIÓN A LA VIDA DESDE SU FECUNDACIÓN Y HEREDAR A NUESTROS PREDECESORES LA CONSAGRACIÓN DE ESTA PROTECCIÓN EN FORMA EXPRESA EN NUESTRA CONSTITUCIÓN, ESTA INICIATIVA FUE LA BASE PARA QUE NUESTRA LEY FUNDAMENTAL VIGENTE ESTABLECIERA QUE DESDE EL MOMENTO DE LA FECUNDACIÓN DEL SER HUMANO ENTRA BAJO LA PROTECCIÓN DE LA LEY TAL Y COMO AHORA SE PROPONE EN EL DICTAMEN QUE ESTE DÍA SE DISCUTE, PARA EL ESTADO DE DURANGO, SIEMPRE HA SIDO IMPORTANTE PLASMAR EN UN ORDENAMIENTO LEGAL EN FORMA EXPRESA Y SIN LUGAR A INTERPRETACIONES EL INTERÉS POR PROTEGER A LA VIDA DESDE EL MOMENTO DE LA FECUNDACIÓN INCLUSO SE HAN ESTABLECIDO SANCIONES PARA QUIEN ATENTE EN CONTRA DE LO PREVISTO EN LA DISPOSICIÓN LEGAL, RELATIVO AL DELITO DEL ABORTO, ENTONCES CONSERVAR EN EL RANGO CONSTITUCIONAL EL DERECHO A LA VIDA COMO SE PRETENDE EN EL DICTAMEN NINGÚN MOMENTO IMPLICARÁ ELIMINAR AQUELLAS CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN QUE HISTÓRICAMENTE HAN SIDO TUTELADAS POR NUESTRA LEGISLACIÓN CIVIL Y PENAL, SIN DEJAR DE RECONOCER QUE EL ESTADO NO PODRÁ Y NO DEBE IGNORAR AQUELLAS EXCEPCIONES JURÍDICAS SOCIALMENTE ACEPTADAS, MEDIANTE PROHIBICIONES ABSOLUTAS, ESTO ES QUE EN NINGÚN MOMENTO SE

108

DEJE DE CONTEMPLAR AQUELLAS CIRCUNSTANCIAS E HIPÓTESIS EN QUE EXISTEN RIESGOS O RAZONES ACEPTADAS POR LA SOCIEDAD, POR TODO LO ANTERIOR ADEMÁS DE HACER MÍOS LOS CONCEPTOS VERTIDOS Y ADEMÁS REITERO QUE SOY UNA CONVENCIDA DE QUE LA DEFENSA DE LA VIDA NO ES UN TEMA MENOR Y MERECE LA MAYOR SERIEDAD Y COMPROMISO, QUE SOY UNA CONVENCIDA COMO ENFERMERA, COMO MADRE, Y PRINCIPALMENTE COMO MUJER, QUE EL ABORTO NUNCA PODRÁ SER UN DERECHO, YA QUE NIEGA PRECISAMENTE EL DERECHO A LA VIDA, QUE ES UNA EVIDENCIA CIENTÍFICA QUE LA VIDA COMIENZA EN EL MOMENTO DE LA FECUNDACIÓN, QUE EL NUEVO SER HUMANO, QUE EL NUEVO SER QUE ORIGINA LA FECUNDACIÓN ES YA VIDA HUMANA Y POR ELLO PERSONA, POR LO QUE EL ABORTO ES POR TANTO Y DESDE MI PUNTO DE VISTA UN CRIMEN CONTRA UN SER HUMANO Y EL MÁS INDEFENSO Y QUE NO ESTOY DE ACUERDO, QUIERO PUNTUALIZAR Y NUNCA LO ESTARÉ DE NINGUNA MANERA CON LA CRIMINALIZACIÓN DE LAS MUJERES EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA, SIN EMBARGO CONSIDERO QUE RESULTA AÚN MÁS GRAVE QUE SE CONSIDERE ERRÓNEAMENTE QUE LA SOLUCIÓN A ESA CRIMINALIZACIÓN SEA EL NEGAR EL DERECHO A LA VIDA A LOS SERES RECIÉN CONCEBIDOS, POR TODO LO EXPUESTO MI VOTO SERÁ A FAVOR DE LA PROPUESTA DEL ARTÍCULO TERCERO DEL DICTAMEN QUE NOS OCUPA, CON TODO RESPETO QUISIERA PEDIRLE AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SI EL SECRETARIO NOS PUDIERA LEER COMO UNA INFORMACIÓN ADICIONAL LO QUE VIENE EN EL CÓDIGO CIVIL DE DURANGO, ARTÍCULO 22, EN EL CÓDIGO PENAL DE DURANGO, CUÁLES SON LAS CAUSAS EXCLUYENTES DE LA

109

RESPONSABILIDAD PENAL, LA MUERTE DADA AL PRODUCTO DE LA CONCEPCIÓN, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA, PERDÓN, RETIRA LA PARTICIPACIÓN Y SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERÁZ RAMÍREZ, QUIEN SE HA INSCRITO EN CONTRA DE LA RESERVA PROPUESTA POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, EN EL ARTÍCULO NÚMERO 3.

DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ: GRACIAS PRESIDENTE, YO A DIFERENCIA DE LA DIPUTADA ARENAS, PUES NO TENGO LA EXPERIENCIA QUE ELLA TIENE, EN EL SECTOR SALUD Y CON EL TRATO QUE HA TENIDO TODA SU VIDA, YO ÚNICAMENTE QUIERO MENCIONAR LOS ASPECTOS JURÍDICOS QUE MOTIVARON A QUE ESTE DICTAMEN SALGA EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE ENCUENTRA, PARA ELLO ES CONOCIDO DEL DIPUTADO BENÍTEZ PERO LO QUIERO COMPARTIR CON LOS DEMÁS COMPAÑEROS DIPUTADOS PARA LOS QUE NO EJERCEN LA PROFESIÓN DEL DERECHO, EL ARTÍCULO PRIMERO DE NUESTRA CONSTITUCIÓN VIGENTE DICE, EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TODAS LAS PERSONAS GOZARÁN DE LOS DERECHOS HUMANOS, RECONOCIDOS EN ESTA CONSTITUCIÓN Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, ASÍ COMO DE LAS GARANTÍAS PARA SU PROTECCIÓN, CUYO EJERCICIO NO PODRÁ RESTRINGIRSE NI SUSPENDERSE, ESTA SEGUNDA PARTE ES DE LA QUE HABLABA EL DIPUTADO BENÍTEZ Y QUE SE LE APROBÓ EN

110

EL ARTÍCULO ANTERIOR, YÉNDOME A LA PRIMERA PARTE DEL PRIMER ARTÍCULO EN DONDE ELEVA A NORMA SUPERIOR, NORMA JERÁRQUICA SUPERIOR A LOS TRATADOS INTERNACIONALES A NIVEL DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL ME PERMITIRÍA DARLE LECTURA EN ESTE SENTIDO AL ARTÍCULO CUARTO DE LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS SUSCRITO EN SAN JOSÉ DE COSTA RICA, EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1969 PARA COMPARTIRLA CON TODOS LOS DIPUTADOS, QUE A LA LETRA DICE: ARTÍCULO CUARTO.- DERECHO A LA VIDA, FRACCIÓN I.- TODA PERSONA TIENE DERECHO A QUE SE RESPETE SU VIDA, ESTE DERECHO ESTÁ PROTEGIDO POR LA LEY, Y EN GENERAL A PARTIR DEL MOMENTO DE LA CONCEPCIÓN NADIE PUEDE SER PRIVADO DE LA VIDA ARBITRARIAMENTE, ESTOS SON LOS CRITERIOS JURÍDICOS PARA LO CUAL ESTE PRECEPTO ESTÁ ESTABLECIDO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN, NO ES UN ASPECTO TEOLÓGICO, NO ES UN ASPECTO RELIGIOSO, ES UN ASPECTO JURÍDICO QUE QUERÍA COMPARTIR CON USTEDES, LA AUTONOMÍA DEL ESTADO NOS PERMITE QUE SE AMPLIÉ Y QUE QUEDE COMO ESTABA EL PRECEPTO EN LA CONSTITUCIÓN VIGENTE Y QUE SIGA GARANTIZANDO EL DERECHO A LA VIDA DE LOS CIUDADANOS, POR ESTE MOTIVO QUIERO RAZONAR MI VOTO EN CONTRA DE LA RESERVA REALIZADA POR EL DIPUTADO BENÍTEZ POR EL ASPECTO NETAMENTE JURÍDICO QUE ACABO DE EXPONER, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA PARA HECHOS EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA A

111

QUIEN SE LE CONCEDE EL USO DE LA MISMA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: GRACIAS, YA VEN COMO LO QUE DIJE EN LA PRIMERA INTERVENCIÓN SOBRE ESTA RESERVA SE CONFIRMA CON LA PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA ARENAS, YO LO DIJE Y LO EXPLIQUÉ, NO ESTAMOS HABLANDO DEL ABORTO, ELLA ABORDÓ EL TEMA DEL ABORTO, NO ESTAMOS HABLANDO NI PONIENDO A DISCUSIÓN SI EL DERECHO A LA VIDA DEBE SER O NO DEBE SER, SI DEBE ESTAR O NO DEBE ESTAR, DEBE DE ESTAR, YO NO ESTOY DICHIENDO QUE NO, LO QUE PASA ES QUE SON LOS RIESGOS DE PONER ESTE TIPO DE EXPRESIONES QUE LUEGO SE TERGIVERSAN, SE CREEN CUESTIONES DIVERSAS, YO LO QUE ESTOY DICHIENDO ES QUE SE PONGA SI, EL ESTADO RECONOCE, PROTEGE, TUTELA, GARANTIZA EL DERECHO A LA VIDA, PUNTO, YO NO ESTOY EN CONTRA DE LA VIDA NI EN CONTRA DE QUE SEA UN DERECHO, YO TAMBIÉN SOY CATÓLICO Y TAMBIÉN ESTOY DE ACUERDO CON MUCHOS POSTULADOS DE LA IGLESIA CATÓLICA Y CREO EN DIOS, AUNQUE NO EN LA IGLESIA TOTALMENTE PORQUE LA IGLESIA ESTÁ COMPUESTA POR SERES HUMANOS Y MUCHAS VECES SE HAN DESVIADO DE SU VISIÓN Y DE SU FUNCIÓN, Y NO ESTOY DE ACUERDO CON MUCHAS PRÁCTICAS DE QUIENES EJERCEN ALGÚN MINISTERIO PERO ESO ES OTRA COSA, NO DIPUTADA ARENAS, NO NOS CONFUNDAMOS, YO NO ESTOY EN CONTRA DE LA VIDA, NI HABLÉ DEL ABORTO, NI HABLÉ DE CRIMINALIZAR O NO CRIMINALIZAR A LAS MUJERES, JAMÁS TOQUÉ ESOS TEMAS, NO, LO QUE LE DIO LECTURA USTED AQUÍ, NO TIENE QUE



112

VER CON LO QUE YO EXPUSE, O SEA, YO ESTOY DE ACUERDO CON LA VIDA Y ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE USTED DIJO AL PRINCIPIO, TODO LO QUE DIJO LO SUSCRIBO, LO FIRMO, TODO LO QUE DIJO AL PRINCIPIO LO FIRMO, E INCLUSIVE LO DE LA FECUNDACIÓN, LO DEL ÓVULO, LO DEL ESPERMATOZOIDE, LO DE LA VIDA QUE ESTÁ AHÍ ADENTRO DEL VIENTRE DE LA MADRE, TODO LO QUE USTED DIJO LO SUSCRIBO, SE LO AFIRMO, NO, NO, YO NO ESTOY DICIENDO QUE NO A ESO, LO QUE ESTOY DICIENDO ES QUE NO DEBE DE ESTAR ESO EN UNA CONSTITUCIÓN, SÓLO ESTÁ EN EL CÓDIGO CIVIL O EN EL CÓDIGO PENAL NO EN UNA CONSTITUCIÓN, ESO ES LO QUE ESTOY DICIENDO, QUE QUEDE CLARO PORQUE ASÍ SE HACEN LAS CONFUSIONES, O SEA YO NO ESTOY EN CONTRA DE LO QUE USTED DIJO, SE LO FIRMO, PERO ESO HAY QUE LLEVARLO A LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA NO A UNA CONSTITUCIÓN, Y LO VAN A VER MÁS ADELANTE CUANDO HABLEMOS DE OTROS TEMAS EN DONDE MIS RESERVAS SON JUSTAMENTE EN ESE SENTIDO, EN QUE NO PORMENORICEMOS TODO QUEREMOS QUE ESTÉ EN LA CONSTITUCIÓN, COMO QUE SI NO ESTUVIERA EN LA CONSTITUCIÓN HAY RIESGO DE QUE LE PASE ALGO A ESE SER HUMANO QUE ESTÁ EN EL VIENTRE, NO, NO LE PASA NADA, LA LEY CIVIL Y LA LEY PENAL LO PROTEGEN, LOS TRATADOS INTERNACIONALES LO PROTEGEN, USTED MISMA LE DIO LECTURA AL PACTO DE SAN JOSÉ, ESE ES EL FAMOSO PACTO DE SAN JOSÉ, LO CONOZCO, 1969, PUES AHÍ ESTÁ, MÉXICO LO TIENE SIGNADO, EL FAMOSO PACTO DE SAN JOSÉ PROTEGE TODO ESO QUE USTED VINO A DECIR AQUÍ, Y SI VIERA EL ARTÍCULO PRIMERO, QUE YA LO VOTAMOS DICE ESTA CONSTITUCIÓN, LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y LOS



113

TRATADOS O INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SON LA LEY, PUES YA EL PACTO DE SAN JOSÉ ES LEY, EN EL MOMENTO EN QUE ALGÚN JUEZ LOCAL QUISIERA IR EN CONTRA DE UNA VIDA, EN ESE SENTIDO, EL PACTO DE SAN JOSÉ LO OBLIGA A ESE JUEZ LOCAL A OBSERVAR LO QUE YA VIENE AHÍ, O SEA NO ESTAMOS HABLANDO EN CONTRA DEL TEMA, NO ESTAMOS EN CONTRA DE LA VIDA, LO QUE PASA ES QUE YO CREO QUE NO DEBE DE ESTAR EN UNA CONSTITUCIÓN, EL ABORTO ESTÁ PENALIZADO POR SUPUESTO, ESTÁ EN LA CONSTITUCIÓN VIGENTE TAMBIÉN EN EL ARTÍCULO PRIMERO, ES MÁS COMIENZA CON ESO, ANTES QUE COMENZAR DICIENDO QUE ESTA CONSTITUCIÓN VA A TUTELAR DERECHOS, COMIENZA CON LA VIDA, ES LO PRIMERITO QUE SEÑALA, EL ACTUAL, EL VIGENTE, VINO HACE DOS AÑOS POR CIERTO LO PROPUSO LA OTRA LEGISLATURA PERO LO APROBAMOS NOSOTROS, EH, SOMOS NOSOTROS QUIENES LO APROBAMOS, VINO BERNARDO UZUA, NO SE SI USTEDES LO CONOZCAN, Y ESTUVO AQUÍ EN DURANGO Y VINO AQUÍ CONMIGO UN DÍA Y ME DIJO, OYE BENÍTEZ, PUES VENGO A CABILDEAR CONTIGO Y CON VARIOS DE LOS DIPUTADOS, EL QUE SE PONGA ESTO EN LA CONSTITUCIÓN, YO VENGO A NOMBRE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL MEXICANA, YA HABLÉ CON EL GOBERNADOR, ANDAMOS CABILDEANDO, YA FUIMOS A TALES ESTADOS, YA ANDAMOS COMO IGLESIA Y COMO GRUPO, EN TODOS LOS ESTADOS CON LOS GOBERNADORES Y LAS LEGISLATURAS, ESA ES LA HISTORIA, LA IGLESIA LO IMPULSÓ Y LO PROMOVÍÓ Y HASTA METÍAN A PEÑA NIETO EN ESAS DISCUSIONES, DICIENDO QUE HABÍA ACUERDO, ESE ES EL FONDO DEL ASUNTO, QUE NO ESTÉ AQUÍ EN LA CONSTITUCIÓN NADA MÁS.

114

PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO PARTICULAR DE LA RESERVA AL ARTÍCULO TERCERO, SOLICITÁNDOLE AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ LE DE LECTURA A LA PROPUESTA PRESENTADA COMO RESERVA EN EL ARTÍCULO TRES.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ARTÍCULO 3.- EL ESTADO DE DURANGO RECONOCE, PROTEGE Y GARANTIZA EL DERECHO A LA VIDA DE TODO SER HUMANO, SALVO LAS EXCEPCIONES QUE ESTABLEZCA LA LEY.

EN EL ESTADO DE DURANGO TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD PERSONAL.

QUEDAN ABOLIDAS LA PENA DE MUERTE, LA ESCLAVITUD O SERVIDUMBRE Y LA TRATA DE PERSONAS EN TODAS SUS FORMAS. ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, SE ABRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN PARA SOMETER A VOTACIÓN LA RESERVA PROPUESTA POR EL CIUDADANO DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, EN EL ARTÍCULO NÚMERO 3, PARA LO CUAL LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO JOSÉ

115

ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN
Y DARLO A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	En contra
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	En contra
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	En contra
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	En contra
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	En contra
JAIME RIVAS LOAIZA	En contra
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	En contra
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	En contra
MANUEL IBARRA MIRANO	En contra
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	En contra
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	En contra
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	En contra
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	En contra
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	En contra
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	En contra
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	En contra
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	En contra
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	En contra
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	En contra
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	En contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	En contra
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	En contra
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	En contra
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	En contra
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	En contra
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	En contra

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA
PRESIDENCIA, EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN SON TRES VOTOS A
FAVOR, VEINTISÉIS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO
SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE DESECHA, QUEDA EN LOS TÉRMINOS DEL DICTAMEN.



PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ME PERMITO DECRETAR UN RECESO PARA REINICIAR LA SESIÓN, EL DÍA VIERNES (16) DIECISÉIS DE AGOSTO A LAS (11:00) ONCE HORAS, DAMOS FE.-----

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (16) DIECISÉIS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS: EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO Y GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: SE REINICIÓ LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA. REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA, DIPUTADO CESAR HUMBERTO DUARTE SANTIESTEBAN, DIPUTADOS LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, DIPUTADA VERÓNICA CASTAÑEDA IBARRA, DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, DIPUTADO ADRIAN VALLES

117

MARTÍNEZ, DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJAN, DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, Y DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO.-

PRESIDENTE: SOLICITO AL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL QUÓRUM PARA REINICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	11:15:56
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	11:15:46
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	11:16:23
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	11:14:10
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	11:15:50
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	11:14:46
JAIME RIVAS LOAIZA	11:14:30
-	---
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	11:16:03
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	11:14:10
MANUEL IBARRA MIRANO	11:14:10
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	11:17:04
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	11:14:16
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	11:14:26
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	11:17:22
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	11:15:08
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	11:31:36
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	11:14:15
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	11:15:11
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	11:14:17
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	11:14:11
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	11:14:26
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	11:14:13
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	11:14:32
SERGIO DUARTE SONORA	11:14:23
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	11:14:41
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	11:14:10



118

SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	11:18:00
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	11:16:46
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	11:14:10

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA VEINTISIETE ASISTENCIAS, PRESIDENTE DIPUTADO HAY QUÓRUM GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS, CONTINUANDO CON EL ORDEN DE LAS RESERVAS EN LO PARTICULAR VAMOS A DESAHOGAR LA RESERVA AL ARTÍCULO NÚMERO 5 RESERVADA POR EL CIUDADANO DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO A QUIÉN SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: CON SU PERMISO PRESIDENTE, YO SUBO A ESTA TRIBUNA A HACER UNA PROPUESTA QUE YA HABÍA HECHO EN LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES Y QUE NO FUE EN SU MOMENTO APROBADA, PERO EN LA CUAL YO INSISTIRÉ, EN ESTE ARTÍCULO QUINTO SE REGULA LA IGUALDAD ANTE LA LEY DE TODAS LAS PERSONAS, DICE: TODAS LAS PERSONAS SON IGUALES ANTE LA LEY Y GOZAN DE LOS MISMOS DERECHOS EN CONSECUENCIA QUEDA PROHIBIDO TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN DE ORIGEN ÉTNICO, LUGAR DE NACIMIENTO, GENERO, EDAD, IDENTIDAD CULTURAL, CONDICIÓN SOCIAL O DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES PREFERENCIAS POLÍTICAS O SEXUALES, ESTADO CIVIL, O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS, YO PROPONGO UNA VEZ MÁS COMO LO HICE EN



119

COMISIÓN QUE TAMBIÉN SE ESTABLEZCA EL ESTADO DE GRAVIDEZ, UNA MUJER EN ESTADO DE GRAVIDEZ NO ES UN PROBLEMA DE SALUD, O NO ES UNA CONDICIÓN DE SALUD COMO SE PUDIERA PRESUMIR EN ALGUNO DE LOS APARTADOS ANTERIORES, UNA MUJER EN ESTADO DE GRAVIDEZ DEBEMOS HACER ÉNFASIS EN QUE TIENE LOS MISMOS DERECHOS QUE EL RESTO DE LAS PERSONAS, QUE NO SE LES DEBE TRATAR CON DISCRIMINACIÓN, NI EN LO LABORAL, NI EN LO PERSONAL, NI EN NINGUNA OTRA CIRCUNSTANCIA, YO ESTOY CONVENCIDO QUE UNA MUJER HASTA EL CONCEPTO CUANDO TIENE A SU HIJO QUE DICEN QUE SE ALIVIA, PARECIERA O ENTENDERÍAMOS QUE ES UN PROBLEMA DE SALUD, NO ES ASÍ, ES UNA CONDICIÓN MUY IMPORTANTE Y QUE AUNQUE PUDIERA ESTAR CONSIDERADO EN OTRO DE LOS PUNTOS AQUÍ, CREO QUE DEBE DE SEÑALARSE ESPECÍFICAMENTE QUE EL ESTADO DE GRAVIDEZ REQUIERE ESTAR PROTEGIDO DE CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN DE TAL FORMA QUE PROPONGO PRESIDENTE QUE EL ARTÍCULO 5º. QUEDE REDACTADO DE LA FORMA SIGUIENTE: TODAS LAS PERSONAS SON IGUALES ANTE LA LEY Y GOZAN DE LOS MISMOS DERECHOS EN CONSECUENCIA QUEDA PROHIBIDO TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN POR ORIGEN ÉTNICO, LUGAR DE NACIMIENTO, GENERO, EDAD, IDENTIDAD CULTURAL, CONDICIÓN SOCIAL O DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES PREFERENCIAS POLÍTICAS O SEXUALES, ESTADO CIVIL, ESTADO DE GRAVIDEZ O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS, MUCHAS GRACIAS.



120

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DE LA PROPUESTA DE RESERVA.

PRESIDENTE: SE REGISTRA EL DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA, PARA SU INTERVENCIÓN EN CONTRA DE LA RESERVA POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA: MI INTERVENCIÓN ES PARA HECHOS MAS BIEN, SI ASÍ ES UNA DISCULPA PRESIDENTE.

PRESIDENTE: UNA DISCULPA DIPUTADO ES QUE PRIMERO SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DE LA PROPUESTA UNA VEZ QUE, SOLO QUE HUBIERA UNA INTERVENCIÓN PERO COMO NO HABÍA NINGUNA NO PODÍA PROCEDER LA SOLICITUD PARA HECHOS.

DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA: EFECTIVAMENTE POR PROCEDIMIENTO TOMO LA PALABRA EN CONTRA, PERO REALMENTE NO ES QUE MI POSTURA ESTE EN CONTRA DEL PLANTEAMIENTO QUE ESTÁ REALIZANDO EL COMPAÑERO DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, SOLO PARA ACLARAR Y PRECISAR HECHOS, HAY UN CAPITULO ESPECIAL QUE TIENE QUE VER CON LA ATENCIÓN A LOS GRUPOS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD Y SÍ EFECTIVAMENTE ES UNA DE LAS CUESTIONES NOVEDOSAS QUE TIENE ESTA PROPUESTA, Y YO CREO QUE SERIA REPETITIVO, PORQUE EL ARTÍCULO 31 SEÑALA LO SIGUIENTE: EL ESTADO RECONOCE QUE DEBIDO A CONDICIONES O



121

CIRCUNSTANCIAS ESPECIFICAS, EXISTEN GRUPOS Y SECTORES SOCIALES QUE NECESITAN ATENCIÓN PRIORITARIA, DE TAL MANERA QUE EL ARTICULO 32 ESTABLECE QUE EL ESTADO GARANTIZARÁ A LAS MUJERES EMBARAZADAS LOS SIGUIENTES DERECHOS, PRIMERO.- A RECIBIR UN TRATO SIN DISCRIMINACIÓN POR SU EMBARAZO EN LOS ÁMBITOS EDUCATIVO, ECONÓMICO SOCIAL Y CULTURAL, ENTONCES YA ESTÁ ESTABLECIDO, YA ESTA GARANTÍA, ESTE DERECHO DEBE SER TUTELADO Y ESTAMOS DE ACUERDO ENTONCES CREO QUE SERÍA REPETIR UNA DISPOSICIÓN MÁS EN ESE TEXTO CONSTITUCIONAL QUE DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA EN ALGUNOS ASPECTOS REDUNDA DEMASIADO Y ES MUY DENSO Y NO TIENE LA AGILIDAD Y LA PRECISIÓN QUE DEBE TENER UN TEXTO CONSTITUCIONAL, ENTONCES SI ESTAMOS A FAVOR DE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, SOLO QUE CONSIDERAMOS QUE YA ESTÁ DEBIDAMENTE INTEGRADO Y TOMADO EN CUENTA EN EL ARTÍCULO 31 Y EN EL ARTÍCULO 32, GRACIAS PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, A FAVOR DE LA RESERVA.

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SUMARME A LA PROPUESTA QUE HA HECHO NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, EN RELACIÓN A QUE EN EL ARTÍCULO 5 SE PUEDE INCORPORAR EL ESTADO DE GRAVIDEZ, EN ESTE CASO MUY PARTICULAR DE LAS MUJERES, NO

122

RIÑE CON QUE ESTÉ CONTEMPLADA LA SITUACIÓN DE EMBARAZO DE LA MUJER, EN SITUACIÓN DE EMBARAZO EN SU ARTÍCULO 32, ME PARECE QUE NO SERÍA EN ESTE CASO UN EXCESO, ES UNA SITUACIÓN MUY PARTICULAR DE LAS MUJERES, PERO SOBRE TODO NOS PREOCUPAN AQUELLAS MUJERES QUE VIVEN UNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y QUE POR TANTO SU VULNERABILIDAD SE ACRECENTA CON EL ESTADO DE GRAVIDEZ Y QUE EL ESTADO DEBE ESTAR PROTEGIENDO ESTA SITUACIÓN Y ESTA CONDICIÓN DE LA MUJER QUE ES ÚNICA Y EXCLUSIVA DE ESTE GÉNERO, POR LO TANTO SEÑOR PRESIDENTE MI VOTO ES A FAVOR DE QUE SE INCLUYA EN ESTE ARTÍCULO 5º. LA EXPRESIÓN DE GRAVIDEZ, POR LAS RAZONES QUE HE EXPUESTO, PORQUE QUIERO REITERAR DE ALGUNA MANERA QUE LA SITUACIÓN DE POBREZA QUE VIVEN MUCHÍSIMAS MUJERES EN NUESTRO TERRITORIO NACIONAL, SOBRE TODO EN AQUELLAS POBLACIONES DE LAS ETNIAS LAS HACE DE OTRA MANERA EN UNA SITUACIÓN MUY DIFÍCIL DE PODER LLEVAR A CABO SU ESTADO DE GRAVIDEZ, YA NO DIGAMOS YO SE QUE MÁS ADELANTE HAY OTROS ARTÍCULOS COMO EL 32 Y DONDE SE APOYA EL ESTADO, YA TUTELA LA SITUACIÓN DE EMBARAZO DE LAS MUJERES, PERO CREO QUE NO RIÑE, NO ESTORBA Y AL CONTRARIO SE FORTALECE LA SITUACIÓN MUY PARTICULAR EN UN ESTADO TAMBIÉN MUY PARTICULAR DE LA MUJER COMO ES EL ESTADO DE GRAVIDEZ, POR LO TANTO SEÑOR PRESIDENTE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS ME SUMO A FAVOR DE LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

123

PRESIDENTE: HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA PARA ALUSIONES PERSONALES, EL DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, A QUIÉN SE LE CONCEDE EL USO DE LA MISMA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE, COINCIDO Y QUIERO HACER UNA PRECISIÓN SOLAMENTE, COINCIDO CON EL DIPUTADO SERGIO DUARTE QUE YA ESTÁ REGULADO LA PARTE EN EL ARTÍCULO JUSTAMENTE 32, DONDE HABLA DE QUE EL ESTADO GARANTIZARÁ A LAS MUJERES EMBARAZADAS LOS SIGUIENTES DERECHOS, YO LO HE DICHO EN VARIAS OCASIONES A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y AQUÍ, ESE ES EL APARTADO EN PARTICULAR Y ESPECÍFICO PARA LAS MUJERES EN ESTADO DE GRAVIDEZ, PERO UNA DE LAS APORTACIONES IMPORTANTES DE NUESTRA CONSTITUCIÓN ES QUE ADEMÁS DE REGULAR TODOS LOS DERECHOS EN LO GENERAL COMO LO HACE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y PRÁCTICAMENTE EN TODAS LAS CONSTITUCIONES QUE HABLA DE LOS DERECHOS HUMANOS, NUESTRA CONSTITUCIÓN TIENE UNA INNOVACIÓN, HABLA Y TIENE UNA SECCIÓN SEGUNDA DEL CAPÍTULO DOS, QUE HABLA EN ESPECIAL DE LA ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EN DONDE EN ESE TIPO DE SECTORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD MENCIONA A LOS ADULTOS MAYORES, A LOS DISCAPACITADOS, A LOS MENORES DE EDAD Y POR SUPUESTO A LAS MUJERES EN ESTADO DE GRAVIDEZ, ESA ES LA PARTE EN ESPECÍFICO Y UNA GRAN APORTACIÓN DE NUESTRA CONSTITUCIÓN A REGULAR EN ESPECIAL A ESTAS

124

PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, PERO EL ARTÍCULO 5º. REGULA LO GENÉRICO QUE ES LO QUE REGULA EN TERMINO GENERAL LA CONSTITUCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EN EL ARTÍCULO 5º. JUSTAMENTE VIENE Y A MI CONSIDERACIÓN FALTABA LO DEL ESTADO DE GRAVIDEZ, PORQUE AQUÍ VIENE OTRA SITUACIÓN DISCRIMINACIÓN O HABLA QUE QUEDA PROHIBIDO EN EL ARTÍCULO 5º. QUEDA PROHIBIDO TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN POR ORIGEN ÉTNICO, NACIONAL GÉNERO, EDAD, ENTONCES TENDRÍAMOS QUE QUITAR LA EDAD, PORQUE TAMBIÉN EN EL ESPECIFICO HABLA DE MENORES DE EDAD O HABLA DE ADULTOS MAYORES, YO CREO QUE ES IMPORTANTE QUE ESTE ARTÍCULO 5º. EN LO GENÉRICO QUEDE PROTEGIDO EL DERECHO DE LA MUJER AL IGUAL QUE EL DE LOS MENORES DE EDAD O ADULTOS MAYORES Y QUE EN LOS ESPECÍFICOS, SE AMPLIÉ Y QUE POR SUPUESTO SE VERIFIQUE UN POCO MÁS, CREO QUE EN LA EDAD QUEDAN PROTEGIDOS LOS MENORES Y LOS ADULTOS MAYORES, CON EL ESTADO DE GRAVIDEZ, QUEDA PROTEGIDA LA MUJER EN ESA SITUACIÓN DE EMBARAZO Y EN LA CONDICIÓN DE SALUD QUE TAMBIÉN ESTA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 5º. QUEDAN PREVISTOS LOS DISCAPACITADOS Y EL APARTADO ESTE SECCIÓN SEGUNDA, QUE GARANTIZA LOS DERECHOS YA EN FORMA MUY CONCRETA DE LOS GRUPOS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD CREO QUE ES BUENO QUE SE ESPECIFIQUE Y SERÁ UNA DE LAS GRANDES APORTACIONES QUE NUESTRA CONSTITUCIÓN DEJE. ENTONCES YO INSISTIRÍA Y ENTENDIENDO QUE YA ESTÁ REGULADO COINCIDIENDO CON EL DIPUTADO SERGIO DUARTE EN OTRO APARTADO, PERO ES IMPORTANTE QUE EN EL ARTÍCULO PRINCIPAL GENÉRICO DE LA NO



125

DISCRIMINACIÓN Y DE LA IGUALDAD QUEDE CONTEMPLADO EL SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE UNA MUJER EN ESTADO DE GRAVIDEZ, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: AL NO HABER MAS INTERVENCIONES, SOLICITO AL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, SEA TAN AMABLE DE DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE REDACCIÓN DE LA RESERVA EN EL ARTÍCULO 5º.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ARTÍCULO 5.-

TODAS LAS PERSONAS SON IGUALES ANTE LA LEY Y GOZAN DE LOS MISMOS DERECHOS. EN CONSECUENCIA, QUEDA PROHIBIDO TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN POR ORIGEN ÉTNICO, LUGAR DE NACIMIENTO, GÉNERO, EDAD, IDENTIDAD CULTURAL, CONDICIÓN SOCIAL O DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIAS POLÍTICAS O SEXUALES, ESTADO CIVIL, ESTADO DE GRAVIDEZ, O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO

126

SECRETARIO INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, PARA QUE
VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN Y DARLAS A CONOCER A
ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	Abstencion
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	En contra
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	Abstencion
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	Abstencion
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	Abstencion
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	Abstencion
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	Abstencion
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: SEÑOR PRESIDENTE, EL
SISTEMA REGISTRA VEINTIÚN VOTOS A FAVOR, UNO EN CONTRA Y SEIS
ABSTENCIONES.

127

PRESIDENTE: SE APRUEBA, EN TAL VIRTUD SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE REALICE LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS EN EL DICTAMEN Y SE INTEGREN AL CONTENIDO DEL DECRETO QUE SE REMITIRÁ AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN, CONTINUANDO CON EL REGISTRO DE LAS RESERVAS REGISTRADAS, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: VENGO A HACER UNA RESERVA QUE QUISIERA QUE SE MODIFICARA EL ARTICULO 9º. DE LA CONSTITUCIÓN EN EL DICTAMEN QUE SE NOS PRESENTA, ES UN ARTÍCULO QUE TIENE QUE VER CON LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN PERO UTILIZA UNA PALABRA, QUE DESDE MI PUNTO DE VISTA ADEMÁS DE ANACRÓNICA GRAMATICALMENTE NO REFLEJA LO QUE SE QUIERE DECIR Y YA HASTA RESULTA PREHISTÓRICA LA PALABRA POR SI MISMA COMO SI ESTUVIÉRAMOS VIVIENDO OTROS TIEMPOS CUANDO YA QUEREMOS HABLAR DE UNA CONSTITUCIÓN MODERNA DE ENTRADA, DICE: TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA LIBRE EXPRESIÓN DE IDEAS, PENSAMIENTOS Y OPINIONES, MEDIANTE LA PALABRA, EL ESCRITO O CUALQUIER OTRO MEDIO, LA MANIFESTACIÓN DE LAS IDEAS, NO PUEDE SER OBJETO DE NINGUNA INQUISICIÓN, ESA ES LA PALABRA QUE VENGO A COMBATIR, NO PUEDE SER OBJETO DE NINGUNA INQUISICIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, SINO EN EL CASO DE QUE ATAQUE A LA MORAL TRANSGREDA DERECHOS DE TERCEROS, PROVOQUE ALGÚN DELITO O PERTURBE EL ORDEN PÚBLICO O LA PAZ



128

SOCIAL, EL DERECHO DE RÉPLICA SERÁ EJERCIDO EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS POR LA LEY, LA PALABRA INQUISICIÓN ES MUY FUERTE PARA QUERER DECIR QUE LAS IDEAS NO PODRÁN SER MOTIVO DE REPRESIÓN O DE RESTRICCIÓN Y YO QUIERO PROPONER DE ENTRADA QUE SE CAMBIE ESA PALABRA INQUISICIÓN POR LA PALABRA RESTRICCIÓN, PARA QUE DIJERA LA MANIFESTACIÓN DE LAS IDEAS NO PUEDE SER OBJETO DE NINGUNA RESTRICCIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, NO INQUISICIÓN, PORQUE COMO QUE INQUISICIÓN SIGNIFICA COMO QUE SI LAS AUTORIDADES PUDIERAN HACER LLAMAR A CUENTAS A TRAVÉS DE UN TRIBUNAL DE LA SANTA INQUISICIÓN A ALGUIEN DE AHÍ VIENE ME PARECE UN EXCESO, YO CREO QUE LA PALABRA CORRECTA ES RESTRICCIÓN, PERO ADEMÁS CONTINUA DICIENDO EL ARTÍCULO ESTE DERECHO INCLUYE EL DE NO SER MOLESTADO A CAUSA DE LAS OPINIONES EXPRESADAS, AUNQUE A MUCHOS AQUÍ LES MOLESTE LO QUE YO DIGA POR CIERTO, QUE BUENO QUE ESTAMOS TUTELANDO QUE NADIE PUEDE SER MOLESTADO A CAUSA DE LAS OPINIONES EXPRESADAS Y EL DE INVESTIGAR RECIBIR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN SIN MAYOR LIMITACIÓN QUE LA ESTABLECIDA POR LA LEY, Y YO QUIERO HACER UNA ADICIÓN DESPUÉS DE ESTE PÁRRAFO, QUE YA TRAÍA EL PRIMER PROYECTO DE DICTAMEN QUE SE SOMETIÓ A LA DISCUSIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, PERO QUE YA DESCONOZCO Y QUE NO ESTUVE EN EL MOMENTO ATENTO, PORQUÉ SE ELIMINÓ DECÍA Y QUIERO QUE SE AGREGUE AL FINAL, SE RECONOCE Y GARANTIZA EL DERECHO DE TODA PERSONA AGRAVIADA POR INFORMACIÓN NO PROBADA O INEXACTA, EMITIDA O TRASMITIDA,



129

POR CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN A LA CORRESPONDIENTE RECTIFICACIÓN O REPLICA DE FORMA PROPORCIONAL E INMEDIATA, SI BIEN ES CIERTO QUE LA PARTE FINAL DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO O DEL DICTAMEN, YA SE HABLA DEL DERECHO DE RÉPLICA TAN SOLO SE MENCIONA, NO SE DESDOBLA, NO SE EXPLICA Y NOS REMITE A LO QUE DIGA LA LEY, PERO ASÍ COMO HAN SIDO USTEDES SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS MUY ESPECÍFICOS EN ALGUNOS TEMAS COMO AYER EN EL DERECHO A LA VIDA, PUES YO AHORA PREFIERO QUE EN ESTE CASO EN DONDE LO QUE SE ESTÁ CONSAGRANDO ES LA REPLICA DEL CIUDADANO FRENTE A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SEA TAMBIÉN TAN ESPECIFICA QUE DIGA EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO QUE DEBE DE HABER EN TODO CASO, LA PRUEBA DEL DICHO O DE LA INFORMACIÓN Y SI NO LA CORRESPONDIENTE RECTIFICACIÓN DE FORMA PROPORCIONAL O SEA IGUAL QUE EL COMENTARIO QUE PUDO HABER DAÑADO Y DE FORMA INMEDIATA, ME PARECE QUE ES MÁS CORRECTO QUE ABUNDE Y NO TAN SOLO QUE SE MENCIONE NADA MAS EL DERECHO DE RÉPLICA Y HAY QUE LA LEY DESPUÉS DIGA, VAMOS PONIÉNDOLO DESDE LA CONSTITUCIÓN COMO ESTABA EL PROYECTO ORIGINAL QUE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MISMA, VOY A ENTREGAR LA PROPUESTA Y ME GUSTARÍA QUE SE VOTEN ESTOS DOS PUNTOS, POR UN LADO EL CAMBIAR LA PALABRA INQUISICIÓN POR RESTRICCIÓN Y POR OTRO LADO LA ADICIÓN DEL ÚLTIMO PÁRRAFO PARA EXPLICAR O ABUNDAR MÁS SOBRE EL DERECHO DE RÉPLICA, ES CUANTO, LE ENTREGO LA RESERVA.

130

PRESIDENTE: HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, EN QUÉ SENTIDO DIPUTADO, A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DE LA PROPUESTA?, A FAVOR DE LA PROPUESTA, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, CELEBRO MUCHÍSIMO QUE EN ESTA REFORMA INTEGRAL A LA CONSTITUCIÓN, LOS PRECEPTOS CONCEPTOS DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN SE AMPLIEN Y SOBRE TODO CONSAGREN AÚN MÁS ESTE PRINCIPIO LIBERTARIO QUE LO HE DICHO UNA Y OTRA VEZ QUE CONSAGRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN COMO UNO DE LOS MÁS ALTOS Y MÁS SUBLIMES O DE LAS MÁS ALTAS Y LAS MÁS SUBLIMES LIBERTADES QUE TIENE EL SER HUMANO, COMO ES LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y MÁS AÚN EN DURANGO COBRA VIGENCIA, QUE ES UNA TIERRA DE UN HOMBRE QUE DIO ORIGEN A UNA LUCHA POR DEFENDER ESTE PRINCIPIO DE LIBERTAD, COMPARTO CON EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ SU INQUIETUD QUE SIEMPRE DEBE DE EXISTIR EL DERECHO DE LIBERTAD, PERO SIEMPRE TAMBIÉN RESPETANDO Y CUIDANDO EL DERECHO DE TERCEROS, POR ESO QUISIERA DE UNA MANERA MUY BREVE EXPRESAR TOTALMENTE DE ACUERDO EN QUE EL TÉRMINO DE INQUISICIÓN ME PARECIERA UN POCO FUERA DE UNA REALIDAD CUANDO ESTAMOS TRABAJANDO EN LO QUE VA A SER LA CONSTITUCIÓN DEL SIGLO XXI, LA MÁS MODERNA, LA MÁS ACTUAL LA MÁS VIGENTE, LA MÁS REAL DEL DURANGO



131

PRECISAMENTE DEL SIGLO XXI, Y PRECISAMENTE QUE LA PALABRA INQUISICIÓN ESTÉ EN ESTE DOCUMENTO ME PARECIERA EXCESIVO, PORQUE EL TERMINO QUE ACOTA TOTALMENTE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, REFIERE A HECHOS DE ÉPOCAS YA SUPERADAS Y CREO QUE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ DE ELIMINARLA, ES LO MÁS ACERTADO Y LA APLICACIÓN DEL TÉRMINO RESTRINGIR, YO CREO QUE ES ACERTADO Y POR LO QUE HACE A LO OTRO, A LO DEL DERECHO DE REPLICA, CREO QUE CUANDO ESTAMOS TRABAJANDO EN UN DOCUMENTO, QUE DEBE DE LLEVAR LAS GENERALIDADES, GENERALIDADES DE LOS DERECHOS, DE LAS GARANTÍAS CREO QUE CUANDO SE ABORDA EL TEMA ORIGINAL DEL DERECHO DE REPLICA, ME PARECIÓ EN UN MOMENTO QUE ERA MÁS PROPIO DE UNA ACCIÓN REGLAMENTARIA, DE UNA LEY SECUNDARIA DE UNA LEY REGLAMENTARIA, Y CREO QUE SI BIEN ES CIERTO LAS AMPLIACIONES O MAS APERTURA EN LOS TÉRMINOS YO CREO QUE NUNCA SOBРАН PERO YO CREO QUE SI MANTENEMOS LA LEYENDA ANTE EL DERECHO DE REPLICA QUE ES INCORPORADA COMO NUEVA, COMO NUEVO ELEMENTO A ESTE PRINCIPIO DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN CREO QUE EL DERECHO DE REPLICA DEBE ESTABLECERSE CON TODA CLARIDAD COMO LO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, DERECHO DE RÉPLICA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA LEY, PORQUE ME PARECIERA QUE AÚN Y CUANDO ES CIERTO CREO QUE FUERA MÁS BIEN, OBJETO DE UNA LEY SECUNDARIA UNA LEY REGLAMENTARIA CÓMO SE VA A APLICAR EL DERECHO DE RÉPLICA YO LE SOLICITARÍA AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ CON TODA ESA APERTURA, CON TODA ESA



132

DISPOSICIÓN Y ESA VOLUNTAD QUE MUESTRA QUE ACEPTASE QUE SE MANTENGA EL TÉRMINO DE DERECHO DE REPLICA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA LEY Y QUE NOSOTROS RESPALDEMOS EL TÉRMINO DE ELIMINAR LA PALABRA INQUISICIÓN, POR LA QUE ÉL PROPONE DE RESTRINGIR, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: CONFORME AL PROCEDIMIENTO LE PREGUNTO AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, SI ESTÁ DE ACUERDO EN LO PROPUESTO POR EL DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ.

PRESIDENTE: DE SER ASÍ LE SOLICITO AL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DE LECTURA ÚNICAMENTE PUES A LA PROPUESTA ORIGINAL DE RESERVA EN EL ARTÍCULO NÚMERO 9º.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DELA PRESIDENCIA,

ARTÍCULO 9.-

TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA LIBRE EXPRESIÓN DE IDEAS, PENSAMIENTOS Y OPINIONES MEDIANTE LA PALABRA, EL ESCRITO O CUALQUIER OTRO MEDIO. LA MANIFESTACIÓN DE LAS IDEAS NO PUEDE SER OBJETO DE NINGUNA RESTRICCIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, SINO EN EL CASO DE QUE ATAQUE A LA MORAL, TRANSGREDA DERECHOS DE TERCERO, PROVOQUE ALGÚN DELITO O PERTURBE EL ORDEN PÚBLICO O LA PAZ SOCIAL. EL DERECHO DE RÉPLICA SERÁ EJERCIDO EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS POR LA LEY.

133

ESTE DERECHO INCLUYE EL DE NO SER MOLESTADO A CAUSA DE LAS OPINIONES EXPRESADAS Y EL DE INVESTIGAR, RECIBIR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN, SIN MAYOR LIMITACIÓN QUE LA ESTABLECIDA POR LA LEY. ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS, SE SOMETE A VOTACIÓN MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE INSTRUYE AL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ PARA QUE VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN Y DARLO A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	Abstencion
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	Abstencion
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	Abstencion
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor

134

FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	Abstencion
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	Abstencion
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CINCO ABSTENCIONES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE,

PRESIDENTE: SE APRUEBA, EN VIRTUD DE LA VOTACIÓN ANTERIOR SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE REALICE LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS EN EL DICTAMEN Y SE INTEGREN AL CONTENIDO DEL DECRETO QUE SE REMITIRÁ AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN, CONTINUANDO CON EL REGISTRO DE LAS RESERVAS, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA CIUDADANA DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA PRESENTAR LA RESERVA EN EL ARTÍCULO 13.

DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ME PERMITO HACER LA EXPLICACIÓN DE LA RESERVA DEL ARTÍCULO 13º. DEL DOCUMENTO QUE ES OBJETO AHORITA DE ANÁLISIS Y DE ESTUDIO, PARA ELLO PRIMERAMENTE QUIERO INICIAR CON UNA DEFINICIÓN EN FORMA OBJETIVA DE LO QUE

135

ES LA CONSTITUCIÓN, TODOS SABEMOS DE QUE ES UN DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS NORMAS QUE FIJAN LOS LIMITES Y TAMBIÉN LAS RELACIONES DE LOS PODERES DEL ESTADO, TAMBIÉN ESTABLECE SU FUNCIONAMIENTO Y SOBRE TODO LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS CON RESPETO, QUE DEBEN SER RESPETADOS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES ESTA DEFINICIÓN ES LA MÁS COTIDIANA, ES LA QUE NORMALMENTE SE MANEJA, ES LA QUE NORMALMENTE TENEMOS EN GENERAL LA CIUDADANÍA, SIN EMBARGO OLVIDAMOS LA DIMENSIÓN AXIOLÓGICA DE UN DOCUMENTO DE ESTA MAGNITUD, ENFOCANDO DESDE ESTE PUNTO DE VISTA VEMOS DE QUE SON SUS PRINCIPIOS Y SUS VALORES LOS QUE LE DAN CONTENIDO, LOS QUE LE DAN FUERZA A ESTE DOCUMENTO, SUS PRINCIPIOS SON LA LIBERTAD, LA JUSTICIA, LA IGUALDAD, EL PLURALISMO POLÍTICO Y COMO VALOR CAPITAL ES LA DIGNIDAD DE LA PERSONA, PUES BAJO ESTOS EJES SE TRABAJA, SE ESTUDIA, SE ANALIZA ESTE DOCUMENTO QUE TENEMOS EN NUESTRAS MANOS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO YA PREVISTO ENTONCES EN EL ARTÍCULO 13º, VEMOS DE QUE CONTIENE LAS GARANTÍAS DE SEGURIDAD JURÍDICA, POR LO QUE SE ESTABLECE UN RÉGIMEN DE GARANTÍAS, FRENTE A ACTOS DE AUTORIDAD QUE PRIVEN AL INDIVIDUO DE SU LIBERTAD O LO SUJETAN A PROCESOS PENALES Y EN BASE DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES DEL HOMBRE QUE EXIGEN LA ABSTENCIÓN DE LAS AUTORIDADES ESTATALES DE ACTOS QUE PUEDAN SER VULNERADOS, ENTONCES ESTO ES LO QUE CONTIENE EL ARTÍCULO 13, VEMOS UNA VEZ QUE LO LEÍMOS VEMOS QUE HACE FALTA UNA ADICIÓN SOBRE PUNTOS IMPORTANTES TRASCENDENTALES, COMO ES EL DE NO DARLE VALOR PROBATORIO A

136

LAS PRUEBAS OBTENIDAS EN FORMA ILÍCITA, ESTO ES CONOCIDO POR TODOS QUE A TRAVÉS DE PRESIONES, DE MALTRATO, DE TORTURA, DE OTROS MEDIOS NO LEGALES, SE OBTIENEN PRUEBAS O SE HACEN DECLARACIONES, HACIENDO PRESIONES MORALES O FÍSICAS, ENTONCES CONSIDERAMOS QUE ES IMPORTANTE QUE QUEDE ESTABLECIDO EN EL TEXTO DE ESTE ARTÍCULO, ESTA DISPOSICIÓN DE QUE NO SE LE DEBE DE DAR VALOR PROBATORIO A LAS PRUEBAS OBTENIDAS EN FORMA ILÍCITA, ESTO SE DEBE NO SOLAMENTE ES PORQUE, POR UN CAPRICHOS, SINO PORQUE AQUÍ TODOS LOS JURISCONSULTOS, LOS ABOGADOS POSTULANTES Y EN GENERAL TODA LA JURISPRUDENCIA, SEA ESTABLECIDA Y SE HA DICHO DICE: ES PRUEBA ILÍCITA LA QUE SE OBTIENE CON VULNERACIÓN DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, POR EJEMPLO EL ACTA DE ENTRADA Y REGISTRO PRACTICADA SIN CONSENTIMIENTO DEL TITULAR O RESOLUCIÓN JUDICIAL O LA TRANSCRIPCIÓN DE UNAS ESCUCHAS TELEFÓNICAS PRACTICADAS DE LA MISMA MANERA O LESIONANDO DERECHOS CONSTITUCIONALES COMO EL DERECHO A LA DEFENSA, ASÍ LA DECLARACIÓN IMPUTADA SIN HABER INFORMADO DE SUS DERECHOS, O A TRAVÉS DE MEDIOS QUE LA CONSTITUCIÓN PROHÍBE POR EJEMPLO LA CONFESIÓN ARRANCADA MEDIANTE TORTURA QUE VULNERE EL DERECHO A LA INTEGRIDAD FÍSICA O A UNA COACCIÓN PARA OBTENER DECLARACIONES SOBRE IDEOLOGÍA, RELIGIÓN O CREENCIAS PROSCRITAS POR EL DERECHO A LA LIBERTAD IDEOLÓGICA Y DE CONCIENCIA, BIEN, ASÍ EL TEXTO SIGUE HABLANDO MAS SOBRE LO QUE ES LAS PRUEBAS ILÍCITAS, ENTONCES CONSIDERAMOS DE QUE ES IMPORTANTE QUE QUEDE TAMBIÉN

137

DIGAMOS PROTEGIDAS Y DESECHADAS EN ESTE CASO, LAS PRUEBAS QUE SE OBTENGAN EN FORMAS ILÍCITAS, EN PERJUICIO PRECISAMENTE DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN INCULPADAS, BIEN OTRO PUNTO QUE CONSIDERAMOS QUE TAMBIÉN DEBE ESTAR AQUÍ INTERESANTE ES QUE SE PROHÍBA EXPRESAMENTE QUE QUEDE BIEN CLARO, LA DETENCIÓN DE LAS PERSONAS PARA FINES DE INVESTIGACIÓN, ESTO ADEMÁS DE QUE ATENTA CONTRA LA DIGNIDAD DE LA PERSONA, TAMBIÉN HEMOS OBSERVADO QUE ES UNA DE LAS CAUSAS IMPORTANTES QUE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS ESTÁ EMITIENDO QUEJAS EN FORMA CONSTANTE, PORQUE EN FORMA ARBITRARIA CON EL PRETEXTO DE QUE SE ESTÁ HACIENDO UNA INVESTIGACIÓN LAS PERSONAS SE VEN PRIVADAS DEL DERECHO DE LIBERTAD, ENTONCES ESTO ATENTA CONTRA LA DIGNIDAD DE LA PERSONA, HAY OTROS MEDIOS DE BUSCAR OTROS MEDIOS DE PRUEBA QUE DEBE DE BUSCAR LA AUTORIDAD, MÁS NO PRIVAR A UNA PERSONA DE SU LIBERTAD CON EL PRETEXTO DE SER INVESTIGADA, PUES ESTOS DOS PÁRRAFOS SON LOS QUE ESTAMOS SOLICITANDO QUE SEAN INCLUIDOS EN ESTE DOCUMENTO Y PARA ELLO QUEDARÍA ASÍ: EL ARTÍCULO 13º DEL PÁRRAFO PRIMERO AL TRECE DEL DICTAMEN QUEDAN EN IGUAL, NO HAY NINGUNA MODIFICACIÓN SOLAMENTE QUE SEAN MÁS BIEN DE REDACCIÓN, PORQUE AQUÍ DICE NADIE PODRÁ SER PRIVADO DE LA LIBERTAD O DE SUS PROPIEDADES, POSICIONES O DERECHOS SINO MEDIANTE UN JUICIO ETC., Y YO OBSERVO AQUÍ QUE MÁS BIEN ES DE REDACCIÓN, NADIE PODRÁ SER PRIVADO DE SU LIBERTAD, PROPIEDADES, POSICIONES Y DERECHOS, QUITARLE EL O, PORQUE ES

138

UNO U OTRO Y AQUÍ NO, ES Y, VERDAD PUES PIENSO QUE SERÍA QUE NO DEMOS MALAS INTERPRETACIONES, SINO QUE DEBE CORREGIRSE, POR ESE TÉRMINO, ENTONCES CON RESPECTO, ADEMÁS YO AGREGARÍA AL ARTÍCULO 13°. RESPETANDO CON LA OBSERVACIÓN QUE ACABO DE HACER, LOS PÁRRAFOS DEL UNO AL 13 OTROS PARA QUE QUEDARAN ASÍ, LAS PRUEBAS OBTENIDAS O PRESENTADAS EN CONTRAVENCIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA CONSTITUCIÓN O LA LEY, NO TENDRÁN VALIDEZ ALGUNA Y CARECERÁ DE EFICACIA PROBATORIA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO DETENER A LAS PERSONAS PARA FINES DE INVESTIGACIÓN, PUES CONSIDERO QUE ESTAS QUE SERÍAN TIPO DE PARA GARANTIZAR MÁS DIGAMOS LOS DERECHOS QUE TIENEN LAS PERSONAS QUE ESTÁN SUJETAS A UN PROCESO PENAL, ENTONCES YO LO PONGO AQUÍ A CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES Y OJALA QUE SI PIENSEN Y RAZONEN COMO LO ESTAMOS HACIENDO NOSOTROS, GRACIAS POR SU ATENCIÓN.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR O EN CONTRA DE LA PROPUESTA HECHA POR LA DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ.

PRESIDENTE: ¿CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO? A FAVOR, TIENE USTED LA PALABRA DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, A FAVOR HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ: MUY BREVE MUY BREVE DIPUTADO, NADA MÁS RESPECTO A LA EXPOSICIÓN DE LA DIPUTADA,

139

DECIR QUE ME PARECIERA QUE EL CAMBIO DE LA O POR LA Y, ES PROCEDENTE Y LOS OTROS DOS YA ESTÁN Y LAS OTRAS DOS PROPUESTAS YA ESTÁN CONTEMPLADAS EN LOS SUBSIGUIENTES ARTÍCULOS, ENTONCES YO LES SOLICITARÍA QUE ACEPTASE NUESTRA PROPUESTA EN ESOS TÉRMINOS, QUE LA MODIFICACIÓN DE LA PALABRA DE LA LETRA LA O POR LA Y, Y QUE SE MANTENGA LO SUBSIGUIENTE DE SU PROPUESTA, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: ¿CON QUÉ OBJETO COMPAÑERA DIPUTADA?, SÍ TIENE USTED LA PALABRA, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: GRACIAS, SEÑOR DIPUTADO, SI ME GUSTARÍA QUE NOS PRECISARA EN QUÉ PÁRRAFO Y EN QUÉ ARTÍCULO EN FORMA EXPRESA SE ENCUENTRA ASENTADO LO QUE ESTAMOS PROPONIENDO.

PRESIDENTE: BIEN, GRACIAS, ALGUNA PARTICIPACIÓN MÁS, BIEN, DECRETAMOS UN RECESO DE TRES MINUTOS, PARA PONERNOS DE ACUERDO.

PRESIDENTE: TRANSCURRIDO EL TIEMPO, SE REANUDA LA SESIÓN. Y SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA PARA HECHOS A LA DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ.



140

DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: BIEN YO SOLAMENTE QUIERO HACER SABER A USTEDES SEÑORES DIPUTADOS DE QUE ESTAS ADICIONES QUE ESTAMOS PRESENTANDO SON DE TRASCENDENCIA PARA LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS QUE ESTÁN SUJETAS A UN PROCESO PENAL O BIEN AQUELLAS PERSONAS QUE CON EL PRETEXTO DE INVESTIGARLOS, LOS DETIENEN ILÍCITAMENTE, ENTONCES ESTOS ATROPELLOS LOS VEMOS DE FORMA SEGUIDA, ESTO NO PODEMOS TOLERARLO, ESTO NO ES ADMISIBLE EN ESTOS TIEMPOS EN QUE HAY ABUSO POR PARTE DE LA AUTORIDAD, NOMÁS DETIENEN A LAS PERSONAS SIN CAUSA JUSTIFICADA CON EL SIMPLE PRETEXTO DE QUE ESTÁN EN INVESTIGACIÓN, ESTA ES UNA QUEJA CONSTANTE QUE SE PRESENTA EN LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, NO ESTAMOS IDEANDO, NO ESTAMOS PENSANDO EN QUE LO QUE PUEDE SUCEDER, ES UN HECHO REAL, ES UNA QUEJA, ES ALGO QUE ATACA A TODOS, ES ALGO ABERRANTE, EL ABUSO DE LA AUTORIDAD SOBRE ESTE ASPECTO, ADEMÁS CON RESPECTO A LAS PRUEBAS ILÍCITAS QUE YO CONSIDERO QUE SE DEBE DE ESTABLECER QUE EN UN MOMENTO DADO NO DEBEN DE TENER NINGÚN VALOR PROBATORIO, ESTO YA ESTÁ INCLUIDO EN OTRAS CONSTITUCIONES DIGAMOS DE EUROPA, HASTA AÚN EN LATINOAMÉRICA, ESO SE HABLA, YA NO ES ALGO DE QUE, ALGO MODERNO ALGO DE INNOVACIÓN, YA ESTÁ EN OTROS DOCUMENTOS, PORQUE NO INCLUIRLOS EN ESTE DOCUMENTO QUE AHORITA ESTÁ EN PROCESO, QUE SE ESTÁ CREANDO PORQUE ES PARA BENEFICIO DE NUESTROS CONCIUDADANOS, ENTONCES PIENSO YO QUE ESTO SE DEBE DE RESPALDAR, DIGAMOS SE DEBE DE ACEPTAR PORQUE



141

ESTAMOS HABLANDO PARA BENEFICIO PARA LA PROTECCIÓN DE NUESTROS CONCIUDADANOS QUE SE ENCUENTRAN EN PROBLEMAS Y QUE INDEBIDAMENTE SE VEN INVOLUCRADOS POR ABUSOS DE AUTORIDAD, ENTONCES ESTO NO ES CORRECTO, NI ES PRUDENTE ES ABERRANTE LA ACTUACIÓN Y PARA ELLO ES NECESARIO QUE QUEDE ESTIPULADO EN FORMA EXPRESA ESTOS DERECHOS DIGAMOS QUE TIENEN ESTAS PERSONAS Y EN UN MOMENTO DADO LA OBLIGACIÓN QUE TIENE LA AUTORIDAD JUDICIAL DE ELUDIR TODO TIPO DE DOCUMENTOS QUE EN FORMA ILÍCITA SE HAYAN OBTENIDO, ENTONCES ESO LO VENGO A PONER OTRA VEZ A CONSIDERACIÓN DE USTEDES Y CONSIDERO QUE ES PARA BENEFICIO Y ENRIQUECEDOR PARA NUESTRA CARTA MAGNA, GRACIAS.

PRESIDENTE: HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA PARA HECHOS EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, A QUIEN SE LE CONCEDE EL USO DE LA MISMA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS, LES RECUERDO A TODOS QUE EN UNOS DÍAS MÁS VAMOS A DEJAR DE SER DIPUTADOS Y POR TANTO NO VAMOS A TENER FUERO, QUE EN ESTE MOMENTO ESTAMOS REFORMANDO LA CONSTITUCIÓN CON EL ÁNIMO DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS, EN ESTE ESTADO PREVALECE LA ARBITRARIEDAD Y SI NO PREGÚNTENLE AL NOTARIO QUE FUE DETENIDO POR UN DELITO QUE NO COMETIÓ, AL APOYAR LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA YO ESTOY PENSANDO NO EN UNA



142

DISCUSIÓN ENTRE PARTIDOS, YO NO ESTOY PENSANDO EN LOS PARTIDOS, PORQUE LA CONSTITUCIÓN COMO QUEDE NOS BENEFICIA, O NOS AFECTA A TODOS, SON AHORA SI QUE NORMAS GENERALES, AHORA ENTENDEMOS PORQUE NO LE HICIERON CASO AL PRINCIPAL ASESOR QUE VINO A DURANGO A PROPONER UNA SERIE DE MEDIDAS PARA MEJORAR LA CONSTITUCIÓN QUE HOY TENEMOS, ME REFIERO A CARBONEL, EN EL ARTÍCULO 15 DE EL PROYECTO QUE EL PRESENTÓ DICE: LAS PRUEBAS OBTENIDAS O PRESENTADAS EN VIOLACIÓN DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONSTITUCIÓN O LA LEY, NO TENDRÁN VALIDEZ ALGUNA Y CARECERÁN DE EFICACIA PROBATORIA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO DETENER A LAS PERSONAS PARA FINES DE INVESTIGACIÓN, SI VIVIÉRAMOS EN UN ESTADO DE DERECHO NO HABRÍA PROBLEMA, EL ASUNTO ES, CUÁNTOS CIUDADANOS HOY ESTÁN DETENIDOS POR DELITOS QUE NO COMETIERON SE TRATA PUES CON ESTA MODIFICACIÓN QUE PROPONE LA DIPUTADA DE PROTEGER EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS, SI LOS DIPUTADOS LA MAYORÍA VOTAN EN CONTRA VAN A SER ELLOS QUIENES CARGUEN CON LA RESPONSABILIDAD DE LOS HECHOS QUE EN LO SUCESIVO PASEN, VIOLANDO LOS DERECHOS CIUDADANOS, YO ESPERO QUE EN ESTE TEMA LOGREMOS ACUERDO, CONSENSO DICEN Y QUE SE VOTE A FAVOR DE LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA, POR SU ATENCIÓN Y EL APOYO EN ESTE TEMA MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA RESERVA PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ EN EL ARTÍCULO



143

13º., SOLICITÁNDOLE AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DAR LECTURA A LA MISMA.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ARTÍCULO 13º.- NADIE PUEDE SER PRIVADO DE SU LIBERTAD, PROPIEDADES, POSESIONES, Y DERECHOS, SINO MEDIANTE JUICIO SEGUIDO ANTE LOS TRIBUNALES PREVIAMENTE ESTABLECIDOS EN EL QUE SE CUMPLAN LAS FORMALIDADES ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO Y CONFORME LAS LEYES EXPEDIDAS CON ANTERIORIDAD AL HECHO, LAS PRUEBAS OBTENIDAS O PRESENTADAS EN CONTRADICCIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA CONSTITUCIÓN O LA LEY, NO TENDRÁN VALIDEZ ALGUNA Y CARECERÁN DE EFICACIA PROBATORIA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO DETENER A LAS PERSONAS PARA FINES DE INVESTIGACIÓN, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SE ABRE EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, LOS DIPUTADOS DISPONEN HASTA DE UN MINUTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA, PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO DAR CUENTA DEL SENTIDO DE LA VOTACIÓN Y DARLA A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
----------	---------

MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	En contra
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	En contra
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	En contra
JAIME RIVAS LOAIZA	En contra
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	En contra
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
MANUEL IBARRA MIRANO	En contra
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	En contra
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	En contra
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	En contra
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	En contra
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	En contra
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	En contra
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	En contra
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	En contra
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	En contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	En contra
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	En contra
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	En contra
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	En contra
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	En contra

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: EL SISTEMA REGISTRA,
SIETE VOTOS A FAVOR Y DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA.

PRESIDENTE: SE DESECHA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DE LAS RESERVAS
PRESENTADAS, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO

145

SERGIO DUARTE SONORA, PARA PRESENTAR SU RESERVA EL
ARTÍCULO 16°.

DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA: GRACIAS PRESIDENTE CON EL
PERMISO DE MIS COMPAÑEROS Y DE MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS,
EL ARTÍCULO 16°. DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN SEÑALA LO SIGUIENTE,
EL ESTADO DE DURANGO RECONOCE A LA FAMILIA COMO LA BASE
FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD, TODA PERSONA TIENE EL DERECHO A
CONTRAER MATRIMONIO CON PLENA IGUALDAD DE DERECHO ANTE
LOS CÓNYUGES, EL PATRIMONIO FAMILIAR ES INALIENABLE EN NINGÚN
CASO PUEDE MENOSCABARSE Y NO SERÁ OBJETO DE EMBARGO, NI DE
GRAVAMEN ALGUNO, ASÍ ESTABA EL PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN
DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, SIN EMBARGO HAY UNA
MODIFICACIÓN DEL MISMO A LA HORA DE ASUMIR EL STATUS DE
DICTAMEN SE CAMBIA EL DE TODA PERSONA POR LO SIGUIENTE: EL
HOMBRE Y LA MUJER TIENEN DERECHO A CONTRAER MATRIMONIO,
HABÍAMOS HECHO UN AVANCE IMPORTANTE AL SENO DE LA COMISIÓN
CON DISCUSIÓN PERMANENTE Y QUE FUE OBJETO DE TRABAJO Y
OPINIÓN DURANTE MUCHAS HORAS, LA PROPUESTA ES QUE QUEDE
ASÍ QUE TODA PERSONA TIENE EL DERECHO DE CONTRAER
MATRIMONIO CON PLENA IGUALDAD DE DERECHO ENTRE LOS
CÓNYUGES, DE TAL MANERA QUE SIGAMOS EN CONTINUIDAD CON
TODO LO QUE PERNEA DESDE EL CAPÍTULO, DESDE EL ARTÍCULO 1°. HASTA
EL ARTÍCULO 38°. CASI EN TODOS LOS ARTÍCULOS SE ESTABLECE EL
CONCEPTO DE LA PERSONA, LA PERSONA TIENE DERECHO A ESTO, LA
PERSONA TIENE DERECHO A LA SALUD, LA

146

PERSONA TIENE DERECHO ALIMENTACIÓN, ETCÉTERA, ETCÉTERA, SOLO EN ESTE ARTÍCULO SE MODIFICA Y SE CAMBIA POR LO DE HOMBRE Y MUJER Y HA SEÑALADO UNO DE LOS ASESORES ES UNA DISPOSICIÓN QUE SEGÚN LA CORTE ES DISCRIMINATORIA Y YO CONSIDERO QUE ES HOMOFÓBICA Y QUE LA CONSTITUCIÓN TIENE QUE QUEDAR DE ESTA MANERA, TODA PERSONA TIENE EL DERECHO DE CONTRAER MATRIMONIO CON PLENA IGUALDAD DE DERECHO ENTRE LOS CÓNYUGES, HE ARGUMENTADO QUE ESTO PUEDE DAR PIE PARA OTRAS CUESTIONES, BUENO YA SERÁ OBJETO DE LA LEY SECUNDARIA CORRESPONDIENTE COMO SE ESTABLECE Y SI POR PARTE DEL PRI Y PARTIDOS ALIADOS TIENEN MAYORÍA, BUENO PUES VA A SEGUIR IGUAL, PERO FINALMENTE QUEDA CLARAMENTE ESTABLECIDO UNA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL QUE NO VA A SER DISCRIMINATORIA NI HOMOFÓBICA Y DARÍA EL DERECHO A CUALQUIER PERSONA SI QUIERE RECURRIR A ALGUNA DISPOSICIÓN EN OTRO NIVEL EN EL ÁMBITO FEDERAL PARA HACER VALER EL DERECHO CORRESPONDIENTE Y ME REFIERO PARTICULARMENTE A UN SEGMENTO EN EMERGENCIA Y ES EL SEGMENTO DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, YO CREO QUE ACTUALMENTE ESTA CONSTITUCIÓN SE INSCRIBE EN EL CAMBIO QUE ESTA HABIENDO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, ES MÁS QUIÉN HA SIDO PIONERO DE RECONOCER EL DERECHO A LA DIVERSIDAD SEXUAL, ES EL OBISPO DE SALTILLO, PERO INCLUSO EL PAPA ACTUAL TAMBIÉN HA PLANTEADO COSAS QUE DAN PIE Y QUE NOS DAN A ENTENDER QUE ESTA HABIENDO UN CAMBIO DE PARADIGMA EN LA MISMA IGLESIA CATÓLICA, RESPECTO A COMO SE CONSIDERAN AQUELLAS PERSONAS QUE SE UBICAN DENTRO DEL



147

SEGMENTO DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y QUE YA NO SON OBJETO DE DISCRIMINACIÓN, YA SE LES DEBE DE VER COMO IGUALES Y QUE TAMBIÉN SON SUJETOS DE DERECHO, ENTONCES DESDE MI PUNTO DE VISTA EL TEXTO TIENE QUE QUEDAR DE ESA MANERA, APARTE DE QUE PRÁCTICAMENTE YA HABÍAMOS CONSENSADO AL SENO DE LA COMISIÓN QUE ASÍ QUEDARA, PERO ME DA LA IMPRESIÓN QUE LLEGÓ LA SANTA INQUISICIÓN Y QUE DIJO SIEMPRE NO, QUE QUEDE ESTABLECIDO HOMBRE Y MUJER, ENTONCES LA PROPUESTA CONCRETA ES QUE EL ARTÍCULO 16º. QUEDE DE LA SIGUIENTE FORMA ARTÍCULO 16º.- EL ESTADO DE DURANGO RECONOCE A LA FAMILIA COMO LA BASE FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD, TODA PERSONA TIENE EL DERECHO A CONTRAER MATRIMONIO CON PLENA IGUALDAD DE DERECHO ENTRE LOS CÓNYUGES, EL PATRIMONIO FAMILIAR ES INALIENABLE EN NINGÚN CASO PODRÁ MENOSCABARSE Y NO SERÁ OBJETO DE EMBARGO NI DE GRAVAMEN ALGUNO, GRACIAS PRESIDENTE, PASO POR ESCRITO LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE.

PRESIDENTE: HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN; A FAVOR, SE LE CONCEDE EL USO DE LA MISMA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: GRACIAS, ME PARECE QUE ES Y SERÁ INÚTIL DISCUTIR TODO EL DÍA DE HOY ESTAS RESERVAS SI NO HAY DE CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS UN PENSAMIENTO PROPIO, PERSONAL FÍJENSE LAS QUE LLEVAMOS SON APENAS



148

ALGUNAS Y FÍJENSE LAS VOTACIONES TODAS EN PAQUETE, TODAS IGUALES, TODOS PENSAMOS UNA PARTE DE UNA FORMA TODOS PAREJITOS Y OTRA PARTE TODOS PAREJITOS DE OTRA, ES INÚTIL LA DISCUSIÓN ES PARA DEJAR AHÍ NADA MÁS ASENTADO EL PRECEDENTE EN EL ACTA Y EN LA SESIÓN DE QUE SE DISCUTIÓ Y SE PELEO POR LO QUE UNO PIENSA Y CREE, PERO HAY MUCHOS QUE YO CREO QUE NO LO VEN ASÍ Y VOTAN EN PAQUETE, VOTAN POR CONSIGNA, VOTAN POR LÍNEA Y ASÍ VA A SER TODO EL DÍA NO ME EXTRAÑA, O SEA SOMOS NECIOS Y SOMOS TERCOS, EL ARTÍCULO 16°. DE ENTRADA NO VA A EVITAR NOS GUSTE O NO, NO VA A EVITAR QUE HOMBRES SE PUEDAN CASAR CON HOMBRES Y MUJERES SE PUEDAN CASAR CON MUJERES, NO LO VA A EVITAR, NO ESTOY DE ACUERDO CON ESO, PERO SI CREO QUE DEBEMOS DE SER SI QUEREMOS SER MODERNOS MUY TOLERANTES Y MUY ABIERTOS A TODAS LAS POSICIONES, SI NO ENTONCES NO SOMOS MODERNOS NI ABIERTOS, SOMOS CERRADOS Y TERCOS Y NECIOS, PORQUE EL MUNDO CON NOSOTROS Y NOSOTROS CON LEY O SIN LEY VA A SEGUIR CAMBIANDO, VA A SEGUIR AVANZANDO, LA CORTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN HA VALIDADO ESTO ADEMÁS, HOY EN DÍA ES EL MÁXIMO TRIBUNAL CONSTITUCIONAL QUE TENEMOS EN EL PAÍS, NO HAY UN TRIBUNAL CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO, ES LA CORTE LA QUE HACE INTERPRETAR Y DECIR A LA CONSTITUCIÓN LO QUE QUIERE DECIR, DISTRIBUÍ POR CIERTO POR AHÍ EN LAS CURULES UN ARTÍCULO QUE PUBLICÓ AYER UN ESTUDIOSO INVESTIGADOR DEL DERECHO CONSTITUCIONAL, QUE NO ES NI DEL PRI, NI DEL PAN, NI DEL PT, NI DEL PRD, ES UN ESTUDIOSO DEL DERECHO EL ESCRIBE Y EXPONE SUS

149

PUNTOS DE VISTA Y CLARAMENTE NOS DICE QUE ES TAMBIÉN INCIERTO PORQUE TODAVÍA NO SE VOTABA AYER ESTO HASTA AHORITA LO HABREMOS DE VOTAR EN ESTE Y EN OTRO ARTÍCULO QUE VIENE MÁS ADELANTE, ES INCIERTO EL DERECHO DE LAS PERSONAS DEL MISMO SEXO A CONTRAER MATRIMONIO Y EVENTUALMENTE ADOPTAR HIJOS PUESTO QUE SE HAN PRIVILEGIADO LAS POSTURAS MORALES POR ENCIMA DE LAS POSICIONES JURÍDICAMENTE RAZONABLES, DEBE IMPERAR LA LÓGICA DE LO RAZONABLE, PERO NO VEO COMO HACER ABRIR TANTITO EL HORIZONTE PARA QUE EN EL PENSAMIENTO DE CADA UNO PRIVE LA RAZÓN Y NO LA PASIÓN, PRIVE LA INDEPENDENCIA Y NO LA CONSIGNA, NO ES CON EL 16 COMO VAMOS A EVITAR QUE SE PUEDAN CASAR HOMBRES CON HOMBRES Y MUJERES CON MUJERES, PORQUE FÍJENSE LO QUE DICE: EL ESTADO DE DURANGO RECONOCE A LA FAMILIA COMO LA BASE FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD. ES EL DERECHO A LA FAMILIA A CUAL FAMILIA, A LA QUE CADA QUIÉN QUIERA, A LA FAMILIA QUE CADA QUIÉN QUIERA NO A LA FAMILIA TRADICIONAL QUE CONOCEMOS, QUE EN LA VIDA Y EN LOS HECHOS YA NO EXISTE, COMO TAL, YA NO ES LA ÚNICA LA QUE CONOCIMOS Y LA QUE MUCHOS TENEMOS FORMADA NO ES LA ÚNICA HASTA AHÍ ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE RECONOCE EL DERECHO A LA FAMILIA, ¿CUÁL FAMILIA?, LA QUE CADA QUIÉN QUIERA Y DESEE FORMAR, LUEGO DICE, EL HOMBRE Y LA MUJER TIENEN EL DERECHO A CONTRAER MATRIMONIO, O SEA NO ESTA DICHIENDO EL HOMBRE TIENE EL DERECHO A CONTRAER MATRIMONIO CON LA MUJER, NO, EL HOMBRE Y ESTA CONJUNCIÓN DE Y, ES QUE EL HOMBRE POR UN LADO Y LA MUJER POR OTRO TIENEN EL DERECHO A CONTRAER



150

MATRIMONIO, PERO PUEDE SER QUE EL HOMBRE POR SU CUENTA QUIERA CONTRAER MATRIMONIO CON OTRO HOMBRE Y LA MUJER QUIERA CONTRAER MATRIMONIO CON OTRA MUJER, O SEA EL ARTÍCULO 16 NO VA A CAMBIAR ESA REALIDAD, Y MUCHOS ME PODRÁN DECIR PUES ENTONCES DEJÉMOSLO COMO ESTÁ Y VOTÉMOSLO ASÍ, COMO SI EL ARTÍCULO 16 FUERA A HACER POR ARTE DE MAGIA QUE LOS HOMBRES SE CASEN CON LAS MUJERES O LAS MUJERES CON LOS HOMBRES NADA MAS, NO, NO LO PROHÍBE NI LO TUTELA DE ESA FORMA EL 16, LO QUE ESTOY DE ACUERDO CON SERGIO DUARTE Y POR ESO ME VINE A ANOTAR EN ESTA DISCUSIÓN, ES QUE POR UN SENTIDO ELEMENTAL DE HOMOGENEIDAD Y DE QUE HOY LOS DERECHOS HUMANOS PRO PERSONA SON LOS DE ULTIMA GENERACIÓN YA LAS CONSTITUCIONES NO SE REFIEREN A INDIVIDUOS A HOMBRES, A MUJERES, A VARONES, SE REFIEREN A PERSONAS, ES UNA CUESTIÓN DE TÉCNICA PARA IR ACORDES CON LO QUE YA VOTAMOS EN EL ARTÍCULO 1º. QUE DICE LAS PERSONAS SI NO PUES EN EL ARTÍCULO PRIMERO LE HUBIÉRAMOS PUESTO LOS HOMBRES Y LAS MUJERES, NO EL 16 NO VA A EVITAR LO QUE YA SUCEDE EN LA REALIDAD QUE HAY HOMBRES CON HOMBRES Y MUJERES CON MUJERES CASADOS Y QUE INCLUSO ADOPTAN HIJOS Y QUE ADEMÁS LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN HA DICHO QUE ESTÁ BIEN Y QUE ES CORRECTO, LA APERTURA QUE SE DIO EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE PUDIERAN LEGALIZAR ESTOS MATRIMONIOS ABRIÓ UNA PUERTA PORQUE HUBO QUIÉN SE INCONFORMO Y LA CORTE DIJO NO, ESTÁ BIEN LO QUE ESTÁ PASANDO EN EL DF Y ES VÁLIDO UN MATRIMONIO DE ESA NATURALEZA Y AL HABER YA DICHO



151

LA CORTE QUE ESTÁ BIEN CUALQUIER ESTADO DE LA REPÚBLICA EN DONDE SE QUIERA QUE ESTO SUCEDA VA A TENER QUE SUCEDER NOS GUSTE O NO, AQUÍ EN DURANGO SI DOS HOMBRES VAN AL REGISTRO CIVIL Y DICEN VENIMOS A CASARNOS, SEGURAMENTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL LES VA A DECIR NO SE PUEDE PORQUE EN DURANGO LA LEY NO LO CONTEMPLA Y NO LOS VA A QUERER CASAR SEGURAMENTE, PERO ESAS PERSONAS PODRÁN INCONFORMARSE, RECURRIR A ESA NEGATIVA Y PEDIR LA PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL Y SABEN QUE VA A PASAR QUE EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN VA A OBLIGAR AL REGISTRO CIVIL DE DURANGO A QUE LOS CASE, PORQUE YA ES UN CRITERIO DE LA CORTE, AUNQUE DURANGO DIGA QUE NO YA ES PARA TODO EL PAÍS Y CADA VEZ MÁS EN ESTADOS UNIDOS Y EN EUROPA SE ESTÁ LEGALIZANDO EN CADA ESTADO, AQUÍ NO ESTOY DICIENDO QUE LO LEGALICEMOS, PERO VA A LLEGAR EL DÍA EN QUE VA A TENER QUE SER, ES MÁS VA A SER UN IMPERATIVO FEDERAL Y LO TENDREMOS QUE ACATAR, ENTONCES YO NO VEO PORQUE EL PLEITO O LA DISCUSIÓN DEL 16, EN VEZ DE PONERLE EL HOMBRE Y LA MUJER LE PONGAMOS TODA PERSONA, NO PASA NADA EN LOS HECHOS SUCEDE Y EL MISMO ARTÍCULO 16 NO DICE EL HOMBRE CON UNA MUJER, DICE EL HOMBRE PODRÁ CASARSE, LA MUJER PODRÁ CASARSE CON QUIÉN, CON QUIÉN QUIERA QUE CAMBIA, ES UNA CUESTIÓN DE DARLE SENTIDO A LA CONSTITUCIÓN Y QUE EN TODO EL ARTICULADO SE HABLE DE PERSONA, PERSONA HUMANA, BUENO, YO NO SE SI ME ENTENDERÁN O SI QUERRÁN ENTENDERME, O SI, SI ME ENTIENDAN PERO DE TODAS MANERAS VOTEN DE MANERA CERRADA, PORQUE ASÍ HAY QUE VOTAR Y



152

PORQUE HAY QUE SEGUIR EN LA TRADICIÓN Y EN LA LÍNEA, NADA MÁS QUE ESO NO ES MODERNO, NO ESTAMOS HACIENDO NADA MODERNO, NI NUEVO EH, ENTONCES DISCÚLPEME DIPUTADO HERNÁNDEZ CAMARGO USTED Y YO HEMOS DICHO QUE ESTÁBAMOS CONSTRUYENDO LA CONSTITUCIÓN DEL SIGLO XXI, SE ME HACE QUE ES LA DEL XX O LA DEL XIX, PORQUE DE MODERNA NO VA A TENER NADA, DE INNOVADORA NO VA A TENER NADA DE RECONOCER LA REALIDAD Y TRAERLA AL PAPEL NO VA A DECIR NADA, DECÍA FERNANDO LASALLE UN TRATADISTA FRANCÉS ESTUDIOSO DE ESTAS CUESTIONES; "QUE HACER UNA NORMA O UNA CONSTITUCIÓN SIGNIFICABA VER LA REALIDAD, LO QUE ESTABA PASANDO TRAERNOS ESA REALIDAD Y PLASMARLA EN UN PAPEL" Y ESO ERA UNA CONSTITUCIÓN, PUES ESO DEBE DE SER, LO QUE ESTÁ PASANDO AFUERA HAY QUE TRAERLO Y PONERLO AQUÍ EN EL PAPEL, AQUÍ NO QUERER PONER EN EL PAPEL, LO QUE QUEREMOS ALLÁ AFUERA IMPONER, NO, PERO NO QUEREMOS ENTENDER ESO Y TERMINO PORQUE SOMOS MUY NECIOS, SOMOS MUY TERCOS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS Y SE QUE NO LES GUSTA A ALGUNOS PERO ES LA VERDAD HAY QUE DECIR LAS COSAS, LO QUE AHORITA PROPUSO LA DIPUTADA VÁZQUEZ TAMBIÉN ES CORRECTO, LO QUE ELLA ESTABA DICIENDO ERA, ES EL TEMA, ESTOY EN EL TEMA, ESTOY HACIENDO UN SÍMIL, ESTOY HACIENDO UN SÍMIL, Y SI NO LE GUSTA VENGA A DEBATIRME AQUÍ, AHORITA SUBE TIENE SU DERECHO, LA DIPUTADA VÁZQUEZ AHORITA LO QUE VINO A DECIR ES QUITEMOS EL ARRAIGO, PUES SI EL ARRAIGO ES INCONSTITUCIONAL, PUES TAMBIÉN ESTO ES INCONSTITUCIONAL, LOS QUE PIENSEN QUE PORQUE LO VAMOS A

153

PONER ASÍ VA A SER, ES LO MISMO, CHIHUAHUA LO QUITÓ, CHIHUAHUA ELIMINÓ EL ARRAIGO, CHIHUAHUA PERMITIÓ LOS MATRIMONIOS ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO AH ENTONCES CHIHUAHUA ESTÁ HACIENDO UNA CONSTITUCIÓN MODERNA SIN HABER HECHO NUEVA CONSTITUCIÓN, SOLO REFORMAS EH, ENTONCES NO VAYAMOS A SALIR A DECIR AHORITA A LOS MEDIOS QUE ESTAMOS HACIENDO UNA CONSTITUCIÓN NUEVA Y MODERNA Y PARA 50 AÑOS, NO ES CIERTO, CHIHUAHUA YA NOS GANÓ Y NO HIZO NUEVA CONSTITUCIÓN, NADA MÁS SE LOS DEJO A LA REFLEXIÓN, SE QUE NO LES GUSTA, SE QUE LES MOLESTA, SE QUE ALGUNOS SE CALIENTAN NO IMPORTA A ESO VENIMOS A DISCUTIR Y A DEBATIR LO QUE PENSAMOS, LO QUE CREEMOS, AQUÍ NO VA A PASAR NADA SI SE QUEDA COMO ESTÁ O SI LE PONEMOS TODA PERSONA, ES LO MISMO, ES LO MISMO, PERO SI YA LE PUSIMOS EN OTROS ARTÍCULOS PERSONA Y LA TENDENCIA EN EL MUNDO ES PERSONA, ESO ES LO NUEVO, Y ESO ES LO MODERNO Y ESO ES LO QUE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS Y LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN HAN AVALADO QUE DIGAN PERSONAS, PUES PONGÁMOSLE PERSONAS, PERO SI QUIEREN LO DEJAMOS ASÍ, LO VOTAMOS COMO EN PAQUETE, LO VAMOS A VOTAR AHORITA Y SEGUIMOS ENTONCES SIENDO REGRESIVOS, NO MODERNOS, DISCÚLPENME.

PRESIDENTE: HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO RAÚL MERAZ Y EL DIPUTADO, JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ



154

RAMÍREZ, ES EN CONTRA DE LA PROPUESTA, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO RAÚL MERAZ RAMÍREZ: GRACIAS CON SU PERMISO PRESIDENTE, QUIERO POR PRIMERA Y ÚNICA OCASIÓN EN LO QUE DURE ESTA DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LAS RESERVAS QUE CON DERECHO Y APEGO A LA LEY TIENEN TODOS Y CADA UNO DE USTEDES DIPUTADOS, SOLO UNA SOLA VEZ LO VOY A DECIR, NO VENIMOS A ESTA TRIBUNA A CONVENCER AL DIPUTADO BENÍTEZ, PARA QUE VOTE O NO A FAVOR DE LO QUE DECIMOS, PORQUE EN TODO CASO HABRÍA QUE PONER EN ESTA CONSTITUCIÓN UN APARTADO QUE HABLE DE LOS DIPUTADOS SUPERIORES, CATEGORÍA EN LA QUE EL DIPUTADO CONSIDERA QUE ESTÁ, ME PARECE DEMASIADO INSULTANTE DIPUTADO Y SE LO VOY A DECIR DE MANERA DIRECTA, QUE TE SIENTAS CON EL DERECHO DE VENIR A INSULTAR LA INTELIGENCIA DE TUS COMPAÑEROS DIPUTADOS, CADA QUIÉN SABE LAS RAZONES POR LAS CUALES SE SUBE A ESTA TRIBUNA A DEFENDER SU POSTURA, EL HECHO DE QUE TU VENGAS Y DIGAS QUE NADIE ESTÁ ABIERTO AL PENSAMIENTO Y QUE NADIE ESTÁ ACTUANDO DE MANERA PARTICULAR, ADELANTE SOLO LO VOY A HACER POR ESTA OCASIÓN DIPUTADO,

PRESIDENTE: VAMOS A DESAHOGAR LA INTERVENCIÓN NO SE PERMITEN LOS DIÁLOGOS.



155

DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ: SOLO LO VOY A HACER POR ESTA OCASIÓN, PORQUE ME PARECE INSULTANTE DE TU PARTE, QUE VENGAS Y HAGAS ESO CON TUS COMPAÑEROS DIPUTADOS, NO ERES UN DIPUTADO SUPERIOR, TIENES LA MISMA CATEGORÍA Y LA MISMA JERARQUÍA QUE TODOS LOS DEMÁS Y ME VOY A IR AL ASPECTO JURÍDICO, DE ENTRADA TU DISTE LA PUERTA PARA QUE ESTE ARTÍCULO SE QUEDE IGUAL SIN QUE PASE NADA, ME PARECE INCONSISTENTE ESTA DISCUSIÓN, PERO SI NOS VAMOS AL TEMA JURÍDICO TU LEÍSTE EL ARTÍCULO 4º. CONSTITUCIONAL Y APEGADOS A LA CONVENCION AMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EN EL ARTÍCULO 17, EL TEXTO ES MUY CLARO EN SU SEGUNDO INCISO, SE RECONOCE EL DERECHO DEL HOMBRE Y LA MUJER A CONTRAER MATRIMONIO Y A FUNDAR UNA FAMILIA, SI SE TIENE EN EDAD Y LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ELLO POR LAS LEYES INTERNAS, ESTE ES EL SOPORTE JURÍDICO PARA QUE EN NUESTRA CONSTITUCIÓN VENGA ESTE TEXTO IGUAL QUE EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, ES UN TEMA NETAMENTE JURÍDICO SI HAY EXCEPCIONES, SI HAY PUNTOS DE VISTA CONTROVERSIALES EN OTRO SENTIDO ME PARECE QUE SON DE LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA NO DE ESTE TEMA, ME PARECE QUE SON DE OTROS ASPECTOS, NO ES UN TEMA CONSTITUCIONAL YA QUE ESTO SE ESTÁ APEGANDO A DERECHO, A LOS TRATADOS Y A NUESTRA CARTA MAGNA, POR ESO MI POSTURA ES VOTAR EN CONTRA DE LA RESERVA PLANTEADA POR EL DIPUTADO DUARTE, GRACIAS.

156

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL SEÑOR DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, QUE HA SOLICITADO SU INTERVENCIÓN, ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADO?, PARA HECHOS, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, EL TEMA QUE NOS OCUPA, QUE ES EL ARTÍCULO 16°. COINCIDO EN LA ULTIMA PARTE DE LAS EXPRESIONES DEL DIPUTADO BENÍTEZ, EN EL SENTIDO DE QUE SI LO DEJAMOS DE UNA MANERA O LO DEJAMOS DE LA OTRA, ES LO MISMO Y QUE NO PASA NADA, NO ESTAMOS HABLANDO DE MATRIMONIOS DEL MISMO SEXO, ESE NO ES EL TEMA, NO ES EL TEMA ESE, SIN EMBARGO SE ABORDA AQUÍ EN TRIBUNA COMO SI LO FUERA, DICE EL ARTÍCULO 16°.- EL HOMBRE Y LA MUJER TIENEN EL DERECHO DE CONTRAER MATRIMONIO, EL HOMBRE Y LA MUJER, NO ESTAMOS HABLANDO DE QUE EL HOMBRE NECESARIAMENTE SE TIENE QUE CASAR CON UNA MUJER, O UNA MUJER CON UN HOMBRE, ENTONCES YO ME PRONUNCIO PORQUE EL ARTÍCULO 16°. DADO QUE NO PASA NADA QUE ES LO MISMO, QUEDE EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE EL PROYECTO NOS LO PRESENTA, CREO QUE ESTAMOS CAYENDO EN UNA DISCUSIÓN QUE SOLAMENTE NOS HACE OCUPAR EL TIEMPO, POR UN LADO, POR EL OTRO, SI QUIERO DEJAR DE MANIFIESTO QUE LAS OPINIONES DE MI COMPAÑERO BENÍTEZ, SABE EL QUE LAS RESPETO, TIENE ÉL EL DERECHO DE DECIR Y DE PRONUNCIAR SUS IDEAS, LO QUE SI QUIERO EXPRESAR TAMBIÉN, ES DE QUE NO SE PUEDE ERIGIR COMO EL POSEEDOR DE LA VERDAD ABSOLUTA, NI LLEVERNOS POR UN SOLO CAMINO, SI NO EN ESE

157

SENTIDO CLAUSURAMOS EL DEBATE Y DEJAMOS SOLO Y SOLAMENTE TUS OPINIONES DIPUTADO, NO HABRÍA SENTIDO EN EL DEBATE, RECONOZCO EN CADA UNA DE MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS HOMBRES LIBRES, HOMBRES QUE EN BASE A SUS RAZONAMIENTOS, A SUS CONOCIMIENTOS Y AL ANÁLISIS, EXPRESAN SUS OPINIONES QUE SON DIVERSAS Y ESTA DIVERSIDAD ES LA QUE ENRIQUECE LOS PRONUNCIAMIENTOS QUE HAGAMOS, PERO NI PODEMOS UNIFORMARNOS, NI PODEMOS PINTARNOS DE UN SOLO COLOR, LO QUE SI PODEMOS HACER, ES TOLERARNOS, RESPETARNOS, PRONUNCIAR NUESTROS PENSAMIENTOS Y NUESTRAS IDEAS, DESPUÉS DE ELLO SOMETER A VOTACIÓN LOS TEMAS QUE ESTÁN EN DISCUSIÓN Y QUE COMO EN TODA DEMOCRACIA, PUES LA MAYORÍA ES LA QUE DEFINE, PERO QUE VENAMOS AQUÍ A TRIBUNA A EXPRESAR IDEAS, CONTENIDOS, PENSAMIENTOS CLAROS, CONTUNDENTES, PERO NO A DECIRLE A LOS OTROS, LO QUE OBLIGADAMENTE TENDRÍAN QUE HACER Y YO CREO QUE LA DIVERSIDAD EXIGE RESPETO, TOLERANCIA Y RECONOCIMIENTO EN QUE LOS OTROS TIENEN POSTURAS, TIENEN IDEAS Y TIENEN TAMBIÉN CREENCIAS Y CONVICCIONES Y ESO ES LO QUE PIDO, RESPETO A LAS CONVICCIONES Y A LAS CREENCIAS DE TODOS, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS, CON LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO DECRETAR UN RECESO DE 30 MINUTOS.



158

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (20:40) VEINTE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA (16) DIECISÉIS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS: EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO Y JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: SE REINICIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA. REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA, DIPUTADO CESAR HUMBERTO DUARTE SANTIESTEBAN, DIPUTADA CARMEN CARDIEL GUTIÉRREZ, DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, DIPUTADOS LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, DIPUTADA VERÓNICA CASTAÑEDA IBARRA, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJAN, DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA



159

GONZÁLEZ, DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, Y DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA.-

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE DECLARA CERRADO EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, POR LO QUE SE INSTRUYE AL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y EN SU CASO DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO PARA REINICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	20:48:23
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	---
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	20:48:13
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	20:48:16
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	---
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	20:48:12
JAIIME RIVAS LOAIZA	---
-	---
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	20:48:30
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	20:48:30
MANUEL IBARRA MIRANO	20:48:34
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	20:48:12
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	20:48:12
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	20:48:16
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	---
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	20:48:19
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	20:48:14
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	20:48:30
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	20:48:14
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	20:48:13
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	20:48:31
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	20:48:30
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	---
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	20:48:58
SERGIO DUARTE SONORA	---



160

JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	20:48:15
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	21:17:14
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	---
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	20:48:13
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	20:49:00

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ:
CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, EL
SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA
REGISTRA VEINTIÚN DIPUTADOS ASISTENTES,
MÁS LA ASISTENCIA DEL DIPUTADO IBARRA
JÁQUEZ, VEINTIDÓS ASISTENTES A ESTA
SESIÓN HAY QUÓRUM DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM SE
CONTINUA CON LA SESIÓN.

PRESIDENTE ADRIAN VALLES MARTÍNEZ: HAGO DEL CONOCIMIENTO
QUE EL DECRETO SE, PERDÓN EL PROCESO SE ESTABLECIÓ DE LA
DISCUSIÓN EN LA RESERVA, EN LO PARTICULAR DEL ARTICULO
NUMERO 16, POR LO CUAL PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI HAY ALGUNA
SOLICITUD EN TORNO, A PARTICIPACIÓN DE LA RESERVA, AL ARTICULO

161

NUMERO 16, SÍ SEÑOR DIPUTADO, ADELANTE TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS PARA PRESENTAR UNA MOCIÓN.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, HEMOS DECIDIDO DE MANERA RESPETUOSA CONNIVENTE CON NUESTRO ACTUAR DE RETIRARNOS DE ESTA SESIÓN, NO VAMOS A RETIRAR NUESTRA RESERVA, SI NO NOS RETIRAMOS, PUESTO QUE NO HAY CONDICIONES PARA PODER SEGUIR DIALOGANDO, NUNCA SE ABRIÓ EL ESPACIO PARA LA POLÍTICA, LA POLÍTICA ES LLEGAR A ACUERDOS, INCLUSIVE EN LOS DISENSOS HAY COYUNTURAS HAY PUNTOS QUE PODEMOS LLEGAR ALLEGAR, POR EL BIEN DE DURANGO, AHÍ ESTÁ DIOS DE BIENESTAR DE DEMOCRACIA, LAS DECLARACIONES DEL GOBERNADOR REALMENTE SON PREOCUPANTES DECIR, QUE NOSOTROS LA OPOSICIÓN ESTAMOS EN CONTRA DEL PROGRESO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DIPUTADO, SÓLO EN LA DISPOSICIÓN DE ESCUCHAR ESTA MOCIÓN, ESCUCHAMOS CON MUCHÍSIMO RESPETO SU DECISIÓN, YO LES PEDIRÍA, QUE SI HAY ESA DECISIÓN ANUNCIARLA, DECRETARLA, COMO USTEDES CREAN CONVENIENTE, REALIZARLA PORQUE SIN LUGAR A DUDAS QUE SI CONTINUAMOS CON POSICIONAMIENTO VA A HABER SOLICITUDES Y SE VA GENERAR UN DEBATE, EN UNA MOCIÓN, CON MUCHO RESPETO PEDIRLE ESA CONSIDERACIÓN.



162

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON ESTO TERMINO NO HAY CONDICIONES Y HAY UNA CERRAZÓN DE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE PARTE DEL TITULAR DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DEL DIRIGENTE OTNIEL GARCÍA, NOS RETIRAMOS, DEJAMOS A SALVO NUESTROS DERECHOS, ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE PARA SEGUIR PELEANDO Y BUSCANDO EL BIENESTAR, EL FUTURO Y EL PROGRESO DE DURANGO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE EN ESTE MOMENTO LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NOS RETIRAMOS, BUENAS NOCHES.

PRESIDENTE: SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, EN QUÉ SENTIDO DIPUTADO? SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, QUE RECTIFICO NO ES SOLO QUE SEA PARA HECHOS EN EL ARTICULO 16, O ES LA PRESENTACIÓN DE ALGUNA MOCIÓN.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, PARA FORMALIZAR NUESTRA, NUESTRO, RETIRO DE ESTE DEBATE, EN VIRTUD DE QUE AQUÍ HAY UN DIALOGO DE SORDOS, NOSOTROS REGISTRAMOS UNA SERIE DE RESERVAS, PENSANDO QUE EN LO PARTICULAR, HABÍA CONDICIONES CON LOS DIPUTADOS, DE MODIFICAR ALGUNOS ASPECTOS, QUE SEAN MENORES, SI LAS COSAS MAYORES NO SE PUDIERON, PERO NO HAY ESTA POSIBILIDAD, AQUÍ HAY UN DIALOGO INÚTIL, SIN SENTIDO, POR ESTA RAZÓN NOSOTROS

163

IGUAL QUE LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL NOS RETIRAMOS DE ESTE DEBATE GRACIAS.

PRESIDENTE: HECHAS ESTAS MOCIONES INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DEBATE DEL ARTICULO 16, CON LA RESERVA EN LO PARTICULAR DEL DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA, SIGUE ABIERTO POR LO CUAL PREGUNTO SI EXISTE ALGUNA SOLICITUD O PETICIÓN DE PARTICIPACIÓN EN TORNO A ESTA RESERVA EN LO PARTICULAR DE NO HABER MAS INTERVENCIONES EN TORNO A LA RESERVA DEL ARTICULO NUMERO 16, PRESENTADA POR EL DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA, LE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR DE LECTURA A LA RESERVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ARTICULO 16.- EL ESTADO DE DURANGO RECONOCE A LA FAMILIA COMO LA BASE FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD, TODA PERSONA TIENE EL DERECHO A CONTRAER MATRIMONIO CON PLENA IGUALDAD DE DERECHO ENTRE LOS CÓNYUGES EL PATRIMONIO FAMILIAR ES INALIENABLE QUE NINGÚN CASO, PODRÁ MENOSCABARSE Y NO SERA OBJETO DE EMBARGO NI DE GRAVAMEN ALGUNO ES CUANTO PRESIENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA RESERVA AL ARTICULO NÚMERO 16 LOS DIPUTADOS DEPONEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

164

PRESIDENTE: SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA RESERVA AL ARTICULO NUMERO LA RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTICULO 16 EN VOTACIÓN ECONÓMICA LAS Y LOS DIPUTADOS DISPONEMOS HASTA DE UN MINUTO.

PRESIDENTE: EN ESE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, VERIFIQUE EL SENTIDO DE LOS MISMOS Y DARLOS A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	En contra
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	En contra
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	En contra
JAIME RIVAS LOAIZA	
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	En contra
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	En contra
MANUEL IBARRA MIRANO	En contra
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	En contra
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	En contra
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	En contra
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	En contra
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	En contra
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	En contra
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	En contra
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	En contra
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	En contra
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	En contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	En contra
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	En contra
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	En contra



165

SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	En contra
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	En contra

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, SEÑOR PRESIDENTE EL SISTEMA REGISTRA UN VOTO A FAVOR Y VEINTIÚN VOTOS EN CONTRA.

PRESIDENTE: SE DESHECHA, EN EL ORDEN REGISTRADO CONTINUARÍA LA RESERVA AL ARTICULO NUMERO 19 PRESENTADA ESTA RESERVA POR LA DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, QUE NO SE ENCUENTRA PRESENTE CONTINUARÍAMOS CON LA RESERVA AL ARTICULO NUMERO 21, PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTEZ, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA Y DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, ANTE LA INASISTENCIA DEL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA HASTA POR QUINCE M MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: LAMENTO MUCHO QUE SE HAYAN RETIRADO LOS DIPUTADOS DEL PAN Y DEL PT PERO SEGUIREMOS DEFENDIENDO LOS PUNTOS DE VISTA, DE QUIENES PENSAMOS QUE EL DICTAMEN PUEDE MEJORAR Y QUE LA CONSTITUCIÓN, QUE ESTAMOS HACIENDO PUEDE SER MEJOR, YO VENGO A PROPONER EN EL ARTICULO 21 UN DERECHO QUE SE ENCUENTRA YA REGULADO PERO QUE ME PARECE QUE EN ESTE ESPACIO DEBE DE IR ESTE ARTICULO Y POR ESO PROPONGO A LA ASAMBLEA QUE EL ARTICULO 21 DEL DICTAMEN PASE A SER EL 22 Y SE

166

RECORRAN SUCESIVAMENTE LOS ARTÍCULOS PARA QUE EL 21, LE DE ESPACIO A UN DERECHO QUE DESDE MI PUNTO DE VISTA DEBE DE QUEDAR CON UN ARTICULADO PROPIO Y NO COMO COMPLEMENTO DE OTRO EN EL QUE YA SE ENCUENTRA ES EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN, QUE ME PARECE QUE POR SU IMPORTANCIA DEBE DE TENER UN APARTADO PROPIO Y QUE YA INCLUSO EN LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES SE HABÍA DISCUTIDO Y PROPUESTO, SIENDO LA ALIMENTACIÓN UNO DE LOS MAS ELEMENTALES DERECHOS, DEL SER HUMANO CONSIDERO QUE DEBE DE INCORPORARSE CON UN ARTICULO PROPIO Y PROPONGO QUE EL ARTICULO 21 DIGA: TODA PERSONA O SI LE QUIEREN PONER TODO HOMBRE Y MUJER YO CREO QUE DEBE DE SER TODA PERSONA PORQUE LA PERSONA ES EL GENERO SE REFIERE A TODO AL SER HUMANO AL HOMBRE Y A LA MUJER TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA, SUFICIENTE Y DE CALIDAD, EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS ENCAMINARAN SUS POLÍTICAS PÚBLICAS A ERRADICAR EL HAMBRE, EN LA SOCIEDAD Y A MEJORAR LOS HÁBITOS ALIMENTICIOS Y COMBATIR LA OBESIDAD, ME PARECE QUE HASTA VA ACORDE A VER SI LOS DIPUTADOS DEL PRI ESTÁN DE ACUERDO VA ACORDE AL PROGRAMA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, DEL GOBIERNO FEDERAL DE UN MÉXICO SIN HAMBRE O EL PROGRAMA DE ROSARIO ROBLES QUE TIENE A SU CARGO QUE ES EL QUE LE INSTRUYO EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN EL QUE LO QUE SE BUSCA ES QUE EN MÉXICO NO HAYA HAMBRE QUE SEA UN MÉXICO SIN HAMBRE, LA CRUZADA A FAVOR DE ERRADICAR EL HAMBRE, PUES ES CONSAGRAR AHÍ EN ESE ARTICULO JUSTAMENTE UNA POLÍTICA



167

PÚBLICA QUE ADEMÁS ES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ENRIQUE PEÑA NIETO Y QUE NO ES PORQUE SEA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA YO CREO QUE EL TIENE RAZÓN DE BUSCAR ESTO PORQUE ES ALGO QUE DEBE DE ALARMARNOS, CUANDO LOS DATOS TODAVÍA HACE ALGUNOS DÍAS QUE DAN A CONOCER AUTORIDADES OFICIALES NOS HABLAN DE QUE HAY CERCA DE CUARENTA MILLONES DE PERSONAS EN POBREZA Y POR CIERTO VEINTISÉIS MILLONES DE ÉSTAS SON JÓVENES O NIÑOS QUE TODAVÍA PADECEN HAMBRE AQUÍ EN DURANGO TODAVÍA HAY HAMBRE EN EL MEZQUITAL, EN LAS ZONAS INDÍGENAS Y EN MUCHOS PUEBLOS, COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS DE DIFERENTES MUNICIPIOS SIGUE HABIENDO HAMBRE Y LO IDEAL SERIA QUE EL ESTADO GARANTIZARA EL QUE HAYA ALIMENTACIÓN SI YA NO SE PUEDE NUTRITIVA SUFICIENTE Y DE CALIDAD CUANDO MENOS QUE EL ESTADO SI GARANTIZARA ALIMENTAR A SU PUEBLO PERO ME PARECE MUY AMBICIOSO DADO LA CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS, ME PARECE QUE EL ESTADO DE DURANGO NO TIENE LOS SUFICIENTES RECURSOS PARA AFRONTAR DE MANERA TORAL ESTE PROBLEMA Y POR ESO HE DETERMINADO COLOCAR AHÍ UNA ESPERANZA, UN PROPÓSITO, UN DESEO DE QUE SE VAN ENCAMINAR LOS ESFUERZOS A ERRADICAR EL HAMBRE, PARA NO OBLIGAR AL ESTADO DE DURANGO A QUE TENGA QUE GARANTIZAR EL QUE SE VA A ACABAR EL HAMBRE, ES UN DESEO DEL GOBIERNO FEDERAL OJALÁ QUE LO LOGRE EN ESTOS CINCO AÑOS QUE LE RESTAN TODAVÍA AL GOBIERNO, ES UNO DE LOS PROPÓSITOS DEL PRESIDENTE QUE NO HAYA HAMBRE EN MÉXICO Y BUENO PUES TODOS DESEAMOS QUE SE CUMPLA MÁS ALLÁ DE PARTIDOS Y DE COLORES POR ESO Y CON ESTO



168

TERMINO EL ARTÍCULO 21 SERIA TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA, SUFICIENTE Y DE CALIDAD. EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS ENCAMINARAN SUS POLÍTICAS PUBLICAS A ERRADICAR EL HAMBRE EN LA SOCIEDAD Y A MEJORAR LOS HÁBITOS ALIMENTICIOS Y COMBATIR LA OBESIDAD Y ENTONCES EL 21 TAL Y COMO ESTA EN DONDE YO NO TENGO OBSERVACIONES PASARÍA A SER EL 22 Y ASÍ SUCESIVAMENTE SE CORRERÍAN LOS ARTÍCULOS, YA SE ENCUENTRA LA DISPOSICIÓN DE LA ALIMENTACIÓN POR AHÍ DE RELLENO COMO QUE AHÍ EN OTRO ARTICULO PERDIDA PERO NO ESTÁ SUFICIENTEMENTE FIRME NI SE LE DA EL INTERÉS NI LA IMPORTANCIA QUE TIENE Y QUE EL PROPIO GOBIERNO FEDERAL LE ESTA DANDO A ESTE PUNTO, ENTREGÓ LA RESERVA AQUÍ ESTÁ Y CON ESTO DESEO QUE AUNQUE NOS HAYMOS QUEDADO SOLAMENTE LOS DEL PRI Y LOS ALIADOS PODAMOS DISCUTIR LOS TEMAS Y MEJORAR EL DICTAMEN PARA QUE HAYA UNA MEJOR CONSTITUCIÓN Y VEAN QUE NO ES POR ESTAR EN CONTRA, NI FASTIDIANDO NO CREO QUE ALGUIEN SE OpongA A ESTO PERO AQUÍ ESTA LO DIGO CON TODO RESPETO.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL CIUDADANO DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, PERDÓN POR PROCEDIMIENTO SE DEBE DESAHOGAR ESTA PRIMERA, PRIMERO ESTA RESERVA EN LO PARTICULAR AÚN Y CUANDO HAY COINCIDENCIA EN EL ARTÍCULO PERO SE DEBE DE RESERVAR ESTA PROPUESTA QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA Y EN ESE SENTIDO SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR EN CONTRA O ABSTENCIÓN DE LA PROPUESTA DE RESERVA.



169

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES LE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR DE LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA EN EL ARTICULO 21.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA EL ARTICULO EN MENCIÓN DICE ARTICULO 21 TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA SUFICIENTE Y DE CALIDAD EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS ENCAMINARA SUS POLÍTICAS PUBLICAS A ERRADICAR EL HAMBRE EN LA SOCIEDAD Y A MEJORAR LOS HÁBITOS ALIMENTICIOS Y COMBATIR LA OBESIDAD ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, LOS DIPUTADOS CUENTAN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO, DE MANERA ECONÓMICA.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, VERIFICAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN Y DARLA A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
-	



MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, SEÑOR PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN REGISTRA VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES SE APRUEBA.

PRESIDENTE; EN VIRTUD DE LA VOTACIÓN ANTERIOR. SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE REALICEN LA MODIFICACIONES RESPECTIVAS INCLUIDO EL ASPECTO DE LA NUMERACIÓN, SI SIGUE SIENDO LA REFERENCIA DEL DICTAMEN, ASI ES SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE REALICEN LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS EN EL DICTAMEN INCLUIDA EL ASPECTO DE LA NUMERACIÓN Y SE INTEGREN AL CONTENIDO DEL DECRETO QUE SE REMITIRÁ AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN Y COMO HUBO COINCIDENCIA EN LA



171

REFERENCIA DEL NÚMERO DEL ARTÍCULO LAS RESERVAS QUE SE PRESENTARON SEGUIRÁN TENIENDO LA REFERENCIAS DE EL DICTAMEN ORIGINAL POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL CIUDADANO DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO PARA PRESENTAR LA RESERVAS DEL ARTÍCULO NUMERO 21.

DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE ES SOLAMENTE UN PEQUEÑO DETALLE PERO DESDE MI PUNTO DE VISTA TIENE UN GRAN VALOR EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 21 EN DONDE DICE EN LOS PARTICULARES PODRÁN IMPARTIR EDUCACIÓN EN TODOS SUS TIPOS Y MODALIDADES EL ESTADO OTORGARA EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL POR SUPUESTO QUE DEBE DE SER EL ESTADO QUIEN OTORGUE ESTE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL PERO NO ÚNICAMENTE OTORGAR SINO QUE TAMBIÉN LO PUEDE NEGAR A QUIEN NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS E PARA INSTALAR UNA ESCUELA PARTICULAR SINO QUE TAMBIÉN LO PUEDE REVOCAR EN EL CASO DE QUE LAS INSTITUCIONES YA INSTALADAS TAMPOCO ESTÉN CUMPLIENDO CON LA CALIDAD QUE LOS NIÑOS Y JÓVENES MERECE ES DECIR UNA PEQUEÑA ADICIÓN QUE DIGA LOS PARTICULARES PODRÁN IMPARTIR EDUCACIÓN EN TODOS SUS TIPOS Y MODALIDADES EL ESTADO OTORGARA NEGARA O REVOCARA EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL A LOS ESTUDIOS EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA AL LEY Y ESTO PONE A NUESTRA CONSTRUCCIÓN LOCAL EN FRECUENCIA CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS



172

UNIDOS MEXICANOS Y POR SUPUESTO CON LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR EN CONTRA O ABSTENCIÓN DE LA RESERVA AL ARTÍCULO NUMERO 21 PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA EL ARTÍCULO EN REFERENCIA PROPONE EL SIGUIENTE TEXTO: LOS PARTICULARES PODRÁN IMPARTIR EDUCACIÓN EN TODOS SUS TIPOS Y MODALIDADES EL ESTADO OTORGARA NEGARA O REVOCARA EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL A LOS ESTUDIOS EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA LEY ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE ABRE EL SISTEMA DE REGISTRO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN PARA QUE LOS DIPUTADOS EMITAN EL SENTIDO DE SU VOTO POR LO CUAL SE DISPONE HASTA DE UN MINUTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO

173

INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO VERIFIQUE EL SENTIDO
DE LA VOTACIÓN Y DARLO A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO SEÑOR PRESIDENTE EL
SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTIDÓS
VOTOS A FAVOR CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, EN VIRTUD DE LA VOTACIÓN ANTERIOR SE
INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE REALICE LAS

174

MODIFICACIONES RESPECTIVAS EN EL DICTAMEN Y SE INTEGREN EN EL CONTENIDO DEL DECRETO QUE SE REMITIRÁ AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

PRESIDENTE: EN EL ORDEN DEL REGISTRO ORIGINAL, CONTINUARÍAMOS CON LA RESERVA DEL ARTÍCULO NÚMERO 24 PRESENTADA POR EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, Y ANTE LA INASISTENCIA DEL MISMO, PASARÍAMOS A LA DEL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES EN EL NUMERAL NÚMERO 25 ANTE LA INASISTENCIA DEL CIUDADANO DIPUTADO, PASARÍAMOS A LA RESERVA EN LO PARTICULAR DEL ARTÍCULO NÚMERO 26, RESERVADO POR LA DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, Y ANTE LA INASISTENCIA DE LA DIPUTADA, PASARÍAMOS A LA RESERVA AL ARTÍCULO 29, PRESENTADA POR LA CIUDADANA DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, ANTE LA INASISTENCIA DE LA DIPUTADA, PASARÍAMOS A LA RESERVA AL ARTÍCULO NÚMERO 30, PRESENTADA POR EL CIUDADANO DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, ANTE LA INASISTENCIA, PASARÍAMOS A LA RESERVA DEL ARTÍCULO 31, PRESENTADA POR EL CIUDADANO DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ANTE LA INASISTENCIA DEL CIUDADANO DIPUTADO, PASARÍAMOS A LA RESERVA DE ARTÍCULO 32, INSCRITO POR LA DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ANTE LA INASISTENCIA DE LA DIPUTADA PASARÍAMOS AL ARTÍCULO NÚMERO 35 INSCRITO POR EL CIUDADANO DIPUTADO, SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ANTE LA INASISTENCIA

175

DEL CIUDADANO DIPUTADO, PASARÍAMOS A LA RESERVA DEL ARTÍCULO NÚMERO 41, INSCRITO POR LA CIUDADANA DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ANTE LA INASISTENCIA DE LA CIUDADANA DIPUTADA, PASARÍAMOS A LA RESERVA DEL ARTÍCULO NÚMERO 48 INSCRITOS POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS, LA CIUDADANA DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL CIUDADANO DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, LA CIUDADANA DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL CIUDADANO DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE LA INASISTENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ CON LA RESERVA EN O PARTICULAR AL ARTÍCULO NÚMERO 48 A QUIEN SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE CON SU PERMISO EL ARTÍCULO 48 ESTABLECE CONCRETAMENTE LA CREACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO SIEMPRE HEMOS CONSIDERADO QUE CUANDO EL ESTADO DE DURANGO CRECE EN UN VÉRTIGO DE DESARROLLO Y CRECIMIENTO CON INFRAESTRUCTURA CAMINERA SIN PRECEDENTE EN LA HISTORIA DE NUESTRO ESTADO, CUANDO DURANGO CRECE EN EL DESARROLLO CUANDO DURANGO OCUPA UNO DE LOS LUGARES IMPORTANTES EN



176

EL CRECIMIENTO EN LA TASA DE CRECIMIENTO DEL EMPLEO CUANDO DURANGO ENTRA EN ESTA DINÁMICA ES OBLIGADO LA CREACIÓN DE NUEVAS ÁREAS QUE PRECISAMENTE EN LA OPERACIÓN DE EL ESTADO TANTO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL COMO DEL EXTRANJERO TENGA ELEMENTOS PARA OFERTAR NUESTRO ESTADO COMO UNA COMO UN POLO DE DESARROLLO REALMENTE ATRACTIVO POR SU INFRAESTRUCTURA, POR SU CALIDAD DE LA MANO DE OBRA DE LOS HOMBRES Y LAS MUJERES DEL ESTADO DE DURANGO, ENTONCES ES IMPORTANTÍSIMO CONTAR CON UN SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA DE ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA, SIN EMBARGO EL ARTICULO 48 PRECISAMENTE EN ARAS DE ESTE SISTEMA QUE NOS PERMITA CONTAR CON ELEMENTOS CERTEROS CONFIABLES Y RÁPIDOS PARA TENER DATOS DE EVALUACIÓN CREO QUE EN EL ARTICULO 48 DEL DICTAMEN ESTABLECE QUE EL ESTADO A TRAVÉS DE SU INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO ESTABLECERÁ UN SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO QUE SE ENCUENTRE COORDINADO CON LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL ESPECIALIZADAS EN LA MATERIA LOS DATOS E INFORMACIÓN QUE GENERE SERÁN CONSIDERADOS OFICIALES Y DE USO OBLIGATORIO PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS GUBERNAMENTALES EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY, SIN EMBARGO CONSIDERO QUE HE ACOTARLOS ÚNICAMENTE QUE SEA A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PUBLICAS DEL ESTADO CREO QUE LO ACOTARÍA Y POR ESO ME RESERVE ESTE ARTICULO Y PROONGO QUE SE MODIFIQUE LA REDACCIÓN DEL ARTICULO 48 DEL

177

DICTAMEN PARA QUE QUEDE COMO SIGUE ARTICULO 48 EL ESTADO ESTABLECERÁ UN SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO QUE SE ENCUENTRE COORDINADO CON LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL ESPECIALIZADAS EN LA MATERIA LOS DATOS E INFORMACIÓN QUE GENERE SERÁN CONSIDERADOS OFICIALES Y DE USO OBLIGATORIO PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS GUBERNAMENTALES EN LOS TÉRMINOS DE LEY, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS NOS HARÍA EL FAVOR DE ENTREGARNOS LA PROPUESTA, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR O EN CONTRA DE LA PROPUESTA.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIÓN DE ALGÚN COMPAÑERO LE PEDIMOS A NUESTRO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, LE DE LECTURA A LA PROPUESTA.

DIPUTADO GILBERTO ZALDÍVAR: CON SU PERMISO PRESIDENTE LA RESERVA PRESENTADA EN EL ARTICULO 48 DICE LO SIGUIENTE EL ESTADO, ESTABLECERÁ UN SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO QUE SE ENCUENTRE COORDINADO CON LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL ESPECIALIZADAS EN LA MATERIA LOS DATOS E INFORMACIÓN QUE GENERE SERÁN CONSIDERADOS OFICIALES Y DE USO OBLIGATORIO PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS

178

GUBERNAMENTALES EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SECRETARIO, SE SOMETE A VOTACIÓN DE FORMA ECONÓMICA PARA QUE LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS EMITAN SU VOTO TIENEN UN MINUTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y LE PEDIRÍAMOS AL DIPUTADO SECRETARIO INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO DE A CONOCER EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	



179

JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: SON VEINTE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, EN VIRTUD DE LA VOTACIÓN ANTERIOR SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE REALICE LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS EN EL DICTAMEN Y SE INTEGREN AL CONTENIDO DEL DECRETO QUE SE REMITIRÁ AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

PRESIDENTE: SIGUIENDO EN EL ORDEN DE LAS RESERVAS EN LO PARTICULAR TIENE LA PALABRA EL SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE BENÍTEZ DADO QUE SE RESERVÓ EL ARTICULO 54.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: A MI ME PARECE QUE TODA CONSTITUCIÓN DEBE DE CONTENER DE ENTRADA QUIENES SON LOS QUE HABITAN ESE TERRITORIO ESTAMOS DENTRO DEL APARTADO QUE TIENE QUE VER CON EL TERRITORIO, CON LOS HABITANTES ES DECIR EL CAPITULO GEOGRÁFICO Y DEMOGRÁFICO O LOS CAPÍTULOS GEOGRÁFICO Y DEMOGRÁFICO Y EL ARTÍCULO 54, ASÍ COMO ESTÁ EN EL DICTAMEN NOS DICE QUE SON CIUDADANOS DEL ESTADO LOS DURANGUENSES QUE HAYAN CUMPLIDO 18 AÑOS Y REMITE A LA LEY DICE, LA LEY ESTABLECERÁ LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA



180

ADQUISICIÓN SUSPENSIÓN Y PERDIDA DE LA CIUDADANÍA DURANGUENSE A MI ME PARECE QUE LA CONSTITUCIÓN DEBIERA DE SEÑALAR CON TODA CLARIDAD QUIENES SON DURANGUENSES, QUIENES O COMO SE ADQUIERE LA CIUDADANÍA, COMO SE SUSPENDE Y COMO SE PIERDE, ESE SI ES UN ASUNTO IMPORTANTE ESTAMOS REGULANDO OTRAS COSAS HASTA DE LAS ELECCIONES Y LOS VOTOS Y TODO Y NO ESTAMOS PONIENDO NI QUIENES SOMOS DURANGUENSES, LA CONSTITUCIÓN VIGENTE SI LO TRAE, YO NO SE AQUÍ PORQUE SE RASURO, O CON QUE CRITERIO SE CONSIDERO QUE ESO NO ERA IMPORTANTE Y QUE HABÍA QUE IR A LA LEY SECUNDARIA SI ES UNA CONSTITUCIÓN DE LOS DURANGUENSES Y LUEGO MAS ADELANTE CUANDO SE VE LO ELECTORAL SE HABLA DE LOS CIUDADANOS QUE PODRÁN PARTICIPAR VOTAR Y SER VOTADOS PUES SI PERO PRIMERO HABRÍA QUE DECIDIR PRIMERO QUIENES SOMOS DURANGUENSES Y QUIENES SOMOS CIUDADANOS O SEA NO ESTA EN ALGUNA PARTE POR AHÍ PERDIDAMENTE SE DICE ALGO PERO NO ESTA Y TODA CONSTITUCIÓN ESO CREO TODA CONSTITUCIÓN LA DE YUCATÁN LA DE QUINTANA ROO, LA DE NUEVO LEÓN DEBERÍA DE DECIR QUIENES SON NEOLONENSES QUIENES SON YUCATECOS O SEA ESA ES LA ESENCIA DE LA CONSTITUCIÓN VA DIRIGIDA A LOS HABITANTES, ENTONCES A MI ME PARECE QUE AUNQUE SEA LARGO Y REPETITIVO DEBIÉRAMOS DE OBSERVAR LO QUE YA VIENE EN LA CONSTITUCIÓN VIGENTE Y QUE ESE ARTICULO 54, DIJERA CUANDO MENOS, SON DURANGUENSES QUE ES MI PROPUESTA SON DURANGUENSES: I.- LAS PERSONAS NACIDAS EN EL ESTADO DE DURANGO II.- LOS MEXICANOS QUE TENGAN UNA RESIDENCIA MÍNIMA



181

DE CINCO AÑOS EN EL ESTADO III.- LOS MEXICANOS NACIDOS FUERA DEL TERRITORIO DEL ESTADO HIJOS DE PADRE O MADRE DURANGUENSE Y LUEGO, PUNTO Y APARTE, SON CIUDADANOS DEL ESTADO LOS DURANGUENSES QUE HAYAN CUMPLIDO 18 AÑOS, LA CALIDAD DE CIUDADANO DURANGUENSE SE PIERDE POR 1) SENTENCIA CONDENATORIA QUE IMPONGA ESA PENA 2) SOLICITAR LA CIUDADANÍA DE OTRO ESTADO Y 3) CUALESQUIERA DE LAS CAUSAS DE LA CIUDADANÍA MEXICANA ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LUEGO FINALMENTE LAS PRERROGATIVAS Y OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS DURANGUENSES SE ESTABLECERÁN EN LA LEY SI NO QUEREMOS QUE SEA TAN LARGO AUNQUE A MI PUNTO DE VISTA ESTO YO NO LO TRAÍA EN MI RESERVA PERO REVISTANDO PODRÍA AGREGARSE LO QUE YA TRAE LA CONSTITUCIÓN VIGENTE DONDE DICE, DONDE DICE SON DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS DURANGUENSES PERDÓN SON PRERROGATIVAS DEL CIUDADANO DURANGUENSE PRIMERO VOTAR EN LAS ELECCIONES SEGUNDO SER VOTADO PARA CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR TERCERO.- TOMAR LAS ARMAS EN EL EJERCITO CUARTO.- ASOCIARSE LIBREMENTE QUINTO.- SER PREFERIDO EXTRANJEROS SI VIENE ALGO EN OTRO ARTICULO PERO NO VIENE BIEN ESTRUCTURADO SI YA LO QUEREMOS ESTRUCTURAR TODO ESTO PORQUE SEA MUY LARGO CUANDO MENOS ME PARECE QUE SI DEBIERA DE DECIR QUIEN ES DURANGUENSE, QUIEN ES CIUDADANO Y COMO SE PIERDE LA CIUDADANÍA Y SI QUIEREN YA FINALMENTE UN PÁRRAFO QUE DIGAN LAS PRERROGATIVAS Y OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS DURANGUENSES SE ESTABLECERÁN EN LA LEY Y CUAL SERIA ESA LEY



182

LA LEY DE POBLACIÓN SERIA LA LEY SECUNDARIA QUE TENDRÍA QUE LA SIGUIENTE LEGISLATURA REVISAR PARA MANTENERLA COMO ESTA HOY O ADECUAR REQUISITOS OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS DE DURANGO, PARECIERA SER UN ASUNTO MENOR PERO NO LO ES, ALGUNOS DE USTEDES SON MUY JÓVENES Y QUIZÁS NO LO RECUERDEN PERO HACE MUCHOS AÑOS EN DURANGO, ACABABAN DE LLEGAR DE FUERA, ALGUNOS ACTIVISTAS SOCIALES QUE CONFORMARON EL COMITÉ DE DEFENSA POPULAR, EL CDP ERA MÁS O MENOS 1974 1975 GOBERNABA HÉCTOR MAYAGOITIA DOMÍNGUEZ CUANDO ELLOS LLEGARON LUEGO SE ASENTARON Y COMENZARON A INVADIR PREDIOS Y CON ESO A CONSTRUIR VIVIENDA Y ESA ERA SU DEMANDA PRIMORDIAL EN LOS 80'S CUANDO GOBERNABA ARMANDO DEL CASTILLO, DESPUÉS ALGUNOS DE ELLOS FUERON CANDIDATOS Y RECUERDO QUE ESTE FUE UN CASO MUY PARTICULAR ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ EN ESE TIEMPO QUISO SER CANDIDATO A DIPUTADO Y LE APLICÓ EL ESTADO EL ARTICULO EN MENCIÓN AL SEÑALAR QUE NO ERA CIUDADANO DE DURANGO, POR NO TENER CINCO AÑOS DE RESIDENCIA EN EL ESTADO, DESPUÉS LO COMBATIÓ Y JURÍDICAMENTE LOS TRIBUNALES DESCONOZCO SI FUE CUANDO LOGRO SER CANDIDATO O TUVO QUE ESPERAR HASTA LA SIGUIENTE ELECCIÓN Y BUSCAR LOS AÑOS DE RESIDENCIA INCLUSIVE CUANDO MAXIMILIANO SILERIO ERA GOBERNADOR HUBO UNA INICIATIVA PARA REDUCIR LOS AÑOS DE RESIDENCIA Y QUE SE CONSIDERARA DURANGUENSE A ALGUIEN DE MENOS AÑOS VIVIENDO O RESIDIENDO EN EL ESTADO, PROSPERO EN LA ÉPOCA DE SILERIO POR AHÍ SE PODRÁ BUSCAR EN EL CONGRESO, DESPUÉS FUE VUELTA A CAMBIAR Y HOY EN DÍA LA



183

TENEMOS ASÍ DE CINCO AÑOS PERO INSISTO NO SON ASUNTOS MENORES PORQUE NOS HABLAN DE LAS CALIDADES DE LOS CIUDADANOS, QUE DE ENTRADA PARA PARTICIPAR EN PROCESOS POLÍTICOS Y VOTAR O SER VOTADOS TIENEN MUCHA IMPORTANCIA Y SI ESTAMOS REGULANDO LO ELECTORAL Y UN MONTÓN DE COSAS MAS ADELANTE QUE YA ABORDAREMOS PUES CUANTO MAS HABRÍA QUE ABORDAR ESO INSISTO SI VEO POR AHÍ EN ALGÚN OTRO ARTICULO ALGO PERO NO ESTÁ COMPLETO A MI JUICIO, NI ESTA BIEN ESTRUCTURADO ESTOS ARTÍCULOS LUEGO LOS QUITAMOS PORQUE NOS PARECEN QUE ABUNDAN Y HACEN QUE LA CONSTITUCIÓN SEA MÁS EXTENSA Y MAS LARGA PORQUE EN LA PROPIA CONSTITUCIÓN VIGENTE TAN SOLO PARA ABORDAR ESTOS TEMAS SE LLEVA DEL 14 AL 23 O SEA ESTAMOS HABLANDO DE 10 ARTÍCULOS LA CONSTITUCIÓN VIGENTE TRAE 10 ARTÍCULOS SOLO PARA HABLAR DE QUIENES SON DURANGUENSES, QUIENES SON CIUDADANOS COMO SE ADQUIERE LA CIUDADANÍA COMO SE SUSPENDE COMO SE PIERDE CUALES SON LAS PRERROGATIVAS Y CUALES SON LAS OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS PERO POR ALGO ESTA AHÍ Y ESTA EN TODAS LAS CONSTITUCIONES DE LOS ESTADOS, ES ALGO QUE NO SE ELIMINA NI SE QUITA TAN FÁCILMENTE YO CREO QUE PODRÍA QUEDAR EN EL 54 AUNQUE SEA EXTENSO, HAY OTROS ARTÍCULOS TAMBIÉN MUY EXTENSOS PARA NO AMPLIAR TANTOS NUMERALES PODRÍA QUEDAR TODO EN EL 54 ES UNA OBSERVACIÓN USTEDES REVISEN Y CORRÍJANME, PUEDO ESTAR EN UN ERROR SI EN ALGÚN OTRO ARTICULO QUE ESTA ALGO REFERENTE A LA CALIDAD DE DURANGUENSES Y DE CIUDADANOS PERO ME PARECE QUE ESTO ES

184

IMPORTANTE PORQUE DE AHÍ PARTEN LOS REQUISITOS PARA MUCHOS ASUNTOS QUE TIENEN QUE VER CON LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL ESTADO HUBO CASOS VUELVO A REPETIRLES EL DE ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ EN LOS 80S, CUANDO EL O ALGÚN MIEMBRO DEL CDP QUISO SER CANDIDATO Y LE DIJERON QUE NO TENIA LA RESIDENCIA EFECTIVA QUE NO RECUERDO EN ESE ENTONCES DE CUANTOS AÑOS ERA Y SI SE COPIARA TODO LO QUE DICE LA ACTUAL CONSTITUCIÓN YO SI REPARARÍA SOLAMENTE AQUÍ VOY A ENTREGAR TODO EN QUE NO SE PUSIERA COMO UNA OBLIGACIÓN DE ALISTARSE EN EL EJERCITO PORQUE YA A NIVEL FEDERAL NO EXISTE LA OBLIGACIÓN DE QUE LOS JÓVENES COMO ANTES AL LLEGAR A LOS 18 AÑOS TENGAN QUE HACER EL SERVICIO MILITAR DE FORMA OBLIGATORIA ES OPCIONAL, ENTONCES ESO SI ESTA DEMÁS Y LO SEGUIMOS TENIENDO EN LA CONSTITUCIÓN YO CREO QUE ESO SI ES BUENO, APROVECHAR QUE SE ESTA REVISANDO PARA QUITARLO Y HACE TAMBIÉN ALUSIÓN A UNA FIGURA, DICE ALISTARSE EN LA, EN EL EJERCITO Y EN LA GUARDIA NACIONAL Y EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, EN MUCHOS ARTÍCULOS SE HACE ALUSIÓN EN LA GUARDIA NACIONAL TODAVÍA HE YO CREO QUE UNOS 15 ARTÍCULOS QUIZÁ MENOS 10, 12 ARTÍCULOS HABLAN DE LA GUARDIA NACIONAL SOBRE TODO EN LAS FACULTADES DEL CONGRESO EN LAS DEL EJECUTIVO LA GUARDIA NACIONAL APROBAR LA GUARDIA NACIONAL AUTORIZAR LA GUARDIA NACIONAL, LA GUARDIA LA GUARDIA, LA GUARDIA Y YO PREGUNTO CUAL ES LA GUARDIA DONDE ESTA LA GUARDIA NACIONAL Y LA RESPUESTA ME LA CONTESTO Y LO COMPARTO NO AHÍ GUARDIA NACIONAL EN MÉXICO,

185

NO EXISTE ES UNA DISPOSICIÓN QUE ESTA EN LA CONSTITUCIÓN, QUE NO SE CUMPLE, QUE ES LETRA MUERTA Y QUE HAN PASADO DECENIOS Y NADIE LA HA MODIFICADO Y AHÍ SE HA QUEDADO ALGÚN DÍA SE CONSAGRO SE QUEDO EN UN TRANSITORIO EXPEDIR LA LEY QUE CREABA LA GUARDIA CON TODOS SUS MECANISMOS DE FUNCIONAMIENTO NO SE EXPIDIÓ LA LEY NO SE HIZO LA GUARDIA NO EXISTE PERO ES CONSTITUCIONAL PORQUE ESTA EN LA CONSTITUCIÓN LA GUARDIA Y TAMBIÉN LA TRAEMOS EN NUESTROS TEXTOS DE LOS ESTADOS PORQUE DECIMOS QUE A LOS 18 AÑOS HABRÁ QUE ALISTARSE AL EJERCICIO Y A LA GUARDIA NACIONAL NO HAY GUARDIA, NO EXISTE, EN MÉXICO NO SE HA ECHO DEBIERA DE HABERSE HECHO NO EXISTE ES ALGO ASÍ COMO LO QUE SE QUISO HACER DE QUE EN OTROS PAÍSES ALGUIEN UN DÍA AL AÑO PARTICIPA COMO VOLUNTARIO EN EL EJERCITO Y SE ALISTA PARA DEFENDER A LA PATRIA Y DE ALGUNA MANERA INCLUSO DE ALGO ARTÍCULOS QUE AL GOBERNADOR DE CADA ESTADO LE CONSAGRAN LA FACULTAD DE TENER A SU CARGO LA GUARDIA EN EL ESTADO, NO EXISTE, HABRÍA QUE CORREGIR ESO, SI SE MODIFICA CON ESTE, CON ESTA PROPUESTA DE QUE ESTOY HACIENDO DE QUE NO QUEDE TAN ENUNCIATIVO SINO QUE QUEDE BIEN CLARO QUIEN ES DURANGUENSE COMO SE ADQUIERE Y COMO SE PIERDE LA CIUDADANÍA ME PARECE IMPORTANTE ES CUANTO.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES EN CONTRA O ABSTENCIÓN DE LA PROPUESTA DE RESERVA AL ARTICULO 54 PRESENTADA POR EL C. DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.



PRESIDENTE: SE HAN INSCRITO LOS CIUDADANOS DIPUTADOS CESAR HUMBERTO DUARTE SANTISTEBAN EN CONTRA DE LA PROPUESTA Y EL CIUDADANO DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ, EN CONTRA DE LA PROPUESTA, PERDÓN, EL ORDEN LO ESTOY INVIRTIENDO, PERDÓN, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ HASTA POR QUINCE MINUTOS, DECLINA EL DIPUTADO HUMBERTO DUARTE.

DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ: CON SU PERMISO PRESIDENTE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS ME PARECE IMPORTANTE CON TODO LOS SENTIDOS LA APRECIACIÓN QUE HACE EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA CON RELACIÓN A QUE NUESTRA CARTA MAGNA DEBE DE SER CLARA Y PRECISA CON EL ANIMO DE GARANTIZAR LOS DERECHOS DE QUIENES HABITAMOS EN TERRITORIO DE NUESTRO ESTADO Y LA CALIDAD CON LA QUE NO ENCONTRAMOS EN ESTE ASÍ COMO EN TODO MOMENTO LAS CAUSALES DE LA PERDIDA DE LOS DERECHOS QUE SE ADQUIEREN CON LA CIUDADANÍA, ESTOY DE ACUERDO EN ESE CONTEXTO EN EL CONTEXTO TAL DE QUE DEBA ESTAR IMPRESO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN RAZONO MI VOTO EN CONTRA DE DICHA PROPUESTA PORQUE EN TODO CASO EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ DEBIÓ DE HABERSE RESERVADO TAMBIÉN EL ARTICULO 53 QUE ESTABLECE QUE SON DURANGUENSES LAS PERSONAS NACIDAS EN EL ESTADO DE DURANGO 2.- LOS MEXICANOS QUE TENGAN UNA RESIDENCIA MININA DE CINCO AÑOS EN EL ESTADO Y 3.- LOS MEXICANOS HIJOS DE PADRE



187

O MADRE DURANGUENSE NACIDOS EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA O EN EL EXTRANJERO EN ESE SENTIDO SI SE VOTARA A FAVOR SI DICHA RESERVA SE DUPLICARÍA., SE DUPLICARÍA LO QUE CONTIENE NUESTRA CARTA MAGNA POR ESTE SENTIDO EL ARTICULO 54 ESTABLECE QUE LA CALIDAD DE CIUDADANO LA TIENEN LOS DURANGUENSES QUE HAYAN CUMPLIDO 18 AÑOS DE EDAD LO CONTEMPLA EN AMBOS ARTÍCULOS SERIA DUPLICIDAD PONERLO EN EL 53 SI EN EL 54 DESAFORTUNADAMENTE NO SE RESERVO TAMBIÉN EL 53 POR LO TANTO RAZONO EL VOTO DE DICHA RESERVA ES CUANDO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, PARA HECHOS, HASTA POR CINCO MINUTOS

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, SI TIENE RAZÓN EL DIPUTADO MERAZ CUANDO DICE QUE YA ESTA EN EL 53 AHÍ ME PERDÍ A LA HORA DE LA REVISIÓN EN EL 54 Y NO OBSERVÉ EL 53 TIENE LA RAZÓN LO QUE YO OBSERVE DE ORIGEN Y DESPUÉS BUSCABA COMPLETAR CON LO QUE SI ESTA EN EL 53 ES LA ADQUISICIÓN Y LA PERDIDA DE LA CIUDADANÍA ESO SI SIGO POR ESO INSISTÍ CORRÍJANME SI ESTOY MAL ENTRE TANTO ARTICULO ME HE PERDIDO EN DONDE ESTÁN LA FORMA DE ADQUIRIR Y PERDER LA CIUDADANÍA PUES ES QUE DONDE YO DIGO QUE NO ESTÁ JUSTAMENTE O SEA NO REMITE A LA LEY SECUNDARIA PRESIDENTE NO EL 54 O SEA BUENO VUELVO OTRA VEZ A EMPEZAR O SEA MI PREOCUPACIÓN, ME FUI A



188

DECIR QUE TAMBIÉN EN EL 54 DIJERA TODO LO DEMÁS DESDE QUIENES SON DURANGUENSES ME QUE QUEDA CLARO QUE ME PERDÍ EN EL 53 Y NO OBSERVE QUE YA ESTA O SEA ESTAMOS HABLANDO DEL CAPITULO SEGUNDO QUE TIENE QUE VER CON LOS HABITANTES EL 53 NOS DICE QUIENES SON DURANGUENSES, EL 54 NOS DICE, QUIENES SON CIUDADANOS, EL 55 NOS DICE CUÁLES SON LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS, QUE POR CIERTO NO RECUERDO SI TENGO OBSERVADO EL 55 EN RESERVA O NO, PERO AHÍ DICE EN EL 55 SON DERECHOS DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS Y ME PARECE QUE DEBIERA DE SER DE LOS CIUDADANOS NADA MÁS PORQUE SI NO ENTONCES EN TODA LA CONSTITUCIÓN TENDRÍAMOS QUE SEPARAR PARA REFERIRNOS AL GENERO MASCULINO Y FEMENINO POR UNA CUESTIÓN DE ORDEN SISTEMÁTICO O LE PONEMOS EN TODO EL GENTILICIO O EL GENÉRICO PERDÓN O LE PONEMOS EL CIUDADANOS Y CIUDADANAS PORQUE EL 55 VIENE COMO LO DECÍA VICENTE FOX CIUDADANAS Y CIUDADANOS YO CREO QUE DEBE SER CIUDADANOS NO ME PIERDO A VER EN EL 55 VIENEN LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS Y EN EL 56 LAS OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS PERO EN EL 54 NO VIENEN CÓMO SE ADQUIERE, CÓMO SE SUSPENDE Y CÓMO SE PIERDE LA CIUDADANÍA NOS MANDA LA LEY SECUNDARIA DICE LA LEY ESTABLECERÁ LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN SUSPENSIÓN Y PERDIDA DE LA CIUDADANÍA, A MI ME PARECE QUE SI ESTAMOS PONIENDO, QUIENES SOMOS DURANGUENSES Y CUALES SON LOS DERECHOS Y CUALES LAS OBLIGACIONES TAMBIÉN EN ESTE CAPÍTULO, DE LOS HABITANTES DEBIÉRAMOS DE EN UN ARTICULO QUE ES EL 54 MISMO, EN VEZ DE

189

DECIR LA LEY ESTABLECERÁ A LOS PROCEDIMIENTOS EN LA TARJETA QUE ENTREGUE VIENE COMO SE ADQUIERE Y COMO SE PIERDE LA CIUDADANÍA O SEA NO ME PARECE UN ASUNTO MENOR QUE NO ESTÉ EN LA CARTA FUNDAMENTAL, COMO SE ADQUIERE Y COMO SE PIERDE LA CIUDADANÍA NOS REMITE LA LEY SECUNDARIA QUE INSISTO SERIA LA LEY DE POBLACIÓN LO DEJO A SU CONSIDERACIÓN ES MERAMENTE DARLE O NO DARLE IMPORTANCIA EN EL DOCUMENTO FUNDAMENTAL A LA ADQUISICIÓN Y PERDIDA DE LA CIUDADANÍA PUEDE ESTAR O PUEDE NO ESTAR YO CREO QUE DEBE DE ESTAR PIENSO QUE DEBE DE ESTAR HAY OTRAS COSAS MENOS IMPORTANTES QUE ESTÁN, PERO INSISTO AHÍ ESTA LA TARJETA PARA QUE DESPUÉS DEL 54 DONDE DICE SON CIUDADANOS Y CIUDADANAS QUE YO EN LA TARJETA LE PONGO NADA MAS Y SI NO LO PUSE LO CORRIJO SON CIUDADANOS NADA MAS PARA NO PONER HOMBRES Y MUJERES, PORQUE INSISTO YA EN OTROS ARTÍCULOS QUE APROBAMOS HABLAMOS NOMAS DE CIUDADANOS, PERSONAS O SEA O VAMOS HACER UNA CONSTITUCIÓN QUE SEPARE GENERO VA A SER BIEN COMPLICADO TENDRÍAMOS QUE REVISARLA TODA, YO DIGO QUE NADA MAS DEBE DE DECIR SON CIUDADANOS DEL ESTADO LOS DURANGUESES QUE HAYAN CUMPLIDO 18 AÑOS Y LUEGO YA LO QUE EN LA TARJETA ENTREGUE SE ADQUIERE EN LA CIUDADANÍA POR LAS SIGUIENTES CAUSAS SE PIERDE LA CIUDANÍA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS, PUNTO O SEA DARLE MAS CUERPO AL 54 Y NO DEJARLO A LA LEY SECUNDARIA PERO INSISTO SI USTEDES QUIEREN QUE SE VAYA A LA LEY SECUNDARIA PUES ESTA BIEN, ES UNA PROPUESTA.



190

PRESIDENTE: LE SOLICITAMOS AL CIUDADANO DIPUTADO SI NOS PERMITE PARA UNA PRECISIÓN EN TORNO A LA RESERVA ANTES DE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN; HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ.

DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ, GRACIAS CON SU PERMISO PRESIDENTE, EN EL ANIMO DE CONSTRUIR, UNA CARTA MAGNA, QUE CONOZCA Y QUE TRATE TODAS LAS GARANTÍAS Y TODAS LAS CAUSAS DE LAS CAUSALES DE PERDIDA DE DERECHOS DE LOS DURANGUENSES, QUISIERA HACERLE UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, A SU RESERVA AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, PARA QUE QUEDE EL ARTICULO 54, EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE ENCUENTRA EN ESTE MOMENTO EL PRIMER PÁRRAFO Y AÑADIR UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO QUE CONTENGAN LO QUE ESTÁ ESTIPULADO EN EL ARTICULO 21 Y 22 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN VIGENTE ES DECIR SERIA UN SEGUNDO PÁRRAFO QUE DIJERA LA CALIDAD DEL CIUDADANO DURANGUENSE SE PIERDE: UNO POR SENTENCIA CONDENATORIA QUE IMPONGA ESA PENA DOS POR SOLICITAR LA CIUDADANÍA DE OTRO ESTADO DE LA REPÚBLICA Y TRES POR CUALESQUIERA, DE LAS CAUSAS DE PERDIDA DE LA CIUDADANÍA MEXICANA ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS AHÍ SERIA NADA MAS CORREGIR EL TEXTO EN SEGUIDA LOS DERECHOS DEL CIUDADANO DURANGUENSE SE SUSPENDEN UNO POR NO DAR DEBIDO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES QUE IMPONE ESTA CONSTITUCIÓN SALVO CAUSA JUSTIFICADA. ESTA SUSPENSIÓN

191

DURARÁ UN AÑO Y SE IMPONDRÁ ADEMÁS DE LAS OTRAS PENAS QUE POR EL MISMO HECHO SEÑALE LA LEY, DOS POR PERMITIR QUE DERECHOS DE PROPIEDAD NO SE REGISTREN O LO OSTENTEN COMO DE SUS PERTENENCIA, ESTA SUSPENSIÓN DURARA MIENTRAS SUBSISTA LA CAUSA Y CINCO AÑOS MAS SIN PERJUICIOS DE OTRAS PENAS QUE ESTABLEZCA LA LEY, TRES POR ESTADO DE INTERDICCIÓN, JURÍDICAMENTE DECLARADO Y CUATRO EN LOS CASOS Y TÉRMINOS PREVISTOS EN LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y COMO ÚLTIMO PÁRRAFO LOS DERECHOS DEL CIUDADANO SE RECOBRARÁN AL CESAR LA CAUSA QUE DIO MOTIVO A LA SUSPENSIÓN, EXCEPTO LO DISPUESTO EN LAS FRACCIONES I Y II. ESA SERIA LA PROPUESTA PARA QUE QUEDEN INCLUIDAS LAS CAUSAS DE SUSPENSIÓN Y DE PERDIDA DE LA CALIDAD DEL CIUDADANO EN NUESTRA CARTA QUE ESTAMOS DISCUTIENDO, ME PERMITO SUBIR EL TEXTO.

PRESIDENTE: SE LE PREGUNTA AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA AUTOR DE LA RESERVA ORIGINAL SI ACEPTA ESTA MODIFICACIÓN, EN ESTE SENTIDO LE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ DAR LECTURA A LA RESERVA CON LA ACEPTACIÓN DE ÉL.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ARTÍCULO 55.-

192

SON CIUDADANOS DEL ESTADO LOS DURANGUENSES QUE HAYAN
CUMPLIDO DIECIOCHO AÑOS DE EDAD.

LA CALIDAD DE CIUDADANO DURANGUENSE SE PIERDE POR:

- I. SENTENCIA CONDENATORIA QUE IMPONGA ESA PENA.
- II. SOLICITAR LA CIUDADANÍA DE OTRO ESTADO.
- III. CUALESQUIERA DE LAS CAUSAS DE PÉRDIDA DE LA CIUDADANÍA MEXICANA ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS DURANGUENSES SE
SUSPENDEN:

- I. POR NO DAR DEBIDO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES QUE IMPONE EL ARTÍCULO 57 DE ESTA CONSTITUCIÓN, SALVO CAUSA JUSTIFICADA. ESTA SUSPENSIÓN DURARÁ UN AÑO Y SE IMPONDRÁ ADEMÁS DE LAS OTRAS PENAS QUE POR EL MISMO MEDIO SEÑALE LA LEY.
- II. PERMITIR QUE DERECHOS DE PROPIEDAD AJENOS SE REGISTREN U OSTENTEN COMO DE SU PERTENENCIA. ESTA SUSPENSIÓN DURARÁ MIENTRAS SUBSISTA LA CAUSA Y CINCO AÑOS MÁS, SIN PERJUICIO DE OTRAS PENAS QUE ESTABLEZCA LA LEY.
- III. POR ESTADO DE INTERDICCIÓN JUDICIALMENTE DECLARADO.
- IV. EN LOS CASOS Y TÉRMINOS PREVISTOS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

193

LOS DERECHOS DEL CIUDADANO SE RECOBRARÁN AL CESAR LA CAUSA QUE DIO MOTIVO A LA SUSPENSIÓN, EXCEPTO LO DISPUESTO EN LAS FRACCIONES I Y II. ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE ABRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN PARA QUE LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA DISPONEMOS HASTA DE UN MINUTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO DIPUTADO INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN Y DARLOS A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor



JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: SEÑOR PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN REGISTRA VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE APRUEBA. EN VIRTUD DE LA VOTACIÓN ANTERIOR SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE REALICE LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS EN EL DICTAMEN Y SE INTEGREN EN EL CONTENIDO DEL DECRETO QUE SE REMITIRÁ AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE DURANGO ME PERMITO DECRETAR UN RECESO PARA REINICIAR LA SESIÓN EL DÍA DE MAÑANA (17) DIECISIETE DE AGOSTO A LAS (10:00) DIEZ HORAS, DAMOS FE.-----

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (17) DIECISIETE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ, ASISTIDO DE



195

LOS DIPUTADOS SECRETARIOS: EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO Y GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: SE REINICIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA. REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA, DIPUTADO CESAR HUMBERTO DUARTE SANTIESTEBAN, DIPUTADOS LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, DIPUTADA VERÓNICA CASTAÑEDA IBARRA, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJAN, DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, Y DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR VERIFIQUE LA ASISTENCIA Y DARLO A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA,



Nombre	Registro
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	10:20:52
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	---
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	10:20:44
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	10:21:34
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	---
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	10:20:43
JAIME RIVAS LOAIZA	10:21:14
-	---
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	10:21:25
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	10:21:03
MANUEL IBARRA MIRANO	10:21:15
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	10:23:11
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	10:20:49
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	10:21:23
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	---
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	10:20:54
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	10:21:27
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	10:20:47
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	10:21:03
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	10:21:10
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	10:21:14
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	10:21:24
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	---
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	10:21:36
SERGIO DUARTE SONORA	---
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	10:20:42
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	10:20:47
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	---
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	10:21:51
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	10:32:20

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ:
PRESIDENTE LE INFORMO QUE SE REGISTRAN VEINTIÚN ASISTENCIAS
AL QUÓRUM, MAS EL DIPUTADO SERGIO URIBE QUE SON VEINTIDÓS.

PRESIDENTE: CON ESTA RECTIFICACIÓN DEL QUÓRUM CONTINUAMOS
CON EL DESAHOGO DE NUESTRA SESIÓN, EN EL ORDEN DE LAS
RESERVAS EN LO PARTICULAR REGISTRADAS, CONTINUAREMOS CON
LA RESERVA EN EL ARTICULO NUMERO 58 RESERVADA POR EL



197

CIUDADANO DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA A QUIEN SE LE
CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 15 MINUTOS

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: GRACIAS, EL ARTICULO 58
ESTÁ INSERTADO DENTRO DEL CAPITULO TERCERO AHÍ INICIA EL
CAPITULO TERCERO QUE TIENE QUE VER CON LAS FORMAS DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LO PERSONAL YO SIGO PENSANDO
QUE DEBIERA DE AVANZARSE EN MATERIA DE LA DEMOCRACIA
DIRECTA Y QUE ASÍ COMO YA ESTÁN LAS FIGURAS DE PLEBISCITO,
REFERÉNDUM, CONSULTA POPULAR E INICIATIVA POPULAR CON TODO
Y LO QUE EN ALGUNA TESIS YA HA EXPRESADO LA SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN REFERENTE O RELATIVO A UN ESTADO QUE
INCORPORÓ EN SU CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN LA FIGURA DE
REVOCACIÓN DE MANDATO DEBIÉRAMOS TAMBIÉN EN EL ARTÍCULO 58
INTENTAR INCORPORARLA Y REGULARLA MEJOR EN LA LEGISLACIÓN
SECUNDARIA PARA EL EFECTO DE QUE PUDIERA NO ENTRAR EN LAS
MISMAS CAUSAS QUE HICIERON QUE LA CORTE SE PRONUNCIARA EN
CONTRA DE LA MISMA EN OTRO ESTADO DE LA REPÚBLICA LO QUE LA
CORTE QUISO DECIR NO ES NO A LA REVOCACIÓN DE MANDATO LO
QUE TRATO DE DECIR ES NO A LA FORMA EN QUE ESE ESTADO
ABORDÓ LA REVOCACIÓN DE MANDATO HACE UNOS DÍAS EN LA
COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES ESTUVO EN ALGUNOS DE
LOS ESPACIOS INVITADO POR EL PRESIDENTE EMILIANO HERNÁNDEZ
CAMARGO EL DOCTOR EDGAR ALAN ARROYO EL MISMO SUGIRIÓ Y
RECOMENDÓ QUE SERIA BUENO AVANZAR CON ESTA FIGURA E



198

INCORPORARLA YO SI CREO QUE DEBEMOS A NIVEL DE LA CONSTITUCIÓN INCORPORARLA Y LUEGO YA QUE LA SIGUIENTE LEGISLATURA EN LA LEY DETERMINE DE QUE FORMA Y MEDIANTE QUÉ MECANISMOS FUNCIONARIA ESTA FIGURA DE TAL SUERTE QUE PARA NO ABUNDAR EN ELLO Y AVANZAR EN EL ARTICULO 58 YO PROPONGO QUE QUEDE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS PARA LOS EFECTOS DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA QUE CONTIENE EN ESTA CONSTITUCIÓN SE ENTIENDE POR: PRIMERO PLEBISCITO A LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE LA APROBACIÓN O RECHAZO DE UN ACTO O DECISIÓN DEL PODER EJECUTIVO O DE LOS AYUNTAMIENTOS, TRASCENDENTAL PARA LA VIDA PUBLICA DEL ESTADOS O DE LOS MUNICIPIOS, SEGUNDO REFERÉNDUM A LA CONSULTA CIUDADANA PARA QUE MANIFIESTEN SU APROBACIÓN O RECHAZO A LA REFORMA ADICIONES O DEROGACIONES A DISPOSICIONES DE ESTA CONSTITUCIÓN A LAS LEYES QUE EXPIDE EL CONGRESO DEL ESTADO A LOS ACUERDOS O REGLAMENTOS DE CARÁCTER GENERAL QUE EMITE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y A LAS ACUERDOS REGLAMENTOS O BANDOS DE CARÁCTER GENERAL QUE EMITAN LOS AYUNTAMIENTOS, TERCERO CONSULTA POPULAR A LA CONVOCATORIA EXPEDIDA PARA QUE LA CIUDADANÍA OPINE ACERCA DE ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS DECISIONES DEL GOBIERNO ESTATAL MUNICIPAL Y DEL CONGRESO DEL ESTADO CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS QUE RESTRINJAN LOS DERECHO HUMANOS CONSAGRADOS EN LA PRESENTE CONSTITUCIÓN Y AGREGUE ESTE ULTIMO PÁRRAFO HAGO UN PARÉNTESIS, YO CREO QUE CUANDO SE CONSULTE A LOS CIUDADANOS CUANDO SE CONSULTE AL PUEBLO DEBIÉRAMOS DE EXCEPTUAR ESA CONSULTA Y



199

QUE DESDE LA CONSTITUCIÓN ESTE SEÑALADO LO RELATIVO A LOS DERECHOS HUMANOS YO CREO QUE LOS DERECHOS HUMANOS NO DEBIERAN DE SOMETERSE A CONSULTA DEL PUEBLO ESOS YA ESTÁN, SON INTOCABLES Y EL ESTADO LOS GARANTIZA POR ESO LE AGREGUE ESTO CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS QUE RESTRINJAN LOS DERECHOS HUMANOS CONSAGRADOS EN LA PRESENTE CONSTITUCIÓN Y PUNTO Y COMA, INCISO CUARTO INICIATIVA POPULAR AL INSTRUMENTO POR MEDIO DEL CUAL LOS CIUDADANOS DURANGUENSES PODRÁN PRESENTAR AL CONGRESO DEL ESTADO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO O A LOS AYUNTAMIENTOS INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS O ACUERDOS SOBRE LOS ASUNTOS QUE ATAÑEN A LA COMUNIDAD PARA MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y AGREGO EL INCISO QUINTO LA FRACCIÓN QUINTA REVOCACIÓN DE MANDATO A LA DECISIÓN DE SEPARAR ANTICIPADAMENTE DEL CARGO A ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO ELECTO POPULARMENTE PARA DETERMINADO PERÍODO, TAMBIÉN ME ESTOY RESTRINGIENDO A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR QUE ES DONDE YO CREO QUE DEBE OPERAR LA REVOCACIÓN DE MANDATO NO ASÍ EN LOS CARGOS DE DESIGNACIÓN LIBRE QUE TIENE POR EJEMPLO EL EJECUTIVO RESPECTO DE SU GABINETE PORQUE AHÍ EL RESPONSABLE DE GOBIERNO NO ES EL SECRETARIO MISMO SINO ES EL QUE LO NOMBRA QUE EN ESTE CASO VIENE SIENDO EL PROPIO GOBERNADOR DEL ESTADO Y FINALIZARÍA LOS ACTOS O LEYES SUJETOS A CONSULTA SEGUIRÁN EN VIGOR EN TANTO SE LLEVAN ACABO EL PLEBISCITO Y EL REFERÉNDUM EXCEPTO EN LOS CASOS EXPRESAMENTE CONTEMPLADOS EN LA LEY, SE



200

PODRÁN CONVOCAR VARIAS CONSULTAS DE MANERA SIMULTANEA EN LA LEY ESTABLECERÁN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROCEDENCIA ORGANIZACIÓN Y DEMÁS REGLAS DE LAS FIGURAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTONCES SON DOS CAMBIOS AGREGARLE AL INCISO TERCERO DONDE VIENE LA CONSULTA POPULAR LA EXCEPCIÓN DE AQUELLOS ASUNTOS QUE PUDIERAN RESTRINGIR LOS DERECHOS HUMANOS QUE ESO NO SE SOMETA A CONSULTA Y EN EL INCISO QUINTO INCORPORAR LA REVOCACIÓN DE MANDATO SIN DECIR COMO INCORPORARLA QUE LA LEY EN SU MOMENTO CONTEMPLE DE QUE MANERA ATENDIENDO EL CRITERIO DE LA SUPREMA CORTE DE LA JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA QUE PUDIERA QUEDAR SEGÚN LO RECOMENDÓ EL PROPIO EDGAR ALAN ARROYO CISNEROS EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, LO ENTREGÓ ES CUANTO.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR O EN CONTRA, BIEN TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PROFESOR ADRIÁN VALLES HASTA POR 15 MINUTOS, A FAVOR O EN CONTRA, CON UNA MODIFICACIÓN.

DIPUTADO ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS EN ESTE ASPECTO QUE HA PRESENTADO EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA A TRAVÉS DE ESTA RESERVA EN LO PARTICULAR QUIERO COMPARTIR DE MANERA MUY ESPECIFICA Y CONCRETA DOS SITUACIONES LA PRIMERA DE ELLAS MANIFESTAR LA POSTURA A FAVOR DE QUE EFECTIVAMENTE SE CONTEMPLE ESA EXCEPCIÓN



201

PARA QUE LOS DERECHOS HUMANOS NO SEAN MOTIVO DE NINGÚN REFERÉNDUM, DE ALGUNA SITUACIÓN DE PONER A LA CONSIDERACIÓN DE LA SOCIEDAD, SI O NO, UNA DE LAS GRANDES FORTALEZAS DE ESTA REFORMA INTEGRAL DE NUESTRA CONSTITUCIÓN ES LA AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EN LO ABSOLUTO PODEMOS PERMITIR QUE QUEDE TAN SIQUIERA UNA INTERPRETACIÓN EN TORNO A LA POSIBILIDAD DE CONSIDERARLOS AL INTERIOR DE LA SOCIEDAD TOTALMENTE DE ACUERDO EN ESTA EXCEPCIÓN QUE PROPONE EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA PERO PEDIRLE TAMBIÉN AL CIUDADANO DIPUTADO QUE EL TEMA O EN LA FIGURA DE LA REVOCACIÓN CONSIDERÁRAMOS LA POSIBILIDAD DE NO INCORPORARLA POR SUPUESTO QUE EL ANTECEDENTE DE YUCATÁN Y EL RECIENTE ANTECEDENTE DE CHIHUAHUA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA HA INVALIDADO EN TÉRMINOS REALES ESTA FIGURA Y ESTA DECISIÓN QUE INCORPORARON LOS CONGRESOS LOCALES QUE INSISTO QUIZÁS PODREMOS ESTAR DE ACUERDO EN QUE DEPENDE MUCHO DE LAS MODALIDADES O DE LA APLICACIÓN PERO EN ESTE MOMENTO LA FIGURA DE REVOCACIÓN DE MANDATO NO LA CONTEMPLA LA CONSTITUCIÓN GENERAL EN SU ARTICULO 109 LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LOS REPÚBLICA DONDE ÚNICAMENTE ESTABLECE LAS SANCIONES QUE SE LE PUEDEN INTERPONER A LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR ESO PUES LE PEDIRÍAMOS AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA QUE EN EL TEMA DE REVOCACIÓN DE MANDATO QUEDÁRAMOS SUJETOS Y PENDIENTES A UNA LEGISLACIÓN DE CARÁCTER FEDERAL EN LO PARTICULAR LO SABE EL DIPUTADO LUIS



202

ENRIQUE BENÍTEZ Y LO HEMOS COMPARTIDO EN LO GENERAL CON LAS COMPAÑERAS Y LOS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA EN LO PARTICULAR COMPARTO CON LA POSIBLE APLICACIÓN DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO ES UNA DECISIÓN QUE TIENEN LOS CIUDADANOS PARA CALIFICAR A SUS REPRESENTANTES POPULARES, A SUS AUTORIDADES ANTE ALGUNAS ACCIONES DURANTE EL DESEMPEÑO DE LOS MISMOS PERO INSISTIMOS UNA APRECIACIÓN PARTICULAR QUE YO TENGO A FAVOR DE ESTA FIGURA PUES EN ESTE MOMENTO CONSIDERO QUE NO DEBE ESTAR POR ENCIMA DE UNA CIRCUNSTANCIA QUE NO CONTEMPLA LA CONSTITUCIÓN GENERAL TENGO LA SEGURIDAD DE QUE EL INCORPORAR ESTA FIGURA POR SUPUESTO QUE SERA UNA DE LAS SITUACIONES PARTICULARES QUE VAN A REVISAR ANTE UN POSIBLE RECURSO Y NO TENDRÍA LOS ELEMENTOS SUFICIENTES COMO PARA DECIR QUE HABRÁ DE VALIDARNOS LA INCORPORACIÓN DE REVOCACIÓN DE MANDATO CONOCEMOS LA OPINIÓN DE ESTA PERSONA DEL LICENCIADO EDGAR ALAN ARROYO PERO INSISTIMOS ES UNA SOLA OPINIÓN VALIOSA POR CIERTO PERO AL FINAL DE CUENTAS CONSIDERO QUE LO MAS CONVENIENTE ES SI INCORPORAR ESTA RESERVA QUE NOS PROPONE EN TORNO A LOS DERECHOS HUMANOS Y PEDIRLE AL DIPUTADO QUE EN EL TORNO QUE DEL TEMA DE REVOCACIÓN DE MANDATO NO SE INCORPORA AL TEXTO DE NUESTRA REFORMA INTEGRAL DE LA CONSTITUCIÓN ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: BIEN, CON QUÉ OBJETO DIPUTADO?, TIENE LA PALABRA POR CINCO MINUTOS.



DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: DIPUTADO ADRIAN VALLES
HEMOS DISCUTIDO MUCHO SOBRE ESTE TEMA Y YO SI QUIERO DEJAR
ASENTADO SOLAMENTE QUE ES UNA DE LAS ASIGNATURAS
PENDIENTES Y QUE HABRÁ QUE REVISAR COMO LA INCORPORAMOS A
NUESTROS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA VOY A
ALLANARME A ACEPTAR LA PROPUESTA QUE USTED HACE EN ARAS DE
TRANSITAR Y DE QUE CUANDO MENOS SALVAGUARDAREMOS LOS
DERECHOS HUMANOS COMO UNA PARTE QUE NO PUEDA SER SUJETA
O SOMETIDA A NINGUNA CONSULTA DE NINGÚN TIPO PORQUE ME
PARECE QUE ESO DEBE DE QUEDAR CONSAGRADO COMO ALGO
INHERENTE AL PROPIO SER HUMANO AL PROPIO DURANGUENSE PERO,
SI SOY DE LA IDEA DE QUE TENEMOS QUE SEGUIR EXPLORANDO NO
OBSTANTE QUE SEA UNA REFORMA INTEGRAL Y UNA NUEVA
CONSTITUCIÓN A QUE EN LOS PRÓXIMOS AÑOS PRONTO VEAMOS EL
MECANISMO DE COMO LLAMÉMOSLE REVOCACIÓN DE MANDATO O DE
OTRA MANERA PODAMOS PERMITIRLE AL PUEBLO QUE PUEDA OPINAR
SOBRE EL DESEMPEÑO BUENO O NO DE ALGÚN SERVIDOR O
AUTORIDAD POR LA QUE HAYA OPTADO O ELEGIDO, O SEA SIGUE
SIENDO UNA ASIGNATURA PENDIENTE EN MUCHOS PAÍSES SI EXISTE
O SEA NO ME QUEDO CONVENCIDO DE NO PONERLA LO HAGO EN ARAS
DE TRANSITAR PORQUE SE QUE ADEMÁS LO VAMOS A SOMETER A
VOTACIÓN Y QUIZÁ EL CRITERIO DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS SEA
EL QUE USTED HA EXPUESTO PORQUE LO HEMOS COMPARTIDO LO
HEMOS COMENTADO, Y NADA MÁS HACER NOTAR TAMBIÉN YO YA NO
LO PROPUSE YO YA NO TUVE TIEMPO DE ELABORAR UNA PROPUESTA



204

PERO SI HACER NOTAR QUE NO CONTIENE ESTE ARTICULO LAS BASES DE COMO PARTICIPARÍA LA GENTE EN ESTAS FIGURAS ME PARECE QUE SI DEBIMOS DE HABER CONTEMPLADO LAS BASES O SEA ESTAMOS REMITIENDO A LA LEY SECUNDARIA OTRA VEZ TODO MADAMAS ENUMERAMOS LAS FIGURAS PERO CUANDO MENOS CREO QUE DEBIMOS DE HABER PUESTO DESDE LA CONSTITUCIÓN QUÉ PORCENTAJE DE CIUDADANOS SE NECESITA PARA SOLICITAR UNA CONSULTA POPULAR, PARA UNA INCIATIVA PARA PEDIR UN PLEBISCITO O UN REFERÉNDUM PORQUE ASÍ DE ENTRADA PARECIERA QUE QUEDA AL DÍA Y LA HORA QUE EL GOBIERNO QUIERA Y SE SUPONE QUE SI SON FORMAS DE PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS, LOS CIUDADANOS PODRÍAN CON UN PORCENTAJE DE FIRMAS DE ACUERDO AL PADRÓN O A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES PEDIRLE AL GOBIERNO O SEA LAS BASES CONSTITUCIONALES NO QUEDAN NO ESTÁN ESTABLECIDAS Y VAMOS A ESTABLECER BASES PARA OTRAS CUESTIONES, INCLUSO YA VAMOS A LLEGAR AL ARTICULO SESENTA Y TANTOS DONDE SE DISCUTIRÁ LO DE LOS PORCENTAJES HASTA DE LA ASIGNACIÓN DE LEGISLADORES CUANTO MAS DEBIÉRAMOS DE HABER PUESTO LOS PORCENTAJES PARA QUE LA GENTE PUDIERA HACER USO DE ESTAS FIGURAS CREO QUE DEBIERON DE HABER ESTADO AHÍ NO ESTÁN YO YA NO TUVE LA OPORTUNIDAD DE PROCESAR UNA PROPUESTA PERO LO DEBO DE SEÑALAR CREO QUE AHÍ EN ESTA CONSTITUCIÓN FALTARON LAS BASES MÍNIMAS DE COMO FUNCIONARÍAN ESTAS FIGURAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ME QUEDO CON LA INQUIETUD DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y



205

ACEPTO LO QUE USTED PROPONE EN FUNCIÓN DE QUE CUANDO MENOS LOS DERECHOS HUMANOS QUEDEN SALVAGUARDADOS.

PRESIDENTE: DIPUTADO ANTES DE QUE SE RETIRE MADAMAS PARA RATIFICAR RETIRA USTED LA FRACCIÓN QUINTA QUE HABÍA PROPUESTO. BIEN GRACIAS. PEDIRÍA AL SECRETARIO DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DE LECTURA A LA PROPUESTA DEL DIPUTADO EN CUANTO A LA FRACCIÓN TERCERA DEL ARTICULO 58 EN RESERVA.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA DOY LECTURA A LA PROPUESTA DEL DIPUTADO BENÍTEZ EN EL ARTICULO 58

PARA LOS EFECTOS DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA QUE CONTIENE ESTA CONSTITUCIÓN SE ENTIENDE POR Y LA FRACCIÓN ALUDIDA LA FRACCIÓN TERCERA DICE: CONSULTA POPULAR A LA CONVOCATORIA EXPEDIDA PARA QUE LA CIUDADANÍA OPINE ACERCA DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS DECISIONES DEL GOBIERNO ESTATAL MUNICIPAL Y DEL CONGRESO DEL ESTADO CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS QUE RESTRINJAN LOS DERECHOS HUMANOS CONSAGRADOS EN LA PRESENTE CONSTITUCIÓN ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS, DE NO HABER MAS INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN DE FORMA ECONÓMICA LA RESERVA DEL

206

DIPUTADO BENÍTEZ OJEDA PARA LO CUAL LAS Y LOS SEÑORES
DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA
ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO
DIPUTADO GILBERTO ZALDÍVAR PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO
DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor



207

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: DIPUTADO PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR DE LA RESERVA EN COMENTO.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, EN VIRTUD DE LA VOTACIÓN ANTERIOR SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE REALICE LAS MODIFICACIONES AL DICTAMEN Y SE INTEGREN AL CONTENIDO DEL DECRETO QUE SE REMITIRÁ AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

PRESIDENTE: SIGUIENDO CON LAS RESERVAS TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA CON LA RESERVA DEL ARTICULO 59 HASTA POR 15 MINUTOS DIPUTADO.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: GRACIAS PRESIDENTE, ES UNA CUESTIÓN DE FORMA EL ARTICULO 59 ARRANCA CON EL TITULO CUARTO Y EL TITULO CUARTO EN EL PROYECTO DE DICTAMEN SE LLAMA DE LA SOBERANÍA Y FORMA DE GOBIERNO YO QUIERO PROPONER AQUÍ QUE ESTE TITULO CUARTO SE LLAME DE LA SOBERANÍA, LA FORMA DE GOBIERNO Y LA DIVISIÓN DE PODERES ME PARECE QUE LA DIVISIÓN DE PODERES EN SI MISMA DEBE DE TENER ESA CATEGORÍA DE LLEVAR DENTRO DE UN TITULO ESA DENOMINACIÓN DE LA SOBERANA LA FORMA DE GOBIERNO Y LA DIVISIÓN DE PODERES, EN VEZ DE LA QUE DIGA DE LA SOBERANÍA Y FORMA DE GOBIERNO Y LUEGO ENTRANDO AL CAPITULO PRIMERO YA PARA ABORDAR LOS ARTÍCULOS 59 EN ADELANTE DICE



208

DISPOSICIONES GENERALES A MI ME GUSTARÍA QUE EN VEZ DE QUE HAYA UN CAPITULO PRIMERO DE DISPOSICIONES GENERALES EN DONDE YA EN EL 59 SE ABORDA EL ESTADO, LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANA REPRESENTATIVA POPULAR ETCÉTERA, ETCÉTERA, ETCÉTERA, Y LUEGO EL 60 YA NOS DICE COMO SE DIVIDEN LOS PODERES Y NOS LLEVA HASTA EL 61 A LA SOBERANÍA EN UN CAPITULO SEGUNDO A MI ME PARECE QUE ANTES QUE LOS PODERES Y ANTES QUE EL PROPIO RÉGIMEN O FORMA DE GOBIERNO DEBE DE IR LA SOBERANÍA POR UNA CUESTIÓN DE SISTEMATIZACIÓN FÍJENSE COMO ESTA LA CONSTITUCIÓN FEDERAL EN EL 39 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL ESTÁ LA SOBERANÍA EN EL 40 ESTÁ LA FORMA DE GOBIERNO Y EN EL 41 ESTÁ EL SISTEMA FEDERAL Y BUENO YA EL 41 SE HA HECHO UNA MESCOLANZA PORQUE SE HA METIDO LO ELECTORAL, LOS PARTIDOS, EL IFE Y TODO LO DEMÁS ACCESO A LOS MEDIOS PERO HAY UNA SECUENCIA PRIMERO ES LA SOBERANÍA QUE RESIDE EN EL PUEBLO LUEGO DESPUÉS EL PUEBLO DETERMINO SU FORMA DE GOBIERNO Y LUEGO DESPUÉS DE LA FORMA DE GOBIERNO SE PASA AL RÉGIMEN POLÍTICO SISTEMA FEDERAL PARTIDOS ELECCIONES Y ASÍ COMO ESTA EL DICTAMEN ENTRAMOS PRIMERO SIN ABORDAR LA SOBERANÍA CON DISPOSICIONES GENERALES HABLAMOS DE LA FORMA DE GOBIERNO QUE A MI FORMA NO ES UNA DISPOSICIÓN GENERAL ES ALGO MAS IMPORTANTE QUE UNA DISPOSICIÓN GENERAL Y LUEGO VAMOS A LA SOBERANÍA Y DESPUÉS EN UN CAPITULO TERCERO ENTRAMOS A LAS ELECCIONES A MI ME PARECE QUE DEBIERA DE SER PRIMERO LA SOBERANÍA LUEGO LA FORMA DE GOBIERNO LUEGO LA DIVISIÓN DE PODERES Y DESPUÉS DE LA



209

DIVISIÓN DE PODERES LO POLÍTICO ELECTORAL ENTONCES YO PROPONGO QUE EL ARTICULO 59 DE ENTRADA EL CAPITULO PRIMERO YA NO SE LLAMARÍA DISPOSICIONES GENERALES SINO SE LLAMARÍA DE LA SOBERANÍA PARA PRIMERO HABLAR DE LA SOBERANÍA Y LO QUE HOY ES EL ARTICULO 62 QUE HABLA DE LA SOBERANÍA LO PASÁRAMOS AL 59 PARA QUE EL 59 FUERA EL PRIMER ARTICULO DE ESTE TITULO QUE HABLA DE LA SOBERANÍA Y DIGA LO QUE DICE YA EL 62 O SEA NO ESTOY CAMBIANDO EL CONTENIDO ESTOY CAMBIANDO EL ORDEN Y LA SISTEMATIZACIÓN PARA QUE EL 59 DIGA EN LO QUE ATañE A SU RÉGIMEN INTERIOR LA SOBERANÍA DEL ESTADO RESIDE ORIGINAL Y ESENCIAL DEL PUEBLO DURANGUENSE EL CUAL LA EJERCE 'POR MEDIO DE SUS REPRESENTANTES Y A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN QUE ESTA CONSTITUCIÓN ESTABLECE FÍJENSE COMO ADEMÁS VENIMOS DEL ARTICULO DE LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN Y AQUÍ HACE ALUSIÓN LUEGO LUEGO A LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN DE OTRA MANERA LO VAMOS A METER ALLÁ ADENTRO PERDIDO MEJOR QUE SEA EL PRIMERO, LUEGO DICE TODO PODER PUBLICO DIMANA DEL PUEBLO Y SE INSTITUYE PARA SU BENEFICIO EL PUEBLO TIENE EN TODO TIEMPO EL INALIENABLE DERECHO DE MODIFICAR LA PRESENTE CONSTITUCIÓN O SEA ESTE SERIA EN 59 DESDE MI PUNTO DE VISTA Y NADA MAS PARA PLATICAR LA PELÍCULA COMPLETA EL SIGUIENTE CAPITULO EL SEGUNDO SERIA DE LA FORMA DE GOBIERNO Y ABORDARÍAMOS EN EL 60 LO QUE DICE EL ACTUAL 59 O SEA YA DIJIMOS LO QUE ES LA SOBERANÍA Y QUE EL PUEBLO LA TIENE AHORA SI VAMOS A DECIR QUE TENEMOS UN RÉGIMEN REPUBLICANO REPRESENTATIVO Y DEMOCRÁTICO ESE

210

SERIA EL SIGUIENTE PERO YA SERIA EN OTRO CAPITULO PARA DARLE SU PROPIO CAPITULO A LA SOBERANÍA Y LUEGO SEGUNDO CAPITULO LA FORMA DE GOBIERNO Y LUEGO NOS IRÍAMOS A UN CAPITULO TERCERO QUE SERIA DE LA DIVISIÓN DE PODERES DONDE SE DIRÍA QUE SON TRES EJECUTIVO LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y LUEGO YA AL CUARTO CAPITULO DE LAS ELECCIONES Y ENTRAMOS AL TEMA ELECTORAL ME PARECE QUE VA MEJOR ACOMODADO ES UNA PROPUESTA NO CAMBIA LOS CONTENIDOS AQUÍ ESTA EL 59 QUE VENDRÍA SIENDO LO QUE EN EL DICTAMEN ES EL 62 PERO ABORDANDO PRIMERO LA SOBERANÍA, ES CUANTO.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR EN CONTRA O ABSTENCIONES DE LA PROPUESTA DE RESERVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, EN EL NUMERAL NUMERO 59 DE NO HABER INTERVENCIONES DE NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE RESERVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA SOLICITÁNDOLE AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR DAR LECTURA AL CONTENIDO DE LA MISMA.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA LA PROPUESTA EN EL ARTICULO 59 EN EL TITULO CUARTO DICE LO SIGUIENTE: DE LA SOBERANÍA FORMA DE GOBIERNO Y LA DIVISIÓN DE PODERES CAPITULO UNO DE LA SOBERANÍA ARTICULO 59 EN LO QUE ATAÑA SU RÉGIMEN INTERIOR LA

211

SOBERANA DEL ESTADO RESIDE ESENCIAL Y ORIGINALMENTE EN EL PUEBLO DURANGUENSE, EL CUAL LA EJERCE POR MEDIO DE SUS REPRESENTANTES Y A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN QUE ESTA CONSTITUCIÓN ESTABLECE, TODO PODER PÚBLICO DIMANA DEL PUEBLO Y SE INSTITUYE PARA SU BENEFICIO EL PUEBLO TIENE EN TODO TIEMPO EL INALIENABLE DERECHO DE MODIFICAR LA PRESENTE CONSTITUCIÓN ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SE ABRE EL SISTEMA DE REGISTRO DE VOTACIÓN LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN Y DARLO A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA,

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	En contra
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	En contra
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	En contra
JAIME RIVAS LOAIZA	En contra
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	En contra
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	En contra
MANUEL IBARRA MIRANO	En contra
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	En contra
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	En contra
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	En contra
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	En contra

212

VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	En contra
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	En contra
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	En contra
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	En contra
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	En contra
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	En contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	En contra
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	En contra
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	En contra
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	En contra

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRAN CON UNA CORRECCIÓN DEL DIPUTADO RIVAS LOAIZA DOS VOTOS A FAVOR Y VEINTIÚN EN CONTRA ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE DESECHA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL REGISTRO CONTINUAREMOS CON LA RESERVA DEL ARTICULO NUMERO 60 INSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA A QUIEN SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 15 MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: A VER VOY A DECIR LO QUE YO CREO QUE DEBE DE SER EL ARTICULO 60 AUNQUE USTEDES LOS DIPUTADOS MAYORITARIAMENTE YA VOTARON QUE EL 59 FUERA LO QUE YO DIGO QUE DEBE DE SER EL 60 SIGO DICIÉNDOLO EN BUEN ANIMO Y SIN NINGUNA INTENCIÓN DE MOLESTAR A NADIE EN LA



213

CONSTITUCIÓN FEDERAL Y EN LAS LOCALES HAY CIERTAS DECISIONES QUE SE CONOCEN COMO DECISIONES POLÍTICAS FUNDAMENTALES ESTAS SON CONCRETAS, CATEGÓRICAS SUFICIENTES Y UNA DE ESTAS DECISIONES POLÍTICAS FUNDAMENTALES SON LA SOBERANÍA LA FORMA DE GOBIERNO EL SISTEMA FEDERAL LA DIVISIÓN DE PODERES Y ME PARECE QUE ESTOS LLAMADOS DECISIONES POLÍTICAS FUNDAMENTALES O CONCEPTOS POLÍTICOS FUNDAMENTALES NO DEBIERAN DE TRAER DISPOSICIONES GENERALES YA LO APROBARON ASÍ O SEA LA SOBERANÍA ES ALGO MUY CONCRETO MUY CONTUNDENTE LA FORMA DE GOBIERNO TAMBIÉN LA DIVISIÓN DE PODERES TAMBIÉN LE LLAMAN LOS CONSTITUCIONALISTAS DECISIONES POLÍTICAS FUNDAMENTALES NO HA LUGAR NO HA LUGAR A QUE HAYA DISPOSICIONES GENERALES QUE NO SON SINO PREVENTIVAS SON GENERALES Y AQUÍ NO SE ADMITE GENERALIDAD AQUÍ ESAS DECISIONES SON TAN PARTICULARES Y TAN CONTUNDENTES QUE SE LLAMAN O SON FUNDAMENTALES, YO NO SE COMO VA AL FINAL VA A QUEDAR ASÍ PERO YA LO APROBARON A MI EL 60 DEBERÍA DE SER CAPITULO SEGUNDO DE LA FORMA DE GOBIERNO AHORA SI YA DIJIMOS QUE ES LA SOBERANÍA AHORA DE LA FORMA DE GOBIERNO Y VOY A HACER UNA OBSERVACIÓN TAMBIÉN DE BUENA FE USTEDES VAN A VOTAR Y USTEDES DECIDEN ARTICULO 60, EL ESTADO DE DURANGO RECONOCE Y ADOPTA EN SU RÉGIMEN INTERIOR LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO, DEMOCRÁTICO PARTICIPATIVO Y LAICO FÍJENSE BIEN VOTARON EL 59 Y EN EL 59 VOTARON QUE EL ESTADO DE DURANGO ES FEDERAL Y EL ESTADO DE DURANGO, FORMA PARTE DE UNA FEDERACIÓN PERO NO

214

TIENE UNA FORMA FEDERAL DE GOBIERNO PORQUE ESO SOLAMENTE SE RESERVA PARA LA FEDERACIÓN ESTRICTAMENTE HABLANDO NO DEBE DE ESTAR AHÍ QUE TAMBIÉN SOMOS UNA FORMA DE GOBIERNO FEDERAL PORQUE NOSOTROS NO SOMOS COMO ESTADO UNA FEDERACIÓN SOMOS UNA ENTIDAD FEDERATIVA Y TAMBIÉN EN EL 59 QUE SE ACABA DE VOTAR QUE ES EL 60 QUE YO VENGO A PROPONER O QUE YO PROPONÍA DESDE MI INTERVENCIÓN ANTERIOR ELIMINO LO DE POPULAR PORQUE POPULAR ES DEMOCRÁTICO ES LO MISMO O SEA DEMOCRACIAS QUE ES? EL PODER DEL PUEBLO Y QUE ES POPULAR PUEBLO O SEA MUCHOS TRATADISTAS DICEN EL ELEMENTO POPULAR VA IMPLÍCITO DENTRO DEL CONCEPTO DEMOCRACIA ESTAMOS REPITIÉNDOLO ESTO ME APURA MENOS AL FINAL DEL DÍA ME APURA MENOS SI QUEREMOS REPETIR Y SER REITERATIVOS DE QUE SOMOS DEMOCRÁTICOS Y POPULARES ES LO MISMO HE EN ESENCIA ES LO MISMO POPULAR VA DENTRO DE DEMOCRACIA POPULAR ES UN ELEMENTO IMPLÍCITO AL CONCEPTO DE DEMOCRÁTICO PERO ESTO ME QUITA MENOS EL SUEÑO PERO LO QUE SI ME MUEVE ES QUE DIGAMOS QUE SOMOS O QUE TENEMOS UNA FORMA DE GOBIERNO FEDERAL O SEA SI SOMOS UN ESTADO FEDERAL ESO ES DIFERENTE PERO NO TENEMOS UNA FORMA DE GOBIERNO FEDERAL PORQUE NO SOMOS UNA FEDERACIÓN SOMOS UNA ENTIDAD FEDERATIVA Y PARA QUE NO VEAN QUE ES UNA OCURRENCIA MÍA MUCHOS DE LOS TEMAS QUE HE ESTADO ABORDANDO DESDE HACE UNOS DÍAS Y ESTA MAÑANA Y AYER NO SOLAMENTE COINCIDEN CON LO QUE YO PIENSO Y HE ESTUDIADO O HE LEÍDO LO POCO QUE HE ESTUDIADO Y LO POCO QUE HE LEÍDO SINO QUE ADEMÁS COINCIDEN CONMIGO TAMBIÉN



215

PERSONAS QUE SI SABEN MAS QUE YO Y QUE SON CONSTITUCIONALISTAS ME PERMITÍ SOLICITAR AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EL ACTA DE LA SESIÓN EN DONDE SE DISCUTIÓ Y SE APROBÓ LA OPINIÓN QUE ESTE CONGRESO LE PIDIÓ AL PODER JUDICIAL Y EL PODER JUDICIAL SOLO NOS MANDA LA OPINIÓN DICIÉNDONOS ES FAVORABLE ESTAMOS DE ACUERDO PERO NO NOS DICE NI PORQUE ESTÁ DE ACUERDO NI PORQUE ES FAVORABLE NOMAS NOS DICE QUE SI, IGUAL QUE LA DEL EJECUTIVO QUE DESDE MI PUNTO DE VISTA QUIENES LE PREPARAN AL EJECUTIVO ESTAS OPINIONES DEBIERAN DE ABUNDAR Y DE DARLE MAS SOPORTE NO MADAMAS UN SI O UN NO, SI PORQUE O NO PORQUE PERO ASÍ SON Y ASÍ HAN SIDO SIEMPRE MANDAN LAS OPINIONES QUE BUENO QUE YA SE VAN A QUITAR ASÍ VIENE EN EL DICTAMEN OJALA SE APRUEBE EN EL TERMINO DE QUE VIENE NOMAS O NOMAS NO YO ME PERMITÍ EN EL TRIBUNAL PEDIR COPIA DEL ACTA DONDE ELLOS LOS MAGISTRADOS DISCUTIERON EL TEMA Y DOS PERSONAS MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ VÁSQUEZ Y JUVENTINO RODARTE SOLÍS QUE SON MAGISTRADOS OPINARON EXACTAMENTE LO MISMO EL ESTADO DE DURANGO NO TIENE UNA FORMA DE GOBIERNO FEDERAL QUE LA FORMA DE GOBIERNO FEDERAL ES PARA EL PAÍS PARA LA FEDERACIÓN NO PARA SUS ENTIDADES O SEA NOSOTROS TENEMOS UNA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANA SI, QUE QUIERE DECIR O A QUE SE REFIERE REPUBLICANO, REPUBLICANO ES AQUEL GOBIERNO QUE SE RENUEVA PERIÓDICAMENTE Y QUE NO ESTÁ DE MANERA VITALICIA ESE ES EL ELEMENTO REPUBLICANO QUE SE RENUEVA CADA DETERMINADO TIEMPO AQUÍ EL PODER EJECUTIVO SE RENUEVA CADA SEIS AÑOS EL



216

LEGISLATIVO CADA TRES AÑOS ESO ES LA PARTE DEL ELEMENTO REPUBLICANO REPRESENTATIVO SI, SI SOMOS UNA FORMA DE GOBIERNO CON UN SISTEMA REPRESENTATIVO PORQUE A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES POPULARES EL PUEBLO ESTÁ REPRESENTADO EN LOS PODERES, SI SOMOS UNA FORMA DE GOBIERNO DEMOCRÁTICA EN LA TEORÍA, YA NO ME METO EN LA PRACTICA PERO SI SOMOS DEMOCRÁTICOS SI PORQUE PORQUÉ PORQUE HAY ELECCIONES Y PORQUE EL PUEBLO CONCURRE Y CON SU VOTO ELIGE Y SE GANA O SE PIERDE, SI ES PARTICIPATIVO PORQUE LA PROPIA CONSTITUCIÓN SEÑALA LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SI ES LAICO PORQUE LA PROPIA CARTA FUNDAMENTAL PERMITE LA LIBERTAD DE CULTO O CREENCIAS RELIGIOSAS CADA QUIEN PUEDE PROFESAR LA CREENCIA O RELIGIÓN QUE MEJOR LE ACOMODE PERO NO SOMOS FEDERAL HE, PORQUE FEDERAL, SOMOS ESTADO FEDERAL PERO NO TENEMOS UNA FORMA DE GOBIERNO FEDERAL QUIERO QUE QUEDE CLARA LA DISTINCIÓN PORQUE NO SOMOS UNA FEDERACIÓN, LA FEDERACIÓN SI TIENE UNA FORMA DE GOBIERNO FEDERAL LO QUE PASA ES QUE LUEGO REPETIMOS ESTAS FORMULAS Y LAS COPIAMOS COMO SI FUERAN EN AUTOMÁTICO CUAL ES LA FORMA DE GOBIERNO DE MÉXICO? A SOMOS UNA REPÚBLICA REPRESENTATIVA DEMOCRÁTICA FEDERAL AH PUES ESE MISMO RÉGIMEN SE ADOPTA PARA LOS ESTADOS A BUENO COPIÉMOSLO IGUAL FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANA REPRESENTATIVA DEMOCRÁTICA Y FEDERAL EL ELEMENTO FEDERAL NO DEBE DE ESTAR DESDE MI PUNTO DE VISTA Y DESDE EL PUNTO DE VISTA DE DOS MAGISTRADOS QUE OPINARON EN IGUAL SENTIDO SIN HABERNOS PUESTO NUNCA DE

217

ACUERDO Y DE LO CUAL TRAIGO EL ACTA Y DE LO CUALES MUCHOS DE LOS TEMAS QUE AQUÍ HE VENIDO A PLANTEAR COINCIDEN ELLOS AUNQUE USTEDES LA MAYORÍA LOS HA VOTADO EN CONTRA PERO AHÍ ESTÁN LAS ACTAS HABRÍA QUE IR A LAS ACTAS PORQUE LA OPINIÓN NO DICE NADA PERO EL ACTA SI DICE LA DISCUSIÓN QUE HUBO EN EL SENO DEL TRIBUNAL POR VARIAS HORAS PARA ABORDAR ESTOS MISMOS TEMAS QUE NOSOTROS ESTAMOS DISCUTIENDO YO NO SE SI USTEDES QUIERAN O NO PERO AQUÍ DEJO LA RESERVA DE LO QUE PARA MI DEBIERA DE SER EL 60 AUNQUE YA HAY UN PROBLEMA TÉCNICO USTEDES YA VOTARON EL 59 Y LE DEJARON EL ELEMENTO POPULAR Y EL ELEMENTO FEDERAL CREO YO INDEBIDAMENTE PERO AQUÍ ESTA LA RESERVA QUE YO HABÍA HECHO PARA QUE ESTO FUERA EN UN CAPITULO ESPECIFICO DARLE SU LUGAR A LA FORMA DE GOBIERNO Y QUE EL 60 DIJERA QUE FORMA DE GOBIERNO ADOPTA EL ESTADO DE DURANGO ES CUANTO.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DE LA RESERVA DEL ARTICULO 60 CON LAS CONSIDERACIONES QUE A HECHO EL PROPIO DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA DE NO HABER INTERVENCIONES SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR DE LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA LA RESERVA AL CAPITULO DOS EN LA FORMA DE GOBIERNO DEL ARTICULO 60 DICE: EL ESTADO DE

218

DURANGO RECONOCE Y ADOPTA EN SU RÉGIMEN INTERIOR LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO REPRESENTATIVO DEMOCRÁTICO PARTICIPATIVO Y LAICO ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS, SE ABRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN MEDIANTE EL CUAL LOS DIPUTADOS EMITIRÁN SU VOTO MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA DISPONEMOS DE UN MINUTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ECONÓMICO DE VOTACIÓN SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA MISMA Y DARLO CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	En contra
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	En contra
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	En contra
JAIME RIVAS LOAIZA	En contra
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	En contra
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	En contra
MANUEL IBARRA MIRANO	En contra
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	En contra
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	En contra
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	En contra
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	En contra
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	En contra
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	En contra
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	En contra
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	En contra
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	En contra
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	En contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	



219

JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	En contra
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	En contra
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	En contra
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	En contra
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	En contra

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: SEÑOR PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA UN VOTO A FAVOR Y VEINTIDÓS EN CONTRA.

PRESIDENTE: SE DESECHA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DE LAS RESERVAS CONTINUAMOS CON EL NUMERAL NÚMERO 61, RESERVA INSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, A QUIEN SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: GRACIAS, VA A SER DIFÍCIL YA REACOMODAR PORQUE YA SE HAN VOTADO DOS ARTÍCULOS CON LOS CAPÍTULOS Y LOS TÍTULOS O SEA NO VOY A INSISTIR MUCHO EN EL TEMA DESDE MI PUNTO DE VISTA NO FUE EL MEJOR ACOMODO PERO BUENO, TODAVÍA VOY A DAR OTRA EXPLICACIÓN DE LO QUE YO CREO QUE DEBIERA DE SER EL ARTICULO 61 FÍJENSE BIEN EN EL CAPÍTULO SEGUNDO DE ACUERDO AL DICTAMEN QUE AHORA SI HABLA DE LA SOBERANÍA DESPUÉS DEL PRIMERO QUE ERA DE DISPOSICIONES GENERALES ABORDAMOS PRIMERO LAS CARACTERÍSTICAS DEL ESTADO DE DURANGO, INCLUSIVE HASTA EL

220

ESCUDO Y EL HIMNO Y HASTA EL 62 EN SEGUNDO PLANO DECIMOS QUE LA SOBERANÍA RESIDE EN EL PUEBLO FÍJENSE BIEN NOMAS PARA QUE VEAN LO QUE ESTAMOS HACIENDO NOMAS LO OBSERVO O SEA LA SOBERANÍA NO SOLO EMPEZÓ EN EL TITULO QUE ERA LO MAS IMPORTANTE O SEA LO MAS IMPORTANTE ES EL PUEBLO, EL PODER DEL PUEBLO, O SEA EL PUEBLO TUBO ESE PODER DE MANERA ORIGINARIA Y UN DÍA ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE SEGUIRSE REUNIENDO COMO EN GRECIA EN LA PLAZA PUBLICA PARA ACORDAR TODOS SUS ASUNTOS DETERMINO DELEGARLO EN UN PODER Y LE DIJO TU PODER VAS A MANEJAR ESTE QUE AHORITA ES MI PODER DEL PUEBLO TE LO VOY A ENTREGAR A TI PODER PUBLICO AH PERO TE VOY A PONER ESTAS LIMITACIONES Y ESTAS RESTRICCIONES PORQUE ES MI PODER EL PODER DEL PUEBLO, TE LO VOY DEPOSITAR TE LO VOY A PRESTAR TE LO VOY A DEJAR EN GARANTÍA CUÍDALO TE VOY A PEDIR QUE PARA UN MEJOR FUNCIONAMIENTO LO FRAGMENTES O LO DIVIDAS O LO SEPARES EN TRES ÓRGANOS EN TRES PODERES TE VOY PONER LIMITANTES TE VOY A DECIR QUE SI PUEDES HACER Y QUE NO PUEDES HACER Y TE VOY A PONER EN ESTA CONSTITUCIÓN LIMITES Y ENTONCES PERO EL PODER ES EL DEL PUEBLO ES LO MAS IMPORTANTE DE AHÍ NACE TODO, DE AHÍ NACE EL SISTEMA REPRESENTATIVO DE AHÍ NACEN LOS PODERES DE AHÍ NACE TODO PORQUE EL PODER PUBLICO SIGUE SIENDO UNO NADAMÁS QUE SE DIVIDE O SE SEPARA O FRAGMENTA PARA UN MEJOR FUNCIONAMIENTO ES UNA DIVISIÓN DEL TRABAJO PERO SIGUE SIENDO UN SOLO PODER QUE ERA EL DEL PUBLICO NO SOLO MANDAMOS A LA SOBERANÍA AL CARAJO HASTA EL ARTICULO 62 CUANDO DEBIÓ DE



221

HABER SIDO EL PRIMER ARTICULO DEL TITULO, COMO YO LO PROPONÍA SINO AHORA LE VAMOS A DAR UN SEGUNDO PLANO EN EL CAPITULO QUE NO SE REFIERE AL HIMNO NI AL ESCUDO NI A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ESTADO, SE REFIERE SI MAL NO ESTOY LEYENDO EN EL DICTAMEN A LA SOBERANÍA Y LO MANDAMOS HASTA EL 62 DE PERDIDO HUBIERA SIDO EL 61 DE PERDIDA EMPECEMOS CON EL 61 DICIENDO QUE ES LA SOBERANÍA Y QUE ES EL PUEBLO EL QUE MANDA Y LUEGO YA EN EL 62 HABLAMOS DEL HIMNO Y DEL ESCUDO PUES COMO ESTAMOS HABLANDO PRIMERO DEL HIMNO Y DEL ESCUDO DISCÚLPENME PERO DESDE EL ACOMODO ORIGINAL POR ESO PROPONÍA QUE DESDE EL TITULO ANTERIOR PRIMERO FUERA LA SOBERANÍA, DICE EL 61 QUE AQUÍ LO TRAIGO YO COMO TAL QUE LO RECOMENDABLE EN ESTE PEOR DE LOS ASUNTOS YA COMO QUEDO PORQUE YA SE VOTO NO LO TRAIGO AQUÍ PERO SI ALGUIEN LO QUIERE CONTRAPROPONER PUES CAMBIEMOS EL 61 POR EL 62 O VICEVERSA EL 61 DICE EL ESTADO DE DURANGO DICE COMO PARTE INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LIBRE Y AUTÓNOMO EN SU ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO INTERIORES SE CONSTITUYE EN UN ESTADO SOCIAL DEMOCRÁTICO DE DERECHO CUYO OBJETIVO ESENCIAL ES LA PROTECCIÓN DE LA DIGNIDAD, LIBERTAD Y LOS DERECHOS HUMANOS ASÍ COMO LA PROSPERIDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL DE SU POBLACIÓN EL ESCUDO E HIMNO DE DURANGO DEBEN ESTAR VINCULADOS A LA IDENTIDAD DURANGUENSE Y LA LEY DE LA MATERIA DETERMINARA SUS USOS ASÍ ESTÁ EN EL CAPITULO Y PUES NADA MÁS EN TODO CASO HABRÍA QUE PASARLO AL 62 PORQUE YA LES VOY A DECIR LO QUE YO TRAÍA PARA EL 62

222

PRESIDENTE SI ME PERMITE PARA NO INTERVENIR OTRA VEZ DE UNA VEZ ABORDAR EL TEMA; DICE EN EL 62 LA QUE YO TRAÍA ERA UN CAPITULO TERCERO QUE SE LLAMABA DE LA DIVISIÓN DE PODERES PARA DARLE A LA DIVISIÓN DE PODERES SU PROPIO CAPITULO Y DECÍA ARTICULO 62 EL PODER DEL ESTADO SE DIVIDE PARA SU EJERCICIO EN LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL Y TODO LO DEMÁS PERO USTEDES YA LO APROBARON EN UN ARTICULO ANTERIOR YA NO QUIERO ABORDAR EL TEMA AQUÍ TERMINARE ESTOS VERICUETOS DE ACOMODO Y DE FORMA PERO QUE ME PARECE QUE NO SON MENORES LO ENTREGO Y PUES YA LA SIGUIENTE RESERVA YA TIENE QUE VER CON OTRO TEMA.

PRESIDENTE: GRACIAS, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR O EN CONTRA O ABSTENCIÓN DE LA PROPUESTA DE RESERVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

PRESIDENTE: SE REGISTRA EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ EN CONTRA DE LA PROPUESTA A QUIEN SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 15 MINUTOS.

DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ: CON SU PERMISO PRESIDENTE, DIPUTADAS Y DIPUTADOS CREO Y TENGO QUE DECIRLO QUE MUCHOS DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ QUIENES SON ABOGADOS QUIENES NO SON ABOGADOS A LO LARGO DEL TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES COINCIDIMOS INCLUSO DESPUÉS DEL TRABAJO DE LA COMISIÓN CON ALGUNOS CONCEPTOS Y



223

ALGUNAS DEFINICIONES QUE PLANTEO EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ SI MAL NO RECUERDO CUANDO ABORDAMOS ESTE TEMA EN LA COMISIÓN FUE EL DIPUTADO BENÍTEZ QUIEN SOLICITÓ QUE EN EL TEXTO QUE EN EL TEXTO EN EL QUE SE ENCONTRABA DICHO ARTICULO SE LE MODIFICARA EL TERMINO DE LA IDENTIDAD DURANGUEÑA Y DE LA IDENTIDAD DURANGUENSE SE QUE ESTA TRIBUNA ES LA CAJA DE RESONANCIA EN DONDE DEBEMOS DEBATIR POR ÚLTIMA INSTANCIA LAS INICIATIVAS QUE HABRÁN DE PROMULGARSE PERO ME PARECE QUE EL MODIFICAR LA ESTRUCTURA PLANTEADA Y ANALIZADA POR MAS DE 100 HORAS POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN Y LOS INTEGRANTES DE LOS DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE ESTUVIERON PRESENTES EN ELLA SIN FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN SERIA DENOSTAR EL TRABAJO O HACERLO A UN LADO AUNQUE TENGAMOS LA FACULTAD DE VENIR A DEBATIR EN ESTA TRIBUNA Y VENIR A RESOLVER AQUÍ CONSIDERÁNDOLO A DEBATE, ME PARECE EN ESENCIA Y QUIERO FIJAR ESTA POSTURA PARA LOS TEMAS DE MODIFICAR LA ESTRUCTURA PLANTEADOS POR EL DIPUTADO BENÍTEZ DE PORQUE VOTARLOS EN CONTRA SIMPLEMENTE ME PARECE QUE TUVIMOS YA LA OPORTUNIDAD Y EL HECHO DE MODIFICAR UNA ESTRUCTURA PLANTEADA EN UNA INICIATIVA RAZONADA CON EL RESPALDO Y APROBACIÓN DE TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS QUE PARTICIPARON DURANTE LA COMISIÓN Y QUE POR LO MENOS NO OBJETARON ESA ESTRUCTURA NO DE DE FORMA LA OBJETARÍAN DE FONDO PERO NO DE FORMA PUES SERIA ENTRAR EN UNA DINÁMICA DE MOVER NUEVAMENTE TODO EL ARTICULADO PARA LLEGAR EXACTAMENTE AL



224

MISMO PUNTO DE DONDE PARTIMOS PORQUE LA IDEA DEL DIPUTADO LUIS ENRIQUE NO ES QUITAR NINGUNO DE LOS PRECEPTOS ESTABLECIDOS SIMPLEMENTE ES MODIFICAR EL ORDEN ME PARECE QUE LA CONSTITUCIÓN, LA INICIATIVA, EL DICTAMEN QUE NOS HA PRESENTADO TOCA TODOS ESTOS PUNTOS POR LO TANTO ME PARECE QUE LA ESTRUCTURA QUIZÁ NO ES LA QUE PUDIERA ÉL DEFINIR COMO MEJOR PERO ME PARECE QUE PARA LOS DEMÁS ESTA ESTRUCTURA ESTA BIEN PLANTEADA Y DEBE DE QUEDARSE COMO ESTA EN ESTE SENTIDO SERIA LA POSTURA DE VOTAR EN CONTRA POR LO MENOS A MOVER EL ARTICULADO EN CUANTO A LA FORMA EN LA QUE ESTÁ PLANTEADA ESO SERIA LA POSTURA ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS, PARA BUSCAR LA POSIBILIDAD DE UNA SITUACIÓN DE FORMA ME PERMITO DAR UN RECESO DE TRES MINUTOS.

PRESIDENTE: SE REANUDA LA SESIÓN, PARA HECHOS SOLICITA LA PALABRA EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, EN ESTE MOMENTO EN EL MOMENTO EN EL QUE SE DECRETO EL RECESO CON DIVERSAS OPINIONES DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ESTA LEGISLATURA ME PARECE QUE ENCONTRAMOS UNA COINCIDENCIA, ENCONTRAMOS UNA COINCIDENCIA EN CUANTO A QUE EN ESENCIA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ, NO MODIFICA NUESTRA CARTA



225

MAGNA EN LO ACORDADO EN LA COMISIÓN Y DURANTE ESTOS TRABAJOS DE ENTRADA ME PERMITIRÍA PROPONERLE AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE UNA MODIFICACIÓN A SU PROPUESTA DE RESERVA PARA QUE EL TEXTO QUEDARA LO VOY A DECIR PRIMERO EN TÉRMINOS GENERALES Y LUEGO LO LEO LA INTENCIÓN SERIA QUE SE FUSIONE EL ARTICULO 61 Y EL ARTICULO 62 LITERALMENTE COMO SE ENCUENTRA EN EL DICTAMEN ÚNICAMENTE CAMBIANDO EL ORDEN ES DECIR, PRIMERO LOS DOS PÁRRAFOS QUE CONSIDEREN EL ARTICULO 62 POSTERIORMENTE LOS DOS PÁRRAFOS QUE CONSIDERA EL ARTICULO 61 PARA DARLE LA FORMA SISTEMÁTICA QUE DEBE DE LLEVAR Y ENTONCES QUEDARÍA COMO SIGUE: ARTICULO 61 QUE HABLA DE LA SOBERANÍA EN LO QUE ATañE EN SU RÉGIMEN INTERIOR LA SOBERANÍA DEL ESTADO RESIDE ESCÉNICA Y ORIGINALMENTE EN EL PUEBLO DURANGUENSE EL CUAL LA EJERCE POR MEDIO DE SUS REPRESENTANTES Y A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN QUE ESTA CONSTITUCIÓN ESTABLECE, TODO PODER PUBLICO DIMANA DEL PUEBLO Y SE INSTITUYE PARA SU BENEFICIO EL PUEBLO TIENE EN TODO TIEMPO EL INALIENABLE DERECHO DE MODIFICAR LA PRESENTE CONSTITUCIÓN EL ESTADO DE DURANGO COMO PARTE INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LIBRE Y AUTÓNOMO EN SU ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO INTERIORES SE CONSTITUYE EN UN ESTADO SOCIAL CONSTITUCIONAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO CUYO OBJETIVO ESENCIAL ES LA PROTECCIÓN DE LA DIGNIDAD LA LIBERTAD Y LOS DERECHOS HUMANOS ASÍ COMO LA PROSPERIDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL DE SU POBLACIÓN. EL ESCUDO Y EL HIMNO DE DURANGO



226

DEBEN ESTAR VINCULADOS A LA IDENTIDAD DURANGUENSE Y LA LEY DE LA MATERIA DETERMINARA SUS USOS ESA ES LA PROPUESTA QUE HAGO PARA EL DIPUTADO BENÍTEZ OJALA NOS ACEPTE ESTA MODIFICACIÓN A SU RESERVA ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: ANTE ESTA PROPUESTA Y ACEPTACIÓN SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA QUE NOS A PLANTEADO EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ CON LA ACEPTACIÓN DEL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON SU PERMISO PRESIDENTE LA PROPUESTA DICE EN EL CAPITULO DOS ARTÍCULO 61.- EN LO QUE ATAÑE A SU RÉGIMEN INTERIOR, LA SOBERANÍA DEL ESTADO RESIDE ESENCIAL Y ORIGINARIAMENTE EN EL PUEBLO DURANGUENSE, EL CUAL LA EJERCE POR MEDIO DE SUS REPRESENTANTES Y A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN QUE ESTA CONSTITUCIÓN ESTABLECE.

TODO PODER PÚBLICO DIMANA DEL PUEBLO Y SE INSTITUYE PARA SU BENEFICIO. EL PUEBLO TIENE EN TODO TIEMPO EL INALIENABLE DERECHO DE MODIFICAR LA PRESENTE CONSTITUCIÓN.

EL ESTADO DE DURANGO COMO PARTE INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIBRE Y AUTÓNOMO EN SU ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO INTERIORES, SE CONSTITUYE EN UN ESTADO SOCIAL, CONSTITUCIONAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO, CUYO OBJETIVO ESENCIAL ES LA

227

PROTECCIÓN DE LA DIGNIDAD, LA LIBERTAD Y LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO LA PROSPERIDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL DE SU POBLACIÓN.

EL ESCUDO E HIMNO DE DURANGO DEBEN ESTAR VINCULADOS A LA IDENTIDAD DURANGUENSE, Y LA LEY DETERMINARÁ SUS USOS.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR, VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA MISMA Y DARLA A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor



228

SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ:
PRESIDENTE CON EL VOTO SUMADO DEL DIPUTADO EMILIANO
HERNÁNDEZ CAMARGO, SUMAN VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, CERO EN
CONTRA Y CERO EN ABSTENCIÓN, ES CUANTO.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, EN VIRTUD DE LA VOTACIÓN ANTERIOR SE
INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA REALICE LAS MODIFICACIONES
RESPECTIVAS AL DICTAMEN Y SE INTEGREN AL CONTENIDO DEL
DECRETO QUE SE REMITIRÁ AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA
SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

PRESIDENTE: CONFORME AL ORDEN ESTABLECIDO CONTINUARÍAMOS
CON LA RESERVA DEL ARTICULO 62 RESERVADO POR LA DIPUTADA
MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ QUE NO ESTÁ PRESENTE
EN LA SESIÓN Y PREGUNTARLE AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ
OJEDA SI ANTE LO REALIZADO EN LAS ANTERIORES RESERVAS QUEDA
YA SIN EFECTO, PERFECTO, PASARÍAMOS AL ARTICULO NUMERO 63
RESERVADOS POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS SANTIAGO GUSTAVO
PEDRO CORTES, DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA Y DIPUTADO
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, ANTE LA INASISTENCIA DEL DIPUTADO
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y
DEL CIUDADANO DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA DEL PARTIDO DE
LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SE LE CONCEDE EL USO DE LA



229

PALABRA AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: GRACIAS ESTE ES UN
ARTÍCULO TORAL PARA EL FUTURO DEMOCRÁTICO DE DURANGO EL
ARTÍCULO 63 QUE YA HABLA DEL CAPITULO QUE TIENE QUE VER CON
LAS ELECCIONES NOS HABLA PRIMERO DE QUE HABRÁ ELECCIONES
DE QUE LOS TIEMPOS DE LAS CAMPAÑAS Y DE LAS PRECAMPAÑAS NO
PODRÁN EXCEDER EL LIMITE SEÑALADO AQUÍ EN LA CARTA
FUNDAMENTAL DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON ENTIDADES DE
INTERÉS PÚBLICO DE QUE LA LEY SEÑALARA LOS ASPECTOS QUE
TIENEN QUE VER CON LOS CUMPLIMIENTOS Y OBLIGACIONES DE LOS
PARTIDOS, QUE TIENEN QUE VER CON LAS EROGACIONES CON LOS
TOPES DE GASTO CON LA FISCALIZACIÓN LUEGO NOS HABLA DE QUE
LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES EN TODOS SUS MOMENTOS
ESTARÁN A CARGO DE UN ORGANISMO AUTÓNOMO EN ESTE CASO EL
INSTITUTO ELECTORAL DE QUE HABRÁ TAMBIÉN UN TRIBUNAL PARA
DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS SUJETO A PRINCIPIOS, ES UN ARTÍCULO
BASTANTE EXTENSO Y DESDE MI PUNTO DE VISTA DEBIERA DE DECIR
EL PRIMER PÁRRAFO COMO ESTÁ LAS ELECCIONES DE GOBERNADOR
DIPUTADOS E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS SE REALIZAN
MEDIANTE SUFRAGIO UNIVERSAL LIBRE SECRETO INTRANSFERIBLE Y
DIRECTO BUENO INTRANSFERIBLE NO VIENE ESA ES LA PRIMERA
OBSERVACIÓN QUE QUIERO HACER PARA QUE SE LE AGREGUE LA
CARACTERÍSTICA DE INTRANSFERIBLE, LA JORNADA COMICIAL
TENDRÍA LUGAR EN PRIMER DOMINGO DE JULIO DEL AÑO QUE



230

CORRESPONDA LOS TIEMPOS DE CAMPAÑA NO ESTOY MUY DE ACUERDO EN QUE SE PONGA ESTO PERO TAMPOCO TENGO NINGÚN PROBLEMA SI SE PONE PODRÍA DECIRLO LA LEY ELECTORAL LOS TIEMPOS DE CAMPAÑA NO DEBERÁN EXCEDER DE 60 DÍAS LA LEY FIJARA SU DURACIÓN LAS PRECAMPAÑAS NO PODRÁN PROLONGARSE MAS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS RESPECTIVAS CAMPAÑAS ELECTORALES PODRÍA DECIR MUY DE MANERA GENÉRICA LOS TIEMPOS DE CAMPAÑAS Y PRECAMPAÑAS SERÁN DETERMINADOS POR LA LEY PUNTO NO TENDRÍA PORQUE EN LA CONSTITUCIÓN PONERSE TODO ESO LUEGO LOS PARTIDOS REPETIMOS LO QUE DICE EL ARTICULO 41 CONSTITUCIONAL FEDERAL DEFINIMOS A LOS PARTIDOS ME PARECE QUE TAMBIÉN LA CONSTITUCIÓN NO TENDRÍA PORQUE DEFINIRLOS EN LO LOCAL YO PROPONGO QUE DIJERA EN EL TERCER PÁRRAFO LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON ENTIDADES DE INTERÉS PUBLICO DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PUNTO Y SEGUIDO Y AHÍ PARA EL DURANGUENSE PODRÁN PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y ESTATALES CON REGISTRO ELECTORAL EN EL ÁMBITO LOCAL O SEA A MI ME PARECE QUE CON ESTA REDACCIÓN SE INCLUYE INCLUSO LA POSIBILIDAD DE QUE EN LA CONSTITUCIÓN QUEDE QUE PODRÁN PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS NO SOLO LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES SINO TAMBIÉN LOS ESTATALES QUE NO ESTÁ HE EN EL DICTAMEN NO VIENE LO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTATALES NOMAS DICE PARTIDOS POLÍTICOS YO PROPONGO QUE DIGA ASÍ, LOS PARTIDOS SON ENTIDADES DE INTERÉS



231

PUBLICO LO DEMÁS Y LUEGO PUNTO Y SEGUIDO PODRÁN PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y ESTATALES CON REGISTRO ELECTORAL EN EL ÁMBITO LOCAL Y LE ESTAMOS DANDO A LOS PARTIDOS ESTATALES CATEGORÍA CONSTITUCIONAL, CUARTO PÁRRAFO EN EL ACUARTO PÁRRAFO RESUMO YO LO QUE EL DICTAMEN TRAE EN LOS SIGUIENTES TRES PÁRRAFOS FÍJENSE BIEN TRES PÁRRAFOS LOS HAGO UNO LA LEY DETERMINARA LAS FORMAS ESPECIFICAS DE SU PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS ELECTORALES SU CONSTITUCIÓN POR MEDIO DE CIUDADANOS SIN INTERVENCIÓN DE ORGANIZACIONES CON OBJETO SOCIAL DIFERENTE Y SIN AFILIACIÓN CORPORATIVA SU FINANCIAMIENTO PUBLICO LO RELATIVO A SU PATRIMONIO, EL PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE AQUELLOS PARTIDOS QUE PIERDAN SU REGISTRO LOS LIMITES A LAS EROGACIONES EN LOS PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y LAS CAMPAÑAS ELECTORALES ASÍ COMO EL MONTO DE LAS APORTACIONES DE SIMPATIZANTES Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DEL ORIGEN Y USO DE TODOS SUS RECURSOS Y LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SU ACCESO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EN TODOS LOS CASOS O SEA EN TODO LO QUE YA DIJE SE REGIRÁN CONFORME A LAS BASES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LO ANTERIOR SERÁ APLICADO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EN LO QUE CORRESPONDA PARA LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES PORQUE TAMPOCO HACE ALUSIÓN EL 63 ASÍ COMO ESTA EN EL DICTAMEN A LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES Y HABRÁ



232

CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PORQUE ADEMÁS DE QUE YA ES UNA DISPOSICIÓN FEDERAL TAMBIÉN LA VAMOS A INSTAURAR EN LO LOCAL PERO EN NINGÚN LADO SE HABLA SOBRE LOS PARTIDOS Y NO HABLA DE LOS CIUDADANOS QUE QUIERAN SER CANDIDATOS INDEPENDIENTES A MI ME PARECE QUE EN UN PÁRRAFO SE DEFINE TODO LO QUE TIENE QUE VER CON LOS PARTIDOS Y SE DICE A VER LOS PARTIDOS TIENEN QUE VER CON COMO SE CONSTITUYEN POR CUÍDANOS COMO SE AFILIAN SUS MIEMBROS SU PATRIMONIO SU PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACIÓN SUS LIMITES SUS CAMPAÑAS SUS PRECAMPAÑAS EL CONTROL DE LOS RECURSOS ACCESO A LOS MEDIOS TODO ESTO ES DE LOS PARTIDOS Y LE AGREGAMOS, PUNTO Y SEGUIDO, LO ANTERIOR SERÁ APLICADO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EN LO QUE CORRESPONDA PARA LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES PORQUE TAMBIÉN LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES TENDRÁN NECESIDAD DE TENER ACCESO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN TAMBIÉN TENDRÁN QUE SER VIGILADOS Y CONTROLADOS EN EL ORIGEN Y EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PERDÓN DE LOS RECURSOS HABRÁ QUE VER SU VAN A SER PÚBLICOS O PRIVADOS TAMBIÉN TENDRÁ QUE VER CON LO RELATIVO A SU FINANCIAMIENTO PERO NO TENDRÍA QUE CON EL PATRIMONIO PORQUE NO ES UN PARTIDO NO TENDRÍA QUE VER CON LA LIQUIDACIÓN O LAS OBLIGACIONES DE LOS PARTIDOS NO TENDRÍA QUE VER CON LOS PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y CAMPAÑAS INTERNAS PORQUE SERÁN CANDIDATOS INDEPENDIENTES QUE NO ESTARÁN JUGANDO EN UN PARTIDO EN UN PROCESO INTERNO ENTONCES ME PARECE QUE ES MAS CORRECTO



233

EN ESTE ARTICULO 63 DARLE VIDA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTATALES QUE NO SE MENCIONAN EN NINGÚN LADO DE LA CONSTITUCIÓN Y SEGUNDO DARLE VIDA A QUE TAMBIÉN LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES PODRÁN TENER ACCESO A TODAS ESTAS EN LO QUE QUEPA A TODAS ESTAS PRERROGATIVAS QUE TIENEN LOS PARTIDOS O SEA ES UN ARTICULO EL 63 QUE TIENE QUE VER MUCHO CON LAS ELECCIONES, PERO ES DEMASIADO DETALLISTA ES MUY ESPECIFICO PRÁCTICAMENTE ESTAMOS YA METIÉNDONOS EN LO QUE DEBIERA ESTAR EN LA LEY ELECTORAL Y FÍJENSE NADAMAS EN EL DICTAMEN EL PÁRRAFO CUARTO, QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO, NO MIENTO CUARTO QUINTO Y SEXTO ESOS TRES PÁRRAFOS HABLAN DE LO MISMO DE LOS PARTIDOS YO LO RESUMO EN UN SOLO PÁRRAFO ENUMERO NADAMAS LAS CUESTIONES LAS PARTICULARIZO Y DIGO QUE EN LO QUE QUEPA TAMBIÉN LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES TENDRÁN ACCESO A ESO Y TAMBIÉN SERÁN REGULADOS EN ESA PARTE Y EN LA PARTE DE A MERO ARRIBA DONDE EN EL TERCER PÁRRAFO DONDE VIENEN LOS PARTIDOS PUES SOLAMENTE DIGO LOS PARTIDOS SON ENTIDADES DE INTERÉS PUBLICO DE ACUERDO A LO QUE DICE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA YA NO ENUMERO QUE TIENEN COMO FIN PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DEL PUEBLO Y HACER ACCEDER AL PODER TODO ESE CONCEPTO DE LOS PARTIDOS ESTA EN LA CONSTITUCIÓN REMITÁMONOS A LA CONSTITUCIÓN Y MEJOR APROVECHEMOS EL ESPACIO PARA DECIR PODRÁN PARTICIPAR PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES O PARTIDOS POLÍTICOS ESTATALES CON REGISTRO ESTATAL EN AMBOS CASOS LA ULTIMA PARTE VIENE IGUAL DONDE DICE LA ORGANIZACIÓN PREPARACIÓN DESARROLLO Y



234

VIGILANCIA EN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES AHÍ YA NO TIENE NINGÚN NO SE LE MUEVE NADA PORQUE AHÍ SI HABLA DE DOS TEMAS HABLA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y HABLA DEL TRIBUNAL ELECTORAL Y LUEGO YA LOS ÚLTIMOS TRES PÁRRAFOS SON YA COMO DE CIERRE DE QUE LAS AUTORIDADES PODRÁN INTERVENIR EN LOS ASUNTOS DE LOS PARTIDOS SOLO CUANDO LO SEÑALE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY DE QUE LOS CIUDADANOS PODRÁN ESTAR REPRESENTADOS EN TODOS LOS ÓRGANOS INCLUIDAS LAS CASILLAS Y QUE LA LEY DETERMINARA CUALES SON DELITOS Y NOS MANDA AL CÓDIGO PENAL EN TODO CASO EN DONDE SE SEÑALARAN LOS DELITOS Y LAS PENAS ESTE ES EL ARTICULO QUE PROPONGO VOY A ENTREGAR LA RESERVA ME PARECE QUE TIENE UN MEJOR ACOMODO ES MAS CORTO Y NO QUITA NADA SUSTANTIVO, LE DA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTATALES VIDA CONSTITUCIONAL Y LE DA A LOS POSIBLES CANDIDATOS INDEPENDIENTES LA GARANTÍA DE QUE TAMBIÉN TENDRÁN ACCESO EN LO QUE QUEPA Y SERÁN REGULADOS EN LO QUE QUEPA IGUAL QUE LOS PARTIDOS LA ENTREGO.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR O EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DE LA RESERVA PLANTEADA POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA EN RELACIÓN AL ARTICULO 63, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES EN CONTRA TIENE 15 MINUTOS PARA DESAHOGAR.

DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES: MUCHAS GRACIAS
DIPUTADO PRESIDENTE MUY RÁPIDO CREO QUE TODAS LAS



235

PROPUESTAS QUE DE ALGUNA U DE OTRA MANERA LAS RESERVAS QUE SE HAN REALIZADO EN UN MOMENTO DADO SE ABORDAN EN ESTA TRIBUNA TIENEN SUS RAZONES DE SER Y BUSCAN LA MANERA DE CHECAR O LLEVAR ESTA CONSTITUCIÓN A UN MEJOR TERMINO POSIBLE PERO CREO EN LO PARTICULAR SU SERVIDOR COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO LOCAL EL PARTIDO DURANGUENSE CREO QUE COMO VIENE AQUÍ EN ESTA PROPUESTA CREO QUE SI NOS DA LAS BASES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES PARA PODER TENER ACCESO A TODO LO QUE CONCIERNE ANTE LO CUAL SU SERVIDOR CON TODO EL RESPETO HACIA MI COMPAÑERO Y AMIGO DIPUTADO BENÍTEZ VOTARÍA EN CONTRA Y BUSCARÍA QUE SE QUEDARA TAL Y CUAL COMO ESTÁ EL ARTICULADO PROPUESTO PARA LA INTEGRACIÓN DE ESTA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE DURANGO MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL CIUDADANO DIPUTADO ANTONIO MERAZ RAMÍREZ QUE SE HA INSCRITO EN CONTRA DE LA RESERVA Y SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 15 MINUTOS.

DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ: GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE CON SU ANUENCIA, ME VOY A REFERIR EN PRIMERA INSTANCIA A LA PRIMER PROPUESTA DEL DIPUTADO BENÍTEZ EN CUANTO AGREGAR LA PALABRA DE "INTRANSFERIBLE" A ESTE ARTICULO QUIERO CITAR AL SEGUNDO PÁRRAFO DE NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL VIGENTE, LA RENOVACIÓN DE LOS PODERES



236

LEGISLATIVO Y EJECUTIVO SE REALIZARAN MEDIANTE ELECCIONES LIBRES AUTÉNTICAS Y PERIÓDICAS CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES Y LUEGO YA DESARROLLA UNA SERIE DE PRECEPTOS QUE DEBERÁN SEGUIRSE DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES EN ESTE TEXTO CONSTITUCIONAL FEDERAL NO SE REGISTRA LA PALABRA INTRANSFERIBLE ESE ES EL ORIGEN DE QUE EN EL ESTUDIO, EN LA COMISIÓN RESPECTIVA HAYAMOS ACORDADO QUIENES ESTUVIMOS PRESENTES, EL ESTUVO PRESENTE QUE HAYAMOS ACORDADO QUE DICHO PRECEPTO NO FUERA INCLUIDO VAMOS NO SE TOCO EL PUNTO EN LA COMISIÓN LA INTENCIÓN PUES ERA NO INCLUIRLOS Y CONTRAVENÍA O NO ESTABA CONSIDERADO POR NUESTRA CARTA MAGNA ESA ES LA JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO LEGISLATIVO HECHO POR LA COMISIÓN Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL SEGUNDO TEMA QUE PROPONE EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ NOS ENCONTRAMOS NUEVAMENTE CON UNA CUESTIÓN NETAMENTE DE FORMA AL FUSIONAR EN UN SOLO ARTICULO PERDÓN EN UN SOLO PÁRRAFO LO QUE VIENE EN TRES PÁRRAFOS QUE EL COMENTA EL CUARTO EL QUINTO Y EL SEXTO ES DECIR EN ESENCIA EL DIPUTADO NO PIDE QUE SE CAMBIE EL CONTENIDO SIMPLEMENTE PUES QUE SE MODIFICARA Y ME PARECE QUE SERIA OCIOSO DE NUESTRA PARTE ESTAR SUPRIMIENDO TEXTOS POR TEXTOS SIMILARES O QUE QUIERAN DEFINIR LOS MISMOS CONCEPTOS ME PARECE QUE EL PÁRRAFO COMO ESTA EL DICTAMEN EN EL ARTICULO TERCERO DICE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON ENTES DE INTERÉS PUBLICO Y TIENEN COMO FINALIDAD PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DEL PUEBLO EN LA VIDA DEMOCRÁTICA NUESTRA



237

CONSTITUCIÓN TAL CUAL ESTA EL DICTAMEN NO ESTA EXCLUYENDO A LOS PARTIDOS ESTATALES AL CONTRARIO ESTA FIJANDO LAS BASES PARA QUE INCLUSO LOS PARTIDOS FEDERALES TENGAN QUE REGIRSE AUNQUE TENGAN REGISTRO FEDERAL BAJO NUESTRA CONSTITUCIÓN ES DECIR SE LES DA LA GARANTÍA DE QUE TENDRÁN EL MISMO TRATO LOS PARTIDOS AUNQUE TENGAN REGISTRO FEDERAL A LOS PARTIDOS LOCALES EN TODO CASO ESTO SALVA QUE AQUELLOS PARTIDOS QUE SEAN NETAMENTE LOCALES PUEDEN TENER EL MISMO TRATO QUE AQUELLOS QUE TENGAN EL RESPALDO DE UN COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL CON ESENCIA Y ESTRUCTURA Y PRESUPUESTOS DE CARÁCTER FEDERAL NO DISTINGUE ESTO LE DA PLURALIDAD LE DA LEGALIDAD Y POR SUPUESTO LES DA EL DERECHO QUE TIENEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS CIUDADANOS DE UNIRSE PARA CONTENDER EN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES EN ESTE SENTIDO HE DE MANIFESTAR MI VOTO EN CONTRA DE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO BENÍTEZ POR LAS RAZONES ANTES EXPUESTAS ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DE NO HABER MAS INTERVENCIONES SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE RESERVA PRESENTADA POR EL CIUDADANO DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA SOLICITÁNDOLE AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR DAR LECTURA AL TEXTO DE LA RESERVA.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA LE DOY LECTURA AL ARTICULO 83 EN



238

RESERVA 63 PERDÓN LAS ELECCIONES DE GOBERNADOR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS SE REALIZARAN MEDIANTE SUFRAGIO UNIVERSAL LIBRE SECRETO E INTRANSFERIBLE Y DIRECTO LA JORNADA COMICIAL TENDRÁ LUGAR EL PRIMER DOMINGO DE JULIO DEL AÑO QUE CORRESPONDA, LOS TIEMPOS DE CAMPAÑA NO DEBERÁN EXCEDER DE 60 DÍAS LA LEY DE LA MATERIA FIJARA SU DURACIÓN LAS PRECAMPAÑAS NO PODRÁN PROLONGARSE DE MAS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA RESPECTIVAS CAMPAÑAS ELECTORALES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON ENTIDADES DE INTERÉS PUBLICO DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODRÁN PARTICIPAR EN LA ELECCIONES LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y ESTATALES CON REGISTRO ELECTORAL EN EL ÁMBITO LOCAL LA LEY DETERMINARA LAS FORMAS ESPECIFICAS DE SUS PARTICIPACIONES EN LOS PROCESOS ELECTORALES SU CONSTITUCIÓN POR MEDIO DE CIUDADANOS SIN INTERVENCIÓN DE ORGANIZACIONES CON OBJETOS SOCIAL DIFERENTE Y SIN AFILIACIÓN CORPORATIVA SU FINANCIAMIENTO PUBLICO LO RELATIVO A SU PATRIMONIO EL PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE AQUELLOS PARTIDOS QUE PIERDAN SU REGISTRO LOS LIMITES DE LAS EROGACIONES EN LOS PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y LAS CAMPAÑAS ELECTORALES ASÍ COMO EL MONTO DE LAS APORTACIONES DE SIMPATIZANTES Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DEL ORIGEN Y USO DE SUS RECURSOS Y LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SU ACCESO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EN TODOS LOS CASOS



239

SE REGIRÁN CONFORME A LAS BASES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LO ANTERIOR SERA APLICADO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LO QUE CORRESPONDA PARA LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES, LA ORGANIZACIÓN PREPARACIÓN DESARROLLO Y VIGILANCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES ES UNA FUNCIÓN DEL ESTADO QUE SE EJERCERÁ A TRAVÉS DEL ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO REGULADO POR LA PRESENTE CONSTITUCIÓN Y LA LEY PARA RESOLVER LAS IMPUGNACIONES QUE SE PRESENTEN EN MATERIA ELECTORAL EXISTIRÁ UN SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y UN TRIBUNAL ELECTORAL QUE SE SUJETARAN INVARIABLEMENTE A LOS PRINCIPIOS DE CONSTITUCIONALIDAD Y LEGALIDAD LA LEY SEÑALARÁ LOS SUPUESTOS Y REGLAS PARA LA REALIZACIÓN EN LOS ÁMBITOS ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL DE RECUENTOS TOTALES Y PARCIALES DE VOTACIÓN IGUALMENTE FIJARÁ LAS CAUSALES DE NULIDAD DE LAS ELECCIONES DE GOBERNADOR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS ASÍ COMO LOS PLAZOS CONVENIENTES PARA EL DESAHOGO DE TODAS LAS INSTANCIAS IMPUGNATIVAS TOMANDO EN CUENTA EL PRINCIPIO DE DEFINITIVIDAD DE LAS ETAPAS DE LOS PROCESOS ELECTORALES LAS AUTORIDADES ELECTORALES SOLAMENTE PODRÁN INTERVENIR EN LOS ASUNTOS INTERNOS DE LOS PARTIDOS EN LOS TÉRMINOS QUE EXPRESAMENTE SEÑALE ESTA CONSTITUCIÓN Y LA LEY, LOS CIUDADANOS TIENEN EL DERECHO ESTAR REPRESENTADOS EN TODOS LOS ORGANISMOS QUE TENGAN A SU CARGO FUNCIONES ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA LA LEY TIPIFICARÁ

240

LOS DELITOS EN MATERIA ELECTORAL Y DETERMINARA LAS PENAS
QUE POR ELLO SE IMPONGAN ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS EN ESTE MOMENTO SE ABRE EL SISTEMA
ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN LOS DIPUTADOS DISPONEN HASTA DE UN
MINUTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA
ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO
INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO DAR CUENTA DEL
SENTIDO DE LOS VOTOS Y DARLOS A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	En contra
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	En contra
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	En contra
JAIME RIVAS LOAIZA	En contra
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	En contra
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	En contra
MANUEL IBARRA MIRANO	En contra
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	En contra
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	En contra
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	En contra
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	En contra
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	En contra
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	En contra
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	En contra
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	En contra
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	En contra
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	En contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	En contra
SERGIO DUARTE SONORA	



241

JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	En contra
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	En contra
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	En contra
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	En contra

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA UN VOTO A FAVOR Y VEINTIDÓS VOTOS EN CONTRA.

PRESIDENTE: SE DESECHA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DE LOS REGISTROS DE RESERVAS EN LO PARTICULAR CONTINUAMOS CON EL NUMERO 64 RESERVADO POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA. SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: GRACIAS PRESIDENTE ES UNA CUESTIÓN MERAMENTE DE FORMA PRESIDENTE NO VOY A TOMAR MAS TIEMPO CREO QUE EL ARTICULO 64 DEBE DE DECIR ES MERAMENTE GRAMATICAL PERO PUES ES QUE SI NO SE HACE AQUÍ YA NO SE LE PUEDE MOVER LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y CON SUJECIÓN A LA LEY GARANTIZARAN LA LIBERTAD Y SUFRAGIO Y LA IMPARCIALIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS YO DIGO A AHÍ MISMO DIGA SIN EL PUNTO Y LA COMA Y SIN EL ASÍ MISMO QUE DIGA EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y ESTARÁN NO ESTÁN ESTARÁN PORQUE ANTES VIENEN GARANTIZARAN EN FUTURO



242

ENTONCES YO CREO QUE LA PALABRA CORRECTA NO ES ESTÁN SINO Y ESTARÁN OBLIGADOS A ABSTENERSE DE PARTICIPAR PARA INFLUIR EN LA EQUIDAD DE LA COMPETENCIA ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

EL INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES PREVISTAS POR LA LEY. EN VEZ DE LAS LEYES, POR LA LEY, SON MERAMENTE DE FORMA.

PRESIDENTE: ESTARÁN CORRECTO SOLICITO, HE DE NO HABER INTERVENCIONES A FAVOR O EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR, DAR CUENTA DEL SENTIDO DE LOS MISMOS, DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA LA RESERVA AL ARTÍCULO 64, DICE LO SIGUIENTE: ARTÍCULO 64

LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y CON SUJECCIÓN A LA LEY, GARANTIZARÁN LA LIBERTAD DEL SUFRAGIO Y LA IMPARCIALIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS; Y ESTARÁN OBLIGADOS A ABSTENERSE DE PARTICIPAR PARA INFLUIR EN LA EQUIDAD DE LA COMPETENCIA ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

243

EL INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES PREVISTAS POR LA LEY. ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DE ABRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, LOS DIPUTADOS DISPONEN HASTA DE UN MINUTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA, PARA EMITIR SU VOTO,

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR DAR CUENTA DEL SENTIDO DE LA VOTACIÓN Y DARLA A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor

244

SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ:
PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA
REGISTRA VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR CERO EN CONTRA CERO EN
ABSTENCIÓN ES CUANTO.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, EN VIRTUD DE LA VOTACIÓN ANTERIOR, SE
INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE REALICE LAS
MODIFICACIONES RESPECTIVAS EN EL DICTAMEN Y SE INTEGREN AL
CONTENIDO DEL DECRETO QUE SE REMITIRÁ AL TITULAR DEL PODER
EJECUTIVO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DE LAS RESERVAS
PASARÍAMOS AL ARTICULO NÚMERO 65 RESERVADOS POR EL
CIUDADANO DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ
OJEDA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE LA
INASISTENCIA DEL DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA SE LE
CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE
BENÍTEZ OJEDA HASTA POR 15 MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: GRACIAS A MI ME EXTRAÑO
QUE ESTE ARTÍCULO NO LO RESERVARAN LAS MUJERES COMPAÑERAS

245

DIPUTADAS, EL ARTÍCULO 65, EN EL DICTAMEN LITERALMENTE DICE, EL ESTADO PROMOVERÁ, PROMOVERÁ, LA REPRESENTACIÓN PARITARIA DE MUJERES Y HOMBRES EN LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR Y DE LIBRE DESIGNACIÓN, DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS, IGUALMENTE PROMOVERÁ, LAS CONDICIONES PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS GRUPOS O SECTORES SOCIALES, EN DESVENTAJA NO VOY A AMPLIAR LOS ARGUMENTOS QUE YA EXPUSE EN LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES PARA DECIR QUE NO DEBIERAN LAS MUJERES DE NECESITAR DE ARTÍCULOS QUE LES FAVORECIERAN O LES AYUDARAN A PROMOVER O A GARANTIZAR COMO AHÍ SE PEDÍA EN LA COMISIÓN, ESPACIOS PARA LAS PROPIAS MUJERES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EN LA POLÍTICA, NO DEBIERAN, SI SOMOS UN PAÍS Y UN PUEBLO DEMOCRÁTICO DEBIÉRAMOS DE IR TODOS PAREJITOS HOMBRES Y MUJERES Y NO TENDRÍAN QUE ESTAR PIDIENDO SIEMPRE QUE EN TODAS LAS LEYES LOS ESTATUTOS DE LOS PARTIDOS LAS CONSTITUCIONES, LOCALES Y FEDERAL TENGA QUE PONERSE ESA EQUIDAD QUE BUSCAN, LA MERECE SI ESTOY DE ACUERDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES SI LO QUE NO ME PARECE ES QUE TENGA QUE ELEVARSE A CATEGORÍA DE NORMA ALGO EN DONDE TODOS SOMOS MEXICANOS TODOS SOMOS CIUDADANOS Y TODOS DEBIÉRAMOS EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS Y DE COMPETENCIA TENER LAS MISMAS POSIBILIDADES Y ACCESO JUSTO, Y NO POR DECRETO NO PORQUE ESTÉ EN UNA NORMA NO PORQUE ESTÉ EN UNA LEY NO PORQUE ESTÉ EN LA CONSTITUCIÓN, YA NO ABUNDO MAS LO EXPUSE MAS AMPLIAMENTE EN LA COMISIÓN PERO ESTO DEL



246

ARTICULO 65, DE PROMOVER Y NADA ES LO MISMO, ES LO MISMO, EL ESTADO PROMOVERÁ, PARA QUE LAS MUJERES TENGAN IGUAL ESPACIO QUE LOS HOMBRES VEAMOS CUANTAS MUJERES HAY EN EL GABINETE FEDERAL O EN EL ESTATAL O VEAMOS CUANTAS DIPUTADAS PROPIETARIAS ENTRARON AL CONGRESO O VEAMOS CUANTAS MAGISTRADAS Y CONSEJERAS HAY EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA O VEAMOS CUANTAS MAGISTRADAS CONSEJERAS O COMISIONADAS HAY EN LOS LLAMADOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS QUE TENEMOS EN DURANGO AUNQUE TODAVÍA NO TENGAN ESA CATEGORÍA VAN A VER QUE NO LLEGA NI AL 15% ENTONCES EL ESTADO PROMOVERÁ, NO PUES YO PENSÉ QUE LAS MUJERES SE IBAN A INSCRIBIR PARA PELEAR CUANDO MENOS DEJAR TESTIMONIO EN EL DIARIO DE LOS DEBATES EN EL ACTA, Y EN LO QUE ESTE CONGRESO ESTÁ HACIENDO, DE QUE CUANDO MENOS HUBO UNA VOZ QUE DIJO GARANTIZARÁ, NO COMO EN LA COMISIÓN AHÍ SE PELEO, PERO TAMBIÉN AQUÍ EN EL PLENO PORQUE ES LO QUE QUEDA ES LO QUE SE DOCUMENTA MAS QUE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN LO QUE SE DOCUMENTA ES LO DEL PLENO NO LE PUSIERON GARANTIZARÁ NI TAMPOCO PARA LOS GRUPOS EN DESVENTAJA LE PUSIERON GARANTIZARÁ, TAMBIÉN VIENE PROMOVERÁ, MI PROPUESTA EN CONCRETO ES, QUE PROMOVERÁ Y NADA DISCÚLPENME, PERO YA EN LOS ARTÍCULOS DE DERECHOS HUMANOS AL PRINCIPIO VIENE, QUE SE PROMOVERÁ POR LA EQUIDAD DE GENERO Y YA VIENE QUE LOS DERECHOS HUMANOS Y YA VIENE QUE LOS GRUPOS SOCIALES VULNERABLES, Y AHÍ ENCIERRA TAMBIÉN ESTOS DERECHOS, ESTÁ DEMÁS ESTE ARTICULO, SI NO VA A DECIR GARANTIZARA MI PROPUESTA ES QUE SE ELIMINE NO TIENE RAZÓN DE

247

EXISTIR NI DE ESTAR BORREMOS ESE ARTICULO COMPLETO PROMOVER Y NADA ES LO MISMO DESDE MI PUNTO DE VISTA Y SI NO, NOS REUNIMOS DENTRO DE UNOS SEIS, OCHO, DIEZ AÑO Y PLATICAMOS DEL TEMA A VER SI PROMOVÍÓ, SUFICIENTEMENTE O SIRVIÓ DE ALGO EL CONCEPTO PROMOVER, PARA CAMBIAR UNA REALIDAD QUE VA MAS ALLÁ DE LO QUE DICE UN TEXTO O UNA NORMA ES CUANTO.

PRESIDENTE: SE SOLICITA LA PROPUESTA SEÑOR DIPUTADO, ES EN EL SENTIDO DE ELIMINARLO, MUY BIEN, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR EN CONTRA EN ABSTENCIÓN, PERDÓN DE LA PROPUESTA DE RESERVA A SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SOTO, A QUIEN SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA, EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA, EN CONTRA DE LA PROPUESTA, EN CONTRA POR SUPUESTO EN CONTRA DE LA PROPUESTA.

DIPUTADA MARÍA GUADALUPE NAVA SOTO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, BUENOS DÍAS DIPUTADAS, DIPUTADOS E EN ESTA OCASIÓN, HAGO USO DE LA TRIBUNA, PARA EN CONTRA DE LA PROPUESTA Y ELIMINACIÓN DEL ARTÍCULO 65 DE ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL HEMOS ESTADO TRABAJANDO Y DIGO HEMOS PORQUE HE LLEGADO EN EL ULTIMO MOMENTO Y ME INCORPORO A LOS TRABAJOS, DONDE ANTES HABÍA ASISTIDO CON MUCHO GUSTO, A LA INVITACIÓN DEL INGENIERO HERNÁNDEZ CAMARGO, SIN SER PARTE



248

DE DE ESTA LEGISLATURA SIN SER LEGISLADORA ASISTÍA A LOS FOROS DE CONSULTA Y LA VERDAD ESTOS ESPACIOS QUE HEMOS LUCHADO, TODAS LAS MUJERES POR ESTAR Y TENER CREO QUE Y COMO LO EXPUSIMOS EN LAS MESAS DE TRABAJO, SI ES MUCHO COMPROMISO GENERARLE AL ESTADO EL DE GARANTIZARÁ, SI ES MUCHO SABEMOS QUE EN, NO SE PUEDE GARANTIZAR ALGO QUE ESTA FUERA DE LAS MANOS DEL ESTADO, YA QUE LA INTERVENCIÓN DE LOS, DE LOS, CANDIDATOS DE LOS DE LAS POSTURAS DE LAS CANDIDATAS TENDRÁN QUE SER DE LOS PARTIDOS, PERO SI EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DONDE NOS DICE QUE GARANTIZARÁ, LOS ESPACIOS EN TODOS, EN TODOS LOS ÁMBITOS TANTO LABORAL Y EN TODOS DONDE PODAMOS PARTICIPAR LAS MUJERES DE UNA FORMA IGUAL, COMO BIEN LO DICEN EL DIPUTADO ENRIQUE BENÍTEZ, NO SE TENDRÍA QUE EXPONER PORQUE YA ESTÁ ESPECIFICADO QUE TODOS TENEMOS IGUALDAD EN TODAS LAS GARANTÍAS DE ESTA CONSTITUCIÓN SIN EMBARGO YO VOTO EN CONTRA, DE QUE SE ELIMINE DEBEMOS DE DEJARLO, SI HUBO LA POSTURA, SI HUBO LA POSTURA, DE QUE SE GARANTIZARA PERO ES UNA GARANTÍA QUE NO NOS PUEDE, QUE NO SE LA PODEMOS GENERAR AL ESTADO, TENEMOS QUE SEGUIR LUCHANDO POR TODOS ESOS ESPACIOS PERO ESO YA ES UNA PUERTA ABIERTA ES TODO.

DIPUTADO GRACIAS PARA HECHOS SE INSCRIBE LA DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA A QUIEN SE LE CONCEDE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS.



249

DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA, CON PERMISO SEÑOR PRESIDENTE SIN LUGAR A DUDAS QUE PARA LAS MUJERES QUE REPRESENTAMOS A NUESTRO GENERO, Y NO SOLO A NUESTRO GENERO LA POBLACIÓN EN ESTE CONGRESO FUE UN ARTICULO, QUE ABORDAMOS, AL SENO DE LA COMISIÓN QUE TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE EXPRESAR, CADA UNA DE LAS INQUIETUDES EN SU MOMENTO VER LAS OPCIONES QUE PODÍAMOS UTILIZAR PARA SUSTITUIR LA PALABRA PROMOVERÁ, GARANTIZARA, TUVIMOS LA OPORTUNIDAD EN ESA REUNIÓN DE COMPARTIR LA MESA CON EL DOCTOR EDGAR ALAIN, EN DONDE NOS ABRÍA TAMBIÉN UN POCO LOS CONCEPTOS QUE EL CONSIDERABA SE PODÍAN INCLUIR, CONCLUIMOS QUE ES UNA CUESTIÓN GRAMATICAL EL QUE, EL ESTADO GARANTICE A LAS MUJERES EL DERECHO, EL ESTADO NO CUENTA CON LAS CONDICIONES DE GARANTIZAR QUE LAS PERSONAS VAN A VOTAR POR LAS CANDIDATAS QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PROPONEMOS EL ESTADO NO PUEDE HACERSE RESPONSABLE DEL VOTO LIBRE SECRETO, DE LOS CIUDADANOS PARA ELEGIR A SU CANDIDATO O CANDIDATA, CREO QUE EL ARTICULO NO SOLO NOS HABLA DE LA DE PROMOVER LA REPRESENTACIÓN PARITARIA NOS HABLA DE LA IGUALDAD DE CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, DE LOS GRUPOS SOCIALES EN DESVENTAJA, NO ES UN ARTICULO QUE SE REFIERA AL FEMINISMO A LA PARTICIPACIÓN, NO LA LUCHA DE NOSOTRAS COMO MUJERES ESTA EN OTRA CANCHA, LO HEMOS VENIDO MANIFESTANDO TENEMOS LAS MISMAS OPORTUNIDADES Y ESTAMOS AQUÍ NO POR NUESTRO GENERO SEÑORAS Y SEÑORES ESTAMOS AQUÍ POR NUESTRAS CAPACIDADES NO POR EL HECHO DE

250

SER MUJER A MI ME GUSTARÍA ESTAR OCUPANDO UN ESPACIO POR CUOTA ESO ES DENIGRANTE, SI ESTUVIERAMOS EN UN ESTADO, PUES COMO BIEN COMENTAN, CON LAS CONDICIONES IDEALES NI SIQUIERA DEBERÍAMOS DE ESTAR HABLANDO Y DE EXIGIR ESPACIOS PERO NO ES ASÍ LAMENTABLE, LAMENTABLEMENTE NO ES ASÍ Y ES POR ESO QUE NUESTRA CONSTITUCIÓN DEBE DE CONSERVAR ESTE ARTICULO PORQUE CONSIDERO QUE NOS DEJARÍA EN TODO CASO EN INDEFENSIÓN AL NO MENCIONAR EL TEMA DE LA REPRESENTACIÓN PARITARIA, ENTRE HOMBRE Y MUJERES NO SOLAMENTE ENTRE HOMBRE Y MUJERES REPITO ENTRE GRUPOS O SECTORES SOCIALES EN DESVENTAJA, DE AHÍ ABRIMOS MUCHÍSIMO ABRIMOS MUCHÍSIMO LA CANCHA PARA INCLUIR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE POR ALGUNA CUESTIÓN, DE DISCAPACIDAD DE QUE NO TENGAN ESTUDIOS ETCÉTERA ESTÁN EN ESTOS GRUPOS, MI RAZONAMIENTO Y MI SOLICITUD ES PARA QUE SE CONSERVE PRECISAMENTE ESTE ARTÍCULO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN YA QUE SI NOS DEJARÍA EN UN ESTADO DE INDEFENSIÓN, AL NO TOCAR EL TEMA DE LA PARIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ, PARA HECHOS Y LO MISMO EL DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ: GRACIAS CON SU PERMISO PRESIDENTE, QUIERO FIJAR, QUIERO FIJAR DOS PUNTOS MUY EN



251

PARTICULAR AL RESPECTO DE LOS RAZONAMIENTOS QUE DA EL DIPUTADO BENÍTEZ, DE ENTRADA ESTOY COMPLETAMENTE EN CONTRA DE QUE DIGA QUE DEJAR EL ARTICULO Y QUITARLO ES EXACTAMENTE LO MISMO, ESTA CONSTITUCIÓN TIENE QUE LLEVAR UN ESPÍRITU DE IGUALDAD Y TIENE QUE LLEVAR UN ESPÍRITU ASPIRACIONAL PARA SATISFACER LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA SI LA PALABRA PROMOVERÁ, LE PARECE QUE NO LE GARANTIZA A LAS MUJERES SU DERECHO A PARTICIPAR QUIERO DECIRLE, AL DIPUTADO BENÍTEZ, QUE ESTA OCASIÓN HAY UN RAZONAMIENTO PARA HACERLO SI PONEMOS LA OBLIGATORIEDAD DE QUE SE BUSQUE LA PARIDAD, ESTARÍAMOS OLVIDANDO QUE ESTAMOS HACIENDO UNA LEGISLACIÓN PARA TODO EL ESTADO, NO NADA MAS PARA LAS CIUDADES COMO DURANGO, O GÓMEZ PALACIO, GENERAR ESTA OBLIGATORIEDAD ES METER EN APRIETOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A LA CIUDADANÍA QUE PARTICIPA A TRAVÉS DE ELLOS EN MUNICIPIOS PEQUEÑOS COMO SAN PEDRO DEL GALLO, COMO SAN DIMAS, COMO SIMÓN BOLÍVAR, O AQUELLOS MUNICIPIOS COMO EL MEZQUITAL QUE POR SUS TRADICIONES, QUE POR SUS TRADICIONES, QUE POR SU FORMA DE PARTICIPACIÓN, NO PUEDAN COMPONER TODA UNA PLANILLA CON EL 50 Y 50 Y EN SEGUNDO LUGAR, ME PARECE QUE LAS MUJERES QUE ESTÁN EN ESTA LEGISLATURA SON UNA MUESTRA DE QUE, SU CAPACIDAD SU TALENTO, SU ESFUERZO, SU EJERCICIO PROFESIONAL, LES ATRIBUYEN LES HACEN GANARSE A PULSO QUE LA GENTE VOTE POR ELLAS QUE LA GENTE LAS RESPALDE, SERIA IR EN CONTRA, DE LAS CAPACIDADES DE LAS MUJERES, GENERAR UNA OBLIGACIÓN QUE POR EL SIMPLE HECHO DE SER MUJERES HUBIERA QUE INCLUIRLAS,

252

AHÍ ESTARÍAMOS DENOSTANDO VERDADERAMENTE A LA MUJER, LA MUJER TIENE CAPACIDAD, LA MUJER SABE ADMINISTRAR LA MUJER ES UN PILAR FUNDAMENTAL DE LA VIDA SOCIAL DE DURANGO Y DE MÉXICO, POR ESO ESTE ARTICULO ES UN RECONOCIMIENTO A ELLAS A LAS QUE CON TALENTO A LAS QUE CON ESFUERZO SE GANAN DÍA A DÍA UN LUGAR EN NUESTRA SOCIEDAD, PONERLAS CON EL SIMPLE HECHO DE SER MUJERES SERIA DENOSTAR SU IMAGEN ESTE ES MI ARGUMENTO POR ESO VOTARÍA YO EN CONTRA DE ESTA RESERVA GRACIAS.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO HASTA POR CINCO MINUTOS PARA HECHOS.

DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO: GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE COMPAÑERAS, COMPAÑEROS POR SUPUESTO QUE ME PRONUNCIO EN CONTRA DE QUE PUEDA DESAPARECER EL ARTICULO 65, LAS MUJERES HAN AVANZADO MUCHO TODAVÍA FALTA POR AVANZAR POR SUPUESTO, HABRÁ QUE SEGUIR, INSISTIENDO EN LA EN EL AVANCE JUNTO AL HOMBRE EN TODOS LOS CAMPOS DEL QUEHACER HUMANO SI COMPARAMOS LA MUJER DE EL MÉXICO DE LA INDEPENDENCIA O DE LA REFORMA O DE LA REVOLUCIÓN POR SUPUESTO, QUE HAY UNAS GRANDES DISTANCIAS A LA MUJER DE HOY, PERO NO SE HACE NECESARIO IRNOS HASTA AQUELLAS FECHA, HACE TAN SOLO UNOS VEINTE O TREINTA AÑOS PODEMOS HACER LA COMPARACIÓN Y VEMOS AVANCES SUMAMENTE IMPORTANTES EN LAS

253

MUJERES, PERO TENEMOS QUE RECONOCER ALGO, A LAS MUJERES NUNCA SE LES HA REGALADO NADA SUS CONQUISTAS SON PRODUCTO DE UNA LARGA LUCHA, NO SOLAMENTE NACIONAL ES UNA LARGA LUCHA EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL Y QUE HOY LAS MUJERES, OCUPAN EL LUGAR QUE CON JUSTICIA HAN CONQUISTADO, NO ES OBSEQUIO, NO ES REGALO, ABSOLUTAMENTE DE NADIE, LAS MUJERES HOY ESTÁN PARTICIPANDO ACTIVAMENTE Y CON ÉXITO EN EL CAMPO LABORAL, EN LO POLÍTICO, EN EL ECONÓMICO, EN EL CULTURAL EN LA CIENCIA HAY UNA PARTE MUY IMPORTANTE DE LAS MUJERES, ENTONCES CREO QUE, EL ESTADO DEBE PROMOVER POR SUPUESTO LA PARTICIPACIÓN ENTUSIASTA Y EXITOSA DE LAS MUJERES Y CON LO QUE HE DICHO ME PRONUNCIO, PORQUE EL ARTICULO 65, QUE SE ENCUENTRA EN EL PROYECTO, SE SIGA CONSERVANDO, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS Y DE NO HABER MAS INTERVENCIONES Y EN TORNO A QUE LA PROPUESTA DE RESERVA ES QUE SE ELIMINE EL ARTÍCULO 65, PÁRRAFO NO SE LE PUEDE DAR LECTURA A LA MISMA SIMPLE Y SENCILLAMENTE LA PROPUESTA ES ELIMINAR EL PÁRRAFO Y CON LAS PARTICIPACIONES RESPECTIVAS SE ABRE EL REGISTRO DE SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN LOS DIPUTADOS DEPONEN HASTA DE UN MINUTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO

254

INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DAR CUENTA DEL SENTIDO DE LAS MISMAS Y DARLA A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	En contra
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	En contra
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	En contra
JAIME RIVAS LOAIZA	En contra
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	En contra
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	En contra
MANUEL IBARRA MIRANO	En contra
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	En contra
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	En contra
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	En contra
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	En contra
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	En contra
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	En contra
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	En contra
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	En contra
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	En contra
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	En contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	En contra
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	En contra
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	En contra
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	En contra
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	En contra

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA, UN VOTO A FAVOR, Y VEINTIDÓS VOTOS EN CONTRA.

PRESIDENTE: SE DESECHA.



255

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DE LAS RESERVAS, CONTINUAREMOS CON EL ARTICULO NUMERO 66, RESERVADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DEL DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE LA INASISTENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ Y DEL DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: ESTE ES UN ARTICULO TODAVÍA MAS DE FONDO QUE EL ANTERIOR QUE TOCAMOS SOBRE LOS PARTIDOS, PARA PODER ABORDAR EL TEMA DEL ARTICULO 66, DEBO DECIR PRIMERO QUE EL PROYECTO ORIGINAL DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES NO ERA MALO, EN TÉRMINOS DE QUE NO SEÑALABA, NO SEÑALABA, PARA LOS PARTIDOS UN PORCENTAJE, PARA QUE PUDIESE ASIGNARSE LAS DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y AL FINAL DEL DÍA, SE INCORPORO A PROPÓSITO DE LA DISCUSIÓN UN PORCENTAJE QUE NO VENIA ORIGINALMENTE CUANDO SE PRESENTO A LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, ES EL QUE TIENE QUE VER CON LA LLAMADA SOBRE REPRESENTACIÓN, QUE HAY EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO Y QUE SEGURAMENTE SI ESTUVIESEN EL PAN Y EL PT PARA ESO SE HABÍAN INSCRITO ESTARÍAN DISCUTIENDO ESTE TEMA QUIERO PRIMERO DECIR Y DEJAR EN CLARO SOY MIEMBRO DEL



256

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DESDE 1985, MUCHO ANTES QUE ALGUNOS DE LOS QUE ESTÁN AQUÍ, FORMANDO PARTE DE ESTE CONGRESO ESTABAN MUY PEQUEÑOS ALGUNOS Y SIEMPRE AÚN SIENDO PRIISTAS SIEMPRE E LUCHADO POR LA DEMOCRACIA POR LA EQUIDAD Y POR LA JUSTICIA, NO ES NUEVO NI ES DE ESTE SEXENIO NI ES DE ESTOS AÑOS, HAY HECHOS QUE EVIDENCIAN, ESA FORMACIÓN Y ESA ACTITUD PRIMERO VOY A DECIR QUE EL CONGRESO SE VA A INTEGRAR POR 25 DIPUTADOS EN VEZ DE 30, ESO ME PARECE CORRECTO, ESTOY DE ACUERDO, AHÍ MODIFICARÍA NADA MAS LA PALABRA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DONDE DICE EL CONGRESO DEL ESTADO SE COMPONDRÁ, O ALGO ASÍ DICE OLVIDE MI TEXTO DEL DICTAMEN AHÍ EN MI CURUL SI ALGUIEN ME LO PUDIERA PASAR LO AGRADECERÍA, AQUÍ VIENE MI PROPUESTA YO LE MODIFICO POR SE INTEGRARA ME PARECE MAS CORRECTA LA PALABRA INTEGRACIÓN QUE COMPOSICIÓN PERO ES UNA DE FORMA Y LUEGO YA NOS VAMOS A LOS PLURINOMINALES, ORIGINALMENTE HABÍA YA TAMBIÉN EN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES QUE FUERAN DOS DE PRIMERA MINORÍA Y EL RESTO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, YO RETOMO ESO Y EN EL TERCER PÁRRAFO PROPONGO QUE DIGA, DE LOS 25 DIPUTADOS 15 SERÁN ELECTOS BAJO EL PRINCIPIO DE VOTACIÓN MAYORITARIA RELATIVA MEDIANTE EL SISTEMA DE DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES Y 10 BAJO EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y LUEGO AGREGO, DE LOS CUALES OCHO O SEA OCHO DE LOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SERÁN VOTADOS MEDIANTE LISTAS EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL QUE CORRESPONDERÁ A LA



257

TOTALIDAD DEL TERRITORIO DEL ESTADO Y DOS, DE LOS MISMOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DOS, SERÁN AQUELLOS QUE HAYAN OCUPADO EL SEGUNDO LUGAR EN NUMERO DE VOTOS EN LOS DISTRITOS ELECTORALES SEGÚN LO DISPONGA LA LEY, TAMBIÉN ESOS DOS SERIAN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL NADA MAS QUE BAJO EL ESQUEMA DE DE PRIMERA MINORÍA PERO FINALMENTE COMO NO GANARON LA MAYORÍA RELATIVA, VENDRÍAN SIENDO DE UNA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL AL NUMERO DE LOS VOTOS QUE OBTUVIERON PARA SER LOS MEJORES SEGUNDOS LUGARES, POR AQUELLO DE QUE ALGUIEN PUDIESE PENSAR QUE SE ALTERA EL ESPÍRITU DEL 116 CONSTITUCIONAL FEDERAL QUE HABLA DE QUE HABRÁ EN LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y QUE NO CABE EL PRINCIPIO DE PRIMERA MINORÍA, NO LO METERÍAMOS COMO UN PRINCIPIO ADICIONAL O NUEVO O DIFERENTE SINO COMO UNA MODALIDAD DE LOS DE, REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PORQUE QUE SON LOS SEGUNDOS LUGARES SI NO SON EN TODO CASO REPRESENTANTES DE UNA PROPORCIÓN DE VOTOS, ES LO MISMO ENTONCES ESA ES MI PROPUESTA DE ENTRADA Y LUEGO EN EL QUINTO PÁRRAFO, EN DONDE VIENE EN NINGÚN CASO UN PARTIDO POLÍTICO PODRÁ CONTAR CON UN NUMERO DE DIPUTADOS POR AMBOS PRINCIPIOS QUE REPRESENTEN UN PORCENTAJE DEL TOTAL DEL CONGRESO DEL ESTADO QUE EXCEDAN EN 16 PUNTOS A SU PORCENTAJE DE VOTACIÓN ESTATAL EMITIDA YO PROPONGO QUE NO SEAN 16 PUNTOS PROPONGO QUE SEAN SOLAMENTE SEIS PUNTOS PORQUÉ, PORQUE COMO LO QUERAMOS VER SI HAY UNA



258

SOBRERREPRESENTACIÓN DE MI PARTIDO Y JUNTO CON LOS PARTIDOS ALIADOS AL PRI NO SE DIGA NO ES NORMAL NI POSIBLE QUE LAS DEMOCRACIAS DE HOY EN DÍA EN EL MUNDO HAYA CONGRESOS EN DONDE EL 88% SEAN DE UNA SOLA FUERZA AL FINAL DÍA PRI, VERDE, NUEVA ALIANZA Y DURANGUENSE ES UNA SOLA FUERZA 88% SEAN DE UNA SOLA FUERZA, MUCHOS DE ESTOS PORCENTAJES DEL PURO PRI, PERO YA SUMADOS CON LOS ALIADOS 88% Y SOLO 12% SEA PARA LA OTRA FUERZA DE OPOSICIÓN DE DERECHA Y DE IZQUIERDA, NO TIENE LÓGICA, FÍJENSE BIEN, EL PRI Y SUS PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA A NIVEL FEDERAL IMPULSARON LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA DE ESTE PAÍS A LO LARGO DE 20 AÑOS, LA PRIMER REFORMA QUE TUVIMOS FUE EN 1977, CUANDO NACIÓ LA FAMOSA LOPEL LA LEY DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y PROCESOS ELECTORALES, QUE CREO, POR PRIMERA VEZ LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO EN 1977, FUE LA REFORMA DE REYES HEROLES, REGISTRO CONDICIONADO PARA PARTIDOS PARA QUE OBTUVIERAN EL 1.5% NACEN LOS DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ANTES HABÍAN DIPUTADOS DE PARTIDO EN 1963, SE CREARON EN DONDE DECÍA LA LEY QUE CON EL 2.5% EN LA VOTACIÓN TOTAL OBTENIDA TENÍAN DERECHO A 5 DE PARTIDO DESPUÉS SE CREAN LOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, Y DE ESTA MANERA NADA MAS DE ENTRADA HABÍA UNA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERALES DE 400 TRESCIENTOS DE MAYORÍA RELATIVA Y 100 DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y NADA MAS POR ESTE PRINCIPIO DE HABER CREADO LOS DIPUTADOS DE RP EL 25% FUE PARA LA OPOSICIÓN 300 ERAN DEL PRI 100 ERAN DE



259

LA OPOSICIÓN O SEA EL PRI TENIA EN ESE TIEMPO EN 1977, PROMOVIDA POR EL PRI E POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PRIISTA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO EL PRI TENIA SOLO EL 75% LUEGO EN 1986, CON EL CÓDIGO FEDERAL ELECTORAL SE CREA EL SENADO ESCALONADO AUMENTA LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN 100 DIPUTADOS, MAS LA CLAUSULA DE GOVERNABILIDAD UNA SOLA BOLETA PARA VOTAR EN LA MISMA BOLETA POR DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL ANTES ERAN DOS BOLETAS SE CREA LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DE DEL DISTRITO FEDERAL NACE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL Y SE SUSPENDE EL REGISTRO CONDICIONADO DE PARTIDOS PERO LO MAS IMPORTANTE DE ESTA REFORMA DEL 86 CON MIGUEL DE LA MADRID TAMBIÉN PRIISTA SE ESTABLECIÓ QUE EL PARTIDO MAYORITARIO SOLAMENTE PODRÍA PARTICIPAR EN EL REPARTO DE LOS DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SI SU PORCENTAJE DE VOTOS RESULTABA SUPERIOR AL DE PORCENTAJE DE SUS DIPUTADOS OBTENIDOS POR LA VÍA UNINOMINAL LO CUAL POR SUPUESTO ERA JUSTO ES DECIR SI EL PARTIDO EL PRI OBTUVO POR EJEMPLO O OBTENÍA EL 53% EN LA VOTACIÓN Y SOLO 240 DE LOS 300 DISTRITOS, SE LE CONTEMPLARÍAN DIPUTADOS HASTA LLEGAR AL 53% PORQUE LOS 240 DISTRITOS QUE HABÍA GANADO ERAN SOLO 48% EN LA CÁMARA ERA JUSTO QUE SE HABÍA SACADO EL 53% DE LA VOTACIÓN NACIONAL PERO LOS 240 DISTRITOS SOLO REPRESENTABAN EL 48% SE LE DIERAN TANTOS DIPUTADOS COMO FUERA NECESARIO PARA LLEGAR A ESE OTRO 5% Y QUE ENTONCES LA VOTACIÓN OBTENIDA COINCIDIERA CON EL NUMERO DE DIPUTADOS O



260

CURULES OBTENIDAS TAMBIÉN O SEA PERO FÍJENSE BIEN YA ENTONCES EL PRI MISMO PROMOVÍA ESTO O SEA PARA NO TENER TANTA SOBRE REPRESENTACIÓN EL MISMO PRI SE PONÍA CANDADO Y SE PONÍA LIMITES, EN LA REFORMA DE 1989 – 1990 NACE EL IFE, SE CREA EL ENTONCES TRIFE, NINGÚN PARTIDO VA A PODER TENER MAS DE 350 DE LOS 500 DIPUTADOS DE LA CÁMARA FEDERAL Y PARA QUE FUNCIONE LA CLAUSULA DE GOBERNABILIDAD EL PRI DEBERÍA OBTENER ADEMÁS DEL MAYOR NUMERO DE DISTRITOS POR LO MENOS OTRO CANDADO AUTO IMPUESTO POR EL PRI POR LO MENOS EL 35% DE LA VOTACIÓN Y SOLO HASTA QUE LLEGARA SOLAMENTE HASTA QUE LLEGARA AL 60% DE LA VOTACIÓN LO CUAL ERA MUY ALTO Y LO LOGRO EL PRI EN ESA ELECCIÓN POR CIERTO EN LA QUE CELEBRO EL 1991, PERO SOLAMENTE LLEGANDO AL 60% SE TENDRÍA UNA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL ESTRUCTA, O SEA SI NO LLEGABA AL PRI EL 60% DE LOS VOTOS O SEA MUCHO NO TENIA DERECHO A NINGÚN DIPUTADO PLURINOMINAL, OTRA VEZ EL REGISTRO CONDICIONADO VOLVIÓ, EL FINANCIAMIENTO PUBLICO POR CUATRO DÍAS SE CERRARON LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS Y LAS CANDIDATURAS COMUNES RETROCESOS TAMBIÉN LOS HUBO LUEGO LLEGA LA REFORMA EN 1993 NINGÚN PARTIDO TENDRÁ O PODRÁ TENER ASÍ SE ESPECIFICO, ASÍ SE DEJO NINGÚN PARTIDO PODRÁ TENER MAS DE 300 DIPUTADOS POR AMBAS VÍAS O SEA NINGÚN PARTIDO O SEA MÁXIMO 300, CONTRA 200 DE LA OPOSICIÓN, ES DECIR EL 60% ,SALVO QUE OBTENGA 63% O SEA OTRA VEZ MAS ALTO SOLAMENTE QUE OBTENGA EL 63% EL PRI VA PODER TENER 315 O SEA 15 MAS DE LOS 300 NO MAS DE 315 SE CREA, LOS



261

OBSERVADORES SE MODIFICA LA CREDENCIAL PARA INCLUIRLE LA FOTO, SE ACCEDE A LOS MEDIOS, SE HACE UNA REDISTRITACIÓN NACE EL PREP Y NINGÚN PARTIDO, ASÍ SE ESTABLECIÓ NINGÚN PARTIDO, PODRÁ MODIFICAR LA CONSTITUCIÓN NINGUNO HE LUEGO LLEGA LA DEL 94, CON CARPIZO ERNESTO ZEDILLO PRIISTA NUEVO CONSEJO GENERAL DEL IFE VISITANTES EXTRANJEROS JUNTO CON OBSERVADORES NACIONALES EN LAS SELECCIONES, LA LISTA NOMINAL YA CON LA FOTO TAMBIÉN SE CREAN LOS DELITOS ELECTORALES EN EL CÓDIGO PENAL NACE LA FEPADE ES EL PRIMER DEBATE ENTRE CANDIDATOS PRESIDENCIALES LUEGO LA DE 1996, SE CREA EL TRIBUNAL ELECTORAL, YA NO EL TRIFE NACE EL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD EN MATERIA ELECTORAL, UN AVANCE PARTIDOS AGRUPACIONES Y COALICIONES NACEN SE INCORPORAN OTRA VEZ LAS AGRUPACIONES SE ELEVA EL 1.5 AL 2% EL VOTO MÍNIMO PARA TENER PRESENCIA DE LOS PARTIDOS Y NINGÚN PARTIDO POLÍTICO PODRÁ TENER MAS DEL 8% DE LOS DIPUTADOS, DE LA CÁMARA RESPECTO A SU PORCENTAJE DE VOTACIÓN NACIONAL EL 8% NO EL 16 COMO PROPONE AQUÍ EL DICTAMEN EL 8% YA DESPUÉS LLEGO LA REFORMA DEL 2008, QUE ES RECIENTE Y QUE YA NO VOY A COMENTAR PORQUE YA NO TUVO TEMAS SUSTANTIVOS DE TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA, YA HABÍA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA, PERO FÍJENSE COMO EL PRI DESDE EL GOBIERNO FUE DICIENDO FUE DICIENDO Y ESTO ESTA MUY ABURRIDO LÓPEZ PORTILLO HIZO CAMPAÑA SOLO LAS CÁMARAS NO HAY NI UNO DE OPOSICIÓN LUEGO DESPUÉS HUBO CINCO LUEGO DESPUÉS HUBO SIETE NO PUES NI SIQUIERA TIENE CHISTE ESTO, PUES YA CON QUIEN PELEAMOS PUES



262

YA CON QUIEN NOS LEGITIMAMOS YA CON QUIEN DECIMOS QUE HAY DEMOCRACIA NO EL MISMO PRI EL PROPIO GOBIERNO SURGIÓ EL PRI FUE ABRIENDO, ABRIENDO Y AUTO PONIÉNDOSE LIMITES, LIMITES, PARA QUE LAS OPOSICIONES ESTUVIERAS REPRESENTADAS AQUÍ EN DURANGO VAMOS AL REVÉS AQUÍ EN DURANGO HEMOS IDO AVANZANDO PERO PARA QUE EL PRI Y SUS ALIADOS TENGAN MAS Y MAS Y MAS Y HAYA MENOS LIMITES, MENOS LIMITES, MENOS LIMITES Y AL DÍA DE MAÑANA PUES NO ME EXTRAÑA QUE LLEGUEMOS AL DÍA EN QUE LOS 25 DIPUTADOS, DEL FUTURO CONGRESO, PUES SEAN TODOS DEL PRI, YA NADA MAS NOS FALTA QUE PONGAMOS, LOS 25 SERÁN DEL MISMO PARTIDO YA NOMAS FALTA ESO PUES YA QUE QUEDA FÍJENSE BIEN EL PARTIDO DURANGUENSE LO DIGO CON RESPETO POR VIRTUD DE LA TRANSFERENCIA LOS VOTOS QUE SE HACEN EN LOS CONVENIOS, EL PARTIDO VERDE, EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LO DIGO CON RESPETO NO ES JUSTO QUE VAYAN A TENER LOS MISMOS DIPUTADOS QUE VA A TENER EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL O EL PARTIDO DEL TRABAJO QUE OBTIENEN MUCHÍSIMOS MAS VOTOS QUE LOS QUE OBTIENEN POR SI SOLOS ESTOS PARTIDOS SI NO FUERA POR LA TRANSFERENCIA DE LOS VOTOS QUE POR VIRTUD DE LOS CONVENIOS LES DA EL PRI PARA GARANTIZARLE QUE TENGAN CURUL PORQUE DE ENTRADA YA TENIENDO EL PORCENTAJE MÍNIMO TODOS TIENEN UNA CURUL SI NOS FUÉRAMOS A LA CÁMARA FEDERAL Y CON ESTO VOY A TERMINAR PRESIDENTE PORQUE EL TIEMPO ESTA YA LLEGANDO A SU LIMITE SI NOS ATUVIÉRAMOS AL 88% QUE HOY TIENE EL PRI AQUÍ Y SUS ALIADOS CON 30 O CON 25 EL DÍA DE MAÑANA EN MÉXICO LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE 500, 440 SERIAN DEL PRI



263

FÍJENSE NADA MAS 440 SERIA DEL PRI Y SOLO 60 DE OPOSICIÓN ASÍ COMO ESTA DURANGO Y DE LOS 128 SENADORES 112 SERIAN DEL PRI 112 DE 128 SERIAN DEL PRI ESOS SON LOS PORCENTAJES COMO ESTÁ DURANGO RESPECTO A LO NACIONAL IMAGÍNENSE PUES ESO NO VA A PASAR NUNCA PUES YO CREO QUE HAY QUE CAMBIARLO Y AQUÍ DEJO MI RESERVA PARA QUE SOLO SEA EL 6% QUE LE GARANTICE AL PRI LA CLAUSULA DE LA GOBERNABILIDAD PERO ALGO NORMAL ALGO PAREJO, ALGO JUSTO, ALGO EQUILIBRADO.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR EN CONTRA O ABSTENCIÓN DE LA PROPUESTA DE RESERVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

PRESIDENTE: HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA O MEJOR DICHO SE HA REGISTRADO PARA PARTICIPAR EN TORNO A LA RESERVA PRESENTADA EL DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO EN CONTRA DE LA PROPUESTA POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE, ME SUBO A ESTA TRIBUNA JUSTAMENTE PARA PRONUNCIARME EN CONTRA DE ESTA RESERVA, PORQUE CONSIDERO QUE EL DICTAMEN APROBADO EN ESTE ARTICULO 66, ES UN DICTAMEN QUE CUMPLE PERFECTAMENTE CON LA BÚSQUEDA DE UNA MAYOR DEMOCRACIA Y POR SUPUESTO DE MEJORAR, LAS CIRCUNSTANCIAS EN MATERIA ELECTORAL EN NUESTRO ESTADO EL PROYECTO ORIGINAL ESTOY DE



264

ACUERDO NO ERA MALO, PERO SE BUSCO MEJORARLO SE BUSCO MEJORAR ESTE ARTICULO RETOMANDO, LO AVALADO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA QUE DE LA NACIÓN SIN DUDA DEBEMOS DE RECONOCER QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EL ÓRGANO MÁXIMO EN INTERPRETACIÓN DE NUESTRA CONSTITUCIÓN HA RESUELTO CON DISTINTOS CRITERIOS QUE EL 16% ES CONSTITUCIONAL, EN ESTE ARTICULO HUBIÉRAMOS ESTADO NOSOTROS MUY INTERESADOS, EN CONTRASTAR LAS IDEAS CON ACCIÓN NACIONAL Y EL PARTIDO DEL TRABAJO QUE SE HABÍAN ESCRITO PORQUE ESTO NO ES UNA SITUACIÓN DE PARTIDOS, SINO DE BUSCAR POR SUPUESTO LAS MEJORES FORMAS DE GOBIERNO, ENTIENDO PERFECTAMENTE QUE LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SON PROPUESTOS POR LOS PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA Y ACTUALMENTE DE UN TOTAL DE 11 MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, HAN SIDO NUEVE LOS QUE ACTUALMENTE ESTÁN PROPUESTOS POR PRESIDENTES RECIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL DE VICENTE FOX QUEZADA Y POR SUPUESTO DE FELIPE CALDERÓN PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA QUE EMANABAN DE UN PARTIDO COMO LO ES ACCIÓN NACIONAL, PERO QUE EN EL MOMENTO DE DESEMPEÑAR SU ENCARGO Y REALIZAR SUS FUNCIONES NO TIENEN NINGUNA VINCULACIÓN CON EL PODER EJECUTIVO SINO TIENEN UNA AUTONOMÍA PLENA, COMO UN PODER MAS DE ESTE PAÍS Y EN EL MISMO CASO NOSOTROS COMO LEGISLATIVO TENEMOS ESA POSIBILIDAD EN TODO MOMENTO DE BUSCAR LOS MEJORES SISTEMAS Y LAS FORMAS DE GOBIERNO, QUE NOSOTROS CONSIDEREMOS DE ESA FORMA ES BUENO QUE EXISTAN



265

LAS ALIANZAS POR GOBIERNOS, ES BUENO QUE EXISTAN LAS ALIANZAS COMO EN MUCHOS PAÍSES DE EUROPA Y EN MUCHOS PAÍSES DE TODO EL MUNDO EN DONDE SE BUSCAN ALIANZAS DE GOBIERNO Y AQUÍ LAS HEMOS ENCONTRADO CON DISTINTOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE MERECE RESPETO QUE POR SUPUESTO HAN LUCHADO DESDE DISTINTAS TRINCHERAS POR MEJORAR EL SISTEMA DE GOBIERNO PERO QUÉ MEJOR QUE PONERNOS DE ACUERDO DESDE ANTES DE ENTRAR A UN GOBIERNO PARA CONSEGUIR ESOS CONCESOS ESOS PROYECTOS COMUNES Y NO ESTARNOS DEBATIENDO DISCUTIENDO Y ENTORPECIENDO QUIZÁS EL DESARROLLO DE UN ESTADO Y DE UN PAÍS, EN CUANTO A LA ELIMINACIÓN DE LOS DIPUTADOS DE PRIMERA MINORÍA, VENIA POR SUPUESTO EN EL DICTAMEN PROPUESTO LA PRIMERA MINORÍA PERO NOSOTROS NOS SUJETAMOS Y RESPALDAMOS EN ESTA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES LA PROPUESTA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUIEN ARGUMENTABA CON JUSTA RAZÓN QUE LA PRIMERA MINORÍA MOVÍA EL BIPARTIDISMO EN DONDE ENTONCES EN VEZ DE TENER COMO EL DÍA DE HOY UN CONGRESO COMO NUNCA EN DURANGO SE HABÍA TENIDO CON REPRESENTACIÓN EN UN INICIO DE OCHO PARTIDOS POLÍTICOS EL PRI, EL PAN, EL PRD, EL PT, EL NUEVA ALIANZA, EL VERDE, MOVIMIENTO CIUDADANO, POR SUPUESTO QUE ENRIQUECE MUCHO A UN CONGRESO QUE PUEDA HABER UNA PLURALIDAD Y QUE PUEDAN MUCHOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTAR REPRESENTADOS EN UN CONGRESO DE ESTADO Y EL PRD ARGUMENTABA LA PRIMERA MINORÍA NOS DISMINUYE LA POSIBILIDAD A MUCHOS PARTIDOS DE INCORPORARNOS EN EL



266

CONGRESO SERIA EL PRI O EL PAN QUE EN ESTADO COMO EL QUE TENEMOS SON LOS QUE PRINCIPALMENTE GANAN LAS ELECCIONES Y EL SEGUNDO LUGAR PORQUE HABRÁ QUE DECIR EN ESTA OCASIÓN QUE EN 2013 EL PRI GANO LOS 17 DISTRITOS PERO RECORDEMOS PERFECTAMENTE QUE HACE TRES AÑOS SE PERDIERON CUATRO DISTRITOS Y QUE ENTONCES EL PRI HUBIERA PODIDO METER ESOS DOS DISTRITOS POR PRIMERA MINORÍA PROMOVRIENDO EL BIPARTIDISMO Y EVITANDO QUE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS DESDE SUS TRINCHERAS CON LOS GRUPOS POR SUPUESTO QUE REPRESENTAN PUEDAN TENER ACCESO A ESTA TRIBUNA ENTONCES INSISTO LA PRIMERA MINORÍA AFECTABA LA PLURALIDAD Y COINCIDIMOS EN LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES CON ESTA PROPUESTA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ MISMO SI SUMAMOS EL QUE PUEDA HABER ALIANZAS PODEMOS TENER MAS RESULTADOS EN ESE SENTIDO Y LO QUE HABLA DE SOBRE REPRESENTACIÓN LA CONSTITUCIÓN PROHÍBE PERFECTAMENTE QUE NO SE TENGAN MAS DE 17 DIPUTADOS POR AMBOS DISTRITOS PERO SÍ PERMITE Y LO PERMITIÓ ASÍ LA CONSTITUCIÓN QUE SE PUEDAN TRANSFERIR VOTOS Y QUE PUEDAN POR SUPUESTO LOS DISTINTOS PARTIDOS POLÍTICOS IDENTIFICAR Y TRABAJAR DE LA FORMA QUE MAS LES CONVenga PERO CON UN PROYECTO, PROYECTO QUE CON MUCHA SATISFACCIÓN PODEMOS DECIR SE INICIÓ EN 2010 Y AHORITA PARTIDOS POLÍTICOS QUE NOS SUMAMOS EN ESA ALIANZA SEGUIMOS TRABAJANDO JUNTOS Y ESTAMOS HACIENDO POSIBLE, TENER UNA NUEVA CONSTITUCIÓN POR COINCIDIR EN UN PROYECTO EN FAVOR DE DURANGO, Y EN CUANTO AL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD QUE



267

SE ARGUMENTABA COMO ALGO IMPORTANTE Y POR SUPUESTO QUE TRAÍA BENEFICIOS A NUESTRO PAÍS, ESTOY TOTALMENTE CONVENCIDO, EL CONTROL CONSTITUCIONAL A TRAVÉS DE DOS INSTRUMENTOS QUE SON LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL Y UNO EN PARTICULAR QUE ES LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PREVISTA EN EL ARTICULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL PERMITIÓ, QUE SE PROMOVIERAN ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD Y QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, QUE YO REITERO ES EL ÓRGANO MÁXIMO DE INTERPRETACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE NUESTRO PAÍS CON DESTACADOS MINISTROS Y POR SUPUESTO CON PERSONAS DE MUCHA PREPARACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL EMITIERON Y ME PERMITO TENERLAS EN ESTE MOMENTO, DOS CRITERIOS EN LOS QUE REFRENDAN QUE EL 16% ES CONSTITUCIONAL Y LE PEDIRÍA AL PRESIDENTE PUDIERA ALGUNO DE LOS SECRETARIOS DARLE LECTURA PARA QUE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS PUDIERAN ESCUCHARLA.

PRESIDENTE: SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR, DE LECTURA AL DOCUMENTO QUE HACE REFERENCIA EL DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA EL DOCUMENTO QUE NOS HACEN LLEGAR, DICE LO SIGUIENTE: CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SOBRE REPRESENTACIÓN EL ARTÍCULO 299 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS



268

ELECTORALES DE DICHO ESTADO AL PREVER COMO LIMITE UN PORCENTAJE DE 16% NO VIOLA EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN 5 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL ENTRE LAS BASES GENERALES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE ENCUENTRA LA RELATIVA A QUE EL TOPE MÁXIMO DE DIPUTADOS O LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE PUEDA ALCANZAR UN PARTIDO POLÍTICO DEBE SER IGUAL AL NUMERO DE DISTRITOS ELECTORALES, EN ESE SENTIDO AL ESTABLECER EL ARTICULO 299 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, QUE EN NINGÚN CASO UN PARTIDO POLÍTICO PODRÁ CONTAR CON UN NUMERO DE DIPUTADOS POR AMBOS PRINCIPIOS QUE REPRESENTEN UN PORCENTAJE DEL TOTAL DEL CONGRESO LOCAL QUE EXCEDA EN 16 PUNTOS A SU PORCENTAJE DE VOTACIÓN ESTATAL EMITIDA NO VIOLA LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN 5 DEL MENCIONADO PRECEPTO CONSTITUCIONAL PORQUE CON ELLO, SE EVITA QUE LOS PARTIDOS DOMINANTES ALCANCEN UNA SOBRE REPRESENTACIÓN AL ESTAR SUJETOS A DICHA LIMITANTE SIN QUE TAL PORCENTAJE PUEDA CONSIDERARSE EXCESIVO POR EL HECHO DE NO COINCIDIR CON EL 8% QUE ESTABLECE EL CITADO PRECEPTO CONSTITUCIONAL YA QUE CON SU APLICACIÓN NINGÚN PARTIDO OBTENDRÍA UN NUMERO DE CURULES MAYOR AL PERMITIDO NI SE MENOSCABA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MINORÍAS EN EL SENO DEL CONGRESO LOCAL, CON LO CUAL SE GARANTIZA LA REPETITIVIDAD Y PLURALIDAD POLÍTICA DE ESE ÓRGANO LEGISLATIVO ES CUANDO PRESIDENTE.



269

PRESIDENTE: PUEDE CONTINUAR.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, MUCHAS GRACIAS YO CONCLUIRÍA DICIENDO QUE PREFIERO UN CONGRESO, EN DONDE ESTÉN REPRESENTADOS OCHO PARTIDOS POLÍTICOS, A UN CONGRESO EN DONDE ESTÉN REPRESENTADOS QUIZÁS EL PRI, ACCIÓN NACIONAL Y ALGÚN OTRO PARTIDO POLÍTICO, CREO QUE ESTO LE ABONA EN MUCHO A QUE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA POBLACIÓN DE NUESTRO ESTADO TENGAN REPRESENTATIVIDAD A TRAVÉS DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE REPRESENTAN IDEOLOGÍAS POSTULADOS PRINCIPIOS Y QUE POR SUPUESTO ES UN GUSTO, PODER ESTAR EN ESTE TIPO DE TRIBUNAS SI BIEN ES CIERTO CONDICIONES QUIZÁS ALGUNAS NO TODAS IGUALES CON OTROS PARTIDOS POLÍTICOS SI SIEMPRE PONIENDO, UN PROYECTO QUE ES DURANGO POR DELANTE MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA PARA HECHOS EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA A QUIEN SE LE CONCEDE HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: NO VENGO A DECIR QUE ESTA MAL EL CRITERIO DE LA CORTE, ESTO FUE PORQUE SE CONTROVIRTÍÓ O SE PROMOVÍÓ ALGUNA ACCIÓN Y LA CORTE RESOLVIÓ SOBRE UN ESTADO DETERMINADO, PERO EN LA RESOLUCIÓN DE LA LECTURA SE DESPRENDE QUE HAY UN AVAL MAS



270

NO ESTÁ DICIENDO LA CORTE EN NINGÚN MOMENTO QUE ESE TENGA QUE SER EL PORCENTAJE, EN ALGÚN ESTADO SE CONSIDERO QUE FUERA EL 16 LA CORTE DICE ESTA BIEN YO LO AVALO, PERO ESO NO QUIERE DECIR QUE ESE TENGA QUE SER EL CRITERIO O LA NORMA O QUE ASÍ TENGA QUE SER EN TODOS LOS ESTADOS PORQUE EN CADA ESTADO LA COMPOSICIÓN POLÍTICA ES DIFERENTE, PRIMERO ACLARAR ESO, O SEA SI ESTOY DE ACUERDO YA SABIA YO QUE LA CORTE YA HA AVALADO ESTO YA LO HABÍAMOS COMENTADO INCLUSO O SEA PERO NO ESTAMOS HABLANDO DE ESO A VER EL PROBLEMA NO SERIA INCLUSO NI SI LA CORTE A DICHO QUE EL 16 Y NOS QUEDÁRAMOS, CON EL 16 NI SIQUIERA SERIA ESE EL PROBLEMA, SI NO HUBIERA LA TRANSFERENCIA DE LOS VOTOS, O SEA EL PROBLEMA DE FONDO QUIZÁ NO SEA INCLUSO NI EL PORCENTAJE, A ESTOY PROPONIENDO EL 6% PUES PARA EQUILIBRAR DE ALGUNA FORMA, PARA QUE DESDE LA CONSTITUCIÓN NUEVA MODERNA ABIERTA LIBERAL QUE ESTAMOS HACIENDO, PUES VAYA YA EL EQUILIBRIO ENTRE LOS PARTIDOS Y ENTRE LAS FUERZAS POLÍTICAS REALES ENTRE LA OPOSICIÓN REAL Y LOS PARTIDOS SUMADOS JUNTOS EN UN SOLO PROYECTO, PARA QUE HAYA EQUILIBRIOS PERO SI PODRÍA QUEDARSE COMO DICE LA CORTE EL 16 SIEMPRE Y CUANDO NO HUBIERA, LA TRANSFERENCIA DE VOTOS, PORQUE ENTONCES PUES YO ESTOY SEGURO DE QUE CON VOTOS PROPIOS, ALGUNOS PARTIDOS NO TENDRÍAN LUGAR EN LA CÁMARA Y HABRÍA MAS QUE REPARTIR A QUIENES EN LAS URNAS SI OBTIENEN MAS VOTOS, QUE ES JUSTO, AH QUE DICE EL PRD QUE NO LE GUSTA LA PRIMERA MINORÍA, NO PUES NO LE VA A GUSTAR, CLARO QUE NO LE VA A GUSTAR O SI NO



271

SACA VOTOS Y QUIERE TENER DIPUTADOS A ÉL LE CONVIENE MAS EL REPARTO DE LAS PLURIS A SECAS Y EN LA PRIMERA MINORÍA PERO JUSTO ES QUIEN TENGA MAS DIPUTADOS, QUIEN QUEDE EN SEGUNDO LUGAR Y SACA MAS VOTOS POR SUPUESTO PORQUE SI NO ESOS VOTANTES QUE FUERON A LAS URNAS A VOTAS POR EL SEGUNDO LUGAR SE QUEDAN SIN REPRESENTACIÓN, PORQUE EL PAN ES EL SEGUNDO LUGAR AH SIEMPRE VA A SER EL SEGUNDO LUGAR PUES QUE CONFORMISMO DEL PRD DE NO QUERER TAMBIÉN ASPIRAR A QUERERSE METER A LA COMPETENCIA PARA OBTENER SER SEGUNDO LUGAR O SEA SIEMPRE ESTÁ PENSANDO EN QUE NUNCA VA A COMPETIR EN DURANGO Y QUE SIEMPRE ESTARÁ A LO QUE LE DEN LAS PLURIS PUES SE ME HACE UN CRITERIO BIEN CORTO EL PROBLEMA ES LA TRANSFERENCIA DE LOS VOTOS AH QUEREMOS QUE EXISTA EL DURANGUENSE VERDE, NUEVA ALIANZA YO NO ME OPONGO A ELLO PERO ENTONCES BUSQUEMOS MECANISMOS PARA INYECTARLE RECURSOS QUE TENGAN MAS DINERO FINANCIAMIENTO PUBLICO Y QUE ENTONCES TENGAN MAS POSIBILIDAD DE CONSEGUIR POR SI MISMOS VOTOS PARA QUE OBTENGAN LO MISMO QUE HOY ESTÁN OBTENIENDO PORQUE EL PRI LES DA PARTE DE SUS VOTOS PARA QUE TENGAN AQUÍ REPRESENTACIÓN, ESO ES LO QUE ME PARECE QUE LA CORTE NO LO ESTÁ OBSERVANDO PORQUE LA CORTE HABLA DE UN SOLO PARTIDO PERO NO ESTA ANALIZANDO EN SU CONJUNTO EL PROBLEMA NADA MAS ESTA VIÉNDOLO COMO UN SOLO PARTIDO Y SI COMO UN SOLO PARTIDO EL PRI ESTA DE ACUERDO CON EL 16% PORQUE NO ALCANZA A MODIFICAR POR SI SOLO LA CONSTITUCIÓN PERO A LA HORA DE QUE SE ALÍA CON LOS DEMÁS,



272

POR VIRTUD ARTIFICIAL DE LA SESIÓN DE VOTOS Y POR LOS PORCENTAJES QUE SE TIENEN ENTONCES YA EL PRI OBTIENE UNA SOBRE REPRESENTACIÓN POR SUPUESTO QUE SI ESO NO LO ESTA VIENDO LA CORTE PORQUE LA CORTE ANALIZO UN PROBLEMA NADA MAS SOBRE UN PARTIDO PERO NO SE LE ESTA PLANTEANDO OIGA NADA MAS QUE AL TRANSFERIR ESTOS VOTOS Y AL LLEVAR CANDIDATOS AL DISTRITO QUE LLEVAN LA ETIQUETA DE UN PARTIDO DISTINTO AL QUE PERTENECEN Y MILITAN ESTA HACIÉNDOSE UNA TRAMPA, PORQUE EL PRI CON SU ALIADOS VA A TENER HASTA VEINTE O VEINTITANTOS DIPUTADOS Y ESO VA QUEBRAR TOTALMENTE LA PROPORCIONALIDAD Y LA JUSTICIA RESPECTO DE LOS VOTOS QUE EMITIÓ LA POBLACIÓN, SÍ, SI SOY DEL PRI PERO ME GUSTA QUE LAS NORMAS SEAN JUSTAS Y NO CON TRAMPAS COMO SE HIZO LA LEGISLACIÓN ELECTORAL HACE UNOS AÑOS PARA QUE EL PRI AQUÍ EN EL CONGRESO SIEMPRE TENGA MAS DE LO QUE TIENE SI NOS VAMOS A LOS VOTOS QUE SACO EL PRI ESTRICTAMENTE EL PRI ALLÁ EN LAS URNAS Y LOS COMPARAMOS CON EL NUMERO DE DIPUTADOS QUE TENDRÁ UNA VEZ QUE SE CONFORME LA CÁMARA Y QUE ALGUNOS INCLUSO RENUNCIEN A SUS PARTIDOS DE ORIGEN PARA JUNTARSE CON EL PRI EL PRI VA A TENER MUCHO MAS ESE ES EL TEMA EL DÍA QUE QUIERAN QUE DEBATAMOS PLATICAMOS PORQUE NO PODEMOS TENER DIÁLOGOS AQUÍ ENTRE LEGISLADORES PERO ESTOY DISPUESTO A DEBATIR LO QUE QUIERAN SIEMPRE, EN DONDE SEA, NADA MAS DIRÍA PARA TERMINAR, NADA MAS DIRÍA PARA TERMINAR, NO ES JUSTO NO ES LO QUE ESTÁ PASANDO EN MÉXICO NO ES LO QUE ESTA PASANDO EL PACTO POR MÉXICO NO ES LA REFORMA



273

ELECTORAL QUE PEÑA NIETO VA A PROMOVER AQUÍ VAMOS AL REVÉS VAMOS EN REVERSA ESTO ES REGRESIVO Y QUEREMOS APLASTAR A LAS OPOSICIONES DE MANERA ARTIFICIAL ESA ES LA VERDAD ESA ES LA REALIDAD COMO LE PONGAMOS SI EL PRI SACARA 51% DE LOS VOTOS PRESIDENTE TERMINO, TERMINO EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ DESPUÉS DE QUE LE DIERON LECTURA HABLO TANTITO MAS YA TERMINO SI EL PRI SACARA 51% EN LOS VOTOS NADA MAS QUE YA ES MUY BUENA ELECCIÓN Y LE AGREGAMOS EL 16 EL PRI VA A TENER EL 67% DE LA CÁMARA, YA DE ENTRADA SON MUCHOS YA POR SI SOLO ESTÁ TENIENDO 17 LOS 15 DISTRITOS Y DOS PLURIS O MAS PLURIS SI SE REPARTIERON ENTRE OTROS PARTIDOS EN LOS DISTRITOS PERO YA DE ENTRADA VA A PODER MODIFICAR SOLO LA CONSTITUCIÓN, YA PARA QUE QUEREMOS OPOSICIÓN, YA PARA QUE QUEREMOS OPOSICIONES Y SI TODAVÍA LE VAMOS A DAR DURANGUENSE, VERDE, NUEVA ALIANZA, NO PUES YA HAGAMOS UN CONGRESO DEL PURO PRI Y VIVA LA DEMOCRACIA.

PRESIDENTE: HA SOLICITADO PARA HECHOS EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO SE LE CONCEDE HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: YO CREO QUE ES BIEN IMPORTANTE NO SUBIR A ESTA TRIBUNA Y FALSEAR INFORMACIÓN, ENCUENTRO ENORME CONTRADICCIÓN EN LO DICHO POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ, CUANDO EXPUSO LA RESERVA Y POSTERIORMENTE EN SU RECIENTE PARTICIPACIÓN, ARGUMENTABA,



274

EN UN PRIMER INTERVENCIÓN LOS AVANCES DE UN SISTEMA DEMOCRÁTICO QUE ABRÍA LAS PUERTAS A OTROS PARTIDOS POLÍTICOS Y AQUÍ TAL PARECE, CON SU EXPOSICIÓN QUE QUISIERA DESAPARECER, AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y NO ES ASÍ QUIZÁS, ENTENDAMOS QUE EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA NO TIENE LA FUERZA QUE EN OTROS ESTADOS DEL PAÍS PERO SIN DUDA TIENE UNA REPRESENTACIÓN IMPORTANTE Y ASÍ LO EXPUSO EL COMPAÑERO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, PERO ADEMÁS ES FALSO, QUE SI EL PRI GANA LOS 17 DISTRITOS, TODAVÍA SE LE DE EL 16% MAS DE SOBRE REPRESENTACIÓN, EN DIPUTADOS PLURINOMINALES ES TOTALMENTE FALSO EXISTE UN IMPEDIMENTO CONSTITUCIONAL PARA CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO PARA QUE NO ALCANCE MÁS DE 17 DIPUTADOS, ACTUALMENTE Y SERÁN MAS DE 15 DIPUTADOS EN LA SIGUIENTE CONSTITUCIÓN, POR LOS DOS PRINCIPIOS ES DECIR SI EL PRI GANA 13 DIPUTADOS DE MAYORÍA EN LA SIGUIENTE CONSTITUCIÓN SI ES QUE ASÍ LA APROBAMOS SOLAMENTE PODRÁ TENER DOS MAS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NO ES CIERTO QUE GANE 15 Y QUE CON EL 16% DE SOBRE REPRESENTACIÓN ALCANCE TODAVÍA A 18 DIPUTADOS, NO HAY MAS FALSEDAD QUE ESE ARGUMENTO, NO ES CIERTO LA CONSTITUCIÓN NOMAS NOS PERMITE 15 POR AMBOS PRINCIPIOS, ENTONCES NO ESTAMOS HABLANDO DE LA SOBRE REPRESENTACIÓN EN FUNCIÓN DE ESO SINO QUE SI SE GANAN 8 DISTRITOS TENDRÁ LA POSIBILIDAD DE CON UN 16% TENER MAS EN ESE SENTIDO QUE PODRÁ ALCANZAR INCLUSO PODRÁ TENER



275

REALMENTE, CON OTRAS FUERZAS POLÍTICAS SI UNA MAYORÍA, COMO LA TENEMOS AQUÍ PERO QUE TAMBIÉN, DEBEMOS DE RECONOCER QUE TIENE UNA FUERZA Y UN TRABAJO LOS DISTINTOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE ALGUNOS DE LOS QUE ESTÁN AQUÍ TIENEN MAS AÑOS QUE OTROS PARTIDOS POLÍTICOS A LOS CUALES SUPUESTAMENTE ESTARÍAMOS DEFENDIENDO Y DICIENDO QUE SE LES ESTÁ TRATANDO DE ELIMINAR, ENTONCES CREO QUE SI UN PARTIDO POLÍTICO POR SI SOLO GANA UN DISTRITO DE MAYORÍA, MAS UNO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, COMO ES EL PARTIDO DURANGUENSE, POR SUPUESTO PUEDE TENER EL MISMO NUMERO QUE ALGÚN OTRO PARTIDO POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, CREO QUE AQUÍ ESTÁ POR ENCIMA DE CUALQUIER INTERÉS DE PARTIDO EL INTERÉS TAMBIÉN DE CUALQUIER PERSONA DE MILITAR PARTICIPAR Y CONTENDER POR CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO QUE ASÍ LO DECIDA HAY QUIENES HAN PARTICIPADO EN UNO Y LUEGO EN OTRO Y LUEGO EN OTRO PARTIDO Y POR SUPUESTO PUEDE HABER COINCIDENCIAS ESO SUCEDE CON LA IZQUIERDA EN MÉXICO HAY GENTE QUE HA MILITADO EN EL PARTIDO DEL TRABAJO, EN EL PRD AHORA EN MOVIMIENTO CIUDADANO Y PUEDEN AL FINAL DEL DÍA HACER UNA ALIANZA PERMANENTE, PERMANENTE, EN UNA IZQUIERDA EN MÉXICO Y SE VALE Y YO TAMBIÉN INSISTO NO ESTAMOS RETROCEDIENDO Y SI SE DIJO ESE ARGUMENTO EN UN PRINCIPIO LOS CRITERIOS DE LA CORTE SON DE 2012 NO RETROCEDEMOS ES UNA CONSTITUCIÓN DE AVANZADA QUE PERMITE COMO EN EL CASO DE DURANGO QUE DUDO MUCHO QUE EN ALGUNOS OTROS ESTADOS SE TENGAN OCHO PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN UN CONGRESO CON TAN



276

SOLO TREINTA DIPUTADOS ESO POR SUPUESTO HABLA DE LA OPORTUNIDAD PARA QUE UNA FUERZA POLÍTICA EN NUESTRO ESTADO PUEDA ACCEDER A UNA CURUL Y PUEDA TENER VOZ Y VOTO AUNQUE REPRESENTA UN NUMERO MENOR QUE OTRO PARTIDO POLÍTICO MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA PARA, AH LO QUE PASA ME HABÍA SOLICITADO ANTES EL DIPUTADO GARCÍA CARO PARA HECHOS.

DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO: GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE DE MANERA MUY EJECUTIVA DIRÉ QUE EL ARTICULO QUE ESTAMOS DISCUTIENDO ES EL 66, HE COINCIDO CON LA ESTRUCTURA COMO ESTÁ PLANTEADO HE EN LO EXPUESTO POR EL DIPUTADO BENÍTEZ, PUES SE QUE ES UNA OPINIÓN MUY RESPETABLE PERO QUE MUCHOS NO COINCIDIMOS CON ELLA, A NADIE LE DAN VOTOS, ABSOLUTAMENTE A NADIE, AHÍ EXISTEN PARTIDOS QUE TIENEN UNA TRAYECTORIA, UNA HISTORIA, EH MUY AMPLIA MUY GRANDE Y EXISTEN PARTIDOS TAMBIÉN DE NUEVA CREACIÓN, QUE ESTAMOS HACIENDO UN ESFUERZO IMPORTANTE POR INFLUIR EN LA VIDA POLÍTICA, DE NUESTRO ESTADO Y NUESTRO PAÍS PERO A NADIE LE REGALAN NADA TODOS LOS PARTIDOS TIENEN SU ESTRUCTURA, SUS BASES SUS PRINCIPIOS, SUS PROYECTOS, SUS IDEAS Y SU CAMINO MUY CLARO, QUE TENEMOS QUE RECORRER HACIA EL FUTURO Y HACEMOS TRABAJO Y VAMOS A LAS COMUNIDADES Y VAMOS A LAS COLONIAS Y VAMOS AL MEDIO RURAL Y VISITAMOS A LOS



277

TRABAJADORES, A LAS AMAS DE CASA Y ESTAMOS INSISTIENDO POR CRECER, ESTAMOS HACIENDO UN ESFUERZO PARA CRECER Y LA HISTORIA HABLO EN ESTE CASO POR NUEVA ALIANZA, LA HISTORIA DE NUEVA ALIANZA, ASÍ LO REGISTRA ES UNA HISTORIA DE ESFUERZO, EN EL CASO DE DURANGO DESDE YA ALGUNOS AÑOS QUE HEMOS ESTABLECIDO, UNA ALIANZA CON EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL JUNTO CON EL PARTIDO VERDE, JUNTO CON EL PARTIDO DURANGUENSE Y QUE INDUDABLEMENTE HA SIDO UNA ALIANZA EXITOSA, SI REVISAMOS LA HISTORIA DE LOS PARTIDOS EN DURANGO, PODEMOS DECIR QUE ESTA ALIANZA ES LA MAS EXITOSA DE TODAS LAS ALIANZAS, QUE SE HAN CONSTRUIDO EN NUESTRO ESTADO Y NO NOS HAN REGALADO, UN SOLO VOTO, A NUEVA ALIANZA, NO LE HAN REGALADO UN SOLO VOTO LOS HEMOS GANADO, NOS RECONOCEMOS COMO UN PARTIDO QUE ESTÁ TRABAJANDO, Y QUE ESTÁ BUSCANDO Y QUE ESTÁ RECOLECTANDO LA SIMPATÍA DE LA SOCIEDAD PARA TRAERNOS ESOS VOTOS, LA ALIANZA O LAS ALIANZAS ESTÁN PERMITIDAS EN MÉXICO, EN NUESTRO ESTADO Y EN MUCHÍSIMOS PAÍSES DEL MUNDO NO ES ALGO NOVEDOSO Y YO CREO QUE ESTA ALIANZA, QUE HOY TENEMOS HA DADO RESULTADOS CONCRETOS, VISIBLES, A LA SOCIEDAD DURANGUENSE, TENEMOS UN ESTADO CON GOBERNABILIDAD UN ESTADO CON ESTABILIDAD POLÍTICA, UN ESTADO CON RESULTADOS EN LAS ACCIONES DE GOBIERNO, UN ESTADO QUE TIENE MUY CLARO, EL CAMINO QUE ESTA RECORRIENDO, HACIA EL FUTURO Y HACIA EL PROGRESO ENTONCES CULMINARÍA YO, MI INTERVENCIÓN SOLAMENTE EXPRESANDO, CATEGÓRICAMENTE QUE A NUEVA ALIANZA NADIE, ABSOLUTAMENTE



278

NADIE LE HA REGALADO UN SOLO VOTO, QUE LA REPRESENTACIÓN QUE TENEMOS EN EL CONGRESO, LA REPRESENTACIÓN QUE TENDREMOS EN EL CONGRESO Y LAS REPRESENTACIONES QUE TENEMOS EN LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES SON GANAS A PULSO Y CON LA REPRESENTACIÓN DE LOS CIUDADANOS ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PERDÓN DIPUTADO BENÍTEZ, HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, POSTERIORMENTE EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA Y LA DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA, LOS TRES PARA HECHOS SE LES CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO FRANCISCO ACOSTA LLANES, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE Y CON EL PERMISO DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS CREO QUE EL ESTAR AQUÍ REPRESENTANDO AL PARTIDO DURANGUENSE, ES LA BASE Y EL TRABAJO DE MUCHOS COMPAÑEROS QUE DE ALGUNA OTRA MANERA BUSCARON LA CREACIÓN DE ESTE PARTIDO Y LOGRARLO TENERLO TENEMOS QUE BUSCAR LA MANERA COMO PRIMERO, LOGRAR QUE LA GENTE HAYA ACCEDIDO Y HAYA QUERIDO QUE NOSOTROS PUDIÉRAMOS TENER LAS ASAMBLEAS NECESARIAS PARA PODER HACER UN PARTIDO LOCAL, ESO LO LOGRAMOS Y LO HICIMOS Y TUVIMOS QUE PRESENTARNOS ANTE LAS CONTIENDAS ELECTORALES EN EL 2001 Y EN EL 2004 CON PARTIDOS SOLOS DESPUÉS HICIMOS UNA ALIANZA, PARCIAL QUE NOS PERMITIÓ TENER ACCESO A LAS DIPUTACIONES LOCALES Y A OTROS PUESTOS



279

DIVERSOS EN LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES GANARON UNA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y ESO HA SIDO UN ESFUERZO DE TODOS LOS COMPAÑEROS QUE DE ALGUNA MANERA HAN PARTICIPADO Y HAN SIDO PARTE DEL PARTIDO DURANGUENSE, PERO ESO NO NOS IMPIDE A QUE UNA ALIANZA QUE NOSOTROS VEAMOS Y QUE LO QUE COMO LA QUE HEMOS HECHO EN EL 2010 Y EN ESTE AÑO, QUE NO NOS PERMITA QUE PODAMOS DECIR NOSOTROS SEGUIR TRABAJANDO BUSCANDO LAS ALIANZAS PARA QUE PODAMOS LLEGAR Y UNAS ALIANZAS COMO LE DECÍA A MI COMPAÑERO DIPUTADO, QUE HACE UN MOMENTO HABLO UNA ALIANZA DONDE LA HEMOS SEGUIDO RESPETANDO Y DONDE ESA ALIANZA SE HA PUESTO DE MANIFIESTO EN EL GOBIERNO Y SE HA PUESTO DE MANIFIESTO EN LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES, PORQUE AQUÍ LO QUE INTERESA QUE LA CIUDADANÍA, LOS CIUDADANOS GANEN ANTE ESA SITUACIÓN YO DIFIERO MUCHO LO QUE DICEN DE QUE NO TENEMOS GENTE, LA VERDAD ES QUE HAY PARTIDOS QUE TIENEN UNA MAYOR MILITANCIA Y HAY OTROS QUE CON UNA MENOR MILITANCIA COMO EL CASO DE NUESTRO PUES ESO NO SIGNIFICA QUE NO TENGA DERECHO DE ESTAR REPRESENTADO PORQUE DICE QUE LOS CIUDADANOS TIENEN EL DERECHO A ESTAR REPRESENTADOS AQUÍ EN EL CONGRESO Y EN ALGUNAS OTRAS PARTES, QUE LO PODAMOS HACER NO NOS HAN DADO NADA HE LA VERDAD ES QUE HEMOS BUSCADO Y LA PARTE QUE NOSOTROS HEMOS APORTADO HA SIDO NECESARIA PARA LOGRAR LOS TRIUNFOS DONDE SE HAYAN DADO O DONDE PODAMOS HACERLO CANDIDATO DE ORIGEN NUESTRO CANDIDATO TRIUNFADOR DEL DISTRITO 03 UN CANDIDATO QUE VA A DAR MUCHO POR DURANGO QUE VA DAR



280

MUCHO POR TRABAJAR AQUÍ EN EL CONGRESO Y QUE TENEMOS DERECHO A UN DIPUTADO PLURINOMINAL PUES CLARO QUE LO TENEMOS PORQUE LOGRAMOS NUESTRO PORCENTAJE QUE SE REQUIERE TENER Y PARA QUE TENER ESA REPRESENTACIÓN DESGRACIADAMENTE A VECES NO COINCIDIMOS LOS QUE SE VEN SUPUESTAMENTE DESFAVORECIDOS PUES TRATAN DE HACER ALGO QUE NO SEAN ASÍ CREO QUE EN ESTE CONGRESO HA HABIDO EL MANEJO NECESARIO Y HA HABIDO EL TACTO POLÍTICO PARA QUE ALGUNOS COMPAÑEROS SIGAMOS UNO HACIÉNDOLE FIEL, A LA ALIANZA QUE SE PACTO Y QUE NO FUE UNA ALIANZA NADA MAS ELECTORAL, SINO UNA ALIANZA DE GOBIERNO Y SE HA SEGUIDO TRABAJANDO SE HA SEGUIDO BUSCANDO LOS CONSENSOS PARA QUE OTROS COMPAÑEROS QUE NO PARTICIPARON EN LA ALIANZA PERO QUE SON PARTICIPES O QUE SON PARTE DE ESTE CONGRESO SE PUEDAN ADHERIR A TRABAJOS O A PROPUESTAS, QUE VAN EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD, ESO ES TEJER FINO Y HACER LAS COSAS BIEN, Y ESO DEBEMOS DE RECONOCERLO Y EN BASE A ESO PUES DEBEREMOS DE BUSCAR LA MANERA DE CÓMO SEGUIR AVANZANDO O TRABAJANDO TODOS, HACIA UN MISMO OBJETIVO DONDE TODOS EMPUJEMOS AL MISMO TIEMPO PERO TAMBIÉN PARA EL MISMO LADO, IMAGÍNENSE QUE TODOS QUEREMOS AVANZAR PERO CADA QUIEN POR SU LADO Y NO HOY RECONOZCO ESTE CONGRESO HA BUSCADO QUE TODOS PODAMOS TRABAJAR Y QUE AL MISMO TIEMPO EMPUJEMOS PERO EMPUJEMOS HACIA EL MISMO LADO, PARA QUE DURANGO PUEDA AVANZAR Y QUE LAS ALIANZAS QUE SE TENGAN QUE HACER SE HAGAN Y QUE RESPETEMOS A LA CIUDADANÍA SI ASÍ DESEA

281

VOTAR POR LAS ALIANZAS QUE SE PRESENTAN O COMO DICEN SU ALIANZA DE FACTO QUE A VECES SE DICE CREO QUE EL PARTIDO DURANGUENSE SEGUIRÁ EN LA LUCHA, EL PARTIDO DURANGUENSE BUSCARA CON ALIANZAS JUGAR SOLO, CUANDO ASÍ LO CREA CONVENIENTE PERO NO NOS PUEDEN QUITAR LA OPORTUNIDAD DE NOSOTROS ALIARNOS CON QUIEN NOSOTROS Y QUE NUESTRAS BASES CONSIDEREN NECESARIAS, ES CUANTO.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, PARA HECHOS HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: ACLARO QUE NO ESTOY NI VENGO A DEFENDER AL PAN NI AL PT, ELLOS YA LO HAN HECHO PUBLICO YA HAN MANIFESTADO SUS PETICIONES, ES UN ASUNTO Estrictamente de JUSTICIA, NO VENGO A FALSEAR TAMPOCO NINGÚN DATO, AQUÍ ESTA EN EL ARTICULO DEL DICTAMEN, EN NINGÚN CASO UN PARTIDO POLÍTICO PODRÁ CONTAR CON UN NUMERO DE DIPUTADOS POR AMBOS PRINCIPIOS, QUE REPRESENTEN UN PORCENTAJE DEL TOTAL DEL CONGRESO QUE EXCEDEN 6 PUNTOS, PERDÓN, QUE EXCEDEN 16 PUNTOS A SU PORCENTAJE DE VOTACIÓN ESTATAL EMITIDA AHÍ ESTA CONSAGRADO NO ESTOY FALSEANDO NADA A VER VUELVO A DECIRLO Y LO PONGO EN CONTEXTO NO ESTOY DICRIENDO QUE NO SEA LEGAL, NO ES JUSTO, NI CORRECTO, NI EQUILIBRADO Y SI ESTAMOS HABLANDO DE UN GOBIERNO DE APERTURA DE UNA CONSTITUCIÓN MODERNA Y DE UNA TOLERANCIA



282

EN LOS DERECHOS HUMANOS Y UNA GRAN APERTURA EN DURANGO ESTO NO SE VA A VER REFLEJADO ALLÁ AFUERA, PORQUE SEGUIRÁ HABIENDO UNA SOBRE REPRESENTACIÓN DEL PRI Y SUS PARTIDOS ALIADOS, NOS GUSTE O NO ESA ES LA VERDAD A SECAS, Y YO NO ME METERÍA EN DISCUSIONES PARTICULARES NI CON FRANCISCO A QUIEN ESTIMO NI CON NIEVES A QUIEN LE RECONOZCO SU CAPACIDAD, NI CON KARLA QUE HACE SU ESFUERZO Y ES LA PRESIDENTA DE UN PARTIDO COMO DIPUTADOS Y COMO DIRIGENTES Y MILITANTES DE ALGÚN PARTIDO DISTINTO AL MÍO MERECE MI RESPETO Y SE PUEDEN ALIAR CON QUIEN QUIERAN O IR SOLOS ES CORRECTO SE HAN ALIADO CON EL PAN CUANDO VICENTE FOX AHÍ ESTUVO NUEVA ALIANZA SE HAN ALIADO HORITA MISMO EN ESTE AÑO EN OTROS ESTADOS NO AQUÍ EN DURANGO PERO EN OTROS ESTADOS SEGÚN CONVenga SE HAN IDO CON EL PAN O SE HAN IDO CON EL PRI EL VERDE TAMBIÉN ESTUVO CON FOX Y CON EL PAN AHORA ESTA CON EL PRI O SEA ES DECIR NO HAY PROBLEMA SE PUEDEN ALIAR CON QUIERAN SE PUEDEN ALIAR CON QUIEN QUIERAN PERO EL TEMA ES QUE EL PORCENTAJE SOBRE REPRESENTA EL PORCENTAJE ES MAS ESTABA MEJOR EL DICTAMEN ORIGINAL NO TRAÍA EL PORCENTAJE Y LO DEJABA LA LEY ELECTORAL Y QUE LOS SIGUIENTES DIPUTADOS EN EL NUEVO CÓDIGO O LEY ELECTORAL LO ESTABLEZCAN NO FUE UNA REGRESIÓN LO QUE SE APROBÓ EN LA COMISIÓN Y LO QUE SE INCLUYO AL DICTAMEN Y NADA MAS LE DIRÍA CLARO QUE SI AUNQUE DIGA MI COMPAÑERO NIEVES QUE NO CLARO QUE SI AHÍ SESIÓN Y REGALO DE VOTOS CLARO QUE SI Y NUEVA ALIANZA NO LO NECESITA YO ESTOY SEGURO DE QUE SI NUEVA ALIANZA COMPITE POR SU



283

CUENTA SACA LOS VOTOS QUE NECESITE PARA ESTAR REPRESENTADO, PERO NO SE SI TODOS LOS DEMÁS PARTIDOS LO DIGO CON RESPETO Y EL ASUNTO AL FINAL ES LA REPRESENTACIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE VAN Y VOTAN UNA PERSONA UN VOTO QUE ES EL PRINCIPIO DE LA DEMOCRACIA Y QUE NO CORRESPONDEN LOS VOTOS DE ALLÁ AFUERA AL NUMERO DE PROPORCIÓN QUE HAY AQUÍ ADENTRO NO CORRESPONDEN, TIENE RAZÓN FRANCISCO, DICE NO PUES TODOS LOS PARTIDOS HACEMOS NUESTRO TRABAJO LOS PEQUEÑOS Y LOS GRANDES PERO TODOS ESTAMOS AQUÍ REPRESENTADOS, NO PUES SI AL DURANGUENSE LE PUDO HABER COSTADO DIEZ MIL VOTOS ESTAR AQUÍ REPRESENTADO Y AL PAN LE PUEDE CONSTAR CIENTO SETENTA MIL VOTOS ESO ES EQUITATIVO ESO ES DEMOCRÁTICO, PREGUNTO, DICE NIEVES, QUE NO LES, QUE NO, SE LES HA REGALADO NINGÚN VOTO BUENO PORQUE NO ENTONCES HACEMOS UNA MODIFICACIÓN CONSTITUCIONAL DE FONDO Y EN LA LEY ELECTORAL LOS PRÓXIMOS DIPUTADOS PARA QUE VAYAN IGUAL QUE A NIVEL FEDERAL PORQUE A NIVEL FEDERAL NO HAY ESTA TRANSFERENCIA DE VOTOS PORQUE A NIVEL LOCAL SI Y A NIVEL FEDERAL NO PORQUE NO A EN LA SIGUIENTE ELECCIÓN LOCAL CADA PARTIDO AUNQUE POSTULEN AL MISMO CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL O AL GOBERNADOR CADA PARTIDO VA EN LA BOLETA COMO PASO EN LA ELECCIÓN DEL AÑO PASADO FEDERAL PARA QUE ASÍ DE LAS ALIANZAS QUE SE HAGAN SE SEPA CUANTOS VOTOS LE OTORGO AL GOBERNADOR O AL PRESIDENTE MUNICIPAL CADA PARTIDO CON SUS PROPIAS FUERZAS PARA QUE NO DIGAMOS QUE NOS REGALAN VOTOS PORQUE YO CREO QUE AL IR JUNTOS EN UNA



284

BOLETA EL PRI CARGA CON ESOS CANDIDATOS Y AHÍ ESTA EL LOGOTIPO DEL PRI ESO LES FAVORECE A LOS OTROS COMO NO O NO PODEMOS SABEMOS SABER A LO MEJOR YO SOY INEXACTO Y USTEDES CREEN QUE NO LES REGALA EL PRI VOTOS PERO EL PURO LOGOTIPO DEL PRI CLARO QUE LES REGALA VOTOS LA ÚNICA MANERA DE SABER QUE NO LES ESTÁ REGALANDO NADIE VOTOS ES QUE VAYAN SEPARADO EN LA BOLETA Y LUEGO SE LE SUMEN Y SE LE SUMEN AL GOBERNADOR O AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ESTÉ JUGANDO ESE ES EL TEMA NO SE ENOJEN PERO ESE ES EL TEMA PUNTO YO NO ESTOY ENOJADO Y NO ESTOY DEFENDIENDO A NADIE CREO EN ESTO SI A NIVEL FEDERAL PARA ALLÁ VA PORQUE NO HAY A NIVEL FEDERAL ESE TRASPASO DE VOTOS PORQUE VAN POR SEPARADO EN LAS BOLETAS PORQUE AQUÍ Y CON ESTO TERMINO PORQUE NO VAMOS TAMBIÉN HACIENDO DOS BOLETAS LA DE DIPUTADOS Y LA DE LOS PLURI POR APARTE PORQUE EN LA MISMA, AH PUES ES PORQUE NO NOS CONVIENE A LOS DEL PRI ES TRAMPOSA LA LEGISLACIÓN.

PRESIDENTE: HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA, A QUIEN, ALUSIÓN PERSONAL TIENE QUE HACER REFERENCIA AL NOMBRE EN UNOS MOMENTOS DAREMOS LA INTERVENCIÓN PARA HECHOS POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA HASTA POR CINCO MINUTOS.



285

DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE LA GENUINA REPRESENTACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO LA REPRESENTACIÓN PURA DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS Y DURANGUENSES, LOS PROFESIONISTAS LAS AMAS DE CASA LOS OBREROS LOS INDÍGENAS LOS MAESTROS LOS CONSTITUCIONALISTAS LOS AGRICULTORES, ESA REPRESENTACIÓN GENUINA DEL CONGRESO, ES LA MOTIVACIÓN PARA QUE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS EL DENOMINATIVO O CALIFICATIVO QUE EN LOS PARTICULAR LES QUIERAN DAR ESTEMOS, AQUÍ REPRESENTANDO A ESE GRUPO DE LA SOCIEDAD, POCO O MUCHO PEQUEÑOS HEMOS TOLERADO MUCHAS DENOSTACIONES A LO LARGO DE ESTOS MESES DERIVADO DE UN PROCESO ELECTORAL, EN DONDE SE NOS HA DICHO DE TODO POR PARTE PUES DE LA OPOSICIÓN DEL PROPIO DIPUTADO Y BUENO EN ESTAS TOLERANCIAS, QUE NOSOTROS HEMOS MOSTRADO SI CONSIDERO NECESARIO SUBIR A ACLARAR, QUE SOMOS UN PARTIDO NACIONAL, QUE SOMOS UN PARTIDO AUTÓNOMO QUE TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE FIRMAR PRECISAMENTE ALIANZAS, EN RESPETO A NUESTRA AUTONOMÍA Y A NUESTRA AUTONOMÍA Y A NUESTRA AUTODETERMINACIÓN EN UN TEMA FEDERAL Y EN UN TEMA LOCAL ASÍ COMO EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL PARTIDO DEL TRABAJO TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE HACER ESA COALICIÓN, EN LA QUE ESTUVIERON TRABAJANDO Y BUENO NOSOTROS VAMOS A TENER NUESTRA PRESENTACIÓN AQUÍ EN EL CONGRESO PORQUE EFECTIVAMENTE GANAMOS, GANAMOS POR COALICIÓN TRES DISTRITOS LOCALES YO CREO QUE NOSOTROS SUPIMOS HACER LAS COSAS, Y ESO ES LO QUE EN EL FONDO DUELE, SUPIMOS HACER LAS



286

COSAS, DESDE LOS ORÍGENES DE UNA COALICIÓN, DESDE, LOS DOCUMENTOS, EL DOCUMENTO PRINCIPAL EL PAN Y EL PT NO GANARON NINGÚN DISTRITO LOCAL TIENEN TRES DIPUTADOS DE TRECE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PORQUE NO GANARON NINGÚN DISTRITO LOCAL NO PORQUE SE LES ESTÉ QUITANDO NADA, EL PT CON SUS TREINTA Y SIETE MIL VOTOS LOGRA UN DIPUTADO Y ES EL QUE VA A ESTAR REPRESENTÁNDOLOS, EN ESTA LEGISLATURA Y EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, VA A LOGRAR SUS DOS DIPUTADOS JUSTO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, POR LOS CIUDADANOS, HEMOS ESTADO EN ALIANZA EFECTIVAMENTE COMO BIEN LO COMENTAN, NO SOLAMENTE CON EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL PARTIDO DURANGUENSE, CON EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, HEMOS ESTADO EN SU MOMENTO CON OTROS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA ALIANZA PORQUE ESTAMOS EN NUESTRO GENUINO DERECHO Y CREO QUE ES MUY LAMENTABLE QUE SE CUESTIONE ESA, ESE DERECHO QUE TENEMOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE HACERLO SOMOS UN PARTIDO AUTÓNOMO QUE COINCIDIMOS CON EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN ESTA CÁMARA Y EN ESTE CONGRESO, Y QUE EN MI PERSONA RECAE LA RESPONSABILIDAD HEMOS SIDO COINCIDENTES EN MUCHOS TEMAS DE LOS QUE ESTAMOS SEGUROS SON NECESARIOS PARA QUE DURANGO TENGA UN MEJOR DESARROLLO Y LO HEMOS HECHO CON LA TOTAL CERTEZA, DE QUE LO QUE ESTAMOS HACIENDO LO ESTAMOS HACIENDO BIEN SOMOS UNA OPOSICIÓN RESPONSABLE SOMOS UNA OPOSICIÓN QUE PESE A LAS CRITICAS Y A LAS PALABRAS DENOSTANTES COMO PALEROS Y ALGUNAS OTRAS QUE SE NOS A



287

DICHO EN LA TRIBUNA HEMOS SIDO RESPONSABLES Y CONVENCIDOS DE QUE LO QUE ESTAMOS VOTANDO NO LO ESTAMOS HACIENDO PORQUE EL PRI, LO HAGA SINO PORQUE ES LO QUE CONVIENE A DURANGO CON ESTO TERMINO MI INTERVENCIÓN Y OJALÁ QUE SE PUEDA AVANZAR, SIEMPRE POR EL RESPETO A NUESTROS REPRESENTADOS, HA SIDO HEMOS SIDO PUES REALMENTE DENOSTADOS EN MUCHAS OCASIONES Y ESO DESDE MI PUNTO DE VISTA, ES MUY LAMENTABLE ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA PARA HECHOS EL DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO Y POSTERIORMENTE EL DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA Y EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: GRACIAS PRESIDENTE ME PARECE MUY IMPORTANTE DECIR, QUE CUANDO UNO NO LEE COMPLETO EN ESTE CASO UN ARTICULO, CORRE EL RIESGO, DE NO CONOCER EL CONTENIDO TOTAL, INCLUSO EN LA VIDA MISMA ESO NOS PUEDE LLEVAR, A DESDE PERDER UN RECURSO, ASÍ COMO TAMBIÉN A REPROBAR UN EXAMEN, POR ESO LE PIDO SEÑOR PRESIDENTE, SI EL SECRETARIO LE PUEDE DAR LECTURA EN ESPECIAL AL PÁRRAFO CUARTO DE EL ARTICULO 66, QUE ESTAMOS DISCUTIENDO PORQUE DEBEMOS DE LEER POR COMPLETO EL ARTICULO EN ESTE CASO PARA NO CORRER LOS RIESGOS QUE EN LA VIDA COTIDIANA, PODEMOS TENER, EL PÁRRAFO IV DEL ARTICULO 66.



288

PRESIDENTE: ADELANTE SEÑOR SECRETARIO, PÁRRAFO CUARTO, ARTÍCULO 66.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ARTICULO 66 PÁRRAFO CUARTO NINGÚN PARTIDO POLÍTICO PODRÁ CONTAR CON MAS DE 15 DIPUTADOS, ASIGNADOS POR LOS DOS PRINCIPIOS DE REPRESENTACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ES CUANTO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: MUCHAS GRACIAS, ENTONCES YO CIERRO INSISTIENDO DEBEMOS DE LEER POR COMPLETO ENTENDER LA CONSTITUCIÓN, COMO TAL Y NO GENERAR, INCERTIDUMBRE HACER FALSAS DECLARACIONES PARA NO CORRER EL RIESGO DE VERAS DE NO APROBAR LO QUE ESTAMOS BUSCANDO APROBAR EN ESTE ARTICULO 66, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA Y POSTERIORMENTE AL DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO DECLINA.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: PRIMERO SEÑALAR SI ME PUEDEN CORRER EL TIEMPO POR FAVOR, GRACIAS PRIMERO SEÑALAR QUE YO NO HE LLAMADO PALERO AL PARTIDO VERDE EN ESTA TRIBUNA NO ME PONGO EL SACO Y NO HE DENOSTADO SI EL VENIR A DECIR LO QUE PIENSO, SE CONSIDERA DENOSTACIÓN USTED ES LA PRESIDENTA DEL PARTIDO VERDE Y DIPUTADA SEGUIRÁ TENIENDO MI



289

RESPECTO AUNQUE QUIZÁ DE SU PARTE HACIA MI YA NO LO TENGA NO HAY NINGÚN PROBLEMA LO CIERTO ES QUE USTED Y SU PARTIDO DIPUTADA VA A ESTAR SOBRE REPRESENTADO EN LA PRÓXIMA CÁMARA PORQUE USTED CON VEINTE MIL QUINIENTOS VOTOS VA A ATENER TRES DIPUTADOS Y NO ME DUELE HE PORQUE NI SIQUIERA SON DE USTED SON DEL PRI HÉCTOR VELA, ARTURO KAMPFNER Y CARLOS MATUK SON PRIISTAS Y SON AMIGOS NO TENGO NINGÚN PROBLEMA A MI NO ME DUELE QUE SEAN DIPUTADOS ELLOS ES MAS YO CREO QUE ES JUSTO MAS EN ALGUNOS CASOS PERO USTED VA A ESTAR SOBRE REPRESENTADA PORQUE, ESTOS ARTIFICIOS Y ARTILUGIOS QUE PERMITE LA LEY DE HACER COALICIONES Y DE APARECER POR UN LADO EL PRI COMO PARTIDO SOLO Y POR OTRO LADO JUNTO, CON LOS DEMÁS ES LO QUE LE HA PERMITIDO AL PARTIDO VERDE CUANDO MENOS EN DURANGO EN ESTA ELECCIÓN EXISTIR USTED CON 20,500 VOTOS VA A TENER TRES DIPUTADOS Y MOVIMIENTO CIUDADANO CON 27,000 VOTOS 7,000 MAS QUE USTED VA A TENER UN DIPUTADO, FÍJESE QUE EQUITATIVO Y QUE JUSTO LO BUENO ES QUE GANAN VOTOS Y EL PARTIDO DEL TRABAJO CON 37,000 CASI 38,000 VA A TENER TAMBIÉN UN DIPUTADO, PERO USTED VA A TENER 3 CON MENOS VOTOS, QUE SI HUBIERA JUGADO SOLO EL VERDE, QUIEN SABE SI LOS HUBIERA CONSEGUIDO, HA SI NOS VAMOS A ESE PLAN PUES EN ESE PLAN NOS PONEMOS Y ESE SON LOS NUMERO FRÍOS AQUÍ ESTA LO QUE EL IFE, LO QUE EL INSTITUTO ELECTORAL RESOLVIÓ Y LUEGO EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CON 280,000 VOTOS QUE SIGNIFICAN CASI EL 45% DE LA VOTACIÓN VA A TENER EL CONTROL DEL CONGRESO CON EL 88%



290

DE LOS ESPACIOS POR CIERTO OJALA Y NO CEDAN LOS LUGARES DEL VERDE, PARA QUE SIGAN SIENDO LOS TRES QUE GANARON Y NO VAYAN A CONVERTIRSE EN PRIISTAS LUEGO O EN REGRESARSE AL PARTIDO AL QUE REALMENTE SON Y EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SACA 165,000 VOTOS, CASI 165,000 PERSONAS ALLÁ AFUERA QUERÍAN QUE LOS DIPUTADOS FUERAN LOS DEL PAN 165,000 VOTOS Y SOLAMENTE VA A HABER DOS DIPUTADOS QUE SON EL 8% CUANDO SU VOTACIÓN DE EL FUE DEL 26 CASI EL 27%, NUEVA ALIANZA SACA 20,000 VOTOS Y TIENE UN DIPUTADO PUES DEBIERA DE TENER TRES IGUAL QUE EL VERDE NOMAS QUE EN LOS ACUERDOS PUES NO IBAN LOS PRIISTAS ETIQUETADOS COMO DE NUEVA ALIANZA Y NADA MAS LE VA A TOCAR EL QUE LE TOCA POR EL REPARTO, ESTOS SON LOS NÚMEROS LLÁMENLE COMO LE QUIERAN LLAMAR PÓNGANLE, COMO LE QUIERAN PODER NO NADA MAS YO DIGO QUE HAY SOBRE REPRESENTACIÓN HE AQUÍ ESTÁN PARA SI ALGUIEN LAS QUIERE CONSULTAR LAS OPINIONES AHÍ ESTA EL ACTA DE LO QUE EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EXPRESARON VUELVO A INSISTIR JUVENTINO RODARTE SOLÍS A QUIEN EL PRI HA ACUDIDO SIEMPRE O MUCHAS VECES YA HOY NO PERO MUCHOS AÑOS ACUDIÓ EL PRI A CONSULTARLE ERA COMO UN ASESOR PERMANENTE DEL PRI AQUÍ ESTA LO QUE DICE JUVENTINO RODARTE NO LO VOY A LEER POR FALTA DE TIEMPO Y AQUÍ ESTA LO QUE DICE MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ PIENSAN IGUAL QUE YO Y NO NOS HEMOS PUESTO DE ACUERDO HE Y QUIZÁS NI LES INTERESEN QUE PARTIDOS ESTÉN O NO ESTÉN, FINALIZO NADA MAS DICIÉNDOLE AL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA QUE SI SE TRATA DE VENIR A

291

ESTA TRIBUNA, AHORA SI A DENOSTAR YO NO LO HE DENOSTADO NI LE HE FALTADO AL RESPETO Y AYER O ANTERIOR DIJE QUE UN TITULO O UN GRADO, NI LO HACE A UNO MAS INTELIGENTE NI MAS PENDEJO Y YO NO CREO QUE DE 29 ALUMNOS QUE ESTAMOS CURSANDO EL DOCTORADO EL ÚNICO AL QUE HAYAN REPROBADO HAYA SIDO YO ME PODRÁN REPROBAR POR OTRAS COSAS Y POR DECIR LO QUE DIGA Y PORQUE HAY LÍNEA Y CONSIGNA DE REPROBARME, PERO NO POR PENDEJO NO PUEDO SER EL MAS PENDEJO, DISCÚLPENME EL DÍA QUE QUIERA EL DIPUTADO GARCÍA,....

PRESIDENTE: SE TERMINA EL TIEMPO DIPUTADO CON NADIE HE TENIDO UNA CIRCUNSTANCIA COMO LA DE USTED DIPUTADO.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: SI SEÑOR, ASÍ COMO USTED HA TENIDO TOLERANCIA LE PIDO LA TENGA EL DÍA QUE QUIERA HABLAMOS, EN EL TEMA DEL ARTICULO QUE ESTAMOS RESERVANDO Y EL DÍA QUE QUIERA VEMOS SI SABEMOS O NO SABEMOS DERECHO YO CREO QUE ESE ES OTRO TEMA, CON RESPETO.

PRESIDENTE: SE LE VA CONCEDER EL USO DE LA PALABRA AL CIUDADANO DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, PARA, LE CONCEDO EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: GRACIAS PRESIDENTE, AHÍ YO CON MUCHO RESPETO DIPUTADO, NO ME REFERÍA A USTED, YO NO SE



292

SI SE PUSO EL SACO, YO DIJE QUE NO LEER POR COMPLETO EN ESTE CASO UN ARTÍCULO, LO PUEDE LLEVAR A UNO HA COMETER ERRORES, QUE EN LA VIDA MISMA SI UNO NO LEE POR COMPLETO, TE PUEDE LLEVAR DESDE A REPROBAR UN EXAMEN O HASTA PERDER UN RECURSO, A ESO YO ME REFERÍA Y LE PUEDO PONER OTROS EJEMPLOS DE NO LEER POR COMPLETO Y AQUÍ YO SI LE INSISTO HUBO DATOS QUE VOLVIÓ A FALSEAR O SE EQUIVOCÓ EN ESE SENTIDO, EL PARTIDO VERDE NO VA A TENER TRES DIPUTADOS, SON CUATRO TRES DE MAYORÍA Y UNO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y YO LE PUEDO DECIR PORQUE SI NO ES REPRESENTANTE DE ACCIÓN NACIONAL YO LO RECONOZCO COMO COMPAÑERO DE PARTIDO, SI IDENTIFICO QUE LO ESTÁ TARJETEANDO EL LICENCIADO CHAGOYÁN Y YO CREO QUE EN ESTE CASO ACCIÓN NACIONAL, PODRÍA ASPIRAR A GANAR DISTRITOS DE MAYORÍA, YO NO ENTIENDO PORQUE INSISTIR DE SU PARTE EN DEFENDER QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE NO GANÓ UN SOLO DISTRITO EN ESTA OCASIÓN, QUIERA USTED ATRIBUIRLE DIPUTADOS A ESE PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL PORQUE ES AL QUE MÁS ÉNFASIS HACE EN PERJUICIO DE OTRO PARTIDO POLÍTICO HAY MAS PARTIDOS POLÍTICOS, HAY MUCHOS GRUPOS Y MUCHOS ACTORES QUE HAN REPRESENTADO DIGNAMENTE ESTE CONGRESO QUE COMO DIPUTADOS DEL PANAL, DEL VERDE, DEL DURANGUENSE, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DIPUTADA INDEPENDIENTE ASISTIERON MÁS A LAS COMISIONES DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES PARA DEFENDER, ARGUMENTAR PROPONER MEJORAS A ESTA CONSTITUCIÓN QUE COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL O DEL PARTIDO DEL TRABAJO QUE BRILLARON POR



293

SU AUSENCIA Y QUE POR SUPUESTO A UN CONGRESO LO ENRIQUECE LA PARTICIPACIÓN LAS PROPUESTAS Y POR SUPUESTO EL CONTRASTE DE IDEAS, YO POR SUPUESTO ESTOY CONVENCIDO QUE HEMOS CONTRASTADO VARIAS IDEAS, HEMOS DISCUTIDO A FONDO CON OTROS PARTIDOS POLÍTICOS Y QUE NO ES EL QUE USTED DEFIENDE EN LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN UNA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SE BUSCA QUE LOS DISTINTOS PARTIDOS POLÍTICOS SE ENCUENTREN REPRESENTADOS EN EL CONGRESO, PERO LA ASPIRACIÓN DEBE DE SER GANAR DISTRITOS DE MAYORÍA, COMO LO HIZO EN TERRITORIO EL PRI, EL VERDE ECOLOGISTA, EL DURANGUENSE Y NUEVA ALIANZA, SON PARTIDOS QUE DE MAYORÍA GANARON Y DEBEMOS DECIRLE POR CONDUCTO SUYO Y LOS ASESORES DE ACCIÓN NACIONAL QUE ES IMPORTANTE GANAR DISTRITOS DE MAYORÍA EN ESE SENTIDO, TRABAJAR PARA ESO PERO SOBRE TODO LOS INVITAMOS UNA VEZ MÁS AQUÍ EN TRIBUNA A QUE NO DEJEN LA DISCUSIÓN LO HICIMOS PERMANENTEMENTE EN LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, LE PEDÍAMOS PERMANENTEMENTE A ACCIÓN NACIONAL Y AL PARTIDO DEL TRABAJO QUE PRESENTARAN PROPUESTAS QUE CONTRASTARAN IDEAS, QUE PARTICIPARAN JUNTO CON EL RESTO DE LOS DIPUTADOS QUE ESTUVIMOS DE LOS DISTINTOS PARTIDOS POLÍTICOS, ME PARECE MUY IMPORTANTE QUE AQUÍ REGRESANDO AL PUNTO PRINCIPAL Y DE INTERÉS DE TODOS ES QUE ESTE ARTICULO Y ESTA RESERVA QUE USTED PRESENTABA, TENEMOS QUE VOTARLA EN ALGÚN SENTIDO CON LIBERTAD DE ALBEDRIO Y SOBRE TODO CON LA CONCIENCIA QUE



294

CADA UNO TENGA Y POR SUPUESTO LOS ARGUMENTOS QUE SE LES
HAYA CONVENCIDO, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, NO HAY ALUSIÓN PERSONAL; NO HAY
ALUSIÓN PERSONAL, TIENE EL USO DE LA PALABRA SEÑOR DIPUTADO
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO.

DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO: NO TE MENCIONÓ YA TE ESTÁN
DICIENDO, BUENO CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, LA
EXPERIENCIA QUE HEMOS TENIDO EN ESTE CONGRESO ES QUE
CUANDO LOS DEBATES, NO ES LA PRIMERA VEZ, CUANDO LOS
DEBATES SE HAN IDO ALARGANDO, CREO QUE SE HACEN MÁS
INÚTILES, ESTÁN MUY CLARAS LAS POSICIONES, PORQUE LO QUE SE
ESTÁ PLANTEANDO AQUÍ SON DOS VISIONES ÚNICAMENTE DE
PRINCIPIOS DE REPRESENTACIÓN, SON DOS VISIONES LA QUE
PLANTEA EL DIPUTADO BENÍTEZ Y LA QUE ESTAMOS PLANTEANDO
QUIENES COINCIDIMOS CON EL TEXTO QUE SE MANIFIESTA AHÍ EN EL
DICTAMEN, ENTONCES ESTAMOS CAYENDO YA EN LA INUTILIDAD DEL
DEBATE, YO PROPONGO QUE VAYAMOS TRATANDO DE CERRAR
FINALMENTE LAS DOS POSICIONES ESTÁN MUY CLARAS, ESTÁN
SUMAMENTE CLARAS LAS DOS POSICIONES, CREO QUE TODOS LAS
HEMOS COMPRENDIDO Y CREO QUE HAY LA POSIBILIDAD DE
SOMETERLAS A VOTACIÓN YO ESO ES LO QUE LE ROGARÍA SEÑOR
PRESIDENTE, LE ROGARÍA A TODAS USTEDES COMPAÑERAS Y
COMPAÑEROS, YA HEMOS EXPUESTO LOS ARGUMENTOS DE AMBAS



295

POSICIONES DE AMBAS VISIONES DESDE MI PUNTO DE VISTA CREO QUE LAS DOS PUEDEN SER DE UTILIDAD PARA LA VIDA POLÍTICA EN NUESTRO ESTADO, PERO EN LO PARTICULAR YO ME INCLINO MÁS, CREO QUE ES DE MAYOR UTILIDAD, EL TEXTO COMO ESTÁ ESCRITO AHORITA, PORQUE CONSIDERO QUE DA MAYOR OPORTUNIDAD DE PARTICIPACIÓN A TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS Y COINCIDO EN QUE UN CONGRESO SE ENRIQUECE MAS CON LA PARTICIPACIÓN DE UN MAYOR NÚMERO DE FUERZAS POLÍTICAS, ES MAS RICO EN EL DEBATE, EN LAS PROPUESTAS, EN LAS IDEAS QUE SE PUEDEN EXPRESAR AQUÍ EN ESTE RESPETABLE RECINTO, CIERRO MI PROPUESTA ES DE QUE VAYAMOS CERRANDO DIPUTADO PRESIDENTE CREO QUE ESTÁ TODO CLARO Y CREO QUE ES MOMENTO DE SOMETERLO A VOTACIÓN, ES CUANTO.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, REALIZA LA PROPUESTA DE SOMETER AL PLENO CONFORME AL ARTÍCULO 209, SI EL ASUNTO ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.

PRESIDENTE: ASUMO LA RESPONSABILIDAD, DESDE MI PUNTO DE VISTA NO HAY ALUSIÓN PERSONAL, CONFORME AL ARTÍCULO 209, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, SI EL ASUNTO ESTÁ LO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS DISPONEN HASTA DE UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO,

296

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DE A CONOCER EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: DIPUTADO PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO EN ABSTENCIÓN.



297

PRESIDENTE: ASUNTO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, POR LO CUAL SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DE LECTURA A LA PROPUESTA DE RESERVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, EN RELACIÓN AL ARTÍCULO NÚMERO 66°.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DELA PRESIDENCIA, LA RESERVA EN EL ARTÍCULO 66°. DEL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA DICE LO SIGUIENTE: EL CONGRESO DEL ESTADO REPRESENTA AL PUEBLO DURANGUENSE Y EJERCE LAS FUNCIONES DE PODER LEGISLATIVO, EL CONGRESO DEL ESTADO SE INTEGRARÁ POR 25 DIPUTADOS ELECTOS EN SU TOTALIDAD CADA TRES AÑOS EN LOS TÉRMINOS DE ESTA CONSTITUCIÓN Y DE LA LEY, LOS DIPUTADOS INTEGRARÁN LAS LEGISLATURAS POR CADA DIPUTADO PROPIETARIO SE ELEGIRÁ UN SUPLENTE, DE LOS 25 DIPUTADOS 15 SERÁN ELECTOS ARTICULO 66
EL CONGRESO DEL ESTADO REPRESENTA AL PUEBLO DURANGUENSE Y EJERCE LAS FUNCIONES DE PODER LEGISLATIVO, EL CONGRESO DEL ESTADO SE INTEGRARÁ POR VEINTICINCO DIPUTADOS ELECTOS EN SU TOTALIDAD CADA TRES AÑOS EN LOS TÉRMINOS DE ESTA CONSTITUCIÓN Y DE LA LEY, LOS DIPUTADOS INTEGRARÁN LEGISLATURAS. POR CADA DIPUTADO PROPIETARIO SE ELEGIRÁ UN SUPLENTE.

DE LOS VEINTICINCO DIPUTADOS, QUINCE SERÁN ELECTOS BAJO EL PRINCIPIO DE VOTACIÓN MAYORITARIA RELATIVA, MEDIANTE EL



298

SISTEMA DE DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES, Y DIEZ BAJO EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, DE LOS CUALES OCHO SERÁN VOTADOS MEDIANTE LISTAS VOTADAS EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL QUE CORRESPONDERÁ A LA TOTALIDAD DEL TERRITORIO DEL ESTADO Y DOS SERÁN AQUELLOS QUE HAYAN OCUPADO EL SEGUNDO LUGAR EN NÚMERO DE VOTOS EN LOS DISTRITOS ELECTORALES SEGÚN LO DISPONGA LA LEY.

NINGÚN PARTIDO POLÍTICO PODRÁ CONTAR CON MÁS DE QUINCE DIPUTADOS ASIGNADOS POR LOS DOS PRINCIPIOS DE REPRESENTACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR.

EN NINGÚN CASO, UN PARTIDO POLÍTICO PODRÁ CONTAR CON UN NÚMERO DE DIPUTADOS POR AMBOS PRINCIPIOS QUE REPRESENTEN UN PORCENTAJE DEL TOTAL DEL CONGRESO DEL ESTADO QUE EXCEDA EN SEIS PUNTOS DE SU PORCENTAJE DE VOTACIÓN ESTATAL EMITIDA. ESTA BASE NO SE APLICARÁ AL PARTIDO POLÍTICO QUE, POR SUS TRIUNFOS EN DISTRITOS UNINOMINALES, OBTENGA UN PORCENTAJE DE CURULES DEL TOTAL DEL CONGRESO, SUPERIOR A LA SUMA DEL PORCENTAJE DE VOTACIÓN EMITIDA MÁS EL DIECISÉIS POR CIENTO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE RESERVA DEL ARTÍCULO NÚMERO 66º, LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA PARA REGISTRAR SU VOTO.

299

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR, PARA QUE DE CUENTA DEL SENTIDO DE LA VOTACIÓN Y LA DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	En contra
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	En contra
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	En contra
JAIME RIVAS LOAIZA	En contra
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	En contra
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	En contra
MANUEL IBARRA MIRANO	En contra
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	En contra
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	En contra
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	En contra
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	En contra
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	En contra
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	En contra
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	En contra
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	En contra
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	En contra
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	En contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	En contra
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	En contra
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	En contra
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	En contra
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	En contra

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ:
PRESIDENTE EN ESTA RESERVA QUE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL



300

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA, CERO VOTOS
A FAVOR, VEINTIDÓS EN CONTRA, CERO EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE DESECHA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL REGISTRO DE LAS RESERVAS EN
LO PARTICULAR, PASARÍAMOS AL ARTÍCULO NÚMERO 68°. RESERVADO
POR EL DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA DIPUTADA KARLA
ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO Y EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

PRESIDENTE: ANTE LAS INASISTENCIAS DEL DIPUTADO SERGIO
DUARTE SONORA, DEL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA Y DEL
DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, SE LE CONCEDE EL
USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA
GARCÍA, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA: CON PERMISO SEÑOR
PRESIDENTE, ME HE RESERVADO ESTE ARTÍCULO, YA QUE CONSIDERO
DESDE MI PUNTO DE VISTA NECESARIO QUE PREVALEZCA EL UMBRAL
DE VOTACIÓN QUE SE EXIGE A LOS PARTIDOS ACTUALMENTE A FIN DE
CONSERVAR SU REGISTRO Y TENER DERECHO A ASIGNACIONES Y A
DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN EL DICTAMEN



301

QUE ESTAMOS ANALIZANDO EN EL ARTÍCULO 68 DICE QUE EL PORCENTAJE, CONSIDERA QUE EL PORCENTAJE MÍNIMO DE VOTACIÓN REQUERIDA PARA LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEBE DE SER DE 3%, ESTO SIN LUGAR A DUDAS PUES TIENE COMO OBJETIVO PROMOVER LA COMPETENCIA ENTRE PARTIDOS POLÍTICOS, SIN EMBARGO ES CONVENIENTE, PONER EN CONTEXTO QUE LA ACTUAL, NUESTRA ACTUAL CONSTITUCIÓN EN EL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN I ESPECIFICA QUE ES EL 2.5% COMO PORCENTAJE MÍNIMO, PARA ACCEDER A ESPACIOS CON LA FIGURA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y BUENO ME GUSTARÍA TAMBIÉN COMENTAR QUE AL SENO DE ESTE CONGRESO, FUE PRESENTADA UNA INICIATIVA POR LOS COMPAÑEROS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN DONDE PROPONÍAN EL 1.5% DE LA VOTACIÓN, LA LEGISLACIÓN FEDERAL MANEJA TAMBIÉN UN PORCENTAJE MÍNIMO QUE ESTABLECE EL 2% DE LA VOTACIÓN PARA PODER TENER ESTAS FIGURAS DE REPRESENTACIÓN EN SU ARTÍCULO NÚMERO 54, POR ESTA RAZÓN CONSIDERO QUE EL TEXTO DE NUESTRA CONSTITUCIÓN DEBE DE PERMANECER EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA, PARA QUE EL UMBRAL DE VOTOS REQUERIDOS RESULTE ACCESIBLE PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y PERMITA A LAS DIFERENTES FUERZAS POLÍTICAS ASPIRAR A ESPACIOS DE REPRESENTACIÓN EN ESTE CONGRESO, ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA DE REDACCIÓN, EN EL ARTÍCULO 68º.- LA ELECCIÓN DE LOS DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL SISTEMA DE LISTAS VOTADAS EN LA

302

CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL QUE CORRESPONDERÁ A LA TOTALIDAD DEL TERRITORIO DEL ESTADO, LA CUAL DEBERÁ SUJETARSE A LO QUE DISPONGA LA LEGISLACIÓN ELECTORAL DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES BASES, FRACCIÓN II.- TENDRÁ DERECHO A LAS QUE SEAN ASIGNADOS DIPUTADOS ELECTOS, SEGÚN EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD DEL PARTIDO QUE ALCANCE AL MENOS 2.5% DE LA VOTACIÓN TOTAL EMITIDA, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA, SI ES TAN AMABLE DE FACILITARNOS SU RESERVA, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR O EN CONTRA O ABSTENCIÓN DE LA PROPUESTA DE RESERVA, DE NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO, DE LECTURA A LA MISMA.

DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, EL ARTÍCULO EN RESERVA, EL NUMERO 68 DICE LO SIGUIENTE: LA ELECCIÓN DE LOS DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL SISTEMA DE LISTAS VOTADAS EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL QUE CORRESPONDERÁ A LA TOTALIDAD DEL TERRITORIO DEL ESTADO; LA CUAL DEBERÁ SUJETARSE A LO QUE DISPONGA LA LEGISLACIÓN ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES BASES:

303

I. PARA OBTENER LA INSCRIPCIÓN DE SUS LISTAS, EL PARTIDO POLÍTICO QUE LO SOLICITE, DEBERÁ ACREDITAR QUE TIENE SU REGISTRO Y QUE PARTICIPA CON CANDIDATOS A DIPUTADOS POR MAYORÍA RELATIVA EN POR LO MENOS ONCE DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES.

II. TENDRÁ DERECHO A QUE LE SEAN ASIGNADOS DIPUTADOS ELECTOS SEGÚN EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD, EL PARTIDO QUE ALCANCE AL MENOS EL DOS PUNTO CINCO POR CIENTO DE LA VOTACIÓN TOTAL EMITIDA. LA LEY DETERMINARÁ LAS FÓRMULAS Y LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE OBSERVARÁN EN DICHA ASIGNACIÓN; EN TODO CASO, SE SEGUIRÁ EL ORDEN QUE TUVIESEN LOS CANDIDATOS EN LAS LISTAS CORRESPONDIENTES.

PRESIDENTE: GRACIAS MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA LOS DIPUTADOS CUENTAN HASTA CON UN MINUTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA PARA REGISTRAR EL SENTIDO DE SU VOTACIÓN.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, VERIFICAR EL SENTIDO DE LA MISMA Y DARLO A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	

304

MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO SECRETARIO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: CIUDADANO PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, EN VIRTUD DE LA VOTACIÓN ANTERIOR SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA REALICE LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS EN EL DICTAMEN Y SE INTEGREN AL CONTENIDO DEL DECRETO QUE SE REMITIRÁ AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.



305

DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJÁN: PRESIDENTE LE SOLICITO INSTRUYA A UNO DE LOS SECRETARIOS A QUE LE DE LECTURA AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

PRESIDENTE: SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DAR LECTURA A LA PETICIÓN QUE REALIZA LA DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON SU PERMISO PRESIDENTE, ES EN LA SECCIÓN SEGUNDA QUE HABLA DE LAS OBLIGACIONES ARTÍCULO 44, SON OBLIGACIONES DE LOS DIPUTADOS, FRACCIÓN VII. ASISTIR A LAS SESIONES DEL CONGRESO CON PUNTUALIDAD, DE PRINCIPIO A FIN, PUDIENDO AUSENTARSE DE LA SESIÓN, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA PRESIDENCIA, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: QUEDA REGISTRADA LA LECTURA CORRESPONDIENTE EN TORNO A LA PETICIÓN QUE HA REALIZADO LA DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJÁN.

PRESIDENTE: ANTE LA CIRCUNSTANCIA QUE SE REGISTRA, ES RESPONSABILIDAD DE LA OFICIALÍA MAYOR REALIZAR LAS ACCIONES QUE CONFORME A DERECHO, O ADMINISTRATIVAMENTE PROCEDA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL REGISTRO DE LAS RESERVAS, CONTINUARÍAMOS CON LA RESERVA DEL ARTÍCULO NÚMERO 73º, NO



306

PERDÓN 69º, RESERVADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE ANTE SU INASISTENCIA, PASARÍAMOS AL ARTÍCULO NÚMERO 73º. RESERVADO POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUE ANTE SU INASISTENCIA, PASARÍAMOS A LA RESERVA DEL ARTÍCULO 78º. RESERVADO POR LOS DIPUTADOS SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL CIUDADANO DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, AMBOS SIN ASISTENCIA; POR LO CUAL PASARÍAMOS AL ARTICULO 79º RESERVADO POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE SU INASISTENCIA, PASARÍAMOS A LA RESERVA DEL ARTICULO 82º RESERVADO POR LA DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, DE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; ANTE SU INASISTENCIA PARARÍAMOS AL ARTICULO 83º RESERVADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y ANTE SU INASISTENCIA PASARÍAMOS A LA RESERVA DEL ARTICULO 84º RESERVADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE SU INASISTENCIA PASARÍAMOS A LA RESERVA DEL ARTICULO 85º RESERVADO POR EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES DE EL PARTIDO DEL TRABAJO; ANTE SU INASISTENCIA PASARÍAMOS AL ARTICULO 86º RESERVADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO



307

PEDRO CORTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO; ANTE SU INASISTENCIA PASARÍAMOS AL ARTICULO 91º DEL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; ANTE SU INASISTENCIA PASARÍAMOS A LA RESERVA DEL ARTICULO NUMERO 93º DEL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE SU INASISTENCIA PASARÍAMOS A LA RESERVA DEL ARTICULO NUMERO 95º DEL CIUDADANO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ANTE SU INASISTENCIA PASARÍAMOS A LA RESERVA DEL ARTICULO 98º DEL CIUDADANO DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DEL CIUDADANO DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL CIUDADANO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; ANTE SU INASISTENCIA PASARÍAMOS A LA RESERVA DEL ARTICULO NUMERO 100º, RESERVADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL CUAL NO ESTÁ PRESENTE.

PRESIDENTE: CONFORME LO MARCA NUESTRA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, CONTINUAREMOS CON LA DISCUSIÓN DE LOS RESTANTES ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO EN LA PRÓXIMA SESIÓN,



**H. CONGRESO
DEL ESTADO
DE DURANGO**
2010-2013

“2013: Año del 450 Aniversario de la Fundación de Durango”.

*OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO*

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA del Tercer
Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Período
de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.
del 15 de Agosto de 2013 (18:30) Horas

308

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA PARA LA PRÓXIMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA DE MAÑANA DOMINGO (18) DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, A LAS (20:00) VEINTE HORAS, DAMOS FE.-----

**DIP ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ
PRESIDENTE**

**DIP. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO
SECRETARIO**

**DIPUTADO GILBERTO C. ZALDÍVAR HERNÁNDEZ
SECRETARIO**